DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, viernes 11 de octubre de 1996 - Nº 24.640

DOCUMENTOS

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 955/996.- Desígnase Delegado Alterno del Uruguay ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
(2.331)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de setiembre de 1996

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 036D/994 de fecha 10 de marzo de 1994, por la cual se designa a la Ministro Doctora Diana Espino de Ortega a desempeñar las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y la Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores Nº 027/994 de fecha 9 de mayo de 1994, por la cual se designa a la señora Primer Secretario Doctora María Gabriela Chifflet Delegado Alterno del Uruguay ante el mismo organismo;

Considerando: I) lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 2 del Estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), de fecha 4 de diciembre de 1992;

II) que a la señora Primer Secretario Doctora María Gabriela Chifflet le venció el quinquenio en el exterior con fecha 27 de diciembre de 1995, habiéndose reintegrado a prestar funciones en Cancillería;

III) que por lo tanto se hace necesario acreditar un Delegado Alterno del Uruguay ante dicho Comité;

Atento: a lo antes expuesto;

El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la señora Segundo Secretario Licenciada Alesandra Fernández Delegado Alterno del Uruguay ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º.- Comuníquese, etc. ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 952/996.- Dispónese el traslado de la Fiscal Letrado Departamental de Rosario a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado de tercer Turno.
(2.328)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de setiembre de 1996

Visto: Estas actuaciones por las que el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el ejercicio de las facultades asignadas por el numeral 5º del artículo 7 del Decreto-Ley Nº 15.365 de 30 de diciembre de 1982 (Orgánico del Ministerio Público y Fiscal), propone el traslado por ascenso, de la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rosario, Doctora Mariana Malet Vázquez, a la Fiscalía Letrada de Maldonado de Tercer Turno que se encuentra vacante;

Resultando: La profesional propuesta reúne los requisitos establecidos por el artículo 32, inciso 1º del citado Decreto-Ley, para acceder a una Sede Fiscal considerada como de ascenso, por cuanto ha puesto de manifiesto una singular responsabilidad y especialmente una versación científico-jurídica de excepción;

Considerando: Que es pertinente acceder a lo solicitado, por cuanto las Sedes Fiscales de Maldonado, por las intensas y complejas tareas técnicas que desarrollan, requieren de sus titulares una muy especial aptitud y singular contracción al trabajo;

Atento: A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991, literal c), que delegada atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Dispónese el traslado de la Señora Fiscal Letrado Departamental de Rosario, Doctora MARIANA MALET VAZQUEZ, a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado de tercer Turno.

2º.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia y a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación a la interesada y demás efectos. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución 945/996. Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIRECTION S.A. (2.316)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: La solicitud efectuada por la firma DIRECTION S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) de sus empleados.

Resultando: Que la citada Empresa se vio obligada a mermar parcial y transitoriamente su producción, ante una situación coyuntural adversa, ajena a su gestión, que ha afectado a la Industria Textil Nacional, determinando la imposibilidad del reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente qué posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la unidad de producción.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los (veinte) trabajadores de la firma DIRECTION S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

4

Resolución 946/996. Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma MIDOBER'S. (2.317)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: El planteo efectuado por la empresa MIDOBER'S a efectos de que el Poder Ejecutivo otorgue prórroga del período de amparo al Seguro por Desempleo para la totalidad de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada Empresa ha sido afectada por serios problemas económicos, financieros y de mercado, situación que se inscribe dentro de la problemática de la Industria Manufacturera Nacional.

II) Que dichos factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar transitoriamente a sus trabajadores, sin perjuicio que los mismos gozarán en forma escalonada la licencia pendiente a partir del 1º de octubre de 1996, sin perjudicar esta licencia la extensión del beneficio del Seguro por Desempleo.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, pues la no concesión de dicho beneficio significaría un problema social irreparable.

III) Que resulta conveniente conceder una nueva extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las gestiones tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el período de 60 (sesenta) días a partir de los respectivos vencimiento y sin perjuicio de las licencias que correspondan, que se acordarán en forma escalonada, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a la totalidad de los trabajadores de la firma MIDOBER'S, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

---o---

5

Resolución 947/996. Extiéndese el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa BANILUR S.A. (2.318)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: El planteo efectuado por la firma BANILUR S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 19 (diecinueve) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada Empresa de vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a parte de su personal.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que han afectado a la Industria Nacional, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una nueva prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación fabril.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo estatuido por el Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 19 (diecinueve) trabajadores de la empresa BANILUR S.A., que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

6

Resolución 948/996. Extiéndese el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SEVEL S.A. (2.319)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: El planteo efectuado por SEVEL S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 42 (cuarenta y dos) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada Empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, que han afectado la Industria Automotriz Nacional, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, parcial y transitoriamente paralizada por las razones expuestas, en virtud de la trascendencia que para Paso Carrasco (Canelones) tiene la empresa SEVEL URUGUAY S.A.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir gestionando negocios con el exterior, que permitan la reactivación fabril, a fin de consolidar la unidad de trabajo y producción.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndase a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 42 (cuarenta y dos) trabajadores de la empresa SEVEL S.A., que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo, discriminados en tres grupos, al primero integrado por (16) dieciséis trabajadores, por el término de 30 (treinta) días, al segundo grupo, compuesto por 10 (diez) trabajadores, por 60 (sesenta) días y los restantes 16 (dieciséis) trabajadores por 90 (noventa) días.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - **ANA LIA PIÑEYRUA.**

---o---

7

Resolución 949/996.- Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A. (2.320)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: La solicitud efectuada por la firma FIBRATEX S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 7 (siete) de sus empleados.

Resultando: Que la citada empresa se vio obligada a mermar parcial y transitoriamente su producción, ante una situación coyuntural adversa, ajena a su gestión y producción, que ha afectado a la generalidad de la Industria Textil Nacional, determinando la imposibilidad del reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la unidad de producción.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 7 (siete) trabajadores de la firma FIBRATEX S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - **ANA LIA PIÑEYRUA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 389/996. Declárase de Interés Nacional, para la explotación rural los materiales calcáreos, destinados a la corrección de la reacción de los suelos. (2.309*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: el artículo 23 de la ley Nº 13.663, de 14 de junio de 1968;

Resultando: la antedicha disposición faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar e incluir en las disposiciones de esa ley, la comercialización de los materiales calcáreos u otros destinados a la corrección de la reacción de los suelos.

Considerando: I) conveniente el uso de enmiendas calcáreas en aquellas tierras, en que su aplicación redunde en un mejoramiento de sus propiedades, incrementando la capacidad productiva;

II) el interés del sector privado para la comercialización de las enmiendas calcáreas;

Atento: a lo dispuesto en el Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el Art. 23 de la ley Nº 13.663, de 14 de junio de 1968, Arts. 261, 262 y 285, de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I - OBJETO

Artículo 1º.- Declárase de interés general para la explotación rural los materiales calcáreos destinados a la corrección de la reacción de los suelos. Su producción, comercialización, importación y exportación, con fines agrícolas, se regirá por el presente decreto.

CAPITULO II.- DEFINICIONES

Art. 2º.- A los efectos de la aplicación de la ley Nº 13.663, de fecha 14 de junio de 1968 y la presente reglamentación, regirán las siguientes definiciones:

1.- Se entiende por enmienda calcárea a los materiales de naturaleza química que incorporados al suelo realizan una corrección de la reacción ácida de los mismos, favoreciendo las características químico-físicas y biológicas de los suelos.

2.- El poder de neutralización de la enmienda calcárea (PN) se expresará en equivalentes de carbonato de Calcio (E CaCO3).

3.- El poder relativo de neutralización total de la enmienda calcárea (PRNT), se expresará en porcentaje y es el producto del poder de neutralización por la reactividad de las partículas, dividido 100.

4.- La reactividad de las partículas de la enmienda calcárea (RE), está relacionada a los tamaños de molienda y será:
20% para la fracción que queda retenida por la malla de abertura de 0,80 mm.;
60% para la fracción que queda retenida por la malla de abertura de 0,30 mm.;
100% para la fracción que pasa por la malla de abertura de 0,30 mm.;

5.- La palabra "rótulo" se refiere a la información impresa en una tarjeta fija al envase o contenida en él, o impresa en el mismo.

6.- La palabra "propaganda" se refiere a todas las especificaciones, características, relativas al material calcáreo, además de las indicadas en el rótulo, que son difundidas al público o al consumidor por vías diversas.

7.- El término "lote" significa una cantidad definida de material calcáreo identificada por un número u otra marca.

8.- El término "muestra" se refiere a una parte del lote que ha sido manipulada, para que sea una porción representativa del total.

9.- El término "porcentaje de elementos" significa el porcentaje mínimo en peso, de calcio y/o magnesio contenido en el material calcáreo, expresado respectivamente como Ca0 y Mg0.

10.- El término "procesamiento" significa fabricación, mezclado, tratamiento físico o químico, envasado y cualquiera otra operación u operaciones que permitan obtener materiales calcáreos destinados a la comercialización con fines agrícolas.

11.- La palabra "comerciante" significa cualquier persona que importe, exporte, almacene, procese, ofrezca en venta, comercialice, distribuya, transporte o entregue para el transporte, materiales calcáreos.

12.- La palabra "consumidor" significa cualquier persona que adquiera u obtenga en cualquier forma materiales calcáreos para uso agropecuario, sin fines de comercialización.

13.- El término "vender" o "venta" comprende también cualquier otro título que importe la traslación de dominio.

CAPITULO III.- PADRONES Y ANALISIS

Art. 3º.- Las condiciones mínimas que deberán reunir los materiales calcáreos para ser registrados y comercializados, serán las siguientes:

a) Finura de Molienda.
Las enmiendas calcáreas deberán poseer las siguientes características físicas mínimas: pasar el 100% por una abertura de malla de 2 mm., el 70% por una abertura de malla de 0,80 mm. y el 50% por una abertura de malla de 0,30 mm.

b) Las enmiendas calcáreas deberán poseer los siguientes valores mínimos:

Materiales	Poder de Neutralización % expresado en CaCO3	Suma % CaO + % MgO
Calcáreos (carbonatos)	67	38
Cal virgen	125	68
Cal hidratada	94	50
Otros	67	38
Poder de neutralización (PN)	67	
Poder relativo de neutralización total (PRNT)		45

CAPITULO IV.- COMERCIALIZACION
Sección I. Rotulación y Comercialización

Art. 4º.- Los envases de materiales calcáreos que se ofrezcan o expongan para la venta, se vendan o comercialicen en cualquier forma o transporten dentro del país, deberán llevar un rótulo escrito en castellano, en forma claramente visible e indeleble. El rótulo será impreso directamente sobre el envase o en etiquetas. En este último caso la misma deberá estar perfectamente adherida a los envases.
El tamaño del rótulo no podrá ser inferior al tercio de la superficie del envase.
En el rótulo deberá destacarse la siguiente información obligatoria:
a) marca, si la tuviese
b) análisis mínimo garantido, indicando:
— poder de neutralización expresado en % CaCO3
— % CaO + % MgO
— poder relativo de neutralización total (%)
— finura
c) número de registro del material calcáreo
d) contenido neto, en quilogramos
e) indicación de: Industria Nacional o Importado
f) nombre y dirección de la persona física o jurídica que registró el material calcáreo.
Cuando se trate de una venta a granel, las especificaciones exigidas para el rótulo serán incluidas en la constancia o en el remito, que en todos los casos acompañará al transporte del material calcáreo, que deberá contener además el nombre y dirección del destinatario.

Art. 5º.- Las constancias que los vendedores de materiales calcáreos deben entregar a los compradores serán numeradas y contendrán la siguiente información mínima:

a) Nombre y dirección del producto agropecuario adquirente.
b) Departamento, paraje y área a enmendar.
c) Registro del material calcáreo y volumen.
d) Precio por toneladas e importe total.
e) Fecha.
De la constancia se emitirán 3 (tres) vías, de las cuales una se remitirá a la Dirección de Suelos y Aguas de acuerdo al Art. 14º del presente decreto, la segunda se entregará al adquirente y la tercera la retendrá el vendedor.

Art. 6º.- los fabricantes, importadores y fraccionadores de materiales calcáreos, serán responsables de consignar todas la menciones exigidas en la constancia. Asimismo, serán responsables de la exactitud de todas las menciones contenidas en el rótulo.

Sección II.- Fiscalización

Art. 7º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por intermedio de la Dirección de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, fiscalizará la producción, comercialización, importación y destino de los materiales calcáreos.
A tales efectos, la Dirección de Suelos y Aguas, está facultada a:
a) controlar stocks, inspeccionar, extraer muestras, intervenir y/o secuestrar materiales calcáreos, conforme a los Arts. 16, 20 y 21 de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y Art. 101 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, en cualquier momento y lugar, para ser analizadas y determinar si los productos, los envases y los rótulos cumplen con los requisitos legales y reglamentarios.
b) tener acceso a cualquier lugar donde existan materiales calcáreos, con las limitaciones previstas en el Art. 11º de la Constitución de la República, en lo que respecta a los ambientes destinados al hogar.
c) detener, intervenir preventivamente y prohibir la venta de todo material calcáreo que no cumpla con los requisitos que la ley y este decreto reglamentario establecen.
d) requerir la cooperación funcional de todos los organismos públicos.
e) requerir el auxilio de la fuerza pública en todos los casos que fuere necesario.
f) divulgar información estadística referente a importación, fabricación, venta y exportación de materiales calcáreos.

Art. 8º.- En toda inspección se labrará acta por triplicado, firmada por los funcionarios actuantes y la persona o representante de la firma inspeccionada, dejando constancia de lo actuado. De extraerse muestra de materiales calcáreos, éstas se tomarán por triplicado y se envasará en recipientes adecuados, siendo debidamente cerrados, lacrados y etiquetados. Una copia del acta y una contramuestra quedará en poder de la persona o empresa inspeccionada, o sus representantes, otra copia del acta se entregará a la firma registrante del producto inspeccionado.
Cuando se esté frente a una presunta infracción, podrá intervenirse preventivamente los materiales calcáreos, dejando constancia en actas.

Art. 9º.- La Dirección de Suelos y Aguas realizará los análisis correspondientes y conservará una contramuestra como testigo, hasta la clausura de todas las actuaciones motivadas por la inspección.

Art. 10º.- La Dirección de Suelos y Aguas, obtenido el resultado analítico, notificará a la firma interesada y archivará las actuaciones, disponiendo de la contramuestra testigo, cuando el análisis coincida con el registro.

Cuando el análisis arroje diferencias en menos, con respecto al registro, dará vista en expediente a la firma interesada, la cual dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación para solicitar la realización de un segundo análisis y eventualmente efectuar descargos.

Art. 11º.- Cuando los resultados analíticos sean impugnados, la Dirección de Suelos y Aguas recurrirá, como árbitro, a la Facultad de Química de la Universidad de la República, remitiéndole a sus efectos la contramuestra testigo en su poder.

El fallo será inapelable y los gastos de arbitraje serán de cargo del recurrente.

Art. 12º.- Cuando las irregularidades sean confirmadas por el segundo análisis o no sean impugnadas, la Dirección de Suelos y Aguas constatará la infracción y remitirá el expediente a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la determinación, imposición y ejecución de las sanciones que correspondan.

Art. 13º.- Si el consumidor tuviera dudas acerca de la genuinidad del análisis indicado en el rótulo o en la factura de venta, podrá solicitar por escrito, la intervención oficial de la Dirección de Suelos y Aguas.

El escrito de solicitud se formulará proporcionando nombre y domicilio del consumidor, dirección exacta del lugar donde se encuentra depositado el material calcáreo, quilos que integran el lote y cantidad de envases si corresponde y se acompañará de copia de la constancia.

Art. 14º.- Los fabricantes, importadores, vendedores, fraccionadores y/o exportadores, deberán remitir mensualmente, a la Dirección de Suelos y Aguas en forma de declaración jurada dentro de los primeros 20 (veinte) días del mes siguiente, información sobre:

1. movimiento de stock,
2. ventas de materiales calcáreos, especificando: volumen físico, precio por tonelada e importe total por tipo,
3. copia de las constancias a que se refiere el Art. 5º,
4. exportaciones, especificando por tipo de material calcáreo: volumen físico, valor FOB y país de destino.

Sección III. Prohibiciones

Art. 15º.- Queda prohibido ofrecer en venta, exponer a la venta, vender o transportar cualquier material calcáreo a ser usado con fines agrícolas:

a) sin estar registrado;
b) distinto a los especificados en la respectiva constancia;
c) sin estar rotulado;
d) con rótulo o propaganda que en cualquier forma induzca a error sobre las cualidades y condiciones del material calcáreo o no se ajusten a las normas establecidas por la ley y la presente reglamentación;
e) con menciones que no estén expresamente autorizadas por la reglamentación, agregadas a los envases dentro del rótulo o fuera de él.

Art. 16º.- Queda igualmente prohibido:

a) el transporte de materiales calcáreos sin estar acompañado de la constancia a que refiere el Art. 4º o por el remito en el que se hará constar el análisis, número de registro del material calcáreo, peso neto en quilogramos y nombre y dirección del destinatario;
b) desprender, alterar, mutilar o destruir cualquier rótulo exigido por la ley o el presente decreto reglamentario;
c) impedir u obstaculizar en cualquier forma el cumplimiento de sus cometidos a los funcionarios a quienes se cometa el control de las normas establecidas por la ley y el presente decreto reglamentario;
d) cambiar o modificar rótulos, como así mover, manipular o disponer en cualquier forma de los lotes de materiales calcáreos cuya venta haya sido prohibida por no cumplir con los requisitos exigidos por la ley y el presente decreto reglamentario, sin autorización escrita de la Dirección de Suelos y Aguas.

Sección IV. Importación

Art. 17º.- La importación de materiales calcáreos al amparo de los beneficios establecidos por el literal "a" del Art. 16º de la ley Nº 13.663, que se reglamenta por el presente decreto, sólo se podrá hacer, sujeta al control de calidad y destino por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, en la forma que se establece en la presente reglamentación.

Art. 18º.- A los efectos establecidos en el artículo precedente, se proporcionará la siguiente información:

a) tipo de materiales calcáreos, con su respectivo análisis;
b) volumen físico neto a importar en toneladas;
c) valor total CIF, en dólares americanos;
d) país de procedencia y país de origen;
e) número de registro del material calcáreo;
f) número de N.C.M.

No se dará trámite a gestiones en las cuales se omita la información correspondiente a cualquiera de los literales precedentes o se haga referencia a más de un material calcáreo por gestión.

Art. 19º. La Dirección de Suelos, Aguas, cuando corresponda, entregará al importador la constancia correspondiente a los efectos de su presentación ante los organismos competentes. Las constancias otorgadas quedarán sin efecto a los 30 (treinta) días hábiles de su expedición.

Art. 20º.- Para acogerse a los beneficios del despacho directo y a la exoneración de tributos establecidos por el Art.12º y el literal "a" del Art. 16º de la ley Nº 13.663, que se reglamenta por el presente decreto, el interesado presentará solicitud escrita, ante la Dirección de Suelos y Aguas, proporcionando los siguientes datos:

a) nombre de la firma importadora;
b) nombre del despachante de aduana;
c) número de la gestión para importar oportunamente otorgada,
d) volumen físico, bruto y neto, expresado en toneladas métricas;
e) forma bajo la cual se importa: a granel o envasado, en este último caso se indicará naturaleza y número de envases;
f) fecha de entrada al país;
g) paso de frontera por donde ingresa al país;
h) nombre del vapor o empresa de transporte terrestre según corresponda;
i) dirección exacta del local en que será depositada la partida importada una vez retirada del recinto aduanero.

No se dará trámite a solicitudes en las cuales se omita la información correspondiente a cualquiera de los literales precedentes o se haga referencia a más de una gestión para importar o más de un lugar de depósito.

De no mediar observaciones, previo cobro de la tasa de gestión, la Dirección de Suelos y Aguas tramitará la gestión de Despacho Directo.

Art. 21º.- La firma importadora comunicará a la Dirección de Suelos y Aguas el momento en que la totalidad de la partida importada sea retirada del recinto aduanero y depositada en el lugar declarado. Dicha partida no podrá ser comercializada, procesada ni cambiada de lugar de depósito sin autorización escrita de la Dirección de Suelos y Aguas.

Art. 22º.- La Dirección de Suelos y Aguas procederá a la extracción de la muestra por triplicado, la que se envasará en recipientes adecuados. Realizadas las verificaciones correspondientes y de no mediar observaciones, previo cobro del análisis, emitirá los testimonios para la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República, dejando constancia en los mismos, del resultado analítico y que corresponde otorgar los beneficios solicitados.

En el caso de discrepancia en los resultados analíticos se aplicará el procedimiento dispuesto en los Arts. 10º y 12º del presente decreto.

Art. 23º.- Los materiales calcáreos, importados bajo el régimen de exoneración de tributos (Art. 16º literal "a" de la ley Nº 13.663 que se reglamenta), no podrán ser afectados a otros destinos. A tales efectos quedan sometidos al contralor de la Dirección de Suelos y Aguas, quien podrá solicitar a los comerciantes, toda información que juzgue de utilidad para cumplir con dicho cometido.

Sección V. Registros

Art. 24º.- La Dirección de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables llevará registros de empresas y de materiales calcáreos.

Registro de empresas

Art. 25º.- En el registro de empresas, tendrá obligación de registrarse toda persona física o jurídica que fabrique, importe, venda, exporte, o fraccione materiales calcáreos con vistas a su uso agropecuario.

Para ello, presentará una solicitud por escrito en la que se proporcionarán los siguientes datos:

a) nombre y domicilio de la persona física o jurídica. En caso de personas jurídicas, se agregará certificado notarial que acredite la vigencia de la sociedad y la representación;

b) tipo de actividad a desarrollar (fabricante, importador, vendedor, exportador, fraccionador);

c) ubicación y dirección exacta, indicando capacidad de almacenaje en toneladas métricas, de locales destinados a depósito, adjuntando copia de permisos de habilitación de la Intendencia Municipal correspondiente y Dirección Nacional de Bomberos.

Se adjuntará copia de certificados de la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social.

Art. 26º.- Cuando la actividad a desarrollar sea la de fabricante/vendedor, se complementarán los datos exigidos por el artículo precedente con la siguiente información:

a) ubicación y dirección exacta de la fábrica;

b) tipo de proceso industrial: químico, físico-químico, físico;

c) descripción de la maquinaria haciendo referencia a tipo y cantidad;

d) capacidad potencial de producción anual (330/días año), en turno de 24 (veinticuatro) horas por día, de:

1) molienda

2) proceso químico

3) proceso físico

4) embolsado

Art. 27º.- Cuando la actividad a desarrollar sea la de fraccionador/vendedor de materiales calcáreos, se complementará la información exigida en el Art. 25º, con: dirección del local utilizado para el fraccionamiento.

Art. 28º.- La Dirección de Suelos y Aguas, cuando corresponda, otorgará el número de registro habilitando a la firma interesada para desarrollar sus actividades dentro del rubro registrado.

Art. 29º.- La validez del registro a que se refiere el artículo anterior será de cinco años a partir de la fecha de su otorgamiento. Las firmas interesadas en continuar desarrollando la actividad o actividades registradas, deberán renovar el registro otorgado dentro de los treinta días previos al vencimiento.

De no solicitarse la renovación del registro en la forma establecida, el mismo caducará automáticamente.

Registro de materiales calcáreos

Art. 30º.- Para registrar un material calcáreo, la firma interesada previamente debe estar inscripta en el registro de empresas de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 25º a 29º del presente decreto.

Art. 31º.- La solicitud de registro será firmada por el responsable de la empresa y por un Ingeniero Agrónomo. Se acompañará de una muestra del producto y se proporcionará la siguiente información:

a) nombre, dirección y número de registro de la empresa ante la Dirección de Suelos y Aguas;

b) tipo de material calcáreo y marca de fábrica si la tuviera;

c) análisis mínimo garantido, estableciendo: poder de neutralización expresado en % de $CaCO_3$, suma de % CaO y % MgO, % MgO si corresponde, % poder relativo de neutralización total, reactividad de las partículas;

d) los porcentajes de elementos contenidos en los materiales calcáreos se expresarán por cifras enteras. En todos los casos, el redondeo de cifras se admitirá sólo hacia el valor inmediato inferior;

e) la finura del material calcáreo terminado, indicando tipo y número de tamiz y porcentaje en que lo atraviesa;

f) facsímil del rótulo que lucirán los envases.

Art. 32º.- Cuando el comerciante fraccionador solicite el registro de materiales calcáreos, en la solicitud proporcionará la siguiente información:

a) análisis mínimo garantido;

b) nombre y número de registro de la firma que fabricó o importó el material calcáreo;

c) número bajo el cual el material calcáreo a fraccionar está registrado por la firma importadora o fabricante;

d) facsímil del rótulo que lucirán los envases;

e) volumen físico neto, de los envases a utilizar en el fraccionamiento, en quilogramos.

Art. 33º.- La Dirección de Suelos y Aguas, cuando corresponda, previo cobro de la tasa de registro otorgará el registro del material calcáreo.

Art. 34º.- La validez del registro a que se refiere el artículo anterior será de un año a partir de la fecha de su otorgamiento. Las firmas interesadas en mantener vigentes los registros obtenidos, deberán renovar los mismos dentro de los treinta días previos al vencimiento.

De no solicitarse la renovación del registro en la forma establecida, el mismo caducará automáticamente.

CAPITULO V. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 35º.- El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente reglamentación serán sancionadas de acuerdo al Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

La Dirección de Suelos y Aguas constatará las infracciones cometidas y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará, impondrá y ejecutará las sanciones correspondientes.

Art. 36º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.**

---o---

9

Resolución 950/996. - Otórgase a la firma NAIFEN S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca. (2.321)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 24 de mayo de 1996, la firma NAIFEN S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 12 de setiembre de 1996, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma NAIFEN S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- Los interesados deberán cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, les fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese, y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

10

Decreto.- Reglaméntase la obtención de la matrícula para remises y su permiso de explotación. (2.324*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 94/996

Visto: El planteamiento realizado por el Edil Ing. Agr. Alvaro Falcone sobre determinados problemas que se han originado con la puesta en funcionamiento del Decreto que reglamenta la obtención de la matrícula para remises y su permiso de explotación;

Considerando: Que esta Corporación, luego de proceder al estudio de la reglamentación en vigencia para los citados vehículos, acuerda introducir un agregado al Art. 13º de la Ordenanza para remises;

Atento: Al informe producido por la Comisión Especial de Tránsito, el que en sesión de la fecha resulta aprobado,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1º.- Agrégase al Artículo 13º del Decreto de esta Corporación Nº 67/996, de fecha 23/05/96, lo siguiente: Las limitaciones que se determinan en este Artículo, se aplicarán únicamente con respecto a los coches remises con capacidad para cinco (5) personas (chofer y cuatro pasajeros).

Art. 2º.- A sus efectos, comuníquese al Ejecutivo Departamental.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis. Dra. GUIOMAR CALLERIZA, Presidenta - ARIEL GERFAUO, Secretario General.

Fray Bentos, 2 de octubre de 1996

Resolución Nº 695

Visto: El Decreto Nº 94/996, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 26 de setiembre de 1996, referido a la modificación del Decreto Nº 67/996, sobre obtención de matrículas de Remises;

Atento: A lo dispuesto por el Art. 275 numeral 2do, y ccs. de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y a sus efectos pase a los Departamentos Jurídicos, de Hacienda, de Tránsito y Juntas Locales. Dése amplia difusión a través del Dpto. de Prensa y RR.PP.

Art. 2º- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal - MARIO ROSTAN JUSTET, Secretario Gral.

---o---

11

Decreto.- Modifícase el literal b) del artículo 3º del Decreto 92/987, sobre régimen permanente de facilidades de pago. (2.325*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 90/996

Visto: El oficio Nº 381/996 del Ejecutivo Comunal, por el cual se plantea la necesidad de flexibilizar el régimen permanente de facilidades de pago, sancionado por Decreto Nº 92/87 con la modificación introducida por el Decreto Nº 93/87;

Resultando: Que el Ejecutivo Comunal ha decidido iniciar una campaña intensiva para recuperar la morosidad existente;

Considerando: I) Que la experiencia indica la escasa operatividad del régimen citado en el Visto, en razón de la rigurosidad de sus condiciones básicas, especialmente las referentes al pago de contado y al interés de financiación;

Considerando: II) Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su Of. Nº 381/996;

Atento: Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el literal b) del Art. 3º del Decreto Nº 92/87, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Sobre el resultante, el contribuyente optará pagar sus adeudos en moneda nacional o en moneda dólar estadounidense: OPCION MONEDA NACIONAL: Se calculará el importe de las cuotas a pagar, con una tasa efectiva anual equivalente a las tasas medias de interés establecida para el trimestre inmediato anterior, por el Banco Central del Uruguay para plazos menores a un año. Moneda nacional no reajustable. OPCION MONEDA DOLAR: Se calculará la deuda del impuesto con multas y recargos en dólares, según la cotizacion del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador, que corresponda al día en que se suscriba el convenio. Sobre el monto así determinado, se calculará el importe de las cuotas a pagar, con una tasa equivalente a las tasas medias de interés establecida para el trimestre inmediato anterior por Banco Central del Uruguay para plazos menores a un año en dólares U.S.A.

Art. 2º.- Agrégase al Decreto Nº 92/87 el siguiente artículo, que se identificará como 4º).
Facúltase al Ejecutivo Comunal a recibir cheques de pago diferido, por el plazo máximo legal en moneda nacional o en dólares, incluyendo los intereses de financiación correspondientes, en las situaciones que el contribuyente no pudiere dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones precedentemente establecidas, en cuyo caso la conversión de la deuda a dólares e intereses de financiación, se hará en la forma indicada en el Art. 3º).

Art. 3º.- A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis.
Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los veinticuatro (24) Señores Ediles presentes en Sala. Dra. GUIOMAR CALLERIZA, Presidenta - ARIEL GERFAUO, Secretario General.

Fray Bentos, 2 de octubre de 1996

Resolución Nº 694

Visto: El Decreto Nº 90/996, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 26 de setiembre de 1996, referido a la flexibilización de Decreto Nº92/87 sobre régimen permanente de facilidades de pago;

Atento: A lo dispuesto por el Art. 275 numeral 2do. y cc. de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y a sus efectos pase a los Departamentos Jurídico, de Hacienda y Juntas Locales. Dése amplia difusión a través del Dpto. de Prensa y RR.PP.

Art. 2º- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal - MARIO ROSTAN JUSTET, Secretario Gral.

---o---

12

Decreto.- Apruébase el Reglamento para el Hogar Estudiantil Municipal.
(2.326*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto Nº 95/996

Visto: El Oficio Nº 151/96 de la Intendencia Municipal de Río Negro, remitiendo adjunto Expediente conteniendo Proyecto de Reglamento para el Hogar Estudiantil Municipal de Montevideo, elaborado en forma conjunta por la Comisión de Admisión y Readmisión, la Encargada de dicho Centro y representantes del Departamento de Promoción Social;

Considerando: Que esta Corporación comparte unánimemente el citado Proyecto de Reglamento, entendiendo necesaria su inmediata aplicación;

Atento: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el siguiente Reglamento para el Hogar Estudiantil Municipal:

DE LA INSTITUCION Y SUS FINES. PRINCIPIOS GENERALES.

a) El Hogar Estudiantil de Río Negro, es una Institución dependiente de la Intendencia Municipal de Río Negro, que proporciona fundamentalmente alojamiento a estudiantes de escasos recursos económicos del Departamento de Río Negro, que deseen continuar sus estudios en Montevideo, colaborando de esta forma en el desarrollo comunitario departamental.

b) Tratándose de una Institución que pretende ser la continuación del hogar de cada estudiante, se facilitará el proceso de adaptación e integración de los residentes fortaleciendo los lazos de solidaridad, unión, respeto y responsabilidad entre los estudiantes y funcionarios de la institución, básicos de toda comunidad.

c) Tendrán derecho a la beca que otorga la Intendencia Municipal de Río Negro todos los estudiantes que reúnan las condiciones del presente reglamento. Adjudicada la misma el becario deberá aceptar bajo firma el mismo, así como también el reglamento establecido.

d) Tratándose de un servicio social y cultura, todo estudiante residente en el Hogar será considerado becado.

e) Dado que esta Institución es dependiente de la Intendencia Municipal de Río Negro sus máximas autoridades serán: el Sr. Intendente Municipal, el Encargado, el Departamento de Promoción Social y la Comisión de Admisión y Readmisión. Esta estará integrada por: un representante del Dpto. de Cultura de la Intendencia Municipal de Río Negro y tres Ediles designados por la Junta Departamental, conformando un equipo que ejercerá la Dirección del Hogar.

f) La persona Encargada que depende directamente del Sr. Intendente Municipal tiene el propósito de supervisar el cumplimiento del presente reglamento. En lo interno se adecuarán normas según la dinámica propia del grupo.

SERAN TAREAS PROPIAS DE SU FUNCION:

1.- Llevar debidamente registrado la información correspondiente a cada estudiante en lo referente a: escolaridad, conducta, participación en tareas del Hogar, asistencia médica, actividad laboral, etc.

2.- Participar junto al Dpto. de Promoción Social y la Comisión de Admisión y Readmisión en el estudio de las adjudicaciones y readmisiones, así como en lo que respecta al funcionamiento interno del Hogar.

3.- Coordinar actividades con el Dpto. de Promoción Social y Comisión de Padres.

4.- Coordinar actividades con otras instituciones que permitan la inserción efectiva del Hogar en el ámbito social (INDA, INJU, Bienestar Universitario, etc.).

5.- Supervisar las tareas de la persona encargada del servicio, atendiendo especialmente la higiene general del Hogar.

FUNCIONES DEL DPTO. DE PROMOCION SOCIAL:

1.- Recepción de solicitudes de ingreso al Hogar Estudiantil en el período comprendido entre el 2 de enero y el 29 de febrero de cada año.

2.- Estudio técnico-social de las solicitudes debiendo incluir entrevista con el Psicólogo municipal que permita definir el perfil adecuado a las características del grupo y la institución.

3.- Coordinar y asesorar desde el punto de vista técnico-social la labor de la Comisión de Admisión y Readmisión.

4.- Participar junto al Encargado y Comisión de Admisión y Readmisión, en temas propios del funcionamiento de la Institución.

5.- Participar mensualmente en instancias grupales con los residentes.

6.- Apoyo técnico-social a la labor de la Comisión de Padres.

FUNCIONES DE LA COMISION DE ADMISION Y READMISION:

1.- Resolver sobre las adjudicaciones en base al informe técnico social y psicológico; así como sobre las readmisiones según el informe del Encargado.

2.- Apoyar y orientar el funcionamiento general del Hogar.

3.- Las resoluciones adoptadas deberán contar con el aval del Sr. Intendente Municipal.

g) Será preocupación constante de todos y cada uno de los estudiantes, cumplir y hacer cumplir el presente reglamento de buena fe.

h) El poder de tomar decisiones en lo referente a la organización interna, derechos, deberes, garantías, existe en su plenitud en todos y cada uno de los estudiantes del modo que más adelante se expondrá.

i) Se promoverá la organización grupal de padres de residentes, con la finalidad de lograr el acompañamiento de sus hijos así como estimular iniciativas.

j) El servicio del hogar no incluye asistencia médica ni odontológica. Por ello cada estudiante deberá procurar su cobertura en salud, siendo imprescindible esta documentación al ingreso y durante su estadía en la institución.

DE LAS BECAS

Art. 2º.- La Intendencia Municipal de Río Negro, otorgará becas de alojamiento en el Hogar Estudiantil de Río Negro, a aquellos estudiantes que no dispongan de medios económicos necesarios para iniciar o continuar sus estudios en la Universidad de la República, Universidad del Trabajo del Uruguay, Instituto de Profesores Artigas, Instituto Superior de Educación Física y otros cursos o carreras dependientes de Instituciones Públicas, siempre que dichos estudios no se presten en la zona de radicación del estudiante. No se contemplarán solicitudes de alojamiento para la realización de cursos post-grado o especializaciones.

Art. 3º.- La beca deberá ser renovada anualmente y su duración total es de dos años con opción a tres. Para carreras de más de cinco años curriculares, el becario tendrá el 50% de duración de la carrera elegida. Cuando se sucedieren imponderables que afecten el normal desarrollo de los cursos, no se computará el tiempo transcurrido en el período afectado. En caso de vacantes, se considerará en forma especial la continuación de aquel estudiante que haya solicitado prórroga.

DE LAS OBLIGACIONES DEL BECARIO

Art. 4º.- Durante el período de la beca, el becario deberá:

a) no sobrepasar el ingreso de tres salarios mínimos nacionales en la actividad laboral que desarrolle.

b) rendir con aprobación por lo menos el 50% de las asignaturas de los cursos.

c) presentar la documentación referente a escolaridad e ingresos antes del 20 de marzo de cada año. La documentación incompleta o no presentada en fecha implicará la no renovación de la beca.

Art. 5º.- La beca concluirá en cualquiera de los siguientes casos:

a) por llegar al plazo establecido en el Art. Nº 3.

b) por no cumplir con las obligaciones dispuestas en el Art. Nº 4.

c) por notoria mala conducta en la convivencia del Hogar.

d) por ausentismo prolongado y frecuente sin justificar.

e) cuando se haya probado que alguna de las declaraciones de la solicitud de la beca ha sido falseada.

f) por incumplimiento del Reglamento interno del Hogar.
g) por permitir la permanencia de personas ajenas al Hogar, sin previa autorización del Encargado.
h) cuando culmine su curso o carrera.

Art. 6º.- Las becas tendrán una duración anual comprendidas entre el 1º de abril al 25 de marzo, sujetas a la regularidad de los cursos.
Los nuevos ingresos se habilitarán a partir del 1º de abril, teniendo en consideración las vacantes que se produzcan.

Art. 7º.- Los becarios que pierden su calidad de tal de acuerdo a las causales del Art. 5º tendrán los siguientes plazos para permanecer en el Hogar:
Numerales: a, b, f, g - un mes
Numerales: c, d, e - una semana
Numeral: h - tres meses

Art. 8º.- Toda actividad que organicen los estudiantes debe ser comunicada previamente autorizada por la persona Encargada.

Art. 9º.- Se prevén instancias grupales de carácter obligatorio con el Encargado, con la finalidad de evaluar y coordinar actividades internas del Hogar. La no concurrencia será pasible de observación.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS RESIDENTES BECADOS

Art. 10º.- Ningún estudiante podrá ser sancionado en tanto no incurra en incumplimiento de lo dispuesto por el presente Reglamento y disposiciones internas.

Art. 11º.- Cada estudiante podrá pedir revisión al Encargado -en forma escrita- de sanciones aplicadas sobre su persona, contando para ello con un plazo de 15 días calendario a partir del día siguiente a la notificación correspondiente.

Art. 12º.- Los estudiantes podrán hacer uso de las instalaciones de cocina según lo dispuesto en las circulares que oportunamente se confeccionen (órdenes de servicio).

Art. 13º.-Cumplir con las disposiciones del presente reglamento y ajustarse a las precisiones dispuestas por la Intendencia Municipal de Río Negro, y/o la persona Encargada del Hogar.

Art. 14º.- Cuidar por todos los medios a su alcance que su actitud no llegue a lesionar los fueros de los demás compañeros, ni causar molestias, ya sea en las horas de descanso, de estudio, como así también en los momentos de esparcimiento.

Art. 15º.- Ante cualquier hecho que atente contra la normalidad del transcurso de la vida interna, el estudiante procederá a comunicarlos a la persona Encargada del Hogar, quien deberá considerarlo.

Art. 16º.- La relación entre los estudiantes, el personal del Hogar y los funcionarios municipales que tengan directa relación con el Hogar, deberá estar enmarcada por un mutuo respeto.

Art. 17º.- Cuando un estudiante incurra en incumplimiento de lo dispuesto por el presente reglamento, deberá recibir copia del informe que en tal circunstancia se confeccione por parte de la persona encargada y otra copia se adjuntará en su ficha personal.

Art. 18º.- Prestar especial atención en la higiene y conservación de los distintos ambientes sin excepciones debe ser obligación constante de los estudiantes.
La limpieza de los ambientes de uso común será atendida por una persona designada para tal fin, pero se deberá tener especial cuidado de mantenerla por parte de los residentes becados.

Art. 19º.- La limpieza de los dormitorios queda a cargo de los estudiantes. La misma se deberá realizar diariamente.

Art. 20º.- Abonar en carácter de colaboración la cuota correspondiente al Fondo Común de Mantenimiento (1/2 Unidad Reajustable mensual).

Art. 21º.- El Hogar Estudiantil de Río Negro como así la Intendencia Municipal de Río Negro no se hace responsable del extravío de ningún objeto personal. Cada residente deberá cuidar por sí mismo de sus pertenencias.

Art. 22º.- No podrán ingresar en los dormitorios personas ajenas al Hogar, a excepción de familiares directos previa autorización del Encargado.

Art. 23º.- Aquel residente que desee traer compañeros a estudiar al Hogar deberá comunicarlo al Encargado del mismo, utilizando los espacios para tal fin, coordinando horarios con los demás residentes.

Art. 24º.- La responsabilidad del Hogar sobre los residentes se limita al ámbito del Hogar; sin perjuicio de ello, los residentes deberán mantener buen comportamiento aun fuera del mismo a efectos de no deteriorar su imagen ni la de la institución que le permite estudiar.

Art. 25º.- Del Fondo Común.
El Hogar contará con un fondo común para realizar el mantenimiento del mismo. Este fondo se integrará como se establece en el Art. 20º.

Art. 26º.- De las sanciones.
Las sanciones consistirán en:
a) observación verbal
b) observación escrita
c) retiro de la beca
Toda observación que se realice a un residente becado por parte del Encargado del Hogar, deberá quedar registrada en la ficha correspondiente, y esto será considerado de relevancia en el estudio de readmisión.
Al residente que se le cancele la beca por incumplimiento del reglamento no tendrá derecho a readmisión.
Serán pasibles de observación los becarios que no cumplan el presente reglamento, circulares, orden de servicio, etc. emanadas de las autoridades encargadas de velar por el normal funcionamiento de esta institución.

Art.27º.- De la reforma del Reglamento.
Este Reglamento podrá ser reformado total o parcialmente, si así lo requieren las necesidades del Hogar y estará a cargo de las autoridades pertinentes.
La iniciativa de reforma será presentada en sesión de la Junta Departamental para su aprobación.

Art. 28º.- A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal de Río Negro.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis. Dra. GUIOMAR CALLERIZA - Presidenta, ARIEL GERFAUO - Secretario General.

Fray Bentos, 2 de octubre de 1996

RESOLUCION Nº 696

Visto: El Decreto Nº 95/996 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 26-09-96, referido a Reglamento para el Hogar Estudiantil Municipal.

Atento: A lo dispuesto por el Art. 275 numeral 2do. y ccs. de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Art. 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese y a sus efectos pase a los Departamentos Jurídicos, Dirección de Cultura, de Promoción Social, a la Comisión de Admisión y Readmisión, a las Comisiones de Padres de Fray Bentos y Young, y a la Srta. Encargada de dicho Centro cometiéndosele darle amplia difusión entre los actuales usuarios.

Art. 2º.- Cométase al Dpto. Administrativo el envío de fotocopias del presente Decreto a las Juntas Locales, Liceos que posean Segundo Ciclo en el Departamento, y Congreso Nacional de Intendentes.

Art. 3º.- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ - Intendente Municipal, MARIO ROSTAN JUSTET - Secretario Gral.

AVISOS PUBLICADOS

24.640

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO LEONEL SEJAS FERNANDEZ, (Ficha 261/95).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38677 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS VARELA MALLO, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38669 Oct 01- v Oct 14

CRISTOBAL ZOLEZZI SCAPUSIO (Ficha S/413/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38892 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO TRAVERSONI SCHINCA (Ficha S/151/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38895 Oct 02- v Oct 15

AMELIA MARTIN SANCHEZ (Ficha S/427/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39026 Oct 02- v Oct 15

DAVID BINSZTOK ZAJDMAN (Ficha S/273/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39040 Oct 02- v Oct 15

SARA TOSCA o SARA TOSCA NORMA GATTONI (Ficha S/429/95).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39086 Oct 03- v Oct 16

MARIA ANGELICA GONZALEZ (Ficha S/390/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39087 Oct 03- v Oct 16

ANA OLENDER (Ficha S/396/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39096 Oct 03- v Oct 16

GENOVEVA LEIVAS (Ficha S/426/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39233 Oct 04- v Oct 17

MARIO ALFONSO CHERRO OLIVERA (Ficha S/429/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39415 Oct 07- v Oct 18

JOSE LUIS CABRERA CABRERA y JOSE BRISELDO CABRERA CABRERA (Ficha S/378/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39540 Oct 07- v Oct 18

RODOLFO LODEIRO ESPANTOSO (Ficha S/349/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39543 Oct 07- v Oct 18

RODOLFO CRESPO TURIENZO (Ficha S/423/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39581 Oct 08- v Oct 21

JOSE HERMAN CURE RIVERO (Ficha S/405/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39657 Oct 08- v Oct 21

ROMEO LUIS DIAZ OTERO (Ficha S/377/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39825 Oct 09- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

ANGEL GABRIEL ABALO y TITA EGUIA, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38612 Set 30- v Oct 11

MARIA ROSA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38852 Oct 01- v Oct 14

RODOLFO WALTER BERRIEL (Ficha S/372/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38889 Oct 02- v Oct 15

OLINDA MARIA NOSEI PIERINI (Ficha 301/96/S).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38894 Oct 02- v Oct 15

MARIA ANTONIA MILANO CISERO (Ficha S/371/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39022 Oct 02- v Oct 15

RAUL PLATERO D'ALBENAS (Ficha 411/96/S).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.

Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39023 Oct 02- v Oct 15

MARIA ESTER o MARIA ESTHER MEDINA RIPOLL (Ficha S/321/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39024 Oct 02- v Oct 15

CARLOS ALBERTO RAINUSSO RAINOSSO (Ficha S/408/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39202 Oct 03- v Oct 16

SANTIAGO CLEMENTE MELEGATTI GARZON y JESUSA HILDA ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 412/96/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39550 Oct 07- v Oct 18

JUANA MANUELA VIOLETA GARCIA REYMUNDO o RAYMUNDO (Ficha 306/96/S).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39584 Oct 08- v Oct 21

HECTOR FERNANDEZ AQUINO (Ficha S/438/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39663 Oct 08- v Oct 21

LUIS MALDONADO ACOSTA (Ficha S/425/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39763 Oct 09- v Oct 22

QUERUBINA PAOLOTTI PACENZA (Ficha S/135/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39927 Oct 10- v Oct 23

TERCER TURNO

ELBIO PABLO BURGUEÑO ARIONI, (Ficha 163/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38615 Set 30- v Oct 11

MARIO GIOVANNI GNAPPA BRUGO y MARIA VENTURA RODRIGUEZ, (Ficha 411/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38639 Set 30- v Oct 11

ESPERANZA SEÑERU de BENEVET (Ficha 320/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38890 Oct 02- v Oct 15

MARIA o MARIA MANUELA, GIL MENDEZ DE GARCIA (Ficha F/134/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39523 Oct 07- v Oct 18

OCTAVIANO CELSO FALERO (Ficha F/275/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39524 Oct 07- v Oct 18

WERNER NOTHARDT (Ficha 426/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39583 Oct 08- v Oct 21

SILVINO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 286/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39888 Oct 09- v Oct 22

CUARTO TURNO

LEONCIA TORRES TOLEDO, (Ficha 399/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38603 Set 30- v Oct 11

LOPEZ CABALLERO PASCUAL DOROTEO, (Ficha 425/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38729 Oct 01- v Oct 14

TOMAS ANDRADE o ANDRADE SOSA, (Ficha 154/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39090 Oct 03- v Oct 16

LUCCHESINI TASSI, MIGUEL ANGEL (Ficha 383/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39230 Oct 04- v Oct 17

NOELIA VENUS MALLO AZARETTO (Ficha 309/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39388 Oct 07- v Oct 18

ANGELA GLADYS ODDONE POLIFONTE y JUAN CARLOS GARAT ARTOLA (Ficha 523/94).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39547 Oct 07- v Oct 18

MARIA o MARIA DOLORES PEREZ CANCELA (Ficha 434/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39667 Oct 08- v Oct 21

LAURITO LOBEIRAS ANA MARIA (Ficha A/482/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39742 Oct 09- v Oct 22

EDUARDO PEREZ LAVEGA (Ficha 314/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39826 Oct 09- v Oct 22

AMANDA ROSA MAZZIOTTA MALLO (Ficha S/210/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39872 Oct 09- v Oct 22

FELIPE ROQUE CASAÑA DIAZ (Ficha 397/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40001 Oct 10- v Oct 23

MARIA ANGELICA PAZ DURAN (Ficha 460/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40018 Oct 10- v Oct 23

QUINTO TURNO

RAFAEL ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 410/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38466 Set 30- v Oct 11

MARIA RENEE MARTINS PRINCE, (Ficha 383/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38635 Set 30- v Oct 11

JULIA MARIA SCHÜSSELIN o SHUSSELIN SANDEREGGET o SONDEREGGER, (Ficha 408/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38640 Set 30- v Oct 11

EDGARD ALBERTO GATTO RIVAS (Ficha 395/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39234 Oct 04- v Oct 17

SELVA URUGUAYA BONILLA PROTTA (Ficha 404/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39235 Oct 04- v Oct 17

MANUELA GARCIA PUENTE (Ficha F/286/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39346 Oct 04- v Oct 17

JUAN MARINO DIAZ FERREIRA (Ficha F/316/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39542 Oct 07- v Oct 18

LELIA MARGARITA BOTTO APARICIO de COUBROUGH (Ficha 412/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39544 Oct 07- v Oct 18

EDUARDO CRISTOBAL MURO SALVAÑACH (Ficha 420/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39696 Oct 08- v Oct 21

ALFREDO JUAN REIZK ALGABEL (Ficha F/291/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40015 Oct 10- v Oct 23

SEXTO TURNO

RAMONA GONZALEZ, (Ficha 323/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38467 Set 30- v Oct 11

MARGARITA LUISA REGGIERDO o REGGIARDO BONONE o BURONE, (Ficha 295/95).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38631 Set 30- v Oct 11

SOFIA AMABELIA o AMABILIA COLO, (Ficha 425/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38673 Oct 01- v Oct 14

TEODORO PINTOS, (Ficha 402/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38711 Oct 01- v Oct 14

NAZARIO MELLO CORREA (Ficha 424/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38976 Oct 02- v Oct 15

JUANA JOSEFINA FONTANA MORROS (Ficha 411/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39025 Oct 02- v Oct 15

GALLOTTI SILVEIRA, RUTH GRAZZIELLA (Ficha 380/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39095 Oct 03- v Oct 16

ERCINIO SOSA (Ficha 423/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39295 Oct 04- v Oct 17

JUAN DOMINGO DALCHIELE MARCHETTO (Ficha 335/96).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39306 Oct 04- v Oct 17

WALDEMAR LEITES SAULEDA (Ficha 419/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39751 Oct 09- v Oct 22

JULIO CESAR DEL GRANDI FERRARI (Ficha 342/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40047 Oct 10- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

MARIA ANTONIA TEJERA o PEREZ TEJERA, (Ficha S/355/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38579 Set 30- v Oct 11

MARIA ROSA SALGUEIRO ROSSI, (Ficha S/437/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38604 Set 30- v Oct 11

SARA INFANTE COTELO (Ficha S/362/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38676 Oct 04- v Oct 17

ROSA GARCIA CANO, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38853 Oct 01- v Oct 14

MARIA LUISA GIL JANEIRO (Ficha S/424/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39056 Oct 02- v Oct 15

DUVAL WILFREDO CUADRO CARABALLO (Ficha 284/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39116 Oct 03- v Oct 16

VENANCIA HERMINIA BOGAO, de CATALINA CLODOMIRO FIGUEREDO y ROBERTO FIGUEREDO (Ficha S/913/87).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 800,00 10/pub 39303 Oct 04- v Oct 17

RUBEN ANIBAL o ANIBAL PERCIBALE GENTA o PERCIVALE GENTA (Ficha 444/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39347 Oct 04- v Oct 17

MARIA ELENA SALAZAR GARCIA (Ficha 130/95).
Montevideo, 5 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39389 Oct 07- v Oct 18

ROBERTO CALAF ARMENGOL (Ficha S/250/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39582 Oct 08- v Oct 21

MARIO HONORIO RODRIGUEZ RIVERO (Ficha S/399/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39656 Oct 08- v Oct 21

MARIA ROSA CORTAZZO DANDUENE (Ficha S/365/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39659 Oct 08- v Oct 21

WILSON ARTIGAS ECHETO DO SANTOS (Ficha S/425/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40004 Oct 10- v Oct 23

MARIA BERTA CABANAS (Ficha S/442/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40011 Oct 10- v Oct 23

ELIDA BOCCA (Ficha S/294/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40044 Oct 10- v Oct 23

MATEO MIKOLIC ZDJELAR (Ficha S/447/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40063 Oct 10- v Oct 23

OCTAVO TURNO

GARIN VEGA de CEDRES, ZULMA (Ficha S/395/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38923 Oct 02- v Oct 15

BALBINA RESTREPO DIAZ (Ficha S/12/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38924 Oct 02- v Oct 15

ALBERTO CARLOS HERNAN RODRIGUEZ MASONE (Ficha S/377/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39349 Oct 04- v Oct 17

HUGO MUNSCH ALTIERI (Ficha S/407/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39390 Oct 07- v Oct 18

LUISA MARIA INOCENCIA SCAIOLA o SCAYOLA IVALDI (Ficha S/322/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39551 Oct 07- v Oct 18

HILDA LAURA PEREIRA PEREIRA o HILDA LAURA PEREYRA PEREYRA (Ficha S/398/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39579 Oct 08- v Oct 21

ANTONIO GIMENEZ MIRAILLES o GIMENEZ MIRALLES o GIMENES MIRALLES (Ficha S/414/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39606 Oct 08- v Oct 21

EPIFANIO GUMERCINDO o GUMERSINDO HERNANDEZ DELAQUA y DOMITILA MILAN o MILAN de HERNANDEZ (Ficha S/347/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39661 Oct 08- v Oct 21

MARIA MAGDALENA RAMOS REY (Ficha S/409/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39698 Oct 08- v Oct 21

EMILIA MESTROVICH OLANOVICH (Ficha S/441/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39889 Oct 09- v Oct 22

CARMELA MAURO SANTOLIA (Ficha S/401/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40013 Oct 10- v Oct 23

NOVENO TURNO

HOMERO EDUARDO GALEANO OVALLE y PETRONILA LAMOTH MARTINEZ, (Ficha S/90/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38630 Set 30- v Oct 11

NIEVES SOLDINI MASTRANGELO, (Ficha S/357/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38636 Set 30- v Oct 11

MARIA FLORENCIA TORRES ALDAO, (Ficha S/286/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38672 Oct 01- v Oct 14

CELSA LELY MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/454/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39391 Oct 07- v Oct 18

PEDRO VIGLIOLA AMONTE (Ficha S/456/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39458 Oct 07- v Oct 18

ADELINA FRANCIA (Ficha S/574/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39750 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO CONTENTI SPOTURNO y SARA ARASI SOUZA MENDOZA (Ficha S/420/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39757 Oct 09- v Oct 22

JOSE CARLOS LICANDRO MARTINEZ (Ficha S/422/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39758 Oct 09- v Oct 22

MANUEL PEREZ GONZALEZ (Ficha S/455/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39851 Oct 09- v Oct 22

NELLY MARGOT ONETTO VICTORICA (Ficha S/429/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39874 Oct 09- v Oct 22

DECIMO TURNO

RAUL NORMANDO DALL'ORSO SANJURJO, (Ficha 403/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38637 Set 30- v Oct 11

NAFTAL o NATALIO ZOMMER o SOMER y CHANA WENGLINSKA, (Ficha F/353/1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38739 Oct 01- v Oct 14

MARTINA ADELA SERNA LUZARDO, (Ficha 21/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38836 Oct 01- v Oct 14

ARTIGAS GARCIA (Ficha 394/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38891 Oct 02- v Oct 15

DOMINGO CHIARELLI OLIVETO (Ficha 434/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38959 Oct 02- v Oct 15

RODOLFO DURAN ESMORIS y ANANDA GLORIA CASTELLAZZI PEREZ (Ficha 424/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39088 Oct 03- v Oct 16

TERESA BELLERATE GALLO (Ficha 238/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39166 Oct 03- v Oct 16

ANGELA PETRONA CLAVIJO BARRETO (Ficha 219/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39200 Oct 03- v Oct 16

LIDIA BEATRIZ AMORIN (Ficha 419/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39741 Oct 09- v Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA MINAM FRECHOU de VIGNOLI, (Ficha 439/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38614 Set 30- v Oct 11

PRIMINA GORINO, (Ficha 440/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38671 Oct 01- v Oct 14

ROGELIO ENRIQUE BENAVENTE TOURNE y PIEDAD AMBROSIA ARRECHE CHIRIBAO, (Ficha A/466/1996).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38675 Oct 01- v Oct 14

FAROPPA VAUCHERET, MARIA ANGELICA (Ficha 446/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38898 Oct 02- v Oct 15

MARIO NELSON RIQUELI PEREZ (Ficha 357/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39083 Oct 03- v Oct 16

BALBINA GARCIA FERNANDEZ (Ficha 455/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39085 Oct 03- v Oct 16

ROCCO o ROQUE COSENTINO DI PAOLO (Ficha 426/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39383 Oct 07- v Oct 18

GUILLERMO REBOREDO GOMEZ (Ficha 475/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39580 Oct 08- v Oct 21

BARANZANO SOPENA o SOPEÑA, LUIS HUMBERTO (Ficha A/472/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39873 Oct 09- v Oct 22

MARTIN COLMAN PAZ (Ficha 468/1996).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40016 Oct 10- v Oct 23

FERNANDO LOVASI NEMETH (Ficha 460/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40032 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

SELIBET SUGLIANO EDUARDO GUILLERMO o EDUARDO SELIBET (Ficha 523/95/A).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 29152 Oct 04- v Oct 17

A) PEDRO JAURRECHI o JAURRECHE o YAURRECHE o YAURRECHI AGARRABERRI o AGUERREBERE; AMBROSIO JAURRECHI o JAURRECHE o YAURRECHE o YAURRECHI; B) LUIS ALBERTO YAURRECHE o JAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA; C) DOMINGO AMBROSIO YAURRECHI o YAURRECHY SCHINCA o ESQUINCA; D) ANTONIO MARIO JAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA; E) PETRONA CASTILLO BAGNOLY y F) MARGARITA MARIA YAURRECHE SCHINCA o MARGARITA YAURRECHE o MARIA MARGARITA YAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA, (Ficha 93/94).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 1.120,00 10/pub 38399 Oct 08- v Oct 21

ELIDA MENGHI TIRAFERRI y de VICTOR ISABELINO PEREZ, (Ficha 476/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38490 Set 30- v Oct 11

JULIO CESAR PAULET BARNADA, (Ficha 488/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38717 Oct 01- v Oct 14

ROSA MARIA PERERA SANTALLANES (Ficha 262/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38887 Oct 02- v Oct 15

MARIA AMELIA BAPTISTA CARDOZO (Ficha 346/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39165 Oct 03- v Oct 16

PEDRO MARIA CASAVIEJA FAGIAN, (Ficha A/98/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39201 Oct 03- v Oct 16

MARTINEZ ARCE, JORGE (Ficha A/459/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39755 Oct 09- v Oct 22

VICTOR ARRIET SOCA (Ficha 505/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39937 Oct 10- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

JONAS STENERI PIOLI, (Ficha 385/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38464 Set 30- v Oct 11

JULIANA ELIZABETH o ISABELLA o ISABEL MARY RAYMONDA o REYMONDA ALEXANDRA o ALEJANDRA VICTORIA DE COCK VERHAEGEN, (Ficha 418/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38582 Set 30- v Oct 11

ANTONIO NOTHELFER KISS, (Ficha 415/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38613 Set 30- v Oct 11

PEDRO RODRIGUEZ SOTO (Ficha 18/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38897 Oct 02- v Oct 15

ALBA VALENTINA MARTINEZ y OLGA ELSA PAGLIERI o PAGLIERI MARTINEZ (Ficha 330/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39093 Oct 03- v Oct 16

AURORA FERNANDEZ BEAU (Ficha 423/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39229 Oct 04- v Oct 17

ANTONIA o ANTONIETA BERTA CARUSO o CARUZZO DESNA (Ficha 416/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39343 Oct 04- v Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

HONORINA DELIA VAZQUEZ SIMONELLI, (Ficha S/244/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38578 Set 30- v Oct 11

SARA PENA PEREZ, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38602 Set 30- v Oct 11

FERNANDO ARBELO MARTINEZ (Ficha S/364/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39117 Oct 03- v Oct 16

NELLY GRACIELA NARIO OXLEY (Ficha S/427/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39392 Oct 07- v Oct 18

LOURDES PATRICIA REY LOPEZ, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39630 Oct 08- v Oct 21

JOSE MARIA MARASCO GANDOLFO (Ficha S/329/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39665 Oct 08- v Oct 21

MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ (Ficha S/388/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39694 Oct 08- v Oct 21

CARLOS ELOY CARO PEREYRA (Ficha S/332/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40064 Oct 10- v Oct 23

DOLORES MARIN SANTALLA (Ficha S/336/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40070 Oct 10- v Oct 23

CATALINO ZAPATA BANDERA (Ficha S/380/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40080 Oct 10- v Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO ANTONIO DUARTE VERON (Ficha A/49/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35909 Oct 04- v Oct 17

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ GIL (Ficha A/455/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38974 Oct 02- v Oct 15

MARIA ESTHER o ESTER DIAZ BAÑASCO o BAGNASCO o BAJNASCO (Ficha A/425/95).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39091 Oct 07- v Oct 18

MARIA CARMEN FERNANDEZ MARZOA (Ficha A/379/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39760 Oct 09- v Oct 22

MANUEL GARCIA QUIBEN (Ficha A/481/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39890 Oct 09- v Oct 22

PETRONA REGALADA URTIAGA MIRABALLES (Ficha A/493/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40069 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO LEOPOLDO SENTUBERY KLAPPENBACH, (Ficha A/435/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38495 Set 30- v Oct 11

ALCIDES MARIO CALCAGNO GANDOLFO, (Ficha A/415/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38606 Set 30- v Oct 11

QUITEIRO VERA MEDERO, RAUL VICTOR VERA PAULOS y CARMEN ANA BERNARDINA o CARMEN ANA PAULOS FOULQUEZ de VERA, (Ficha A/449/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernáoratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38638 Set 30- v Oct 11

VICENTO HUGO SOUTO (Ficha A/41"6/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fern ández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39215 Oct 03- v Oct 16

ERMINDA PRUDENCIA ALVAREZ DUARTE (Ficha A/431/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39293 Oct 04- v Oct 17

AMALIO CORDARA SCASSO e IRMA RENE CAPRA SERENAVES (Ficha A/445/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39513 Oct 07- v Oct 18

MAXIMO RAUL SCAMPINI CORUJO (Ficha A/439/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39541 Oct 07- v Oct 18

BERNARDO PERNAS CARBALLEIRA (Ficha A/425/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39545 Oct 07- v Oct 18

ELECTRA de GALVEZ GOLFARINI (Ficha A/424/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39546 Oct 07- v Oct 18

HECTOR MARIA MARTINEZ ROCHET, (Ficha A/438/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39626 Oct 08- v Oct 21

DANIEL HORACIO VENTURINI ESPAÑOL (Ficha A/214/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39658 Oct 08- v Oct 21

MAFALDA LETICIA SMERIGLIO SIGNORINI (Ficha A/481/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39891 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO VILARO SCHELOTTO (Ficha A/452/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39911 Oct 09- v Oct 22

EMILIO CERQUEIRO PEREIRO (Ficha A/436/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40012 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO RIVERO PORTELA y ELIZA MARTINA MADRUGA PORTELA, (Ficha 343/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38182 Set 30- v Oct 11

DENISIO NICOLAS FORRESTER BOYD, (Ficha 278/96/A).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38728 Oct 01- v Oct 14

ANTONIO ARCIA BENITEZ (Ficha 356/96/A).
Montevideo, 12 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38929 Oct 02- v Oct 15

CELIA CORINA o CELIA CORINA ANA LORENZONI MORINI (Ficha 324/96/A).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39042 Oct 02- v Oct 15

RUBENS MALLADA COLOMBINO (Ficha 399/96/A).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39203 Oct 03- v Oct 16

CARLOS TECHERA PEREYRA (Ficha 295/96/A).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40045 Oct 10- v Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

NICOLAS CLAUDIO FERNANDEZ ROSSI y MARIA CLELIA RIVARA PODESTA, (Ficha A/453/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38144 Oct 01- v Oct 14

HECTOR AYRES MUSLERA, (Ficha 402/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38633 Set 30- v Oct 11

HAYDEE COITIÑO, (Ficha 418/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38644 Set 30- v Oct 11

ANTONIA AMALIA MALLETTI RICCI (Ficha 318/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39020 Oct 02- v Oct 15

CEFERINO FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha A/477/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39041 Oct 02- v Oct 15

JULIA BARROS ROQUERO (Ficha A/452/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39084 Oct 03- v Oct 16

JOSE LUIS LIVNI NAJSON (Ficha A/456/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39160 Oct 03- v Oct 16

ROSA CORRALES ABREU (Ficha 341/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39231 Oct 04- v Oct 17

WASHINGTON JULIAN CANEPA LANDO y MARIA ELISA GARCIA NOVAS (Ficha A/447/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39393 Oct 07- v Oct 18

MARIA CARMEN ESTEVEZ o ESTEVES PERA y ENRIQUE JULIO BORSANI GIANETTO (Ficha A/98/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Ma. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39548 Oct 07- v Oct 18

ROBERTO PINI DE LA ROSA (Ficha A/183/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39549 Oct 07- v Oct 18

EMILIO PAZOS PAZOS, MARIA ELENA RODRIGUEZ SILVA y GLADY PAZOS RODRIGUEZ (Ficha A/488/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39640 Oct 08- v Oct 21

PEDRO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha A/354/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39660 Oct 08- v Oct 21

MARIA OLIVA DEGERONIMI VALLE (Ficha A/466/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39692 Oct 08- v Oct 21

REMIGIO PEDRO CALIGARIS o CALLEGARI TRAVERSO (Ficha 291/96/A).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39759 Oct 09- v Oct 22

JUAN HECTOR LOPEZ COSTA (Ficha 440/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39871 Oct 09- v Oct 22

HUGO GERVASIO TEJERA ESTELLANO (Ficha 436/96/A).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39875 Oct 09- v Oct 22

ALBERTO PUIG TERRA (Ficha A/469/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39923 Oct 10- v Oct 23

MOISES JEDWAB o JEDWAB ZOLTAK (Ficha 380/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40036 Oct 10- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

DANIELA SORIA TORRES (Ficha A/263/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40002 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTOR ALBERTO GRISCTI FERNANDEZ, (Ficha S/394/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38468 Oct 02- v Oct 15

BLANCA ADELA DURAÑONA MARQUEZ, (Ficha S/383/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38632 Set 30- v Oct 11

NERY ANGEL LOPEZ EIZMENDI (Ficha S/366/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38896 Oct 02- v Oct 15

JOSE BERTI AVEIRO DEL CAMPO (Ficha S/379/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39348 Oct 04- v Oct 17

MARTHA ESTHER BONILLA CARDOZO (Ficha S/359/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39416 Oct 07- v Oct 18

HAMLET D'AMATO MACCHI (Ficha S/395/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39586 Oct 08- v Oct 21

DOMINGO ALFONSO OROZCO VANNI (Ficha S/253/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39695 Oct 08- v Oct 21

ELENA ZAJARES BUSINSKI (Ficha S/351/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39828 Oct 09- v Oct 22

ELIDA MARIA CANCELA FRAGA o ELIDA MARIA ESTRELLA MARCELINA CANCELO FRAGA (Ficha S/338/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40050 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DINORAH PIANO RODRIGUEZ, (Ficha S/413/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38577 Set 30- v Oct 11

JESUS MARIA MACHIN ZARATE y SUSANA REYES (Ficha S/111/95).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39092 Oct 03- v Oct 16

LEDA HILDA PUGLIA PONCE (Ficha S/421/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39307 Oct 04- v Oct 17

CELIA ANDRETTI LLAMBI (Ficha S/376/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39385 Oct 07- v Oct 18

ORESTES ANIBAL SANTINELLI PASTORINO (Ficha S/437/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39693 Oct 08- v Oct 21

ALDO ENRIQUE MORANDO (Ficha S/474/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39887 Oct 09- v Oct 22

BARUC GLEIZER SYMSOWIC (Ficha S/448/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39935 Oct 10- v Oct 23

DORALINO SANTO PEÑA FERNANDEZ (Ficha S/416/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40003 Oct 10- v Oct 23

ALEJANDRO GIUDICELLI o GIUDICELI SPINETTI (Ficha S/105/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Sabuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40014 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA ELODIA MARTINEZ KOCH y SANTOS CONRADO MARTINEZ KOCH (Ficha S/328/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37354 Oct 02- v Oct 15

ADELINA MARIA GALVEZ BERMEJO, (Ficha S/478/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38718 Oct 01- v Oct 14

RAUL TURNES GOMEZ (Ficha S/495/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39236 Oct 04- v Oct 17

JUAN ANGEL RAMON PEREYRA o JUAN ANGEL PEREYRA (Ficha S/504/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39762 Oct 09- v Oct 22

JULIO CESAR IDIARTEGARAY ALVAREZ (Ficha S/433/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40030 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANTONIA VILACOBA o BILACOBA CHILANO, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38837 Oct 01- v Oct 14

JOSE AGUSTIN BACCINO PAGANI, (Ficha S/469/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38838 Oct 01- v Oct 14

HECTOR AGUSTIN GONZALEZ ARROCHE y MARIA DEL CARMEN PEDRIDO POSE, (Ficha S/422/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38839 Oct 01- v Oct 14

ESCOBAR BENITEZ, ALBA ROSA (Ficha S/344/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38893 Oct 02- v Oct 15

JULIO EMILIO BERROA RIJO (Ficha S/478/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39161 Oct 03- v Oct 16

JOSE RODOLFO GALARDO ACOSTA, DE APOLINARIA LIBORIA ACOSTA DE GALARDO y de NICOLAS AMALLO GALARDO LAMARDO (Ficha S/607/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39176 Oct 03- v Oct 16

MARIA LUISA RODRIGUEZ DE CIMA (Ficha S/453/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39244 Oct 04- v Oct 17

JUANA AMANDA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/407/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39394 Oct 07- v Oct 18

PLACER CARMEN, ACUÑA CASTRO (Ficha S/497/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39664 Oct 08- v Oct 21

SPOTURNO OTTONELLO, JUAN EUSEBIO (Ficha S/427/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39756 Oct 09- v Oct 22

IDA ISABEL CANEPA (Ficha S/329/1996).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40046 Oct 10- v Oct 23

PEDRO GABARAIN VELAZQUEZ o VELASQUEZ (Ficha S/250/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40051 Oct 10- v Oct 23

RUBEN SIMON HERNANDEZ NEGRO (Ficha S/328/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40055 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRMA CARMEN MANZINO FORCONI, (Ficha S/453/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38670 Oct 01- v Oct 14

MALCA o MARGARITA MAIDANIK o MAIDANIC AZRILIANT, (Ficha S/261/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38727 Oct 01- v Oct 14

RAUL MARTINEZ SANCHEZ (Ficha S/371/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39021 Oct 02- v Oct 15

CARLOS ANTONIO CAPECE GIL (Ficha S/419/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39055 Oct 02- v Oct 15

BRUNA CARDANI CARDANI (Ficha S/417/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39175 Oct 03- v Oct 16

ARTIGAS NICOLAS PAGES GENTILI (Ficha S/420/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39344 Oct 04- v Oct 17

ANGELA MERCEDES MONTESINOS SALA (Ficha 272/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39345 Oct 04- v Oct 17

MARIA MAREQUE (Ficha S/421/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39382 Oct 07- v Oct 18

PEDRO PABLO LERENA PRANDO (Ficha S/451/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39929 Oct 10- v Oct 23

JOSE SERRANO ARIZAGA (Ficha S/434/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40065 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA IRMA MASINO PAVONE (Ficha S/479/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38888 Oct 02- v Oct 15

JOSE JOAQUIN AZCUNAGA OLANO (Ficha S/457/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38964 Oct 02- v Oct 15

RUBEN FRANCISCO NAPOLITANO DI PRISCO (Ficha 404/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38977 Oct 02- v Oct 15

FRANCISCO JESUS SALGADO IGLESIAS, (Ficha S/447/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39631 Oct 08- v Oct 21

MANUEL VIEGAS MENDEZ o MENDES (Ficha S/481/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39662 Oct 08- v Oct 21

FRANCISCO FELIPE RODRIGUEZ YCART (Ficha S/451/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39753 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HAYDEE CELTA GOMEZ BASTON, (Ficha S/455/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38607 Oct 09- v Oct 22

CAMILO MAYO NUÑEZ y DELFINA ROMERO OLVEIRA, (Ficha S/208/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38645 Set 30- v Oct 11

ROSA NIEVE URIARTE MOLANI DE VILA, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38854 Oct 01- v Oct 14

CELMA RENE MENENDEZ SANCHEZ (Ficha S/426/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39350 Oct 04- v Oct 17

ANTONIO FRANCISCO CABALLERO DELFRARO (Ficha S/418/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39384 Oct 07- v Oct 18

EUSTAQUIO BEOVIDE o BEOVIDES o BEOBIDE FRACHIA (Ficha S/401/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39386 Oct 07- v Oct 18

ALDA ANTONIA SICA NOVELL (Ficha S/439/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39387 Oct 07- v Oct 18

BARBARA GARCIA GARCIA o BARBARA GARCIA DE ROMERO (Ficha S/450/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39666 Oct 08- v Oct 21

RUBEN ELBIO BOEDO BLANCO (Ficha S/454/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40041 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMMA AMELIA FERREIRA SANMARTIN o SAN MARTIN de CANOSA, (Ficha S/468/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38470 Set 30- v Oct 11

ESTHER BUCHHALTER o BUCHALTER, (Ficha S/409/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38605 Set 30- v Oct 11

DANILO EDUARDO SOMMARUGA CALEGARI (Ficha S/279/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38886 Oct 02- v Oct 15

LAURA BORDEROLLA RODRIGUEZ (Ficha S/144/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39094 Oct 03- v Oct 16

DANIEL GUSTAVO SANDALI VENTURINO (Ficha S/323/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39381 Oct 07- v Oct 18

LUIS ALBERTO SALDIAS CARDOZO (Ficha S/433/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39514 Oct 07- v Oct 18

HERMINIA OJEDA de LUJAN (Ficha S/196/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39607 Oct 08- v Oct 21

MARIA DOLORES VIGO (Ficha S/404/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39697 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

YANKY o YANKI DANIEL WIKMAN FERRANDO, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38465 Set 30- v Oct 11

FLAVIO ROBERTO MALAN URIARTE, (Ficha S/394/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38491 Set 30- v Oct 11

JULIO ANTONIO ROCCO IRURTIA y de HILDA MATILDE STRAUCH WICK, (Ficha S/435/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María del Cunta.
01) $ 640,00 10/pub 38494 Set 30- v Oct 11

SARA BERNARDA GARZOLO SANCHEZ, (Ficha S/415/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38708 Oct 01- v Oct 14

JUANA MASULLO ABENANTE, (Ficha S/456/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38730 Oct 01- v Oct 14

AURELIO FLORENTINO BULA BALBIN (Ficha S/473/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38900 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO TEODORO URIOSTE LUZARDO (Ficha S/410/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39039 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO MICKEVICIUS ZDAMEVICINTE (Ficha S/287/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39089 Oct 03- v Oct 16

PIERINA COSI STAGNOLI (Ficha S/253/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39585 Oct 08- v Oct 21

CZESLAW ROGINSKI KULISION (Ficha S/487/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39691 Oct 08- v Oct 21

CELIA GLADYS MEIZOSO CASTRO (Ficha S/460/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39699 Oct 08- v Oct 21

JUAN MARQUES MARQUES (Ficha S/357/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39930 Oct 10- v Oct 23

ROBERTO GANCEDO COLLAZO (Ficha S/471/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40066 Oct 10- v Oct 23

DE TRIGESIMO TURNO

ESCOLASTICA MERCEDES TORRES ROVIRA, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38493 Set 30- v Oct 11

JOSE FRANCISCO BENVENUTO BORRAZAS, (Ficha S/431/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38646 Set 30- v Oct 11

ROSARIO DOTI GRANIELLO, (Ficha S/415/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38674 Oct 01- v Oct 14

MIRIAM MARGOT BUENO SILVEIRA, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38713 Oct 01- v Oct 14

OLGA MARTIN HERNANDEZ, (Ficha S/331/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38714 Oct 01- v Oct 14

SEGISMUNDO o SIGISMONDO o SIGISMUNDO DI MAIO RODIO (Ficha S/354/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38922 Oct 02- v Oct 15

ESTHER UMPIERRE MACHADO y OSVALDO JACINTO GALBARINI CARBONE (Ficha S/391/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38966 Oct 02- v Oct 15

ARMANDO RICARDO PEREIRA DA COSTA (Ficha S/429/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39043 Oct 02- v Oct 15

MARIA ELENA LUCIONI BOMBELLI (Ficha S/434/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39351 Oct 04- v Oct 17

JUAN ALBERTO FAU y MARIA CRISTINA VALE (Ficha S/427/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39532 Oct 07- v Oct 18

ISABEL DIOTTI CONDE DE GHIDONE (Ficha S/449/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39754 Oct 09- v Oct 22

ALFONSO AMADEO QUIROGA BLANCO (Ficha S/162/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39931 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

ETCHEVERRY CAMEJO CARLOS ROSAS (Ficha A/416/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38958 Oct 02- v Oct 15

ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA (Ficha 315/95/A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40067 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO FERNANDEZ MOLITERNO, (Ficha: 458/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38492 Set 30- v Oct 11

JOSE PRIETO MORAN (Ficha A/275/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39232 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMONOVENO TURNO

ELEVINA o ELOINA, GAUNA MENDEZ y MARTO o MARTOS BENITEZ NOGUEIRA, (FMontevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38486 Set 30- v Oct 11

DANTE DAVID, SARASOLA NIETO, (Ficha: A/404/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38634 Set 30- v Oct 11

MARIA ISABEL, MELLO de BIANCHI (Ficha A/399/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38975 Oct 02- v Oct 15

ROBERTO, GOLPE FREIRE (Ficha A/341/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39237 Oct 04- v Oct 17

WASHINGTON, CORREA LAPORTA (Ficha A/241/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39785 Oct 09- v Oct 22

ANTONIA HAYDEE, MUSLERA DEUS (Ficha A/420/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39924 Oct 10- v Oct 23

BATLLE MERIO, DE SOUZA TAFERNABERRY (Ficha A/367/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39932 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMO TURNO

ANGEL CIRIACO, TORRENS ROMERO, (Ficha: A/5/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38469 Set 30- v Oct 11

JOSE ALBERTO, PEREZ ROSAS (Ficha A/423/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38899 Oct 02- v Oct 15

EMILIANA, BAEZ o PAEZ o PAIS de BENITEZ (Ficha A/453/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39285 Oct 04- v Oct 17

SORA o SARA o SORE, FAIN BEILIS (Ficha A/275/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39457 Oct 07- v Oct 18

OLGA LEONOR, PAGANI BADARACCO (Ficha A/364/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39700 Oct 08- v Oct 21

PEDRO BENGOA PEREIRA (Ficha A/304/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39752 Oct 09- v Oct 22

ALBERTO ISMAEL, PERERA (Ficha A/372/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39827 Oct 09- v Oct 22

HORACIO AQUILES, RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha A/464/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39941 Oct 10- v Oct 23

DARDO ROBERTO, RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha A/432/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40068 Oct 10- v Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PINTOS DIAZ GRACIANA (Ficha B/8/96).
Artigas, 1 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39298 Oct 04- v Oct 17

CONSUELO QUEIRUGA NOSTRANI (Ficha B/132/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39299 Oct 04- v Oct 17

ENRIQUE RODRIGUEZ GALVAN (Ficha B/149/96).
Artigas, 2 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39839 Oct 09- v Oct 22

MARIA EDY SAMAPIO de ARTOLA o MOTTA SAMPAIO o SAMPAIO MOTTA o SAMPAIO ARTOLA (Ficha B/140/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Anta T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39847 Oct 09- v Oct 22

JOSE MARIA FADIGATI NAPOL (Ficha B/89/96).
Artigas, 29 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39848 Oct 09- v Oct 22

ATILIO LORENZO IGNACIO Da SILVA o ATILIO LORENZO Da SILVA (Ficha B/122/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39849 Oct 09- v Oct 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO LABORDE PARDIE (Fi-

cha V/52/1996).
- Canelones, 27 de junio de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38815 Oct 01- v Oct 14

JOSE PEDRO de LEMA BRITOS (Ficha V/122/1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38816 Oct 01- v Oct 14

IRMA ADELA HOLZMANN LEVAGGI (Ficha V/180/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39297 Oct 04- v Oct 17

ROBERTO BERRUTTI MARTINEZ (Ficha V/13/1996).
Canelones, 18 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39716 Oct 08- v Oct 21

MARIA GRISELDA o GRICELDA o GLISELDA o GLICELDA GARRASINI MARTINEZ (Ficha V/179/1996).
Canelones, 20 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39717 Oct 08- v Oct 21

RAMON MAXIMO CARABALLO (Ficha V/185/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39718 Oct 08- v Oct 21

SILVIO FORTUNATO SORBARA MARRA (Ficha V/188/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39719 Oct 08- v Oct 21

ANGEL DEMETRIO PEREZ MARTINEZ (Ficha V/168/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39720 Oct 08- v Oct 21

LORENZO TORIBIO FACAL ALFONSO (Ficha Civil V/112/1996).
Canelones, 16 de julio de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39721 Oct 08- v Oct 21

ANDRES LEIVA o LEIVA SOSA (Ficha V/121/1996).
Canelones, 27 de agosto de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39722 Oct 08- v Oct 21

SEBASTIAN JOSE GUARDIA RODRIGUEZ y de MARIA SIXTA VIGNOLI GARCIA DE GUARDIA (Ficha V/130/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39723 Oct 08- v Oct 21

ANTONIA ESTHER o ANTONIA ESTER GARCIA VIZCAINO (Ficha V/288/1995).
Canelones, 17 de abril de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39724 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CIPRIANO VAZQUEZ (Ficha 503/96).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39000 Oct 02- v Oct 15

GRACIELA BERENISE CENTURION GASPARRI (Ficha 501/96).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39003 Oct 02- v Oct 15

OLGA RENEE ISAZA MEDINA (Ficha 497/96).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39004 Oct 02- v Oct 15

GUILLERMINA RAMONA FERNANDEZ DEBRE y de DIONISIO o DIONICIO PRANDO ROSSINI (Ficha 559/96).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39819 Oct 09- v Oct 22

ANDREA ALVAREZ (Ficha 549/96).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39821 Oct 09- v Oct 22

JUANA MARIA CURBELO GUTIERREZ y de ROGELIO ACOSTA PERDOMO (Ficha 186/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39822 Oct 09- v Oct 22

CUARTO TURNO

MARIO CESAR PEREZ CLAVIJO (Ficha 555/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38998 Oct 02- v Oct 15

BLAS REYES MARICHAL (Ficha 554/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38999 Oct 02- v Oct 15

MARIA HAYDEE ROSELLO o ROSSELLO PEREZ (Ficha 549/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39001 Oct 02- v Oct 15

MARIA ANA COTROFE SANGUINETTI (Ficha 502/96).
Las Piedras, 27 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39002 Oct 02- v Oct 15

RENE ROBERTO DOMINGUEZ GARCIA (Ficha 395/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39005 Oct 02- v Oct 15

PEDRO ANGEL VERO TOSCANINI (Ficha 476/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39006 Oct 02- v Oct 15

GERMINAL CURRO TRIGAMO (Ficha 552/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39820 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MAMBERTO GARCIA (Ficha 1217/A/1996).
Pando, 27 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39328 Oct 04- v Oct 17

OSVALDO WASHINGTON D'ALBORA MAYER (Ficha 991/A/1996).
Pando, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39679 Oct 08- v Oct 21

CUARTO TURNO

BLANCA RENEE o RENEE GAMBINO BURGUEÑO (Ficha 880/A/1996).
Pando, 18 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36867 Oct 04- v Oct 17

PURA DE LEON GONZALEZ (Ficha 1286/A/1996).
Pando, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39326 Oct 04- v Oct 17

RODOLFO BUCETTA ANGELONI (Ficha 772/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39327 Oct 04- v Oct 17

EVA DORI HERNANDEZ, PEDRO HERNANDEZ TUCCI, PEDRO HERNANDEZ DE LEON y ROSA TUCCI IMPERATRICE (Ficha 892/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39678 Oct 08- v Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ACEVEDO OVANDO, JUANA ESTHER, (Ficha B/197/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38830 Oct 01- v Oct 14

ESPINDOLA TABAREZ MANUEL JOSE, (Ficha B/201/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38831 Oct 01- v Oct 14

LUIS ALBERTO QUEPFERT LAIN (Ficha B/239/96).
Melo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39560 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

CELINA BARON FONSECA, (Ficha 194/94).
Melo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38822 Oct 01- v Oct 14

ABAD IRIGOYEN, HILDA, (Ficha 163/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38823 Oct 01- v Oct 14

EVANGELINA LIMA CORONEL, (Ficha B/160/96).
Melo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38824 Oct 01- v Oct 14

EUSTAQUIO BORGES o EUSTAQUIO BORGES SEGISMUNDO, (Ficha 154/96).

Melo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38825 Oct 01- v Oct 14

CARLOS SOSA RODRIGUEZ y HADA MARTINEZ SILVA (Ficha 168/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39561 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ISOLINA TAROCO GIORDANO y JOSE PEDRO MARQUEZ, (Ficha: 188/96*).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38829 Oct 01- v Oct 14

DOMINICA MENDEZ SILVA (Ficha 217/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39558 Oct 07- v Oct 18

MARIA MADALENA o MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BANDERA (Ficha 210/96).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39559 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

AGERICO MARIA NAVARRETE LUCAS, (Ficha: 126/96).
Melo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38826 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SALES BAUTISTA FERNANDEZ y WASHINGTON BAUTISTA SOSA, (Ficha: 138/96).
Río Branco, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Depatre, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38810 Oct 01- v Oct 14

ALTAMAR SOSA SILVA, (Ficha 99/96).
Río Branco, 30 de julio de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38828 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARMEN NUÑEZ, (Ficha B/202/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38827 Oct 01- v Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARR DE MENDIVERRY, MARIA ELENA y MENDIVERRY, JULIO ALCIDES, (Ficha B/121/1996).
Colonia, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38770 Oct 01- v Oct 14

BIDEGAIN, CLARA JOSEFINA (Ficha B/122/1996).
Colonia, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39616 Oct 08- v Oct 21

RAMOS, JORGE ABELARDO (Ficha B/77/1996).
Colonia, 24 de julio de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39617 Oct 08- v Oct 21

CORBELLINI MAIDAN, MARIA SUSANA (Ficha B/99/1996).
Colonia, 20 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39620 Oct 10- v Oct 23

CARBAJAL DE FERNANDEZ, RITA (Ficha B/127/1996).
Colonia, 3 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39886 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EMILIA MOLAN RADANOVIE, (Ficha: 230/B/96).
Carmelo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38584 Set 30- v Oct 11

VICTORIA JOSEFA VIVIANO GARRONE (Ficha 260/B/96).
Carmelo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39147 Oct 03- v Oct 16

SOLANO LESCANO MAYDANA (Ficha 261/B/96).
Carmelo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39615 Oct 08- v Oct 21

MARCELINA BANCHERO RAGGIO (Ficha 254/B/96).
Carmelo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39813 Oct 09- v Oct 22

RODOLFO LEONARDO MALDONADO TORRES y FERNANDO MANUEL MALDONADO LASALVIA (Ficha 255/B/96).
Carmelo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39814 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JUANA INES SOSA DE BARRIOS y FRANCISCO BARRIOS, (Ficha 342/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38583 Set 30- v Oct 11

MARIA OLINDA VIDAL DE TORRES, (Ficha 75/B/1996).
Carmelo, 8 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38585 Set 30- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFREDO BRATSCHI HODEL, (Ficha: B/188/96).
Rosario, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38515 Set 30- v Oct 11

CLAUDIO ARNOLDO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha: B/193/96).
Rosario, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38516 Set 30- v Oct 11

LUIS REY PEREZ COLLAZO, (Ficha: B/185/96).
Rosario, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38517 Set 30- v Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

VALENTIN FERNANDEZ SAFFORES (Ficha B/315/96).
Durazno, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Echeverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38995 Oct 02- v Oct 15

CELIA INOCENCIA GONZALEZ COLINA (Ficha B/157/95).
Durazno, 30 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39811 Oct 09- v Oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL PORRO DE SENA o ISABEL PORRO GALEANO DE SENA, (Ficha B/130/96).
Trinidad, 18 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38595 Set 30- v Oct 11

ISAAC LEVY FERNANDEZ (Ficha B/131/96).
Trinidad, 18 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39108 Oct 03- v Oct 16

JUAN JOSE GAITAN GUTIERREZ (Ficha B/134/96).
Trinidad, 24 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39109 Oct 03- v Oct 16

EDUARDO RENE MENENDEZ SAFFORES (Ficha B/45/81).
Trinidad, 23 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39110 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO

MIGUEL ISRAEL ALTAMIRANDA BARRIOS (Ficha B/126/96).
Flores, 4 de setiembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39460 Oct 07- v Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

AURELIO GARABAGNO o GARAVAGNO MORALES (Ficha B/276/1996).
Florida, 24 de setiembre de 1996. Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38879 Oct 02- v Oct 15

ESMERALDA MARGARITA MARIZCURRENA BALTRONS (Ficha B/193/1996).
Florida, 27 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39597 Oct 08- v Oct 21

DE TERCER TURNO

VICTORIA BATLLISTA CRUZ CALIMARIS

(Ficha B/310/1996).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38878 Oct 02- v Oct 15

MARIA ORFILIA RUBIO BRUNO (Ficha B/ 286/96).
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39371 Oct 04- v Oct 17

LUIS RIVERO, ADELA DELGADO y FRANCISCA CRISTINA RIVERO DELGADO (Ficha B/280/1996).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39598 Oct 08- v Oct 21

PERLA JULIETA ORMANDO SOSA (Ficha B/201/96).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39599 Oct 08- v Oct 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMAS DIEGO GENTA CIOCCA (Ficha B/ 237/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35855 Oct 02- v Oct 15

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO DE LEON CABALERO o CAVALERO (Ficha 248/96).
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39239 Oct 04- v Oct 17

FABIAN ANDRES RODRIGUEZ VILLETE (Ficha 257/96).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39951 Oct 10- v Oct 23

MARIA GUILLEN GUILLEN de CABRERA (Ficha B/274/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39952 Oct 10- v Oct 23

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES (Ficha 260/96).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39953 Oct 10- v Oct 23

ZULMA TEODORA GONZALEZ FERNANDEZ o GONZALEZ FERNANDEZ de ROSA (Ficha B/266/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39954 Oct 10- v Oct 23

JOSE FRANCISCO LEGUíSAMON o LEGUISAMóN APOLINARIO (Ficha B/264/ 96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39955 Oct 10- v Oct 23

MARIA GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B/268/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39956 Oct 10- v Oct 23

IRMA LEONCIA RIVOIRA MARTIRENA o HIRMA RIVOIRA de PEREIRA (Ficha B/270/ 96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39957 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CEDREZ GUERRA (Ficha 553/9ldonado, 26 de abril de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39281 Oct 04- v Oct 17

JUAN HERIBERTO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 1321/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39282 Oct 04- v Oct 17

HEBER ALCANTARO TASSANO GUTIERREZ (Ficha 1099/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39283 Oct 04- v Oct 17

ANGEL BERNABE PAULETTE o PAULETTI ACOSTA (Ficha 1171/96).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39981 Oct 10- v Oct 23

DAVID HORACIO AROSTEGUY DUTRA (Ficha 1173/96).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39982 Oct 10- v Oct 23

DE TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES LORENZO VALLADAREZ, (Ficha: 1220/96).
Maldonado, 26 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38776 Oct 01- v Oct 14

JUAN CARLOS COLL IGUINIS (Ficha 1224/ 96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39284 Oct 04- v Oct 17

CIRIACO PEREIRA ROBAINA (Ficha 1506/ 96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39864 Oct 09- v Oct 22

EDUARDO ARAUJO CORRADI (Ficha 1522/ 96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39865 Oct 09- v Oct 22

JOSE MARIA CARBALLO JUANES (Ficha 1256/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39866 Oct 09- v Oct 22

WALTER ABAD o ABAB o ABA GONZALEZ SUAREZ (Ficha 1400/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39990 Oct 10- v Oct 23

WASHINGTON NELSON GOMEZ (Fich 1384/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39991 Oct 10- v Oct 23

ARCADIO DILON (Ficha 644/96).
Maldonado, 10 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39992 Oct 10- v Oct 23

ANA o ANITA RAFAELA CHIAPPARA MUSSIO y EDISON ALMANDOS SILVA (Ficha 716/ 96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39993 Oct 10- v Oct 23

ROMANA MARIA GONZALEZ CABRERA (Ficha 1444/96).
Maldonado, 27 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39995 Oct 10- v Oct 23

DE OCTAVO TURNO

LEWY LEVI; MANFRED (Ficha 42/95).
Maldonado, 22 de julio de 1996.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39983 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

KARAFFA, PEDRO o PETER (Ficha B/112/ 1992).
Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39263 Oct 04- v Oct 17

FRIPP GAUTHIER NELDO (Ficha B/42/1996).
Fray Bentos, 6 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39264 Oct 04- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VARGAS, TEODORO (Ficha B/25/96).
Young, 26 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39736 Oct 09- v Oct 22

PIÑEIRO TABORDA, AVENIDO (Ficha B/23/ 96).
Young, 30 de agosto de 1996.
Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39737 Oct 09- v Oct 22

COUBROUGH MENAFRA, CARLOS (Ficha B/34/96).
Young, 4 de octubre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39738 Oct 09- v Oct 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ZULMA da SILVA o DA SILVA MARQUEZ (Ficha B/133/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39035 Oct 02- v Oct 15

ATILIO GOMEZ RODRIGUEZ y EMA NUÑEZ DOS REIS (Ficha B/159/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39440 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALBERTO SISENANDO CORREA MAR-

QUEZ (Ficha B/94/1992).
Rivera, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39438 Oct 07- v Oct 18

NARCISO CARMELO BENITEZ SUÑEZ, (Ficha B/138/96).
Rivera, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39439 Oct 07- v Oct 18

LUIS ALBERTO NOTEJANE MOREIRA, (Ficha B/153/96).
Rivera, 2 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39835 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADERMAN o ADEMAR CHIRIBAO INDA (Ficha 53/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39292 Oct 04- v Oct 17

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CORBO (Ficha 177/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39484 Oct 07- v Oct 18

ALBERTO ESTEBAN FUNES SAN MARTIN (Ficha 195/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39486 Oct 07- v Oct 18

FABIAN SANTOS (Ficha 135/96).
Rocha, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39487 Oct 07- v Oct 18

ANTONIO JACINTO PEREZ (Ficha 209/96).
Rocha, 19 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39488 Oct 07- v Oct 18

ACEL JAKSON QUINTANA GOMEZ (Ficha 159/96).
Rocha, 17 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39489 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

RAMON ALBERTO OYARVIDE RAVERA (Ficha 256/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39485 Oct 07- v Oct 18

OSCAR LUCIANO DOMINGUEZ PAEZ (Ficha 254/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39490 Oct 07- v Oct 18

ARCENCIO JUAN NAVARRO FLORES (Ficha 241/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40025 Oct 10- v Oct 23

RUFINO SOSA y ASUNCION GRANERO, (Ficha 186/96).
Por auto No. 6044 del 16/8/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Set 30- v Oct 11

DOMINGA FRANCISCA EGAÑA DE CUELLO (Ficha 384/95).
Por auto Nº 5893 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54316 Oct 07- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS NUÑEZ (Ficha B/266/96).
Salto, 17 de julio de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38954 Oct 02- v Oct 15

LIDIA JOAQUINA PERUCHENA CHAGAS de ZORRILLA (Ficha B/386/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39519 Oct 07- v Oct 18

ELBIO LUIS CABRERA (Ficha B/308/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39520 Oct 07- v Oct 18

CUNHA de TESTA, MARIA ELY (Ficha B/424/96).
Salto, 30 de setiembre de 1996.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39796 Oct 09- v Oct 22

PRECOLIO FRANCO o PRECOLIO CENTURION FRANCO o PRECOLIO SANTURION FRANCO (Ficha B/394/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39797 Oct 09- v Oct 22

WARE RIVAS, EDUARDO MILTON (Ficha B/408/96).
Salto, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39798 Oct 09- v Oct 22

JORGE MARIA MOLLER LEAL (Ficha B/416/96).
Salto, 25 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40017 Oct 10- v Oct 23

QUEVEDO ARRUTI, SECUNDINA MARTA (Ficha 398/96).
Salto, 7 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40054 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OLGA MARIA FALCO DONATO (Ficha B/348/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38955 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JULIO LANDARIN GILES (Ficha 313/96/B).
Salto, 5 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38950 Oct 02- v Oct 15

HECTOR FRANCISCO ALBORNOZ MARQUEZ (Ficha B/421/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38951 Oct 02- v Oct 15

RODOLFO CALLEROS SILVA (Ficha B/423/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38952 Oct 02- v Oct 15

LUIS RAMON PORTELA (Ficha B/415/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38953 Oct 02- v Oct 15

JOSE MELCHOR GUGLIELMONE TANTARDINI (Ficha B/441/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38956 Oct 02- v Oct 15

CEFERINA MARIA GIMENEZ ALONZO (Ficha B/257/96).
Salto, 24 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38957 Oct 02- v Oct 15

FRIEDRIK JAKOB o JACOBO FEDERICO FROHLICH y MARGARITA ISOLINA BERON (Ficha b/447/96).
Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39795 Oct 09- v Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARNEJO HERNANDEZ, (Ficha B/726/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38481 Set 30- v Oct 11

ROSA VICTORIA o VICTORIA GARCIA BARREIRO (Ficha B/748/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39424 Oct 07- v Oct 18

TERCER TURNO

MARIA OLGA DOS SANTOS COLLADO de SELLANES, (Ficha B/747/1996).
San José, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38478 Set 30- v Oct 11

HECTOR ROMAN RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha B/633/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38479 Set 30- v Oct 11

CARLOS ATALIVA PEREIRA LENZUEN (Ficha B/377/96).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39104 Oct 03- v Oct 16

ELIA ESTHER GARCIA PEREZ (Ficha B/695/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39422 Oct 07- v Oct 18

PEDRO GUALBERTO NIETO ROMERO (Ficha B/751/1996).

San José, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39423 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA SORIA MASCARDI, (Ficha: B/698/1996).
San José, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38477 Set 30- v Oct 11

CASIMIRA MARIA ANGELA SANCHES o SANCHEZ CASTRO, (Ficha: B/728/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38480 Set 30- v Oct 11

CARLOS ADOLFO BERRUTTI THIERI, (Ficha: B/722/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38482 Set 30- v Oct 11

RUBEN ESTEBAN IGLESIAS MUNCHES, B/710/1996).
San José, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38483 Set 30- v Oct 11

AGUSTIN SOZZO GALARETTO, (Ficha: B/ 648/96).
San José, 21 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38484 Set 30- v Oct 11

NESTOR FERNANDO PIÑEYRUA MOREIRA, (Ficha: B/646/1996).
San José, 21 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38485 Set 30- v Oct 11

ROSA LAURA GARCIA DE DIAZ y ARMANDO DIAZ GAMBETTA (Ficha B/676/96).
San José, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39418 Oct 07- v Oct 18

ROMAN GUERRERO LESUE (Ficha B/700/ 1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39419 Oct 07- v Oct 18

PEDRO ELIAS BRITOS AVERO (Ficha B/282/ 1996).
San José, 25 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39421 Oct 07- v Oct 18

RUBEN AGUSTIN SILVA (Ficha B/598bis/ 1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39425 Oct 07- v Oct 18

CASTAÑO DE CHAVARRIA MARIA ESTHER y ANDRES CHAVARRIA ESPINA, (Ficha B/ 678/1996).
San José, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39426 Oct 07- v Oct 18

DE TERCER TURNO

ANGEL ALONSO ZUNINO.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39420 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

DOROTEA ADELA DIBLE DE PIREZ (Ficha 675/76).
Mercedes, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38904 Oct 02- v Oct 15

SEGUNDO TURNO

JUANA SIMONE o SIMONES (Ficha 841/96).
Mercedes, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38905 Oct 02- v Oct 15

ELBA ESTHER ZIEGLER EUGSTER DE TROCHE (Ficha 783/1996).
Mercedes, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39288 Oct 04- v Oct 17

KEPLER EDDINGTON MARTINEZ LUHERS (Ficha 770/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39289 Oct 04- v Oct 17

NIRIA ELBA AYUB (Ficha 809/1996).
Mercedes, 30 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39467 Oct 07- v Oct 18

ENRIQUE RAFAEL CRESCI (Ficha 772/1996).
Mercedes, 27 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39732 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE ALFONSO OTAZU CICERI o CICERE (Ficha B/113/1996).
Dolores, 24 de julio de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38903 Oct 02- v Oct 15

HECTOR AMANCIO CHARLO MUNYO (Ficha B/129/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39162 Oct 03- v Oct 16

JUAN DANIEL MONNET CHARBONNIER (Ficha B/134/1996).
Dolores, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39287 Oct 04- v Oct 17

ROSA TEODORA LEGUIZAMON (Ficha B/ 137/1996).
Dolores, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mariella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39468 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

FRANCISCO VOLTAIRE GRAVINA BAISON, (Ficha B/396/96).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38744 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MAXIMIANA MARTINEZ DE BRAVO, (Ficha: B/384/96).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38743 Oct 01- v Oct 14

VIRGILIA NUÑEZ AREVALO DE DUTILH, (Ficha: B/364/96).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38745 Oct 01- v Oct 14

MIGUEL BARRIOS, NATIVIDAD MENDEZ DE BARRIOS y MIGUEL BARRIOS MENDEZ, (Ficha: B/399/96).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38746 Oct 01- v Oct 14

CARLOS RAFAELE o RAFAEL LABUS GRASSI (Ficha B/389/96).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39452 Oct 07- v Oct 18

CANDIDA FREITAS (Ficha B/376/96).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39453 Oct 07- v Oct 18

ELIDA CUADRO LAGOS y ESCOLASTICO ODOLFO GANCIO MIRANDA.
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39454 Oct 07- v Oct 18

MARILU DOS ANJOS (Ficha B/25/95).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39455 Oct 07- v Oct 18

CARLOS RENE CORVO PEÑA (Ficha B/325/96).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39768 Oct 09- v Oct 22

MATILDE DALERA MENDA (Ficha B/12/94).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39769 Oct 09- v Oct 22

JUAN SUN AREZO o SUM AREZO (Ficha B/ 330/96).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39770 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

ELENA GRACIANA ZAUGG (Ficha A/152/ 996).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38960 Oct 02- v Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANGEL ELEUTERIO MAGUNA SILVERA (Ficha 699/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38990 Oct 02- v Oct 15

RUBEN SOLIS VILA MONTIEL (Ficha 698/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38991 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EMA GUILLERMO y UBERFIL ROSA FASCIOLO GOMEZ, (Ficha: 415/B/96).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 32228 Set 30- v Oct 11

GONZALEZ GONZALEZ, CARMELO y ENESILDA FERREIRA CHAVEZ FERNANDEZ, (Ficha: 685/96).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38471 Set 30- v Oct 11

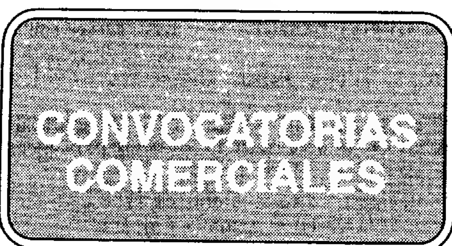
SIXTA GARCIA PEREIRA o PEREYRA (Ficha 713/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39459 Oct 07- v Oct 18

GREGORIO FAJIAN o FAGIAN (Ficha 756/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39610 Oct 08- v Oct 21

ANDRES DIAZ SARAVIA (Ficha 755/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39611 Oct 08- v Oct 21

ALVAREZ o ALVAREZ SILVERA, ISABELINO (Ficha 687/96).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39612 Oct 08- v Oct 21

ANDRADA PEREIRA RAQUEL LILLIAM o LILIAN RAQUEL (Ficha 620/96).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39854 Oct 09- v Oct 22



C.A.C.E.P.A. CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A., de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 18 de Octubre del cte. año, a las 19:30 hs. en primer llamado y a las 20.00 hs. en segundo llamado. Dicha Asamblea se realizará en la Sala de Conferencias del Estadio Municipal de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder).

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 95-96)
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3 - Tratar balance 95/96 s/decreto 572 del 19/11/92.
4 - Informe de la Comisión Fiscal.
5 - Informe del Comité de Crédito.
6 - Actualización del Capital Social.
7 - Compra de local propio.
8 - FUCAC Capitalización.
9 - Cuota Social.
10 - Gastos Consejo Directivo.
11 - Información general.
12 - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
03) $ 2.280,00 5/pub 39275 Oct 08- v Oct 14



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr: ALFREDO BARCOS OLAV-O FERNANDEZ ROUMAS, en su calidad de titular del NICHO Nº 359 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 30 de julio de 1996. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.900,00 10/pub 39072 Oct 03- v Oct 16

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
BIENES FUNERARIOS ABANDONADOS EN TRAMITE DE RETROVERSION.
CEMENTERIO DEL BUCEO.
SEPULCROS.

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto a los Sepulcros del Cementerio del Buceo cuya nónima se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertido al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas, los siguientes Sepulcros del Cementerio del Buceo:
Sepulcro No. 1584. BUCEO. María Corvella de Masini.
Sepulcro No. 1585. BUCEO. Bartolo Melis.
Sepulcro No. 1586. BUCEO. Eugenio Raimond.
Sepulcro No. 1616. BUCEO. Guillermo Cortés.
Sepulcro No. 1628. BUCEO. Francisca Jackson de Soriano.
Sepulcro No. 1649. BUCEO. Domingo García.
Sepulcro No. 1663. BUCEO. Rosa Infiesta de Mancebo.
Sepulcro No. 1666. BUCEO. Ceferino Antonio Chain.
Sepulcro No. 1696. BUCEO. Pascuala Giral.
Sepulcro No. 1758. BUCEO. Antonio José González Chavez.
Sepulcro No. 1768. BUCEO. Mariela Rodríguez.
Sepulcro No. 1620. BUCEO. Vicente Arismendi.
Sepulcro No. 1673. BUCEO. Miguel Garzón.
Sepulcro No. 1587. BUCEO. José Antuña.
Sepulcro No. 1744. BUCEO. Petrona Fristán de Bauzá.
Sepulcro No. 1653. BUCEO. Manuel Diago.
Sepulcro No. 1760. BUCEO. Eugenio Salgues.
Sepulcro No. 1578. BUCEO. Francisco Soneira.
Sepulcro No. 1746. BUCEO. Virginia Fonxoug.
Sepulcro No. 1643. BUCEO. Antonio Rodríguez Carvallo.
Sepulcro No. 1617. BUCEO. Rudecindo Canosa.
Sepulcro No. 1665. BUCEO. Domingo Piñeyrúa.
Sepulcro No. 1811. BUCEO. Gaspar Ferrante.
Sepulcro No. 1812. BUCEO. Manuela Giménez.
Sepulcro No. 1806. BUCEO. Francisco Martínez.
Sepulcro No. 1787. BUCEO. Narciso Figueroa.
Sepulcro No. 1782. BUCEO. Felizardo Braga.
Sepulcro No. 1777. BUCEO. José Aycardo.
Sepulcro No. 1778. BUCEO. Manuela Segunda Quincoces.
Sepulcro No. 1781. BUCEO. Luis María Paine.
Sepulcro No. 1779. BUCEO. Mercedes Fejera.
Sepulcro No. 1785. BUCEO. María Calo.
Sepulcro No. 1789. BUCEO. Narciso Figueroa.
Sepulcro No. 1794. BUCEO. Magdalena Pascuali de Carlevasi.
Sepulcro No. 1791. BUCEO. José Evaristo Varela.
Sepulcro No. 1858. BUCEO. José María Paisal.
Sepulcro No. 1817. BUCEO. Benajamín Zudáñez.
Sepulcro No. 1815. BUCEO. Francisco López de Lazo.
Sepulcro No. 1819. BUCEO. Pascuala Alvarez.
Sepulcro No. 1820. BUCEO. Estevan Nin.
Sepulcro No. 1827. BUCEO. José María Ortega.
Sepulcro No. 1662. BUCEO. José Masera.
Sepulcro No. 1834. BUCEO. Juan Ignacio Gómez.
Sepulcro No. 1800. BUCEO. Juan Mauyé.
Sepulcro No. 1813. BUCEO. Manuel Calleros.
Sepulcro No. 1755. BUCEO. Michu Morales.
Sepulcro No. 1802. BUCEO. Pedro Otamendi.
Sepulcro No. 1775. BUCEO. María Soto Calzada.
Sepulcro No. 1774. BUCEO. Zúñiga Martín García.
Sepulcro No. 1773. BUCEO. Juan Castelly.
Sepulcro No. 1769. BUCEO. Manuel Cabrera.
Sepulcro No. 1776. BUCEO. Francisco Barrán.
Sepulcro No. 1767. BUCEO. José Ramón Baez.
Sepulcro No. 1761. BUCEO. Antonio Sicardo.
Sepulcro No. 1753. BUCEO. Carlos Satcheult.
Sepulcro No. 1807. BUCEO. Francisco Roldós.
Sepulcro No. 1751. BUCEO. Felipe Duarte.
Sepulcro No. 1783. BUCEO. Manuel Antonio De León.
Sepulcro No. 1826. BUCEO. Juana Días.
Sepulcro No. 1771. BUCEO. Herederos de Benito Pombo.
Sepulcro No. 1847. BUCEO. Lorenzo García.
Sepulcro No. 1625. BUCEO. Manuel Solsona.
Sepulcro No. 1890. BUCEO. Asociación Española de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 1862. BUCEO. Diego M. Martínez.
Sepulcro No. 1810. BUCEO. Juan Bautista Artola.
Sepulcro No. 1816. BUCEO. Eduardo Brown.
Sepulcro No. 1832. BUCEO. Juan Segundino Udagasti.
Sepulcro No. 1836. BUCEO. Juan Francisco

Cortinas.
Sepulcro No. 1839. BUCEO. María Dolores Estevan.
Sepulcro No. 1842. BUCEO. Gaspar Latorre.
Sepulcro No. 1846. BUCEO. Isabel Rous de Hervé.
Sepulcro No. 1801. BUCEO. Jacinto Himonet.
Sepulcro No. 1853. BUCEO. Vicente de Arismendi.
Sepulcro No. 1856. BUCEO. José María Real.
Sepulcro No. 1864. BUCEO. Silvino Massaro.
Sepulcro No. 1868. BUCEO Juan Pedro Ramírez.
Sepulcro No. 1773. BUCEO. Josefa Fernández de Siapato.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 54210 Oct 02- v Oct 15

SERVICIO DE NECROPOLIS

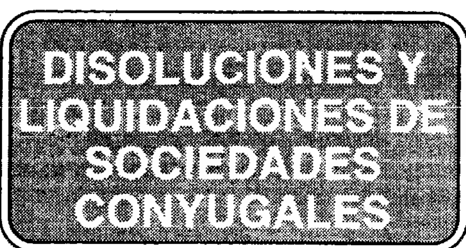
Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CASTRO NUÑEZ TRAVIESO, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 1271 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 640,00 10/pub 40033 Oct 10- v Oct 23

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

NOTIFICACION.-

Se notifica que en Expediente No. 8537/95/8, caratulado SECCION NECROPOLIS - COMUNICA PARCELAS ADJUDICADAS QUE NO HAN INICIADO CONSTRUCCION, ha recaído la siguiente Resolución:
Resolución No. 3612/95, Minas, 9 de octubre de 1995.- El Intendente Municipal de Lavalleja, RESUELVE: 1) Intímase a los beneficiarios de los derechos de uso de las parcelas que se mencionan:
Parcela No. 318 - Esteban Antonio ALONZO DE LEON.
Parcela No. 355 - Hilda Inés TRIAS PRIETO.-
Parcela No. 365 - Turquesa Josefa SABA CORREA y Eliana TORRES SABA que en un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la notificación, deberán realizar la construcción de los respectivos panteones, bajo apercibimiento de quedar nula la concesión y pérdida de lo abonado.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 54385 Oct 10- v Oct 14



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO RATCHEFF y ALICIA ESTOUP (Ficha: D/365/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39017 Oct 02- v Oct 15

CESAR SANCHEZ o SANDEZ y ADELINA MILAN (Ficha: D/226/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39059 Oct 02- v Oct 15

ANDREA BACCINO y DANIEL ODAZZIO (Ficha D/375/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39222 Oct 04- v Oct 17

ROBERTO AULISO y MARIA GAMBETTA (Ficha D/336/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39881 Oct 09- v Oct 22

JOSE RODRIGUEZ y LUCIA DALMAS (Ficha D/283/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40074 Oct 10- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CAMPOS DOS SANTOS y TERESITA ELIZABETH GREOLES MAMBERTO
(Ficha: D/543/95/D).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38986 Oct 02- v Oct 15

LILIAN MYRIAM DI CANDIA LUCHELLI y WALTER WALDEMAR CABRERA VIERA (Ficha 396/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39099 Oct 03- v Oct 16

MILTON RODRIGUEZ PONMERENCK y GABRIELA ALICIA FARIÑA CIARDELLA (Ficha 401/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39340 Oct 04- v Oct 17

GRACIELA MONZON GEORGI y JORGE CURLEY ROSAS
(Ficha D/564/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39702 Oct 08- v Oct 21

MARIA ANTONIETA CAPORALE y LUIS PESSOLANO CHECHILE
(Ficha D/544/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39829 Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

CARLOS SAAVEDRA DOS SANTOS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTERO (Ficha E/329/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39536 Oct 07- v Oct 18

NELSON ANIBAL LLANES y DAYSSI YOSELEN RICCA (Ficha E/460/1995).
Montevideo, 1o. de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39765 Oct 09- v Oct 22

CARSIN CLAVIJO, IBIS c/HERNANDEZ MANUEL (Ficha E/45/96).
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54391 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

GERARDO ANDRES GALEAZZI y DORA ISABEL QUINTANA (Ficha: E/121/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38629 Set 30- v Oct 11

SARKIS GANEMIAN HARAUTIOUNIAN y ESTELA CARMEN KECHICHIAN SHAHNAZARIAN (Ficha E/367/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39655 Oct 08- v Oct 21

FEDERICO REZK LOMBARDERO y JACQUELINE DUPONT CURBELO (Ficha E/320/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39788 Oct 09- v Oct 22

SOFIA PEREZ y RICARDO QUINTERO (Ficha 311/96/E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39921 Oct 10- v Oct 23

QUINTO TURNO

RAMON DAMNI LEIS ORDOÑEZ y MARIA CECILIA LOPES SOARES (Ficha: E/373/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38926 Oct 02- v Oct 15

CESAR DANIEL VIÑAS CIVETTA y ANDREA MARIA MARESCA BONNET (Ficha E/381/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39701 Oct 08- v Oct 21

SEXTO TURNO

LAURA SADI y RUBEN DANIEL DASTUGUE (Ficha: 2/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38462 Set 30- v Oct 11

EDUARDO FELIX BOIX y VIVIAN MARTA STRAUSZ PEREYRA (Ficha: 401/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38610 Set 30- v Oct 11

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO TOSI y MARIA CARMEN RODRIGUEZ (Ficha D/415/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.

Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39114 Oct 03- v Oct 16

ALEJO FEDMAN o FELDMANN SCHARMANS e IRENE NOVICOW PANAJOT (Ficha D/398/1996).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40028 Oct 10- v Oct 23

OCTAVO TURNO

RUBENS DOROTTE y CELESTE JUAREZ (Ficha D/418/95).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39101 Oct 03- v Oct 16

CARLOS PARADA y NELLY TOMASSO (Ficha D/422/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39379 Oct 07- v Oct 18

ALVARO RIZZO y SILVIA SOUTULLO (Ficha D/361/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39633 Oct 08- v Oct 21

NOVENO TURNO

RAMON MARTELO y TERESA ANGELA GILARDI (Ficha: 409/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38667 Oct 01- v Oct 14

LAURA ANA OLAONDO GONZALEZ y FERNANDO ACOSTA Y LARA GUTIERREZ (Ficha: D/94/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39044 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO CESAR ZAFFARONI ORTIZ y SARA GLADYS ARAUJO FUENTES (Ficha D/316/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39296 Oct 04- v Oct 17

JORGE RODRIGUEZ COMESAÑA y ALICIA MAGDALENA PEREYRA CRESPI (Ficha 413/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39746 Oct 09- v Oct 22

BEATRIZ ELISA MARTELLETTI y GUSTAVO CROSSA RIBEIRO (Ficha 411/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40062 Oct 10- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO ALACHIO SANSCRITTO y JOSELIN WILKINS CIPIRANI (Ficha E/398/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39761 Oct 09- v Oct 22

IZSO GRUNWALD AUERHAHN y MARIA ESTER TARRECH FALERO (Ficha E/281/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39764 Oct 09- v Oct 22

SERGIO LUIS SOMMA SCAVONE y GISELE TARLOVSKY DAMINO (Ficha E/262/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40048 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PINTOS SALDAÑA y MARIA ELENA FLORES SIMOES (Ficha E/340/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39100 Oct 03- v Oct 16

RAFAEL DABEZIES TOURREILLES y MARIA XIMENA ARTAGAVEYTIA PEREYRA (Ficha E/286/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39807 Oct 09- v Oct 22

ENRIQUE PATIÑO BURGHI y NELLY ESTER OLVEIRA VARELA (Ficha 484/96/E).
Montevideo, 1 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40009 Oct 10- v Oct 23

PEREZ TRINIDAD NORELEY y PERNAS GERMINAL FERNANDO (Ficha E/54/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40049 Oct 10- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ENRIQUE CARUSSO RIVERO y LEONOR VEGA RODRIGUEZ (Ficha: 398/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38611 Set 30- v Oct 11

JUAN CARLOS PREGO ARRIETA y MABEL IVONNE PAULOS FRAGA (Ficha: 406/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38817 Oct 01- v Oct 14

ENRIQUE CARDOZO LAGOS y MARIA CRISTINA PATIÑO HORQUEBI (Ficha 89/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39356 Oct 04- v Oct 17

JUCAIMA ROOS BONILLA PEREZ y MARISOL ANDREA NANTES GIMENEZ (Ficha 365/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39535 Oct 07- v Oct 18

CARLOS ALBERTO ACEVEDO y NANCY CRISTINA VIERA MARRERO (Ficha 233/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39936 Oct 10- v Oct 23

MARIA ENILDA LA CRUZ GONZALEZ y HECTOR SANDALIO RECALDE MARTINEZ (Ficha: 204/96).
Se deja constancia que por auto nº 1660 de fecha 27 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54211 Oct 02- v Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

KELLOGG PASCALE, CARLOS ENRIQUE y CARY PIAY NORA ELIZABETH
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38463 Oct 02- v Oct 15

TOBIO DEMBOVICH y NORMA RECOBA GONZALEZ (Ficha D 312/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39578 Oct 08- v Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

RODOLFO SCHAICH VIDAL y MERCEDES CANTONNET MENDOZA (Ficha D/460/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39174 Oct 03- v Oct 16

SIMON JUAN MIGUEL BUDAKER CURBELO y NATHALIA KARINA BERRIEL CURTI (Ficha D/441/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39747 Oct 09- v Oct 22

LUIS ENRIQUE INFANTOZZI OREGGIONI y MARIA TERESA AVIVAR FERRARI (Ficha D/447/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40034 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON CIRILO BENTANCOR FIGUEROA y ELSA MARGOT BENTANCOR ARENANE (Ficha: D/369/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38180 Set 30- v Oct 11

EMILIO YAMANDU GARCIA RODRIGUEZ y MONICA ELIANA LECCHINI ZUNINI (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38458 Set 30- v Oct 11

SIMON ELIAS SMAISIK FRIDMAN y SONIA REBECA FRYDMAN ORLOVICH (Ficha: D/417/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38496 Set 30- v Oct 11

WENER SCHINDLER WEISENBERG y LEIA MENDLOWICH (Ficha D/411/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39892 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

PAULO CARVALHO y GALILEA PERCOVICH (Ficha: D/337/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38581 Set 30- v Oct 11

MARIA CRISTINA TEJERA y CARLOS GUARIGLIA (Ficha D/365/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39098 Oct 03- v Oct 16

ARMANDO BLANCO CARBONERO y SONIA SUSANA MARQUEZ de los SANTOS (Ficha D/357/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39533 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

GISIFREDO DA SILVA y MARIA NELIDA

VERA MORENO (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38566 Set 30- v Oct 11

ANDRES BLITZER MAYER y FLORA BENMAOR KRUPINSKI (Ficha D/388/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39341 Oct 04- v Oct 17

SILVANA ELIZABETH MURCHIO PINTOS y ROVERT LUCAS (Ficha: D/411/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39787 Oct 09- v Oct 22

NORBERTO KELIJMAN LASCHOVER y NOEMI ESTELA YASKY GIMELFARB (Ficha D/441/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39806 Oct 09- v Oct 22

SIRIS ZULLY LUNA RODRIGUEZ y HUGO NESTOR ROMAN GRASSI (Ficha D/306/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39912 Oct 09- v Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO FLEITAS LUNGO y ANA MARIA SLOBODZIAN MARTINEZ (Ficha D/402/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39172 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA ANGELICA CASASCO HERNANDEZ (Ficha D/442/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39097 Oct 03- v Oct 16

JUAN JOSE SALDIVIA MARTINEZ y RAQUEL LIDIA ARAUJO OLIVERA (Ficha D/141/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39654 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ALEJANDRO CABRERA GRECO y NATALIA ILDA LAIÑO DELL'ACQUA (Ficha V/316/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40005 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO SCAVONE TIERNO y MIRTA TERESITA IBARRA FERREIRA (Ficha: V/399/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38965 Oct 02- v Oct 15

ROBERTO RAMON FERNANDEZ MONTELONGO y TERESA BEATRIZ FERNANDEZ DELGADO (Ficha V/354/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39880 Oct 09- v Oct 22

JUAN BAUTISTA DOS SANTOS GONZALEZ y MARIA INES RAPAT ALVAREZ (Ficha V/101/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 07- v Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO SIRLOWER TORENA BARRON y NANCY TERESITA RODRIGUEZ CORTAZAR, (Ficha: d/292/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38497 Oct 04- v Oct 17

CESAR MARMOL GUILLEN y GRACIELA ISABEL DE LEON VILLAR (Ficha: D/407/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38715 Oct 01- v Oct 14

ANABEL RODRIGUEZ UYTERHOEVEN y ALBERTO CAPPARELLI REZZANO (Ficha D/296/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39243 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI y CLAUDIA BRASELLI FERRARI (Ficha: D/287/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38459 Set 30- v Oct 11

NEY OMAR SILVEIRA FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ TARAMASCO (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38597 Set 30- v Oct 11

MARIA CRISTINA DIAZ SILVA y CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38978 Oct 02- v Oct 15

IVONNE TERESITA GOMEZ CARABALLO y MARIO AGUSTIN BATALLA MONTERO (Ficha D/459/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40061 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO MIHALIK y ESTHER ROSA RODDA (Ficha D/401/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39214 Oct 03- v Oct 16

MIGUEL AMILIVIA y VIRGINIA ALAMOS (Ficha D/374/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39653 Oct 08- v Oct 21

NELSON CUROTTO y ANA PEREYRA (Ficha D/384/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39745 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER RIESGO y NARCISA RODRIGO (Ficha: D/430/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38666 Oct 01- v Oct 14

EMILIO JURI BARC o BARK y MERCEDES VILARIÑO o VILARINO (Ficha: D/443/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38774 Oct 01- v Oct 14

JUAN GESTOSO y MARIA DEL ROSARIO INFANTOZZI (Ficha D/348/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39841 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO JAVIER BELLORA GUARCHES y JIMENA PERERA DIAZ (Ficha: D/394/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38460 Set 30- v Oct 11

MARIELA YANET CACERES CROZ y SAN ANGEL ROSAS VERA (Ficha: D/307/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38461 Set 30- v Oct 11

ANA VIRGINIA LIBERMAN o LIBERMAY SEINDENFELD y ALBERTO GUTERMAN o GUTERMAY KRENGEL (Ficha: D/408/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38709 Oct 01- v Oct 14

MIGUEL EFRAIN GARCIA RAMOS y DORA ESTELA KRUCHIK FRIDMAN (Ficha D/178/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39917 Oct 10- v Oct 23

GERARDO WALTER CILINTANO SALDOMBIDE y MONICA MARIA HAUSER GONZALEZ (Fich: D/429/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40029 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA LOMBARDO REY y GUSTAVO HERNANDEZ CUADRADO (Ficha: D/195/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38668 Oct 01- v Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

GUSTAVO CARSILLO NOYA y ADRIANA MARGARITA NAVEIRAS MACHIAVELLO (Ficha D/396/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39380 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMO TURNO

DOLLY MARY RIVERO DA CUNHA y JORGE HEBER MILAN (Ficha: D/89/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38855 Oct 01- v Oct 14

FEDERICO GABRIEL LEWI ANSZULOWSKI y MICHELLE LOUISE ACHER URWITZ (Ficha D/378/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39342 Oct 04- v Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ SOLIS y GLADYS TERESITA PACHECO SERRA Ficha B/153/95).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39790 Oct 09- v Oct 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MACHIN GONZALEZ WASHINTON DAVID y MARIA TERESITA COIRO COSENTINO (Ficha: F/215/96).
Canelones, 19 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38813 Oct 01- v Oct 14

TARANTO PONS LEONARDO y LOURDES ALEJANDRA TINAGLINI (Ficha: F/216/96).
Caneelones, 21 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38814 Oct 01- v Oct 14

BENTANCUR CASTRO, GERARDO BASILIO y LYDIA ENRIQUETA DARNAUCHANS MICKY (Ficha Civil F/157/96).
Canelones, 20 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39711 Oct 08- v Oct 21

ROCHA POMBO, HUMBERTO RODOLFO y JANET LILY FEBLES MARTINEZ (Ficha Civil F/195/96).
Canelones, 12 de agosto de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39712 Oct 08- v Oct 21

CAMEJO COLINA CARLOS DANIEL y BRITOS DE LEMA BEATRIZ IVONE (Ficha Civil F/32/96).
Canelones, 13 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39713 Oct 08- v Oct 21

MARTINEZ MARTINEZ EDUARDO JAVIER y LANZAVECCHIA MARTINEZ, BEATRIZ (Ficha Civil F/262/96).
Canelones, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39714 Oct 08- v Oct 21

MORAIS NAYA VIRGINIA c/ NOGUES MENDEZ, MARCELO DANIEL (Ficha Civil F/212/96).
Canelones, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39715 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EBER ANIBAL BUSTOS LOPEZ y NANCY ELENA AGUIRRE MARRERO (Ficha A/1044/1994).
Pando, 22 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39498 Oct 07- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANGEL AGUSTIN GOMEZ HERRERA y ANA KARENINA DOS SANTOS PINTO (Ficha: 205/94).
Melo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38832 Oct 01- v Oct 14

PEDRO LAGARDEL ALEMAN y NIDIA GLADIS COTO (Ficha: 88/96).
Melo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38833 Oct 01- v Oct 14

MARIA MYRIAM ALEMAN FRATTI y RUBEN SEGREDO BURGOS (Ficha 149/96).
Melo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39562 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HILDA TERESITA CABALLERO NUÑEZ y CLEBER MANUEL RODRIGUEZ OCARIZ (Ficha 123/96).
Río Branco, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Betty Bernadet, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39219 Oct 04- v Oct 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HENRY LEONEL RIVOIR PINO y LYNDA RUTH CAAMAÑO FELIX (Ficha B/33/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39194 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON BELTRAN GONZALEZ GONZALEZ y HANNA MELLY NEGRO MAFFONI (Ficha 33/A/96).
Carmelo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39812 Oct 09- v Oct 22

ALFREDO CAMBLONG ORTIZ y JUANA DEL CARMEN CICAO MALDONADO (Ficha 71/B/95).
Carmelo, 3 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39816 Oct 09- v Oct 22

MYRIAM MABEL CASTRO y WALTER DIAZ (Ficha 186/B/96).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54225 Oct 03- v Oct 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUMBERTO MAURICIO MORELLA ALFARO y MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO (Ficha 161/1996).
Florida, 10 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39370 Oct 04- v Oct 17

WALDEMAR ISMAEL OSORIO CASTRO y ELSA ESTHER PEREZ DE LEON (Ficha A/312/1996).
Florida, 16 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39594 Oct 08- v Oct 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO FERRARI BORGES y LIDIA MABEL MONICO GONZALEZ (Ficha B/227/1996).
Florida, 24 de julio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39595 Oct 08- v Oct 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDISON ANDRES GONZALEZ PEREZ y GISELLE VERONICA DIAZ MARRERO (Ficha B/133/1996).
Minas, 10 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 31990 Oct 03- v Oct 16

RICARDO CARMELO FALCHETTI ESCUDERO y MARIA GRACIELA TREVELLINI LOPEZ (Ficha 262/1996).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39241 Oct 04- v Oct 17

MARGARITA MARIA MARTINEZ y FRANCISCO VICENTE GONZALEZ (Ficha 208/1996).
Minas, 5 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39950 Oct 10- v Oct 23

ANA MARIA IRIBARNE VOLTOLINI y CLAUDIO DARIO DENIS CEDRES (Ficha 202/1996).
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54245 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA GABRIELA HERNANDEZ PAGOLA y CESAR EDUARDO MARTINEZ PUIG, (Ficha: 1233/96).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38988 Oct 02- v Oct 15

DE TERCER TURNO

CLAUDIA ALICIA OLIVERA NUÑEZ y ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA, (Ficha: 1222/96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38473 Set 30- v Oct 11

HEBERT PEREIRA FERNANDEZ y MARIA SILVIA BARCELO AGUIAR (Ficha 584/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39280 Oct 04- v Oct 17

MILTON LUIS MELGAR CAÑARTE y MARIA AMANDA SELLANES MENDOZA (Ficha 1504/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39946 Oct 10- v Oct 23

ANALICIA PAULETTE CEDRES y LUIS ANTONIO ACOSTA (Ficha 776/96).
Maldonado, 27 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39987 Oct 10- v Oct 23

HEBERT DAOIS FOSSATTI GUERRA y NELLY RAQUEL DE LEON AYUSTO (Ficha 1260/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39988 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BERTINAT PIÑEIRO OMAR C/ EMENS DAMINO ILKA JUDITH (Ficha A 113/1996).
Fray Bentos, 1° de octubre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39267 Oct 04- v Oct 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDMUNDO JOSE DIAZ CUELHO y ANA MARIA DE MELLO HOMRICH (Ficha A/188/96).
Rivera, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39441 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

WASHINGTON SERACI DIAZ y SANDRA RAQUEL MINGRONI (Ficha B/100/96).
Rivera, 8 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39836 Oct 09- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

PABLO ENRIQUE PERTUSSO BORCHE y MARIA CECILIA DA COSTA UGOLINI (Ficha: 74/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38561 Set 30- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MILTON FERREIRA ANTUNEZ y MARIA CRISTINA SILVEIRA CLAVERO, (Ficha: C.33/96).
Chuy, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Set 30- v Oct 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGELINA MARIA ROMERO LOPEZ y GONZALO ALEJANDRO VIERA de PAULA (Ficha A/112/96).
Salto, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39789 Oct 09- v Oct 22

WALTER MORETTI VERA y MARIA YOLANDA GREEN CORONEL (Ficha A/108/96).
Salto, 13 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39791 Oct 09- v Oct 22

JOSE ENRIQUE OLIVERA y SUSANA MABEL D'OLIVEIRA FLORES (Ficha A/76/95).
Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39792 Oct 09- v Oct 22

IRIS GRACIELA MOREALE y JULIO CESAR OLIVA de SOUZA (Ficha: A/80/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Según Resolución 20/4/55 Ley 13.209
Salto, 9 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54206 Oct 02- v Oct 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LOURENCO CAPELLA y ELDA LUZARDO BAUZA (Ficha B/699/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39429 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

WILSON RAMON PERDOMO y MARIA ISABEL SANCHEZ OBELAR (Ficha B/480/1996).
San José, 31 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39974 Oct 10- v Oct 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

OMAR HORACIO AMY ALBERRO y SILVIA BEATRIZ SILVA MENDEZ (Ficha 897/1995).
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39470 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ILDA PEDROZO ZAPATA y OCLIDES LATORRE (Ficha B/403/96).
Tacuarembó, 1° de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39775 Oct 09- v Oct 22

DE TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL FAGUNDEZ y CLAUDIA ESTHER JUDITH SOTTO (Ficha B/389/96).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39774 Oct 09- v Oct 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA y BRENDA LIA ZULUAGA LUCAS, (Ficha: 693/B/96).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38472 Set 30- v Oct 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FORNEIRO GRACIELA C/DE FREITAS JORGE", Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza, Ficha E-157/96, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge de Freitas a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, octubre 1° de 1996. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54338 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "ZIMERMAN MARTHA ELVIRA C/OTTONELLI CARLOS HERALDO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/88/96", se notifica y emplaza al Sr. CARLOS HERALDO OTTONELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54328 Oct 08- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BESIL UBALDINA C/SILVA JUAN CARLOS - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA". ficha D-322/96, se cita, llama y emplaza al demandado JUAN CARLOS SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54355 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "BANEGAS LUZ c/ SOSA IG-

NACIO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha D/314/96 y según resulta del auto número 2344 de fecha 24 de setiembre de 1996 se cita, llama y emplaza a IGNACIO SOSA ACUÑA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54252 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, MA. SALOME C/RODRIGUEZ, LUIS - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - FICHA: D.299/96, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54201 Oct 02- v Oct 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "BAS NIETO, ELBIO C/ MARTINEZ, MARIA NATIVIDAD DIVORCIO SEP. DE HECHO" ficha: D/454/95/D se cita, llama y emplaza a: MARIA NATIVIDAD MARTINEZ TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 640,00 10/pub 37957 Oct 02- v Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en los autos: "BANCHERO HERNANDEZ, Gloria María c/ MORALES CARRO, Julio Conrado. DIVORCIO P/C" (fa. 265/B/96) se cita, llama y emplaza a Julio Conrado Morales Carro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 30 de setiembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) $ 640,00 10/pub 39815 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BUFFA GARCIA, Lidia Renée c/. SAYAS NUÑEZ, Eduardo Ramón - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.C. 18/96) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a EDUARDO RAMON SAYAS NUÑEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 24 de Julio de 1996. Nota: Se deja constancia que por providencia N° 1413 de fecha 17 de junio de 1996, se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54147 Set 30- v Oct 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MANERA, RAUL AMERICO C/PEÑALOZA, CARMEN YECCI - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A/82/95, se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a CARMEN YECCI PEÑALOZA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54315 Oct 07- v Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de Tercer Turno se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO BRUN PEREIRA, a fin de que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARIA ESTHER HIGGIE MANFRU (Ficha A/172/ 1996) en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 20 de setiembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54215 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO ESTEBAN LOPEZ LUNA para que comparezca a estar a Derecho en el plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NILDA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha A/186/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54351 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA PEREZ NELLY/C/SOSA ESPEL HECTOR JULIAN - DIVORCIO POR CAUSAL F° 247/96; SE HACE SABER: Que por providencia N° 5963 de fecha 3.9.96; se cita y emplaza al demandado HECTOR JULIAN SOSA ESPEL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de Setiembre de mil novecientos novneta y seis. Esc. VIVIEN DEAMESTOY. Actuaria Adjunta. Por providencia N° 5963 de fecha 3.9.96, se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

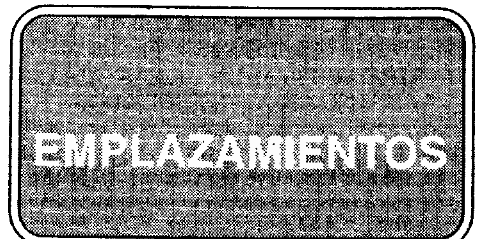
EDICTO

Por disposición del Dr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA, Sandra c/ SAMPALLO Gustavo "AUX. DE POBREZA DIVORCIO" ficha C.238/ 95. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gustavo SAMPALLO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy, 26 de Agosto de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54156 Set 30- v Oct 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Chuy en autos caratulados: HERNANDEZ CABRAL María Cristina c/ RAMOS BALBI Alberto Lizardo "DIVORCIO" ficha 109/96. Se cita, llama y emplaza a ALBERTO LIZARDO RAMOS BALBI a estar a derecho en estos autos dentro del Término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siento el presente que signo y firmo a los vientiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Margarita Suzacq, Act.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Oct 07- v Oct 18



MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 81 50 47 habilitado en Federico Susviela Guarch 2967. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 38600 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 79-47-13, habilitado en Bulevar España N° 2755, Apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39925 Oct 10- v Oct 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 60-54-23 habilitado Havre 2017 deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite

de trabajo iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 39940 Oct 10- v Oct 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.72.19 habilitado en Concordia 4105. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 40060 Oct 10- v Oct 14

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 701496 habilitado en CARACE 505 Ap. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 39868 Oct 09- v Oct 11



MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5/9/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la 5ta. Línea de Bombeo, ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Canelones padrón Nº 22037, propiedad de Angelita S. y Rodolfo F. Cambiaso y que según plano del Ing. Agrim. Eliseo Russi tiene un área de 466 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54263 Oct 07- v Oct 16

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5/9/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la 5ta. Línea, ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Canelones padrón Nº 60357, propiedad de Adela Esther Delgado y que según plano de Ing. Agrim. Eliseo Russi tiene un área de 999 m2 95 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54264 Oct 07- v Oct 16

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19/9/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Perforación y Tanque, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Colonia padrón Nº 199, propiedad de Constante Brzozoswki y que según plano de Jorge Pelúa, tiene un área de 168 mc 11 dmc. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54379 Oct 10- v Oct 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

HACE saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas las parcelas de terrenos, declarando de urgente ocupación, las mismas que a continuación se detallan.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 322-6-96
PADRON Nº 12450
AREA: 603 mc.13 demc.
PROPIETARIO: OSCAR VENTURA RODON.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
RAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 323-6-96.
PADRON: Nº 12451.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: LUIS ARAGON RODRIGUEZ.
RUTA INTERBALNEARIA: Nos. 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 324-6-96
PADRON: Nº 12452.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MIRTA LILIANA DE LA CANAL.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 325-6-96
PADRON: Nº 12453.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: IMPULSORA DE BALNEARIOS S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 326-6-96.
PADRON: Nº 12454.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MARIA ELENA GARCIA SAN JURJO.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 327-6-96.
PADRON: No. 12455.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROSARIO SALVADOR BOTINARI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 328-6-96.
PADRON: Nº 12456.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROSARIO SALVADOR BOTINARI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 329-6-96.
PADRON: Nº 12457.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROSARIO SALVADOR BOTINARI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 330-6-96.
PADRON: Nº 12458.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: IMPULSORA DE BALNEARIOS S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTES: Nº 331-6-96.
PADRON: Nº 12459
AREA: 561 mc. 03 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 332-6-96.
PADRON: Nº 12474.

AREA: 1.114 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 333-6-96.
PADRON: Nº 12475
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: Carlos Angel MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA: Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 334-6-96.
AREA: 658 mc. - PADRON Nº 12476.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial de Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 335-6-96.
PADRON: Nº 12477.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 336-6-96.
PADRON: Nº 12478.
AREA: 751 mc. 80 demc.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 337-6-96.
PADRON Nº 12479.
AREA: 20 mc. 92 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 338-6-96.
PADRON: Nº 12486.
AREA: 2.692 mc. 62 dmc.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.- (PROPIEDAD).
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 339-6-96.
PADRON: Nº 12571.
AREA: 20 mc. 92 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 340-6-96.
PADRON: Nº 12560.
AREA: 751 mc. 80 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 341-6-96.
PADRON: Nº 12561.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 342-6-96.
PADRON: Nº 12562.
AREA: 658 mc.
PROPIETARIO: MIRCO STORCHI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 343-6-96
PADRON: Nº 12.563.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MIRCO STORCHI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 344-6-96.
PADRON: Nº 12564
AREA: 1.114 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: ANTONIO M. HERRERA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 345-6-96.
PADRON: Nº 12752.
AREA: 561 mc. 03 dmc.
PROPIETARIO: GLADYS DEL CARMEN OSAN.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 346-6-96.
PADRON: Nº 12573.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MIRCO STORCHI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 347-6-96.
PADRON: Nº 12574.
AREA: 560 mc.
IGGAM URUGUAY S.A. (PROPIETARIO).
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 348-6-96
PADRON: Nº 12575.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS TORRES.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 349-6-96.
PADRON: Nº 12576.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: DANIEL CAIRO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 350-6-96.
PADRON: Nº 12577.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: Mirta Inés Giuglio Rapetti.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 351-6-96.
PADRON: Nº 12578.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: HECTOR EDUARDO PANDOLFO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO. comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 352-6-96-.
PADRON: Nº 12579.
AREA: 562 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: ARDENIA M. TOPPANO DE MALERBA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 353-6-96-.
PADRON: Nº 13511.
AREA: 610 mc. 64 dmc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 354-6-96.
PADRON: Nº 13512.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 355-6-96-.
PADRON: Nº 13513.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 356-6-96.
PADRON: Nº 13514.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 357-6-96.
PADRON: Nº 13515.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 358-6-96.
AREA: 560 mc.

PROPIETARIO: JORGE ALBERTO NEME.
PADRON Nº 13516.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 359-6-96.
AREA: 560 mc.
PADRON: 13517.
PROPIETARIO: JORGE ALBERTO NEME.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 360-6-96.
PADRON: Nº 13518.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROBERTO RODRIGUEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 361-6-96.
PADRON: Nº 13519.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROMELIO VICTOR ARSENIO ALENA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 362-6-96.
PADRON: Nº 13520.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROMELIO VICTOR ARSENIO ALENA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroy Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 363-6-96.
PADRON: Nº 13521.
AREA: 728 mc. 41 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 364-6-96.
PADRON: Nº 13522.
AREA: 973 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 365-6-96.
PADRON: Nº 13523.
AREA: O.mc. 73 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 366-6-96.
PADRON: Nº 13577.
AREA: 2.197 mc.
PROPIETARIO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 367-6-96.
PADRON: Nº 13578.
AREA: 626 mc. 51 dmc.
PROPIETARIO: ELENA A. MAC FARLANE M. DE HUGHES.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE. Nº 368-6-96.
PADRON: Nº 13579.
AREA: 665 mc. 73 dmc.
PROPIETARIO: ELENA A. MAC FARLANE M. DE HUGHES.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 369-6-96.
PADRON: Nº 13580.
AREA: 503 mc.
PROPIETARIO: ORLANDO MAROGLIO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 370-6-96.
PADRON: Nº 13581.
AREA: 495 mc.
PROPIETARIO: ANDRES SANTAMARIA IGLESIAS.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 371-6-96.
PADRON: Nº 13582.
AREA: 487 mc. 10 dmc.
PROPIETARIO: JUAN N. CURANI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 372-6-96.
PADRON: Nº 13583.
AREA: 479 mc. 30 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION. 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 373-6-96.
PADRON: Nº 13584.
AREA: 471 mc. 40 dmc.
PROPIETARIO: RAMON CID.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 374-6-96.
PADRON: Nº 13585.
AREA: 503 mc. 97 dmc.
PROPIETARIO: RAMON CID.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 375-6-96.
PADRON: Nº 13594.
AREA: 926 mc. 33 dmc.
PROPIETARIO: LICIA COLANTONIO y OTRAS.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 376-6-96.
PADRON: Nº 13596.
AREA: 431 mc. 50 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solí Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 377-6-96.
PADRON: Nº 13597.
AREA: 423 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 378-6-96.
PADRON: Nº 13598.
AREA: 414 mc. 59 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 379-6-96.
PADRON: Nº 13599.
AREA: 382 mc. 40 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 380-6-96.
PADRON: Nº 13600.
AREA: 355 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 381-6-96.
PADRON: Nº 13601.
AREA: 354 mc. 17 dmc.
PROPIETARIO: LIDIA ROSA RODRIGUEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 382-6-96.
PADRON: Nº 13602.
AREA: 324 mc. 24 dmc.
PROPIETARIO: MARIA ZULEMA LUZURIAGA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 383-6-96.
PADRON: Nº 13612.
AREA: 815 mc. 08 dmc.
PROPIETARIO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.

TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 234-6-96-
PADRON: N° 11252.
AREA: 537 mc. 77 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54361 Oct 09- v Oct 18

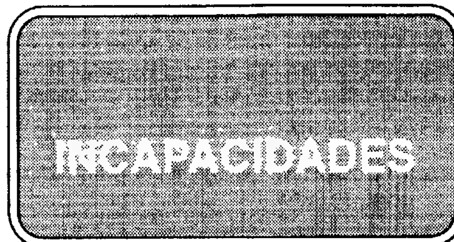
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al Km. 49.

UBICACION: 6ta. Sección Catastral de Canelones.
EXPEDIENTE: N° 214-6-96
PADRON: N° 12167 (p).
AREA: 1.471 mc.
PROPIETARIO: MARTHA GLADYS GONZALEZ CABRERA.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral de Canelones.
Expediente: N° 29-6-89.
PADRON: N° 16710 (p).
AREA: 1.917 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: ROBERTO PEREZ CARLINI y ZULMA COTELO NOYA.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al 49 k.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral del Dpto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 3-6-89.
PADRON: N° 1227 (p).
AREA: 7.210 mc. 87 dmc.
PROPIETARIO: NELLY E. SILVEIRA DE GASTAMBIDE.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral del Depto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 15-6-89.
PADRON N° 24813 (p).
AREA: 4.950 mc. 90 dmc.
PROPIETARIO: JUAN ANTONIO PEREZ CARLINI y MARIA MARTINEZ SANDE.
RUTA N° 6 - TRAMO: km. 31 al 49 km.
UBICACION: 6ta. Sección CATASTRAL del Depto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 73-6-89.
PADRON N° 47112 (p).
AREA: 1 Há. 5957 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: ERNESTO GARCIA SUAREZ.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al 49 Km.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral del Depto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 68-6-89.
PADRON: N° 16986 (p).
AREA: 1.440 mc. 64 dmc.
PROPIETARIO: BALTASAR BERRUTTI MINETTI.
Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54362 Oct 09- v Oct 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO N° 121 Por Decreto N° 27.195 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de agosto de 1996 la Resolución N° 156 de fecha 10 de setiembre de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Plan Quinquenal de Viviendas y Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle siguiente inmueble:
PADRON N° 78.753.-
AREA TOTAL; 3 Hás. 1190 m.c. 91 d.c.
AREA A EXPROPIAR: 3 Hás. 1190 m.c. 91 d.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° Sector Ejido en la que la que la documentación respectiva, expediente N° B - 09058 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, octubre 1° de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54322 Oct 08- v Oct 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "SAGORY ESTOMBA JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" - Ficha 332/94/V" se hace saber que por auto N° 2069 de fecha 5 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA C.I. 452.189-4 domiciliado en Hocquart 1490 apto. 002 y se designó curadora a CELESTE LIRIA BRAÑAS con C.I. 1.290.950-9 domiciliado en Hocquart 1490 apto. 002.-
Montevideo, 7 de agosto de 1996.-
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 39537 Oct 07- v Oct 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en autos caratulados "MIRONI ROSSI ALBA SUSANA - INCAPACIDAD - Ficha 87/90/V" se hace saber que por auto N° 6101 de fecha 4 de noviembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a ALBA SUSANA MIRONI ROSSI y se designó curador a su madre Sra. ANGELA ROSSI. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de setiembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54327 Oct 08- v Oct 21

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno en autos caratulados "IFRAN MARTINEZ ANA INCAPACIDAD FICHA PV/27/93, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 518 de fecha 11/4/94 se decretó en estado de incapacidad a Ana Mauricia Ifran Martínez, designándose curador propietaria a María Esther Martínez Bech. Montevideo, Doce de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54238 Oct 03- v Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "CARBALLO SIMONES GABRIELA VERONICA, INCAPACIDAD, FICHA 602/94, se hace saber que por auto N° 2241 de fecha 11/12/95 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA VERONICA CARBALLO SIMONES y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN SIMONES DELGADO. Montevideo, 30 de julio de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54261 Oct 07- v Oct 18

NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados " KELES O KELCH JULIA O JULIANA Y RAGUSO KELES O KELCH ANGELA, INCAPACIDAD, Ficha V/316 BIS/92", se hace saber que por auto N° 588 de fecha 23 de febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad a JULIA O JULIANA KELES O KELCH Y ANGELA RAGUSO KELES O KELCH y se designó curador al Dr. JUAN PEDRO LABAT. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 39804 Oct 09- v Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Spinelli Agresta Loreley Incapacidad Ficha C/385/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Loreley Spinelli Agresta y se designó curadora a Milton Carmelo Spinelli, quien aceptó el cargo el 10/2/95. Montevideo, 6/6/95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 39938 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SERRA JOSE MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD FICHA C 2/92, se hace saber que por auto N° 1409 de fecha 26 de Mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA HERNANDEZ SERRA y se declaró curador propietaria del mismo a CECILIA JOSEFINA SERRA PRUCHINO quien aceptó el cargo el 12 de Febrero 1996. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54233 Oct 03- v Oct 16

DECIMOTERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "JOSIPOVICH SOSA RAMONA INCAPACIDAD. FICHA 3/95, se hace saber que por auto N° 2139 de fecha 14/12/95 se declaró en estado de incapacidad a RAMONA JOSIPOVICH SOSA y se designó Curador a HECTOR GHIRINGHELLI. Montevideo, 13 de setiembre de 1996. Este es un trámite que tiene el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54243 Oct 04- v Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA VARELA JOHN EDWARD. INCAPACIDAD "FICHA C/202/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1955/96. De fecha 21/08/96 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. FELIX WALTER VALDIVIA MEDINA C.I. 1.668.752-5 del incapaz JOHN EDWARD VALDIVIA VARELA C.I. 4.050.745.8, el curador aceptó el cargo el día 5 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54321 Oct 08- v Oct 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "FIGUERON GONZALEZ ROBERTO. SOLICITANTE: GONZALEZ PERAZA OLGA. INCAPACIDAD. FA C/347/96", se hace saber a sus efectos que por auto N° 2088/96 de fecha 02/09/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr./Sra OLGA GONZALEZ PERAZA quien aceptó el cargo el día 02/09/96. Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "LEON ARROQUI MAURICIO SOLICITANTE: LEON SEGOVIA DARIO. INCAPACIDAD. FA C/227/96" Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2105/96 de fecha 28/08/96, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. DARIO SEGUNDO LEON SEGOVIA del incapaz MAURICIO DARIO GASTON LEON quien aceptó el cargo el día 9 de setiembre de 1996. Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 38596 Set 30- v Oct 11

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "MASCARI SUAREZ NELLY ROSANA. SOLICITANTE: FELICIDAD SUAREZ DE LOS SANTOS. INCAPACIDAD. FA C/177/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2268/96 de fecha 11/09/96, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. FELICIDAD SUAREZ DE LOS SANTOS, de la incapaz NELLY ROSANA MASCARI SANTOS, quien aceptó el cargo el día 24 de setiembre de 1996. Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54334 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: BLANCO SOIZA, SANDRA RAQUEL INCAPACIDAD - FICHA C. 4/96 se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2212/96 de fecha 5 DE SETIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA RAQUEL BLANCO SOIZA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a el Sr. LUIS MARIA ESCOBAR QUINTANA quien aceptó el cargo el día 9 DE SETIEMBRE DE 1996. Montevideo, 11 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54175 Oct 01- v Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: RAMIREZ HILLARCE, YOSELIN INCAPACIDAD - FICHA C. 142/96 se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2170/96 de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a YOSELIN RAMIREZ HILLARCE. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a SILVIA ARLEN HILLARCE, quien aceptó el cargo el día 9 DE SETIEMBRE DE 1996. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54200 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "FARRO SAGASTI María Verónica. Incapacidad", Ficha VS 756/ps1/91/92, se hace saber que por decreto N° 3810 de fecha 1° de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a María Verónica FARRO SAGASTI, designándose curadora definitiva a la Sra. Sonia Graciela SAGASTI. Montevideo, 16 de mayo de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 38456 Set 30- v Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "BELLO, DANI - INCAPACIDAD- Ficha V 507/93", se hace saber que por auto n° 123 de fecha 8 de febrero de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Dani Bello Bolonini y por decreto n° 2113 de fecha 4 de setiembre de 1995 se designó curador a Hugo Bello. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39840 Oct 09- v Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "ALMADA VARELA, ZULEMA RENEE - Incapacidad - Ficha V 66/96 se hace saber que por auto N° 2800/96 de fecha 18 de setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULEMA RENEE ALMADA VARELA designándose Curadora propietaria de la misma a YOLANDA VARELA; y por auto N° 1254/96 de fecha 20 de mayo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54305 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26. Turno en autos caratulados: "OPISO MARIA LUISA. Incapacidad F.R.V. 33/92, se hace saber que por auto No. 2435 de fecha 29 de noviembre de 1993 se declaró a María Luisa Opiso en Estado de incapacidad designándosele curador propietario al Director del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro del Campo. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54221 Oct 03- v Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, DAMIAN - INCAPACIDAD - Ficha V 463/95" se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a DAMIAN RODRIGUEZ MATTA NIZ, designándose curadora propietaria del mismo a MARY NELLY MATTA NIZ por auto N° 2376/96 de fecha 12 de agosto de 1996, y por auto 0450/96 de fecha 15 de marzo de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54224 Oct 03- v Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ALMEIDA ACOSTA, WASHINGTON OMAR" - Incapacidad - "Ficha V 81/95, se hace saber que por auto N° 2494/96 de fecha 27 de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON OMAR ALMEIDA ACOSTA designándose Curadora propietaria de la misma a ANTONIA RAQUEL ACOSTA GODOY; y por auto N° 637/96 de fecha 28 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54302 Oct 07- v Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "PECATIELLO, TERESA - INCAPACIDAD" Ficha V 302/94, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a TERESA PECATIELLO TOBIA, designándose curador propietario de la misma a RAMON BRUN GONZALEZ, por auto 2377/96 del 12 de agosto de 1996; y por auto 1876 de fecha 7 de octubre de 1995 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54319 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Pérez Nancy, incapacidad, ficha V/468/95, se hace saber que por resolución N° 2412 del 12 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Nancy Mabel Pérez Conde, designándose curadora definitiva de la misma, a su madre María Máxima Conde Paladino.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de setiembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54247 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados: MUÑOZ COSTA, HAMILTON.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD. FICHA S/432/95, se hace saber que por auto 2526/96 del 17 de setiembre de

1996, se declaró en estado de incapacidad a HAMILTON REY MUÑOZ COSTA, designándose curadora propietaria a Teresita Costa González, la que aceptó el cargo con fecha 19 de setiembre de 1996. Montevideo, 1° de setiembre de 1996. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54390 Oct 10- v Oct 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MOREIRA, MARIA SOLEDAD - Incapacidad - Ficha Civil V. 212/94" se hace saber que por resolución N° 4443 de fecha 24 de noviembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA SOLEDAD MOREIRA designándose curadora de la misma a su hermana legítima MARIA DE LOS ANGELES MOREIRA quién quedó discernida del cargo con fecha 24 de noviembre de 1995, el cuál aceptó con fecha 22 de febrero de 1996. Canelones, 16 de julio de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 960,00 10/pub 38811 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "MAIDANA JORGE EDUARDO - INCAPACIDAD" Ficha 143/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 3356 de fecha 21/8/96; la incapacidad de EDUARDO MAIDANA, designándose curador a MIRIAM RAMOS CASTRO quien aceptó el cargo con fecha 23/9/96.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, veintiséis de setiembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54354 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Tejedor Saravia, Ary. INCAPACIDAD", Ficha 332/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ary TEJEDOR, habiéndose designado curador a María Esther Saravia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de setiembre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54260 Oct 04- v Oct 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Mirta del Rosario Piñeyro. INCAPACIDAD", Ficha 1604/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta del Rosario Piñeyro, habiéndose designado curador a María del Carmen Jara. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de setiembre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54329 Oct 08- v Oct 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LARROSA GUTIERREZ, EVA. INCAPACIDAD. Fa. 66/96, por auto No. 2664 de fecha 16/8/96, se decretó en estado de incapacidad a EVA LARROSA GUTIERREZ, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima MARIA DEL CARMEN HUART. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54178 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OLIVERA RODRIGUEZ, ALBA JACQUELINE. INCAPACIDAD. Fa. 65/96, por auto No. 2170 de fecha 16/7/96, se declaró en estado de incapacidad a ALBA JACQUELINE OLIVERA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora de la misma a MARTHA ALICE RODRIGUEZ IBAÑEZ. Melo, seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 01- v Oct 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANDRADE ANDRADE, LUIS ADAN - INCAPACIDAD - Fa. 204/94", se hace saber que por auto N° 2072 de fecha 28 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Luis Adán Andrade Andrade, designándose curador del mismo a Santo Lorenzo Andrade. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de setiembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54177 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que por Decreto N° 2260 de fecha 29 de julio de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Isabel Lima, designándose curador de la misma a Juan Emilio Sosa Prieto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de agosto de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 01- v Oct 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "CALZADA RODRIGUEZ, Fanny Josenil. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-639-1987 se hace saber que por Resolución Nro. 2047 de fecha 13 de junio de 1996, se designó Curador del Incapaz Fanny Joselin CALZADA RODRIGUEZ, a, Fanny Herminia RODRIGUEZ COCARO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de agosto de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54324 Oct 08- v Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LUZARDO, Fernando Ariel. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B/157/1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1712 de fecha 23 de agosto de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Fernando Ariel LUZARDO a Claudio LUZARDO. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 18 de setiembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54191 Oct 02- v Oct 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO SILVA, ALBERTO FABIAN. INCAPACIDAD." Fa 308/95/B, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO FABIAN MACHADO SILVA, nombrándose curadora de la misma a MIGUEL ARAMIS MACHADO SILVERA. Maldonado, 24 de julio de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39985 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sr.a Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "PIÑEYRO, María Auxiliadora - Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Fa. b/121/1985) se hace saber que por Auto N° 918 de fecha 26 de junio de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AUXILIADORA PIÑEYRO habiéndose designado como Curador de la misma a su esposo ARIEL DOMINGO LUNA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Young, 19 de setiembre de 1996. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Oct 09- v Oct 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2401 de fecha 12/8/1996 se declaró en estado de incapacidad a MILTON CESAR GONZALEZ habiéndose designado curadora del mismo a NELSA GONZALES. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54348 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto N° 2767 de fecha 4 de setiembre de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a MARIA NELY RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha B/18/96). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54349 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ANCHETA OTILIA "INCAPACIDAD", ficha B.167/95, se hace saber que por auto N° 1034 de fecha 11 de Setiembre de 1995 se designó curador/a a JULIO CESAR ECHEVARRIA de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.

10) $ 480,00 10/pub 39483 Oct 07- v Oct 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CABRERA, Gladys Mabel y Yolanda "INCAPACIDAD" ficha B.324/94, se hace saber que por auto N° 59 de fecha 8 de Febrero de 1995 se designó curador/a a Sra. ANASTACIA GONZALEZ de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria. OTORGANDOSE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 15 de agosto de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54157 Set 30- v Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "AVONDET, Luis Ariel.- Incapacidad" B/21/96, se hace saber que por auto N° 2652/96 de fecha 31/07/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "LUIS ARIEL AVONDET" y se designó Curadora a "Blanca Fernández Alvez".- Salto, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 39794 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "LAZAGA BAIZ, Delicia" B/ 326/86, se hace saber que por auto N° 1055 de fecha 22/05/87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "Delicia Lazaga Baiz" y por resolución N° 1544 de fecha 14/05/96 se designó Curadora a "Elvira Laxaga Baiz". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, 19 de agosto de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54209 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "AEDAIZ, Francisca Incapacidad", "Ficha N° B/158/88, se hace saber que por auto N° 4714 de fecha 21 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Francisca Ardaiz y se designó Curadora a Esther Ardaiz de Maciel.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). Salto, 13 de setiembre de 1996. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54207 Oct 02- v Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WALTER MARCELO VAZQUEZ RODRIGUEZ.- Incapacidad.- Fa. 371/95" se hace saber que por Decreto N° 5357 de fecha 29 de Julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a WALTER MARCELO VAZQUEZ RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a ELIDA MERCEDES RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de Setiembre de 1996.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39471 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "STELLA MARYS GONZALEZ.- Incapacidad.- Fa. 244/96" se hace saber que por Decreto N° 5974 de fecha 15 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARYS GONZALEZ, designándose curadora a ECILDA CONCEPCION CARDOZO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de Setiembre de 1996.-

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39472 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "COTDEMIEY ROSTAN, PEDRO DOMINGO.- Incapacidad". Ficha B/ 29/1996, se hace saber que por Resolución No. 2034 de fecha 28/9/96 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO DOMINGO COTDEMIEY ROSTAN, habiéndose designado curadora a su madre ESTELA DIVER ROSTAN AVILA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de setiembre de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) $ 800,00 10/pub 38737 Oct 01- v Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "VALDEZ RODRIGUEZ, Fredy Andrés" - Incapacidad y Axuliatoria de Pobreza - Ficha B.164/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FREDY ANDRES VALDEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a: Griselda Rodríguez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54173 Oct 01- v Oct 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "ROSANO PIRIZ, Oscar Alejandro" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.168/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR ALEJANDRO ROSANO PIRIZ, habiéndose designado curador a: Rosa Edeolinda Piriz Rivero. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de setiembre de 1996. Se deja constancia que se ha dispuest el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54271 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CARBAJAL BAEZ, Mónica Daniela" Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.164/96, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MONICA DANIELA CARBAJAL BAEZ, habiéndose designado curador a: Elda Odina Baez Alvarez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54272 Oct 07- v Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "ZAPATA NUÑEZ, Flavia" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 169/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: FLAVIA ZAPATA NUÑEZ, habiéndose designado curador a: Rosa Núñez Rocha. Y a los efectos pertinentea, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de setiembre de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. ESc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

-EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MIRANDA HEBER-INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha A/38/996, se hace saber que por auto No. 1213 de fecha 24 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a HEBER MIRANDA, designándose como su curadora definitiva a Nivia Elsa Miranda Possamai, la que aceptó el cargo con fecha 22 de julio de 1996.- Se otorgó al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P..- Paso de los Toros, agosto 14 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, A. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54253 Oct 04- v Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez de Paz de 37 Turno, ficha 545/96 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Camerlati optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Soledad Lapido y Esther Farias, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 40031 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos caratulados "MALTACH TEPERINO, Nicolás Jorge - Información de Vida y Costumbres", Ficha 752/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicolás Jorge Maltach Teperino, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Ana María Lorenzo Viña y Carlos Enrique Dubra Sowerby sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Setiembre de 1996. Esc. Lucía María Carballa Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 39576 Oct 08- v Oct 21

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Ana Rivera en los autos caratulados "Rivera Grau Ana Gabriela. Información de vida y costumbres" ficha 601/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marta Lapique de Cortés y María del Carmen Canavessi de Díaz, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 20 de agosto de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36152 Oct 04- v Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Macarena Brittos Costa, Ficha 570/96 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Mario Silva y María Martínez.tevideo, 25 de setiembre de 1996. Doctora Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 38457 Oct 02- v Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó "Aeromont Ltda.", (ficha 691/96) quien para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras ofrece declaración de Luis Eduardo Videla Bentancor y María Raquel Rábade Castro, respecto de FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39837 Oct 09- v Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "FABIANA DE SALVO MOYANO - Información de Vida y Costumbres Ficha 497/96", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana De Salvo Moyano, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mara Martina Cardozo y María Daniela Juri Baccino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 39879 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, dictado en autos caratulados DUHALDE PEREIRA Oscar Nelson, Información de Vida y Costumbres, ficha 658/96 se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Adela BARONI LOPEZ y Daniela NOGUEIRA SCILINI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 38643 Set 30- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, dictado en autos "BUSTAMANTE FERNANDEZ MONICA" (Ficha 552/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Bustamante Fernández, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Duran, Gladys Mendez y Juan Pecego, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de agosto de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39204 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° turno, se hace saber que ante este juzgado, se presentó Blanca Ester Maidana Cuentas (Ficha n° 701/96), quien optando por el título de escribano público ofrece la información de Rosa Lopez Tejeira y Florence Cooke. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 39271 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Deptal. de la Capital de 31 Turno, se hace saber que se presentó Gustavo Eduardo Biasiolli Baute, en los autos caratulados BIASIOLLI BAUTE GUSTAVO EDUARDO, Información de Vida y Costumbres. Ficha 609/96", quien optando por el título de Escribano, ofreció las declaraciones de VERONICA BADANO BLEZIO y, PABLO BRUN GONZALEZ. Montevideo, 30 de Setiembre de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 39245 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Deptal. de la Capital de 32° Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó ZULMA BEATRIZ SEGUI SUAREZ Ficha 828/96 quien optando a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, ofreció la declaración de Miriam Beatriz Hernández Albernaz y Gerardo Daniel Portela Hernández sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39331 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PESCASOL S.A. y Ricardo Martín Balsamo Delgado, en autos caratulados: "PESCASOL S.A. y otro, información de vida y costumbres" Ficha C V 631/96 optando por la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Luís Ponzoni García y Juan Carlos Di Fabio Roglia. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario Adjunto.

11) $ 800,00 10/pub 39605 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38 turno ha ordenado la publicación del trámite sobre información de vida y costumbre que ante su sede se ha tramitado por la Sra. Mónica Rodríguez en expediente ficha 690/96, quien ha optado por el título de PROCURADOR, presentando como testigos a la Sra. Gabriela Mancebo, Susana Bouvier y Silvana Grochi. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Andrés Calderón, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 38979 Oct 02- v Oct 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA GRACIELA SOUMASTRE LAITANO en los autos caratulados: "SOUMASTRE LAITANO, ROSSANA GRACIELA Información de Vida y Costumbres (Fa. 630/96)" quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de MARIA LUISA GAVEL y ABELARDO GONZALEZ PITA. Montevideo, dos de octubre de 1996. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 39359 Oct 04- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N 654/96) se presentó MARIA DEL CARMEN SEÑARIS ARIAS con domicilio en Asamblea N 4408, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Maggie Tobal y Estela na Cervini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 38628 Set 30- v Oct 11

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 36° turno en autos caratulados "Sandra Mónica SICA PEREZ Información de Vida y Costumbre" Ficha 511/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Sica, quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de los testigos Sandra Cipriani y Ricardo Mendez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39071 Oct 03- v Oct 16

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos "RIANI BARANZANO, Fernando S/Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/93/96), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreció declaración de Héctor Ariel BALLESTRINO SABATEL y Roberto E. Medeiros. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Artigas, el veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Carlos AGUIRRE DANIELE - Juez de Paz Departamental de Artigas.

11) $ 800,00 10/pub 39777 Oct 09- v Oct 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, SE HACE SABER: Que el día 5 de agosto de 1996, se presentó en esta Sede Nair Edith Illada Cabrera en autos caratulados: "ILLADA CABRERA, Nair Edith. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 103/96, ofreciendo la declaración de Gladys Menéndez Collazzi y Rosa Beltrán Acosta sobre su vida y costumbres, optando por los títulos de Procuradora y Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 13 de 1996. Julia I. Rodríguez Mederos, Juez de Paz, Encargada.

11) $ 800,00 10/pub 38518 Set 30- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERREYRO PAGOLA, Stella Mary. Información de vida y costumbres" Ficha 1467/95; se presentó Stella Mary, FERREYRO PAGOLA optando por los títulos de procuradora y escribana pública, presentó como testigos de su vida y costumbres a: Daniel García y Jorge Serrato. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado. (Subrrogante). Maldonado, 9 de Mayo de 1996. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 800,00 10/pub 39279 Oct 04- v Oct 17

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandra Irrazabal Martínez, domiciliada en Treinta y Tres 193 optando por el título de Escribano Público. Ofrece declaración de Marta Ruth Rodríguez Morales y de Luis Emilio Huvatt Elustondo. Salto, 18 de setiembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

11) $ 640,00 10/pub 38948 Oct 02- v Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Ruth Rodríguez Morales, domiciliada en Joaquín Suárez 361 optando por los títulos de Procuradora y Escribano Público, ofrece declaración de Heber Jesús Yardin Bertoni y de Alejandra Irrazabal Martínez. Salto, 18 de setiembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

11) $ 640,00 10/pub 38949 Oct 02- v Oct 15

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos, en los autos caratulados NUÑEZ YBAÑEZ, GISELA ESTHER" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 17/96, se solicita a cualquier persona o interesado para que se sirva proporcionar información sobre vida y costumbres, a esta Sede, de GISELA ESTHER NUÑEZ YBAÑEZ, DOMICILIADA EN 25 DE MAYO Nº. 103 ciudad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Febrero de 1996. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 800,00 10/pub 38747 Oct 01- v Oct 14



Montevideo, octubre 10 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSE ALBERTO DONATI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3091 y SANDRA ARACELY TROCHE, 22 años, soltera, ed. pre escolar, oriental, domiciliada en Cochabamba 3090.

OFICINA No. 2

LUCIANO BENTIVEGNA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Maldonado 5759 y ANA LAURA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5759.

PEDRO CARLOS BARBACHAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cantú 3607 y CARMEN AMORIN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cantú 3607.

PABLO MICHAEL JUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 1783 y MARIA LAURA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2178 ap. 2.

EDUARDO FAVIO BLANCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4610 y GLORIA MIRYAM MARCHAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4610.

DANIEL ENRIQUE BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2777 y MARCELA VERONICA ASENCIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2687 apt. 3.

GABRIEL GUSTAVO JASA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1578/2 y SILVANA CAROLINA LOMBARDO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Reyes 1578/2.

OFICINA No. 4

DANIEL LAIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1122 y LUISA ALEJANDRA MININNI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Basagoity 4414.

MAURICIO LIBERMAN, 25 años, soltero, estudiante, argentino N/U, domiciliado en Yi 1339/603 y SVETLANA BABICH, 27 años, soltera, ingeniera genética, israelí, domiciliada en Yi 1339/603.

MANUEL FERREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6404/viv.71 y MARIA GLADYS FREIRE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6404/viv.71.

OFICINA No. 5

GABRIEL ALLAN GARCIA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en San Borjas 2604 y OLGA NOE BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borjas 2604.

RUBEN FERNANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 313-1 y ALEXANDRA MARISOL OLIVERI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 2028.

NORBERTO FELIPE GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2241 y MARIA DEL CARMEN FRESE, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 989.

OFICINA No. 6

JUAN PABLO MARMOL, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en María Orticochea 4276 y LETICIA ADRIANA BERRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1380/902.

GUSTAVO CRISTIAN MATOSAS, 29 años, divorciado, deportista, argentino C/N, domiciliado en Julio C. Grauert 3244 y SYLVANA VILLALBA, 22 años, soltera, peluquera, mexicana C/L, domiciliada en Julio C. Grauert 3244.

GUSTAVO ALEJANDRO MIQUELERENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Francisco Labandeira 3302 bis y MARIA del ROSARIO GUERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2941/4.

HERNAN MARIA MONTAÑO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Potosí 1550 y SOLEDAD LEONOR AZNAREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acapulco 1624.

GABRIEL RICARDO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 683 apto. 13 y GABRIELA BLANCHARD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3179.

OFICINA No. 7

DANIEL ENRIQUE PASANANTE, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1006 apto. 901 y VERONICA IRENE PEREIRA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1006 apto. 901.

RICHARD ENZO PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1683 apto. 6 y MARIA VIRGINIA LAESPIGA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1683 apto. 6.

DARIO DANIEL PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 Domingo Mora 7918 y SANDRA LORELEY CARLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Severino 7916.

OFICINA No. 8

LUCERITO RONDAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7805 y MARIA ELIZABETH CABRERA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 7831.

MARCELO DANIEL RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4107 y SUSAN YESICA ASBORNO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4141.

DARIO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1235 y OLGA LILIAN ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 1235.

DANIEL ERNESTO REPETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3608 y ADRIANA BEATRIZ AROSTEGUIBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4096.

RICHARD DANIEL ZIPITRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3840/2 y FLOR DE MARIA GIULIANO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burgues 3840/2.

RAMON RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 4135 y ESTELA LEONARDA DUTRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocay 4135.

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Itacumbú 3892 y CINDIA MARIN DE LEON, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 3892.

LUIS ENRIQUE SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6305 y ANA KATERINE MARISTAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avispones 6337 ap. 10.

LUIS GUSTAVO SERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4594 y CLAUDIA REVELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2273 ap. 107.

JOSE RICARDO SEGOVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3201 y MONICA BEATRIZ DE GROSSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batoví 7840.

JUAN ELADIO SAMUELLE, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Soriano 1164/903 y MARIELLA ROSA BAZZANO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588/9.

OFICINA No. 10

GUSTAVOA ARTIGAS NOLLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Berro 1114/204 y CAROLINA CARDOZO, 36 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Comp. América S 3 - Block V 3 /211.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, octubre 9 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIO FABIAN de los SANTOS, 26 años, soltero, guardia marina,. Videla 2832 y MIRIAM LETICIA BALERO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2832.

CARLOS FRANCISCO ARIGON, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pontevedra 3531 y SANDRA ROSANA SILVERA, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pontevedra 3561.

LEONEL EDGAR DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomas Núñez 4617 y MARIA ANAHI CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Rossi 3465/1 (Capurro).

DANIEL CONRADO DIAZ, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guarapirú 3860 e IRMA STELLA VENINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guarapirú 3860.

HECTOR ALSINA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/005 y ESTHER DIAZ, 47 años, divorciada, moza, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635/005.

CARLOS RICHARD de CASTRO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3295/602 y LAURA ELIZABETH BERTINAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3287/3.

GUSTAVO AGUIAR, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3097/1 y CLAUDIA NORA LLOVERA, 32 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3097/1.

FABIAN RICARDO ALFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2410 y ROSSANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2410.

OFICINA No. 2

IRVING WILLY BERLIN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1904 y MIRTA GAZZANEO, 43 años, viuda, escribana, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1904.

CARLOS MARIA BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4376 y SILVANA BEATRIZ NUÑEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4376.

LEONARDO RAUL BERGERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 806 y ANDREA DANIELA GARRIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5040.

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CASTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yacó 1440 y NATALIA LAURA TABERNE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yacó 1440.

JOSE ABEL CRAIGDALLIE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1925/12 y DORIS ELIZABETH ROMERO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Sarmiento 2514/5° piso.

MARCEL DIEGO CABOT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3354/301 y THAIS JOSELIN CORBO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3354/301.

OFICINA No. 4

RODOLFO LANDA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en A. Mastra 5971 y NATALIA CECILIA AGUILAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Razzano 5984.

WALDEMAR JOSE FERREIROS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3239/104 y MELGA LAURA GALISTEO, 28 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2488/603.

JORGE NELSON FERNANDEZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2223/3 y DANIELA LILIANA NOLA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2223/3.

GABRIEL FALCONI, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 830/702 y ANA TANGARI, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Antonio D. Costa 3511.

OFICINA No. 5

GUSTAVO EDUARDO GREOLES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3220-402 y MARIELLA SIERRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3220.

CARLOS MIGUEL GAGGERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1487 y MILKA ELENA FLORIN, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4326.

JUAN CARLOS GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2241-109 y VIRGINIA ADRIANA GALVEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2241-109.

PEDRO ARTURO GADEA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1957 y LUZ MARINA MODERNEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1957.

YIH CHU GAU, 41 años, soltero, marino, taiwanés, domiciliado en Luis B. Berres S/N y ZULMA RUTH OLANO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres S/N.

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MOREIRA, 27 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado en Fco. Goyen 4186 y PATRICIA MONICA SILVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 4186.

ALDO ROGELIO MORELLA, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Portugal 4097 y JACQUELINE ADRIANA HEUGUEROT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3873.

JOSE MARCELO MATO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3206/301 y SONIA BEATRIZ FARIÑA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3206/301.

OFICINA No. 7

EDGAR WILLIAM PEDROZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 N° 5276 y VERONICA GUEDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 11 - 4924.

FERNANDO ANGEL PEREZ, 38 años, divorciado, ing. agrimensor, oriental, domiciliado en Maldonado 2423 y ANA INES PESCE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2428.

OFICINA No. 8

MARIO FRANCISCO ROVEGNO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4377 y SANTA TERESA SENA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4377.

OFICINA No. 9

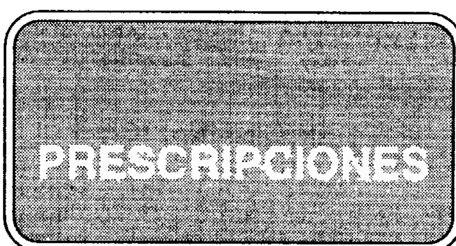
JORGE GUSTAVO SALABERRY, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Martín García 2225 y MARIA AUXILIADORA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2225.

OFICINA No. 10

BENIGNO URRUTIA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Confederada 1416 y ROSA RITA RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 607.

OMAR NESTOR TORTEROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2815 y ADRIANA BETINA MAURENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2827.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "CAMEJO LAUREIRO MARIA ESTHER - Prescripción Adquisitiva - Ficha 95/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del bien padrón N° 46.998 sito en la 9a. Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Frank Hudson, para que comparezcan a estar à derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de junio de 1996 - Esc. Susana Puga, Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 38858 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 282/92), se presentó IRIS YOLANDA LAPASTA COLOMBO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble padrón N° 47.421 sito en la 9a. sección judicial de Montevideo y ubicado en la calle Enrique George 1516 entre las calles Volta y Pasteur.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1996.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.-

16) $ 1.120,00 10/pub 39830 Oct 09- v Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "Mirta Teresita GOMEZ FERRARI.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 19o./106/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Mirta Teresita Gomez Ferrari promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 59.582, el que según el plano del Ing. Agr. Alberto Benavidez Sosa de noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25.103 el 10.11.94, se compone de una superficie de 276 mts. 31 dm. cuadrados, y que se deslinda de la siguiente forma: 9 mts. 13 cm. de frente al SE a la calle Pedernal, distando su extremo más próximo 18 mts. 50 cm. de la esquina formada por la mencionada calle y Juan Paullier; 30 mts. 8 cm. al E lindando con el padrón No. 59.583; 9 mts. 26 cm. al NW lindando con el padrón No. 59.585; y 30 mts. 2 cm. al W lindando con el padrón No. 59.581.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. José, Rafael y Encarnación LOPEZ DELGADO, bajo apercibimiento de designárseeles Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Act. Adsc.

16) $ 2.240,00 10/pub 39855 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos Prescripción Adquisitiva (Ficha 21.191.94) se comunica que se presentó Omar MARTINEZ AMESTOY promoviendo prescripción adquisitiva de los paddrones 104902, 175702, 175703 y 175701 de la 13o. Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por término legal a todo interesado especialmente a Olga Renée y Delia Margarita RECHAIN LIEUTIER, Gloria y Ofelia ANTUNEZ MACIEL, María Elena MARIANI CARRIL, Ana María y Renée TUBOVAS VALLARINO, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Esc. Rosina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

16) $ 960,00 10/pub 38627 Set 30- v Oct 11

Edicto.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Corporación Textil Internacional Limitada, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: CAMION MARCA FORD AÑO 81 MODELO DD0607, padrón No. 299.887 y matrícula 530.532 de Montevideo, motor No. 013020 gasoil. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante éste juzgado, dentro del término de 90 días (NOVENTA DIAS), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Escribana Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.440,00 10/pub 38857 Oct 01- v Oct 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal" F/48/C/1994, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisi-

tiva treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con accesiones, ubicado en la Manzana Nro. 13 de la Ciudad de Soca, 8va. Sección del Departamento de Canelones, frente a calle Nro. 7, señalado con el Nro. 4, Padrón actual Nro. 221, (antes 233 en mayor área) compuesto de una superficie de mil ciento vienticinco metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Al Este, 45 mts. linda con fracción Nro. 3, Padrón Nro. 220, correspondiente a los sucesores de Rufino García; al Norte, 25 mts. con fracción Nro. 1. Padrón Nro. 671, perteneciente al Sr. Juan Rodríguez; al Oeste, 45 mts. linda con Padrón Nro. a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira y, al Sur, 25 mts. frente a calle Nro. 7, según plano de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro, de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Ramón Aristoy y a los mencionados linderos sucesores de Rufino García, al Sr. Juan Rodríguez y a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz Seccional Soca, Setiembre 20 de 1996. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 39681 Oct 08- v Oct 21

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Pombo Pombo Vicente y Germino Petrocelli Leonor Felicitá. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" F.C/12/96, se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr.Vicente Pombo Pombo y la Sra. Leonor Felicita Germino Petrocelli, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la ciudad de Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N° 368, según plano del Agrimensor Carlos Asuaga de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4300 el 22 de noviembre de 1993, se compone de una superficie de 345 ms 83 dm y se deslinda así; 16 ms 10 cm al Oeste de frente a la calle San José, 21 ms 48 cm al Norte, lindando con el padrón N° 369; 16 ms 10 cm al Este con padrón N° 367; y 21 ms 48 cm, también de frente a la calle Florida al Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Tala, 27 de Mayo de 1996. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 39680 Oct 08- v Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PINTOS AZAMBUYA GERALDO/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 402/96", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o en contra, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno y sus construcciones ubicado en Melo, Dpto. de Cerro Largo, 1ra. Sec. Judicial, manzana No. 456 padrón No. 3499 con un área de 310 mtrs. 42 C. y que tiene el siguiente deslinde: al Nor-oeste, 18 mtrs. 13 c. con los padrones Nos. 6181 y 6182; al suroeste, 17 mtrs. 06 c. con el padrón No. 7575; al sur-este 18 mtrs. 62 c. con padrón No. 6187 y con pasaje para peatones con salida a la calle Tupambaé; al nor-este 16 mtrs. 74 c. con padrón No. 10575 según plano del Ing. Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos de agosto de 1993 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro, Of. Departamental de Cerro Largo el 27/8/93 con el No. 8977. Asimismo se cita y emplaza especialmente a los herederos de Olmedo Emir Jara y Mabel Ramirez y a los linderos actuales del inmueble Sres. Arnoldo Moreira, domiciliado en calle Tupambaé No. 101; Gilberto De Los Santos, domiciliado en calle Tacuarí c/ Branzen; María Teresa Moreira de Ferreira, domiciliada en Avda. El Fogón calle Peatonal (sin salida) así como a Antonio Camaño y María Señorina Lopez. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 38821 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TECHERA DE MELO ALADI/PRESCRIPCION ADQUISITA TREINTENARIA/Ficha 306/96", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o en contra, y especialmente a los linderos: Sres: Carmen Pinho Silveira por los padrones 5870 y 11.192; Rosa Lira Rodríguez Techera, y a los hermanos Emilia, Nilza, Irina, Roberto, Ernesto, Elida y Aldora Zaramosky Rodríguez por el padrón No. 8467; y a los Sucesores de Stasis Zaromsqi lindero por el Oeste, de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación: 1 fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje "Cañada de Santos", 2da. Sección Judicial o Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el No. 2067, antes igual No. de padrón, que según el plano de Agr. Diego Sosa Costa inscripto en la Of. de Catastro de Cerro Largo con el No. 8699, el 30/6/92 tiene una superficie de 6 hectáreas 4453 metros, y se deslinda así: al Noreste 131 mtrs. 79 cent., lindando con el padrón 8467; al Sureste 466 mtrs. 98 cent., lindando con el padrón 8467; al Suroeste 139 mtrs. 99 cent. lindando con el padrón 11.192 y al Noroeste 474 mtrs. 10 cent. lindando con los padrones 5870 y 4485; y 1 fracción de campo, poblaciones rústicas y demás mejoras que le acceden, con igual ubicación que la descripta anteriormente, empadronada con el No. 4485 antes padrón igual número, que según el mismo plano del Agr. Sosa Costa antes citado, tiene una superficie de 22 hectáreas 0340 metros y se deslinda así: Al Noreste, línea quebrada de 2 rectas de 311 metros 66 cent. y 350 metros 31 cent., ambas de frente a Camino Vecinal; al Sureste 376 mtrs. 24 cent. lindando el padrón 2067;ste 559 mtrs. 10 cent. lindando con el padrón 5870; y al Oeste 301 mtrs. 27 cent. lindando con la Sucesión de Stassi Zaromsqi.- Por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de paz. En FE DE ELLO, y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dra. Ada Noemi Siré, Juez de Paz.

16) $ 3.200,00 10/pub 39564 Oct 07- v Oct 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Juan Leonardo De Leon Alvarez.- Prescripción Treintenaria" (Ficha A 124/96).- Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Juan Leonardo De León Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón No. 652, solar No. 6 que consta de un área de ochocientos setenta y seis metros, cuarenta centímetros, con frente a la calle Lavalleja entre las calles Stma. Trinidad y Berro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a quienes figuran como últimos titulares; Manuel Pedro, Roma Ismelda, Artigas Baltasar, César Batlle, Atilia Aniceta y Hector María Beloqui Chavez y los Señores Angel Arnoldo, María del Carmen y Estela Verónica Tarde Beloqui y el Sr. Angel Luis Tarde, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 1.760,00 10/pub 39106 Oct 03- v Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Huelmo García, César Inocencio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 374/94, se hace saber que en este Juzgado se presentó César Inocencio Huelmo García, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrones Nros. 3.179 y 15.267, con un área de 19 Há. 224 metros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a José Emilio Hernández García y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 2 de 1996. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.280,00 10/pub 39947 Oct 10- v Oct 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Mendiburu Arreche, Juan Antonio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A.309/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Antonio Mendiburu Arreche promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificaciones Padrón N. 1833, Manzana N. 513 de la 1ra. sección judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 325 metros cuadrados con edificaciones que ocupan unos 21 metros cuadrados. En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos

sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 20 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.440,00 10/pub 39948 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, en autos: "SOSA MUNIZ Ma ANGELICA C/ LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C/221/95 se hace saber que se promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón 6241, Manzana 273 de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial ddel Departamento de Maldonado. Según plano el Agrimensor Juan Alberto Nicola, en noviembre de 1949, e inscripto en Catastro con el número 1493, el 16/XI/49, contando el mismo con 830 metros, que se deslindan de la siguiente forma: SE 16,60 metros sobre calle Zufriategui, NE 50 metros con Padrón 6240 Jocelina García, al NO 16,60 metros con Padrón 6246 propiedad de Sucesión José Moreira, y al SO 25 metros con padrón 6242 propiedad de Juan García y 25 metros con Padrón 6243 propiedad de Juan García. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, en especial a La Industrial Francisco Piria, a deducir sus derechos e intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 28 de Agosto de 1996. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 39863 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: YIANSENS GOMEZ, María del Luján. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C. 80/96 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón N° 553, manzana 108, antes, 4507 m/á, del Balneario Solís, 5a. Sección Judicial de Maldonado. El padrón se encuentra señalado con el N° 28, manzana 108, del plano del Agr. Luis Mula de agosto de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25/3/38, consta de 834 mts 42 dms, qnte manera: al NE 14 mts 99 cms sobre calle La Laguna, al NO 55 mts 40 cms lindando con los padrones 554 y 555; al SE 55 mts 93 cms con padrón 552 y al SO 15 mts. con padrón 546. EN CONSECUENCIA: SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a la Compañía Balneario Solís, y los linderos EDUARDO ROBERT, HECTOR CASTELLI, SERVANDA ROCHA Y MAGREL S.A. a deducir sus derechos a interés en el plazo perentorio de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 13 de junio de 1996. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO, Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 39986 Oct 10- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno, en autos "MENDIBURU, MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. A/156/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Mendiburu a promover prescirpción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 4.349, de una superficie de quinientos setenta y cinco m.c. (575 metros cuadrados) cero siete decímetros cuadrados (07 dm.c.); ubicado en la manzana número 423; primera sección judicial del Departamento de Paysandú, dando 14 m 32 dm al Oeste sobre la calle Zelmar Michelini; al Este 14 m 25 dm; lindando con propiedad de Pablo Osvaldo Morales; al Norte 40 m 03 dm, con propiedad de José Calvo; al Sur 40 m. 42 dm sobre calle Colón.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos Pablo Osvaldo Morales y José Calvo y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 18 de setiembre de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 39781 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados" Olivera Gerez, Casto Ariel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/55/96"; se cita llama y emplaza a Eduardo, Jesús, Ramona Teresita, Ricardo Ismael, Gerardo y María de Lourdes Brandón Bogado, por el término de 90 días (linderos) y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea respecto del Padrón N° 715 ubicado en la quinta Sección de Paysandú en calle Florida N° 479 de Guichón, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 13 de mayo de 1996. Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdu.-

16) $ 1.280,00 10/pub 39780 Oct 09- v Oct 22

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VARELA, ERNESTO BALBINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A/450/96", se hace saber que a esta Sede se presentó Ernesto Balbino López Varela a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con las mejoras que contienen ubicados en la 9a. sección judicial y catastral del Departamento de Rivera, integran parte de la ex Quinta 334 del Ejido de esta ciudad, manzana 963 de la planta urbana. Son parte de los actuales padrones N° 8519 y 11379, según plano de mensura y deslinde parte de predios urbanos, del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane de agosto de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 7018, el 19/8/93; el padrón 8519 tiene una superficie de 773 m 30 dm que se deslinda así: al Suroeste recta de 36 m. y línea curva de 12 m 05 cm. ambas con frente a Avenida Manuel Oribe, cuyo punto más próximo dista 36 m. de la esquina formada por ésta y calle Luis A. de Herrera; al Noroeste línea quebrada formada por tres tramos de 6 m. 90 cm. y 11 m. lindando en el primer tramo con la otra fracción del plano padrón 11379 y en los restantes con parte del padrón 9595; al Noreste 36 m. lindando con padrón 9593; al Sureste 18 m. 95 cm. lindando con los padrones 15207 y 8519.- El padrón 11379 tiene una superficie de 82 m. 04 dm. que se deslinda así: al Suroeste y Oeste línea curva de 21 m. 75 cms. frente a Avda. Manuel Oribe; al Noreste recta de 20 ms. 51 cm. lindando con parte del padrón 9595; y al Sureste 6 m. 90 cm. lindando con la otra fracción del plano padrón 8519. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán los trámites. Publíquense edictos por el plazo legal. Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 16 de setiembre de 1996. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Deptal. 1er Turno Encargada.

16) $ 3.200,00 10/pub 39034 Oct 02- v Oct 15

ROCHA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION - LASCANO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha (Lascano) en autos caratulados: "ALLIO BENECH, RAUL ENRIQUE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 80/96)".- se hace saber que se ha presentado el Sr. RAUL ENRIQUE ALLIO BENECH iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el Vehículo marca FORD, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el No. 4.340, matrícula FRC-287, año 1969, motor N° 808195 de 190 HP, a gas-oil de 6 cilindros, Moda nombre de Raúl Enrique Allio BENECH, desde hace más de 6 años. Del certificado de Registro de Automotores de Rivera, surge que se encuentra inscripta a nombre de RUY CLEMENTE ZAVALVEYTIA COZZANI.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lascano, Julio 16 de 1996. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

16) $ 1.280,00 10/pub 38562 Set 30- v Oct 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), dictada en autos: "DIAZ IRMA VIOLETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 63/96); se emplaza a los linderos conforme a derecho y a presuntos interesados del bien inmueble padrón 1105, Fracciones 1 y 2 urbano, de la tercera Sección de Rocha (Lascano), a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lascano, 24 de junio de 1996. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

16) $ 960,00 10/pub 39494 Oct 07- v Oct 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), dictada en autos: "RODRIGUEZ GRAÑA ARIEL

ISIDORO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 64/96); se emplaza a los linderos conforme a derecho y a los presuntos interesados del bien inmueble padrón 1296 M/A manzana 153 urbano, de la tercera Sección judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano, a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse seguirán estos procedimientos con el defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lascano, Junio 24 de 1996. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

16) $ 960,00 10/pub 39495 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "de León Presa Clodomiro Aniceto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 316/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Clodomiro Aniceto de León Presa deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: sitos en 7a.sección Judicial de Rocha:a) Inmueble empadronado con el Nº 3644, antes de mayor área con el Nº 3577, solares 10 y 11 de la manzana GV 17 en el plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en Catastro el 24/5/46/ con el Nº 466, dichos solares constan de un área de 820 mts. y 680 mts.2 respectivamente. El solar Nº 10 de dicho Padrón linda al Noreste con calle pública, al Sureste con calle pública por ser esquinero, al Suroeste con el solar Nº 11 y al Noroeste con el solar Nº 9 (padrón Nº 3552). El solar Nº 11 de dicho padrón linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con el solar Nº 12, al Noroeste con el solar Nº 9 y al Noreste con el solar Nº 10. b) Inmueble empadronado con el Nº 3645, antes en mayor área con el Nº 3577, solares 12 y 13, de la manzana GV 17, en el plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en Catastro con el Nº 466, el 24/5/46, constando dichos solares con un área de 800 mts2 c/uno. El solar Nº 12 de dicho padrón linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con el solar Nº 13, al Noroeste con el solar Nº 14, (padrón 3577) y al Noreste con el solar Nº 11 (parte del padrón Nº 3644). El solar Nº 13 de dicho padrón linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con calle pública, por ser esquinero, al Noroeste con el solar Nº 14 (padrón 3577) y al Noreste con el solar Nº 12. Los bienes inmuebles son linderos entre si y con los linderos Nº 3552 solar Nº 9 y Nº 3577, solar Nº 14, de la misma manzana GV 17 cuyos últimos titulares son respectivamente, Vicenta Luisa Manzoni Fernández y Andrés Bustelo García, debiendo éstos ser emplazados en legal forma junto a la última propietaria de estos inmuebles, Catalina Baldrich Seitz o Catalina Seitz o a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto y muy especialmente a los linderos y su última dueña nombrados anteriormente, a sus sucesores a título universal y o singular y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4.320,00 10/pub 38563 Set 30- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Gabito de los Santos Néstor José. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 340/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Néstor José Gabito de los Santos deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con con sus construcciones precarias y demás mejoras que le acceden, sito en la 1a. sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 166, manzana Nº 157 que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, de Junio pasado, digo de 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 10035, consta de una superficie de 443,42mts2. Al no existir información Registral respecto al último titular de dicho padrón se deberá emplazar a los sucesores a cualquier título del Sr. Ricardo Tisnés, ya que dicho inmueble figura en la O. de Catastro de Rocha a nombre de la Sucesión Ricardo Tisnés. Dicho padrón linda al Noreste con el Nº 167 de igual manzana, siendo sus titulares Hilda Santos de Acosta y los sucesores de Telésforo Miguel Acosta: Miguel Angel, Raquel Celestina e Hilda Ana Acosta Santos; al Sureste con frente a Avda. Monterroso; al Noroeste con el N 163 (antes en mayor área con el Nº 1424) de igual manzana siendo sus titulares los sucesores de Sra. Cándida Yolanda Jaureguizar: Sres. Hernán Sosa Jaureguizar y Hernán Sosa Alfaro; y al Suroeste, con el Nº 165, de igual manzana siendo sus titulares la Sra. Liria Larrosa y los sucesores de Nicomedes Altez Bentez: Sres. Delia, Margarita, Gladys Gloria, José Antonio, Orlando Nicomedes, Liria, Luz Brenda, Martha Ethel, Aída, Hipólito, e Hilda María Altez Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto, especialmente a las personas mencionadas o a sus sucesores a cualquier título por el plazo legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los nueve días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.

Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 3.040,00 10/pub 39492 Oct 07- v Oct 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "Caputto Cabrera Leonardo Francisco. Prescripción adquisitiva. Fa. 552/96", se hace saber que se presentó Leonardo Francisco Caputto Cabrera, a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: motor marca ISUZU, diesel, usado, con caja No. 817352. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir, especialmente a Julio Cotelo, "Caputto SRL" o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 18 de setiembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) $ 1.120,00 10/pub 39521 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta. sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Leandro Eusebio Gronros Arballo": Prescripción Treintenaria Adquisitiva; fa. 8/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Ofician, Leandro Eusebio Gronros Arballo, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del siguiente bien del padrón urbano 300, fracción 2 ubicado en la manzana 28 de Santa Catalina, del Plano del Agr. Joaquín W. Campelo de Mayo de 1949 inscripto con el Nº 478 en la D.G.L. de Catastro el 12 de Agosto de 1949, con una superficie de 690 mts. 80 decímetros que se deslindan así: al norte en 15 mts. 70 cts. de frente a calle pública al este en 44 mts con solares 3 y 4 del mismo plano, al sur 15 mts. 70 cmts con solar 7, al oeste en 48 mts con solar uno, todo lo cuál surge del certificado del Reg. de la propiedad Inmueble de Soriano, sección Traslaciones de Dominio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular Raúl Gronros Arballo así como también a los linderos: Juan Verdino, Amabelia Medina Torres y Gerardo González Godoy y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio prosiguiéndose los procedimientos. Santa Catalina, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis. W. Ulises García, Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 39247 Oct 04- v Oct 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "TORRES, JULIA ESTER Y OTRO C/SUC. DE CARLOS GREGORIO ROJAS Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C/21/96", se hace saber que ante esta sede se han presentado JULIA ESTER TORRES y JUAN MARIA NIZ, iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien: UNA FRACCION DE TERRENO empadronada con los números 322 y 325, ubicados en la segunda sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Huerto No. 4, compuesta de una superficie total de 8837 Mts. 83 dc. (ocho mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados con ochenta y tres decímetros) y que se DESLINDAN EN FORMA CONJUNTA ASI: Al N.W. 99.42 Mts. de frente a calle pública; Al S. W. Una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, de 59.93 Mts. frente a calle Gral. Ignacio Oribe, 28.32 Mts. lindando con los padrones 326 y 381 y 40.67 Mts. lindando con el padrón 381; AL S.E. 72.38 Mts. de frente a calle Cnel. Ventura Alegre y al N.E. 99.93 Mts. de frente a calle José Ellauri, según datos del plano del Agrimensor Felipe Lucas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 7428 el día 23 de abril de 1996. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia especialmente a CARLOS GREGORIO

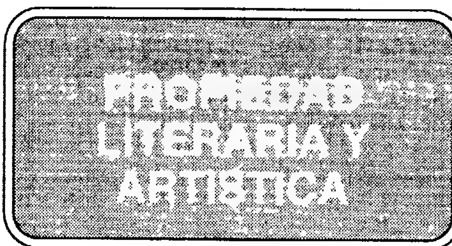
ROJAS Y/O SUS SUCESORES a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si no comparecieren. CHARQUEADA, 9 de setiembre de 1996. Rodolfo Irastorza Zuluaga, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54150 Set 30- v Oct 11

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, en los autos: SILVERA, Julio. Prescripción Treintenaria (Padrón Nº 135). Ficha C/10/1996, se hace saber que en esta Sede, se presentó Julio Silvera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 6ta. sección del Departamento de Treinta y Tres, (Cerro Chato), zona urbana, padrón Nº 135, solar 5; grupo E, con una superficie de 737,84 m2. que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll del 20/2/1923, lindando al N. con padrones 133 y 134; al S. con padrón 136; al O. con padrón 132 y al E. con frente a calle Saenz Peña.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los Srs. Liborio Perugorría; Héctor Lemos, Nelson Espinosa y Francisco Tristán Perugorría; en sus calidades de linderos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. Cerro Chato, 15 de mayo de 1996. Robert Otero, Juez de Paz 6a. Sec., Treinta y Tres - Cerro Chato.
16) $ 160,00 10/pub 39882 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "ARAUJO ALVAREZ, ADAIR ANTONIO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 445/95, hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ADAIR ANTONIO ARAUJO ALVAREZ solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral; ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón Nº 2261, que según Plano de Mensura del Agrimensor César Vesperoni Vaco de setiembre de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7360 el 20 de octubre de 1995, consta de una SUPERFICIE de 209 mts. 69 ds. y DESLINDA: 7 mts. 55 cms. de frente al NORTE a la calle Francisco Lavalleja; 27 mts. 60 cms. al ESTE lindando con el Padrón Nº 2262; 7 mts. 70 cms. al SUR lindando con parte del Padrón Nº 2263 y 27 mts. 50 cms. al OESTE lindando con el Padrón Nº 2260.- En consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 4 DE SETIEMBRE DE 1996. DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54148 Set 30- v Oct 11



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO NESTOR EBBERO CROCE solicita la inscripción de los personajes denominados "ECOLOGITO" y "ECOLOGITO Jr.", de los cuales se declaró autor. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 38722 Oct 01- v Oct 14

Anacleta Perdomo solicita la inscripción al álbum de letras titulado "Una vida hecha canción II"; del cual se declara autora. Montevideo, 8 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 39998 Oct 10- v Oct 23

FERNANDA ACOSTA Y LARA solicita la inscripción del album musical titulado "LA DUALIDAD III", del cual se declaró autora. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 39706 Oct 08- v Oct 21

Jesús Alfonso Carbajales Santa Eulalia y Javier Benito Carbajales Santa Eulalia solicitan la inscripción de un Catálogo de (20) modelos de animalitos en cerámica decorados en oro y plata, caratulado "ANNIVERSARY COLLECTION - Created by J & J Carbajales - Rinconada Desing"; del cual se declaran autores. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 760,00 10/pub 38719 Oct 01- v Oct 14

MARIA INES SALVO ESOLK solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS" (Tomos I a V), de la cual se declaró autora. Montevideo, 1o. de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 40027 Oct 10- v Oct 23

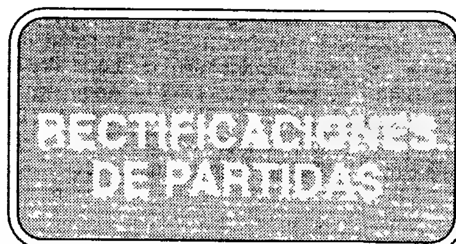
María Condenanza solicita la inscripción de la obra titulada "La espera", de la cual se declara autora. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 39496 Oct 07- v Oct 18

RAUL BLENGINI por DALERA S.A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "MUNDO HIPICO URUGUAYO", de la cual se declara editora la mandante. Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 38589 Set 30- v Oct 11

Tabaré Fernández Rearden solicita la inscripción de la obra titulada "Serie Didáctica de Rítmica Musical. Percusión corporal. Vol. 1."; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 39668 Oct 08- v Oct 21

VALERIA VERONICA FERNANDEZ PERRONE solicita la inscripción de la obra titulada "APRENDIZ" y el seudónimo "VERONICA ESTEBES", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 40042 Oct 10- v Oct 23

Víctor M. Docampo solicita la inscripción de la obra titulada "Amores" y del seudónimo denominado "Víctor Manuel Segundo"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director Gener
17) $ 570,00 10/pub 39905 Oct 09- v Oct 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "TORIBIO, ANTONIO EN REPRESENTACION DE I.N.A.M.E.". RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA R-286/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ricardo Pereira, Acta Nº 250 del tres de abril de 1991, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" por así corresponder. Por auto Nº 3003 de fecha 28 de junio de 1996, se ordenó publicar edictos por el término de 15 días. De mandato verbal del Sr. Juez de fecha 17 de julio de 1996, se ordenó tener presente la gratuidad de las publicaciones en el Diario Oficial y Particular.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto de mil novecientos noventa y seis. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53180 Set 26- v Oct 16

DE SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Rodriguez Cayaffa Mario Cesar, Rectificación de Partida" Fa. E-312-96 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Cesar Rodriguez Cayaffa, inscripto el día 23 de febrero de 1965 en la 8a. sección Judicial de Montevideo, acta Nº 373, en el sentido que en vez de ser Cayaffa, debe de ser Caiafa.- Montevideo, 29 de Julio de 1996. Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54160 Set 30- v Oct 11

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos "Pedroza Alvarez Heber Sergio. Rectificación de Partida. Ficha 694/85" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT SERGIO PEDROZA ALVAREZ, en el

sentido que donde dice "PEDROZO" debe decir "PEDROZA" por así corresponder. Montevideo a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54145 Set 30- v Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLFO ROMAN, MAXIMA ROMANA Y AIDA DE HUERTA OLGA, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F430/96" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de OLFO ROMAN OLIVERA Acta Nº 17 de fecha 2 de junio de 1926 de la 3a. sección del Dpto. de Lavalleja, en el sentido que donde dice GIMENEZ debe decir XIMENO, por así corresponder, b) de MAXIMA ROMANA OLIVERA, Acta Nº 25 del 25 de noviembre de 1937 de la 3a. sección del depto. de Lavalleja en el sentido que donde dice GIMENO debe decir XIMENO por así corresponder. c) de AIDA DEL HUERTO OLIVERA, Acta Nº 24 del 12 de julio de 1933 de la 3a. sección del Dpto. de Lavalleja en el sentido que donde dice GIMENO debe decir XIMENO por así corresponder. d) de Olga Olivera Acta 5 de fecha 3 de abril de 1940 de la 3a. sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice GIMENO debe decir XIMENO por así corresponder. Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54174 Oct 01- v Oct 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DIEGO FERNANDO. FICHA A/182/96. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO FERNANDO LOPEZ DETOMASI extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el 1º de diciembre de 1955 Acta Nº 283 en el sentido que donde dice "DIEGO FERNANDO LOPEZ DETOMASI" debe decir "DIEGO FERNANDO LOPEZ MOREIRA DETOMASI por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54232 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Couto Dearmas, Rodrigo. Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha B/412/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, extendida el 16 de abril de 1990, Acta Nº 581, de la Oficina Nº 3 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Daniel Alejandro Canto" debe decir "Daniel Alejandro Couto", donde dice. "José Enrique Canto", debe decir "José Enrique Couto", y al margen de la misma donde dice "Canto Dearmas Rodrigo", debe decir "Couto Dearmas Rodrigo", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de agosto de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54186 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Barcia Recarey, José María. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha A/461/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, extendida el 12 de noviembre de 1976, Acta Nº 1568, de la Oficina Nº 2 de Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el Sr. José Barcia es "de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad español", por así corresponder. Montevideo, 20 de setiembre de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54251 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos CRIVELLI CASTELGRANDE, NELSON SEXTO - SOLICITANTE - MENGOTTI BRITOS, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: V 368/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NELSON SEXTO CRIVELLI CASTELNAUDE, de fecha: 10 de junio de 1996, Acta Nº 658, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: CASTELNAUDE debe decir CASTELGRANDE, por así corresponder. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54143 Oct 02- v Oct 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º turno, en los autos caratulados: "TECHEIRA, Hilda. Rectificación de partida", Ficha V/359/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Roberto GARCIA GALVAN y María Hilda TECHEIRA, celebrado el día seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, en la 20º sección judicial del departamento de Maldonado, acta número 331, en el sentido que donde dice: "María H. Techeira", debe decir: "Hilda Techeira", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54330 Oct 08- v Oct 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Castro Roberto por Castro Julio, rectificación de partida, ficha V/412/96 por resolución Nº 2908 de fecha 25 de setiembre de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la patida de defunción de Julio César Castro Garet. Inscripta el 22 de julio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 902, en el sentido que donde dice de estado civil divorciado, debe decir soltero, por así corresponder. Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54239 Oct 03- v Oct 16

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "CARREGA BERTOLINI DE CORRAL.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/31/96" en cumplimiento del auto nº 16 de julio de 1996 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de FRANCESCA JASMINE CARREGA BERTOLINI, nacida el 31 de octubre de 1982, e inscripta en la Oficina No. 3 de Montevideo Acta No. 1882, en el sentido que al decir por línea paterna es nieta de Azzolino Carrega, debe decir que es nieta de Azzolino Carrega Bertolini, y al margen donde dice que se llama Francesca Jasmine Carrega de Corral, debe decir Carrega Bertolini de Corral por así corresponder. Y la partida de nacimiento de Agostina Elena Carrega Bertolini de Corral, del 30 de julio de 1989, en la Oficina No. 3 de Montevideo Acta No. 999, de Oficio el 29 de junio de 1990, en el sentido que donde dice Agustina, debe decir Agostina Elena, y donde dice hija legítima de Giacomo Carrega, debe decir Giacomo Carrega Bertolini, y al margen donde dice Agustina Carrega de Corral, debe decir Agostina Elena Carrega Bertolini de Corral. Montevideo, 4 de octubre de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54366 Oct 09- v Oct 22

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "TEJEIRA FERREIRA MENDEZ AMALIA (FICHA.B.64.96). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMALIA TEJEIRA FERREIRA MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, fue inscripta como nacida en al año 1949, cuando en realidad nació en el año 1941. Artigas, 30 de setiembre de 1996.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54356 Oct 09- v Oct 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "SOSA, JENNIFER-RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 421/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó JENNIFER SOSA, C.I. 1.731.863-6 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ROWENA JENIFER RAGGHIANTI SOSA (acaecido el día 14 de mayo de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 29 de mayo de 1984, acta Nº 3099) en el sentido que donde dice "RAGGIANTI", debe decir "RAGGHIANTI", y donde dice que es hijo de José Raúl Ragghianti y Jennifer Sosa, debe decir "HIJO LEGITIMO", por así corresponder. Las Piedras, 18 de setiembre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54353 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Pérez, Marita. Rectificación de partida" ficha 1323/A/1996, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Marita Pérez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Plácida Pérez", deberá decir "Asunción Pérez". Pando, 5 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54231 Oct 03- v Oct 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, en autos Ficha B-232/96, los esposos Manuel Domingo Yarzabal Marquez y Elizabeth Nair Lavecchia Pedragosa en representación legal de su hija menor Tania Yarzabal Lavecchia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de etima en la que se padeció error en lo que respecta al apellido materno, ya que en la misma luce LAVECHIA donde debe decir LAVECCHIA que es el verdadero. Melo, 26 de setiembre de 1996. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54388 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: "MARCELA ALVEZ LOPEZ/ RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 117/ 96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de MARCELA ALVEZ LOPEZ. Acta Nº 37 de fecha 22 de Febrero de 1991, en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice: "LOPEZ CABELLO MARCELA" (en el marginal de la partida) debe decir "ALVEZ LOPEZ MARCELA" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días. Río Branco, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 01- v Oct 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "POMBO PEÑA, Florentino. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha No. B-317-1996, se hace saber que se ha presentado en éste Juzgado el Sr. Florentino POMBO PEÑA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error en el sentido del sexo, que en todo donde dice: "Femenino" debe decir: "Masculino"; y en lo que respecta al nombre, en el sentido que donde dice: "Florentina", debe decir "Florentino"; que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 6 de setiembre de 1996. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54190 Oct 02- v Oct 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Semperena Samandu Johana Loreley.- Rectificación de Partida.- Fa. 128/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Loreley Semperena Samandu en el sentido que donde dice Sohana debe decir "JOHANA" por así corresponder. Minas, setiembre 17 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54382 Oct 10- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Fernández Beder y Lara Doris Mireya (B/108/96), corrigiendo el marginado y el cuerpo, sustituyendo: "DORIS MIREYA LARA" por "DORIS MIREJA FERREIRA LARA" y de la partida de nacimiento de Jesús María Fernández, sustituyendo donde dice: "DORIS MIREYA LARA" por "DORIS MIREJA FERREIRA LARA", y donde dice que la misma es "oriental" debe decir "brasileña". Rivera, 22 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54350 Oct 09- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: ROVERA ROTELA JORGE DANIEL-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº250/96; SE HACE SABER: Que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ROVERA ROTELA, nacido en la 1era.Sección de Rocha el 20.02.1971,Acta Nº 103 de fecha 11.3.971;en el sentido que donde dice"...el nombre de JORGE CANIEL..." debe de decir "... el nombre de JORGE DANIEL..."; por así corresponder.A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy.-Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54158 Set 30- v Oct 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "VELEDA, Marcelino.- Rectificación de partida.- B/223/96" se hace saber que se presentó eante esta Sede "Marcelino Veleda" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta Nº 25 de fecha 1º de junio de 1929, de la cuarta sección judicial de Salto, en el sentido que al margen y cuerpo de la partida donde dice "MARCELINA" debe decir "MARCELINO" y donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54208 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.-

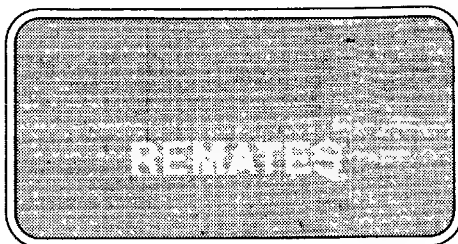
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PANIZZA CABRERA, Alexis Andrés.- Rectificación de partidas.- B/ 435/96" se hace saber que se presentó ante esta Sede "Andrés Ariel Panizza Cure, Gladys Violeta Cabarera, Alexis Andrés y Néstor Fabián Panizza Cabrera", solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de "matrimonio", de Andrés Ariel Panizza y Gladys Violeta Cabrera, Acta Nº 133 de fecha 24/12/71, de la tercera sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto y al margen donde dice "Andrés Ariel Panissa" debe decir "Andrés Ariel Panizza"; 2) de "nacimiento" de Alexis Andrés Panizza Cabrera, Acta Nº 243 de fecha 21/04/72 de la segunda sección judicial de Salentido de que donde dice en el texto y al margen "Alexis Andrés Panissa Cabrera" debe decir "Alexis Andrés Panizza Cabrera" 3) de "nacimiento" de Néstor Fabián Panizza Cabrera, Acta Nº 281 de fecha 22/02/78, de la primera sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "Néstor Fabián Panissa Cabrera", debe decir "Néstor Fabián Panizza Cabrera" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54310 Oct 07- v Oct 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos: "LARROSA TABAREZ, ANA LIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha No. 478/96", se hace saber que se presentó doña ANA LIZ LARROSA TABAREZ, solicitando la Rectificación de la Partida de MATRIMONIO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8va. sección judicial del Depto. de T. y Tres, el día 15 de Octubre de 1993, en el sentido de que donde dice: "y doña Ana Liz Tabaréz", debió decir "y doña Ana Liz Larrosa Tabarez", por ser lo verdadero, - y donde dice hija de padres desconocido", debió decir: "hija de José Luis Larrosa Latorre, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión jornalero, domicilado en Cerro Chato", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 22 de julio de 1996. Esc. Susana Signorino Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54149 Set 30- v Oct 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo Civil de 21 ° Turno, dictada en los autos caratulados " B.R.O.U. c/ SILBERBERG, Rubin y Otro. Medida Preparatoria. "Fa. 16/95, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público y sin base, al mejor postor , y en dolares estadounidenses , el siguienete bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal, (Ley 10.751) que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 96.677, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Asuaga de mayo de 1981, cotejado por el Municipio de Montevido, el 31.10.1985, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 8.647 el 16.6.1986, consta de una superficie de 300 ms.40dcms. con 10 ms. de frente al Sur a calle Scosería, entre Juan Benito Blanco y Roque Graseras, distano el punto medio 36ms.33cms. de la esquina con Roque Graseras. La Unidad 101, tiene padrón individual 96.677/101 y de acuerdo al plano citado, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3ms.34cms., con una superficie en la parte "A" de 131 ms.85dcms. y en la parte " B " de 8ms.30dcms. Superficie total: 140ms.15dcms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón " N uno " , patio " T uno " y terraza " O uno ". SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado . 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que no se encuentra agregado a la titulación documentación relativa a las construcciones, y se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. (calle San José 1132). Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.760,00 5/pub 39510 Oct 07- v Oct 11

DE SEPTIMO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST c/APHESTEGUY LUZARDO de RODRIGUEZ, Mirtha - Ejecución Hipotecaria - fa. 34/96", se hace saber que el día 30 de octubre de 1996 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno ubicados en la 5a. Sección Judicial del Depto. de Rocha, conocido por "Balneario Las Sirenas" empadronados anteriormente con padrón en mayor área No. 2626, zona suburbana, que se deslinda así: de acuerdo al plano de subdivisión levantado por los Agrim. Nelson Soria y Carlos A. Silvera, de setiembre de 1949, aprobado por la Junta Deptal. de Rocha en resolución de 28/12/48 y resolución de la Intendencia Municipal del 6 de octubre de 1949, recaída en el expediente 2.205, que fue inscripta con el No. 894 en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1949, a saber: MANZANA 77: padrón no. 12.272 consta de 13 solares numerados del uno al trece, y encierra en conjunto la superficie de 7.358 metros 5 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 76; por el Noroeste, calle por medio y espacio libre por medio con la manzana 64; por el Sudoeste, calle por medio con propiedad del estado (Parque Forestal) y por el Sudeste, calle por medio con manzanas 78 y 79.

MANZANA 79: padrón no. 12.273 consta de 26 solares numerados del uno al veintiséis, y encierra en conjunto la superficie de 13.208 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 80; por el Noroeste, calle por medio con manzana 77; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 78 y por el Sudeste, calle por medio con manzana 100. MANZANA 99: padrón no. 12.275 consta de 26 solares numerados del uno al veintiséis, y encierra en conjunto la superficie de 13.208 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 98; por el Noroeste, calle por medio con manzana 80; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 100 y por el Sudeste, calle por medio con manzana 103. MANZANA 101: padrón no. 12.276 consta de 12 solares numerados del uno al doce, y encierra en conjunto la superficie de 6.893 metros 93 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 100, por el Noroeste, calle por medio con manzana 78; por el Sudoeste limita calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal); por el Sudeste, calle por medio con manzana 102. MANZANA 102: padrón no. 12.277 consta de 11 solares numerados del uno al once, y encierra en conjunto la superficie de 6.110 metros 73 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 103; por el Noroeste, calle por medio con manzanas 100 y 101; por el Sudoeste, calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal) y por el Sudeste, calle por medio con manzana 111. MANZANA 103: padrón no. 12.278 consta de 16 solares numerados del uno al dieciséis, y encierra en conjunto la superficie de 8.198 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 104; por el Noroeste, calle por medio con manzana 98 y 99; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 102 y por el Sudeste, calle por medio con manzana 110. MANZANA 110: padrón no. 12.279 consta de 16 solares numerados del uno al dieciséis y encerrando la superfiie de 8.198 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 109; por el Sudeste, rambla por medio con el Océano Atlántico; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 111 y por el Noroeste , calle por medio con manzana 103. MANZANA 111: padrón no. 12.280 consta de 11 solares numerados del uno al once, encerrando la superficie de 5.921 metros 98 dms. y lindan: por el Sudeste, Rambla por medio con el Océano Atlántico; por el Sudoeste, calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal); por el Noroeste calle por medio con la manzana 102; y por el Noreste, calle por medio con manzana 110. MANZANA 63: padrón no. 12.290 consta de 22 solares numerados del uno al veintidós, encerrando la superficie de 12.576 metros 45 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con manzana 62; por el Sudeste con manzana 64; por Sudoeste, calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal); y por el Noroeste calle por medio con la manzana 41.

Se previene: 1) Que el mejor postor,deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.27%) más IVA, más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y mas el 1% Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%). 4) Que los antecedentes, título y plano de fraccionamiento se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 04 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 3.920,00 5/pub 39809 Oct 09- v Oct 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicíon del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ QUEIJO, JORGE C/DEBALI ROTONDO, JACINTO FRANCISCO - Juicio Ejecutivo - Ficha: 176/95, se hace saber que el próximo 23 de octubre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, Matrícula No.2547, asistido del Sr./a.Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 36.244, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la 9a. sec. jud. de Montevideo, empadronado con el No.44.876, el que según plano de mensura del Agrim.Luis Díaz Sunhary, de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.55.669 el 21 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 360 mts. con 10 mts. de frente al SO a la calle Ipané (hoy Juan Pérez de Marchena). SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que no obran en autos los títulos, habiendose realizado el estudio en virtud de un testimonio notarial, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 386.2 y 3 del C.G.P. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1ero. de octubre de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 1.280,00 5/pub 39909 Oct 09- v Oct 15

DE DECIMO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados "BCO.FRANCES C/BLEIK S.A. Y OTRO - Ejec. Hipotecaria", ficha 182/95, se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, y en conjunto de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno contiguos; el primero que se describirá es baldío y el restante con sus construcciones y ambos con las demás mejoras que le acceden, ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral N° 147 de la Ciudad de Maldonado, empadronados con los Nos. 17.330 y 2.487, señalados con los Nos. 4 y 5 respectivamente, s/

plano del Agrimensor Omar Hernández de fecha Mayo de 1991; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2870 con fecha 15/8/91 y se deslindan así: A) Solar N° 4 (Padrón N° 17.330) consta de una superficie de 472 mts. 90 dmts., que se deslindan así: 12,70 mts. de frente al Norte a la calle Ituzaingó, 39,43 mts. al E lindando con solar 3, 12,30 mts. al S. lindando con parte del padrón 5.905 y 38,67 mts. al O lindando con solar 5, que se describe a continuación; B) Solar N° 5 (Padrón 2.487) consta de una superficie de 457 mts. 5 dmts. que se deslinda así: una recta de 3,82 mts. y una línea ligeramente curva de 8,60 mts. de desarrollo, ambas de frente al N a la calle Ituzaingó, 38,67 mts. al E lindando con solar 4, ya deslindado, 12,30 mts. al S con parte del padrón 5.905, y 37,79 mts. al O con padrón 694 y parte del padrón 6.945. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto de fecha 16/10/95, con plazo de 3 años, destino local comercial, con una renta mensual de U$S 800. 6°) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.400,00 5/pub 39639 Oct 08- v Oct 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados " DARKING S.A. c/ SILVEIRA GUSTAVO y OTRO "Ejecución Prendaria, ficha 22/94, se hace saber que el proximo 15 de octubre a las 15 horas en el local sito en Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014 a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor ,asistido del Alguacil del Juzgado,del siguiente bien: Vehiculo marca Asia, modelo Topic, matricula No.35.308, padrón No.421.328 de Montevideo, motor S.S.O.36916. SE PREVIENE: 1) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo octubre 8 de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 576,00 3/pub 39908 Oct 09- v Oct 11

DE DECIMOTERCER TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: " PIREZ GARCIA CARLOS ALBERTO C/ WILMAR PIRIZ O PIREZ GAGO; ELBIO PIRIZ O PIREZ GAGO" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha B/315/81", se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 14 Y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asisitidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con su edificio, mejoras y demás accesorios que contienen ubicado en la 1a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N° 24, siendo parte de la manzana 3 de ésta ciudad, con una superficie de 419 mts. con 2830 cmts., dados por dos planos uno del Agrim. Gerardo P. Fernández inscripto con el N° 123 el 28/11/39 en la Oficina Técnico de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó del que arroja un área de 190 mts. 1830 cmts., fracción que da frente a la calle César Ortiz y Ayala; y el otro plano es del Agrim. Ildefonso P. Estevez inscripto con el N° 332 el 30/12/46 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó arroja una superficie de 229 mts. 10 dm. da al fondo y completa sumada con la anterior la superficie total al principio expresada y el deslinde en conjunto es: al NE. frente a la calle César Ortiz y Ayala en 14 mts. con 14 cm.; al NO con bien de sucesión de Pedro Riecetto; al SO con bien de María Blanca Freitas; y al SE con bien de Miguel Iturralde y de Sucesión de Ulises Pombo. II) Un solar de terreno con su construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 18 de la 1a. sección judicial de Tacuarembó; padrón N° 2052, designado con el N° 3, en el plano del Agrim. Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 222, el 4/12/48 compuesto de 300 mts. 3 dm. que linda: al SO calle César Ortiz y Ayala; al NE P. Epifanio al NO solar 2, y al SE Celestino Pirez y A. Palombo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate,etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que con relación al Padrón N° 24, el mismo está compuesto por 2 fracciones y las mismas son descriptas y deslindan en títulos en forma conjunta. 6°) Que surge una Hipoteca de fecha 3/4/1981 a favor de " Santos M. Arbiza.Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en la misma fecha con el N° 1432, Fo. 1735/36, Lo. 256. 6°) La Sede desconoce la existencia de deudas por aportes al B.P.S, contribución inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 1996.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 2.640,00 5/pub 39508 Oct 07- v Oct 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Wellington Coronel
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. c/García Gallo Juan Carlos y otros".- Intimación.- Ficha: 17/250/94, se hace saber que el próximo 18 de Octubre de 1996 a las 15:30 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Zabala N° 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel Mat.128, Ruc: 210374000018, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcción y demás mejoras sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número / CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO, que según plano del Agrimensor Mario Percovich de mil novecientos veintiséis, con copia de Lisandro Freire del 26 de agosto de 1933, inscritpo el 28 de agosto de 1933, en Topografía, se señala como solar 101, y consta de una superficie de doscientos sesenta metros con treinta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Nor Este a la calle Francisco Miranda entre Benito Alvarez y Camino Molinos de Raffo, distando su punto medio dieciséis metros cincuenta centímetros del extremo Sur Este de la ochava que forman la intersección de las calles Francisco Miranda y Benito Alvarez, veintiséis metros tres centímetros al Sur Este con parte del solar ciento dos, diez metros al Sur Oeste con solar noventa y ocho, y veintiséis metros tres centímetros al Nor Oeste con parte de los solares noventa y nueve y cien.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Moneda Nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos o sea el 4,02%, más el Impuesto por la Ley N° 16320, art.391, 2% (Impuesto a las Ventas Forzadas) del precio de Remate y demás que la ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador,IVA e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y demás impuestos que la ley pone a su cargo.- 4°) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 5°)Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José N° 1132, Piso 5°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Setiembre de 1996.- Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO.

20) $ 1.920,00 5/pub 39634 Oct 08- v Oct 14

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en los autos caratulados " BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ NAZAR, Salem Eduardo y Otra. Ejecución de Hipoteca. " Fa. 108/92, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad 502 del edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, denominado " Torremolinos " de la ciudad de Punta del Este, zona urbana, Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral No.

35, padrón 802 (matríz) que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Rodríguez de junio de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7.315, el 6.6.1977, tiene una superficie de 1.046ms. 1.330cms., con 22ms. al N.O. de frente a calle No. 26 denominada " El Resalero " , y 22ms.18cms. al S.E. sobre la Rivera del Océano Atlántico, hoy Rambla Circunvalatoria. La Unidad 502, tiene padrón individual 802/502, que conforme al plano del Agr. Walter J. Fernández Barreiro de marzo de 1980, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 2.4.1981, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 20.5.1981, con el No. 411, se ubica en 5to. Piso a cota + 8ms.20cms., consta de una superficie de 187 ms.94dcms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cinco", " Q cinco ", azotea " Q seis ", garage No. 3 y baulera " Q uno ". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta, e impuesto Departamental del 1%. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación. 5°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle San José 1132 5to. Piso) . Montevideo, 1° de octubre de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.920,00 5/pub 39638 Oct 08- v Oct 14

VIGESIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 ° Turno, dictada en los autos caratulados " SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c/ PEREIRA, Víctor y Otro. Ejecución Hipotecaria. " Fa. 71/95, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal, (Leyes 10.751-14.261) que forma parte del edificio sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 173.628, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 91.313 el 21-2-1980, consta de una superficie de 404ms.22dcms. con 8 ms. 45cms. de frente al S.E. a calle Laureles (puerta No.526) entre Vicente Yañez Pinzón y Ameghino, distando su punto extremo más próximo 30ms.47cms. de la esquina con calle Ameghino. La Unidad, tiene padrón individual 173.628/101, y según el plano citado cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro Nacional, el 20.2.1980, se desarrolla en P.B. a cota vertical más 10cms., con de una superficie de 1m.24dcms.; y en P.A. a cota vertical más 3ms.68cms. con una superficie de 129ms.42dcms.; superficite total : 130ms. 66dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes " Balcón A uno "; " Terraza C uno " y " Azotea A dos ". SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado . 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Del certificado de fs.62 surgen deudas por contribución inmobiliaria. 5°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. (calle San José 1132 P. 4). Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.840,00 5/pub 39509 Oct 07- v Oct 11

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos "BCO. SUDAMERIS c/ONTANEDA JUSTINA Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (209/94), se hace saber que el próximo 21 de Octubre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad 001, Padrón N° 3.096/001 se ubica en Planta Baja a cota más menos cero metro con una superficie de 49 mc 74 dmc y le corresponde el uso exclusivo del Jardín A. II) Unidad 002, Padrón N° 3.096/002 se ubica en Planta Baja a cota más menos cero metro con una superficie de 73 mc 38 dmc y le corresponde el uso exclusivo del pasaje B, Garage C y Patio E. Dichas unidades forman parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1a. Secc. Jud. del Departamento de Maldonado, padrón N° 3.096 que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de Mayo de 1987, inscripto en la oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el N° 1719 el seis de julio de 1987 con una superficie de 364 mc 70 dmc con frente al Sur en Línea quebrada de 5 tramos de recta de 12 mts 56cm, 0 mts. 46 cm, 4 mts. 34 cm, 0 mt 10 cm, 1m 10 cm y 3 mts 32 cm,de frente a la calle Gutierrez Ruiz, al Oeste línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 1 mt 49 cm, 0 mt 10 cm y 5 mt 42 cm de frente a Av. Velazquez uniendo ambas alineaciones ochava recta de 9 mt 35 cm. III) Un solar de terreno con edificio y todas las mejoras que le acceden ubicado en la 1a. Secc. Judicial del Dep. de Maldonado, Padrón N° 134 señalado con el N° 6 en el plano del Agrm. Raúl Bianchi de abril de 1958 inscripto en Catastro de Maldonado con el N° 1534 el 14 de mayo de 1958 con una superficie de 329 mtc 32 dmc con 8 mt de frente al este a calle Rincón. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos de los Rematadores y el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, será de cargo del demandado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de los Rematadores más impuestos (1.34%). 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Que existe al pie del título una constancia de la Intendencia Municipal de Maldonado que refiere al expediente caratulado "Justina Ontaneda: Sol/aut. para efectuar obra y sanitaria padrón 3.096" con resolución N° 6.296/88 que autoriza la misma con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 1 de 1996. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los un día del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 2.400,00 5/pub 39910 Oct 09- v Oct 15

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Marcelo Pais Rivanera
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de Paz de la Capital de 37o.Turno,en autos: "Hector Jorge Tabak c/ Waldemar Stolz y Jorge Jimenez".Juicio Ejecutivo.(Fa.PS/1/1057/93).
Se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1996 a las 16:30 en Zabala 1328(Asociación de Rematadores) se procederá por el Martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, RUC. 212547170013, asistido por el Sr.Alguacil,al remate de las 2/3 partes del inmueble padrón No.107.912,con la base de las 2/3 partes del valor de la Cédula Catastral $20.801.- (pesos veinte mil ochocientos uno) del siguiente bien inmueble:padrón No.107.912 en la 19o.Sección Judicial(antes 23o.) de Montevideo,según plano del Agrimensor Juan José Gamsini de febrero de 1966 división comprobada por la dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo en resolución de fecha 18 de enero de 1966,inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.531 el 16 de marzo de 1966,según el cual está señalado con el No.5 y consta de una superficie de 63mts.49decímetros que se deslindan así:4mts.54centímetros al Sur-Este,de frente a la calle Carlos Anaya,estando señalada su puerta de entrada con el No.2771;13mts.91centímetros al Sur-Oeste lindando con la fracción No. 4;4mts.59centímetros al Nor-Oeste lindando con la fracción No. 3; 13mts.91centímetros al Nor-Este lindando con padrón No.171.107.
SE PREVIENE:
1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía,el 4,02% de comisión de compra e impuestos del y 2% venta forzada.En moneda nacional. 2)Que el comprador asumirá los gastos,honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos el 1,34%.
4)Que el compromiso de compra-venta está debidamente inscripto y se carece de planos de fraccionamiento y mensura.
5)Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 5o.Turno.
6)Se ignora si existen deudas por Impuestos Municipales,Contribución Inmobiliaria,Impuesto Primaria,Bco. Previsión Social y/o Bco.Hipotecario del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 4 de octubre de 1996.Esc.Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 1.104,00 3/pub 39810 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz

Departamental de la Capital de 8° turno en autos caratulados "Colucci Palermo, José A. c/María Blanca Daglio - Cobro ejecutivo de arrendamiento" - Ficha 1687/89, se hace saber que el día 25 de octubre del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en la calle Zabala N°1328,el martillero Jorge D. Calderazzo José, (Matrícula N° 4972- R.U.C. 212499750019),asistido de la Sra./o Alguacil, procederá a rematar el siguiente bien inmueble, unidad 101 de propiedad horizontal que integra el edificio construido en el padrón 183228,con frente a la calle Paysandú N° 1997 entre Democracia y República en la 6ta. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el N° 183228/101 con un área de 61 metros 5452 cm según Plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscrito en catastro el 24/4/72 con el N° 68.554, cuya base se establece en las 2/3 de su valor catastral, es decir 82.240 $. El mejor postor deberá oblar en el acto del remate, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta, la comisión del rematador (3% s/precio de venta), el impuesto a las comisiones del rematador (9% s/comisión), impuesto a la venta forzada (2% s/precio de venta), gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Por su parte será de cargo del demandado la comisión del rematador (1 % s/ precio de venta) e impuesto a las comisiones del rematador (9% s/comisión). SE OBSERVA: 1) No obra en la Sede títulos originales, habiendo sido entregados por fotocopia autenticada de los mismos. 2) Se desconoce la situación de las construcciones y en cuanto refiere a posibles adeudos al B.P.S., Municipales y gastos comunes. 3) Existe contrato de arrendamiento inscrito con plazo de 15 años a contar desde el 1.9.1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. SUSANA CABRERA RE, Actuaria.

20) $ 1.360,00 5/pub 39766 Oct 09- v Oct 15

DE DECIMOTERCER TURNO

Rafael L. Ladaga

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13ro. Turno, dictada en los autos caratulados " BAROFIO, Raúl c/ SEGOVIA CARDOZO, José Roque y Otro. Juicio Ejecutivo. " Fa. 427/82 , se hace saber que el próximo 24 de octubre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de $ 1.828,67 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, zona suburubana, paraje Villa del Cerro, padrón número 123.816, que según plano de mensura del Agr. Pío H. Braen de enero de 1923, inscripto en Topografía el 8.2.1923, se señala como soiar 64, consta de una superficie de 562 ms.70dcms. con 10 ms. de frente al Sur a calle La Paloma entre Continuación Chile y Cno. Cibils, distando el punto medio de su frente 225ms. 47cms. de la primera de la nombrada; 10 ms. al Norte linda con solar 14; 56 ms.27cms. al Este linda con solar 63 e igual extensión al Oeste con solar 65. SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas del 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. y los títulos de propiedad se encuentran en dicha Institución. (76/300/17175). 5°) Que el expediente se podrá examinar en la Sede, calle (Zabala 1367. Piso 4). 6°) Que no surge de autos la situación del bien respecto a posibles adeudos por tributos nacionales y departamentales, así como con el B.P.S. por las construcciones existentes en el bien de autos. Y , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de octubre de 1996.

Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 1.680,00 5/pub 39511 Oct 07- v Oct 11

DE TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/Rodríguez Fraga, Ruben y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: C/ 504/95, se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 128.541 (matriz) y 128.541/002 (unidad) de la 17a. Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Nelson Villagrán, inscripto en la Dirección General de Catastro el 08/03/72 con el N° 68.210, posee una superficie de 69 m. 72 dm. (matriz) y 40 m. 78 dm. (unidad), con 1 m. 85 cm. de frente al Sur de Cno. Corrales por ser esquina 19 m. 50 cm. al Noroeste de Avda. Río Guayas, uniendo ambos frentes una ochava curva de 29 mts y le corresponde el uso exclusivo del porche "J" y terraza "G", además del uso en conjunto con las unidades 003 y 004 de la entrada y el terreno "D", y el uso del galpón "E" con la unidad 003. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320 . (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que al 08/05/96 se adeudaba a la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 1995; y al 10/05/96 se adeudaba por concepto de impuesto de Primaria la suma de $ 766,00. (5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de B.P.S. y B.H.U. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio N° 1589 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 30 de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 1.680,00 5/pub 39625 Oct 08- v Oct 14

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos caratulados: "Pombo, Gabriel c/ Fígalo Hidalgo, María Elena", Juicio Ejecutivo, Ficha: D/721/95, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 31.069,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 151.223 de la 5a. Secc. judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección Topografía el 29/09/31, tiene una superficie de 129 m 10 dm. con 15,10 mts. de frente al Sur de la calle Santa Ana N° 3594 y por ser esquina 8,55 mts. al Oeste de la calle Basilio Araújo. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos municipales, contribución inmobiliaria, Enseñanza Primaria, B.P.S. y B.H.U. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio N° 1589 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 30 de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 1.280,00 5/pub 39624 Oct 08- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OTTO MüLLER

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez L° de 1a. Instancia de Familia de 22° Turno, en autos: "BRACCO CARINI Marta Rosa" Herencia Yacente. Ficha S/146/93, se hace saber que el próximo 28 de Octubre a las 15 horas, en la Asoc. N. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 se procederá por el martillero OTTO MüLLER; Matr:377, RUC 050003150018, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes:

A)Con la base de $46.704 (2/3 de su Tasación) la Unidad 001 de propiedad horizontal en el solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 2198, según plano del Agrim. Juan J. Gambini, de Febrero de 1971, inscripto en la D. Gral. de Catastro, el 19/3/971, con el N°65.596, frente a la calle Gonzalo Ramírez 1543, esquina Salto, Unidad que se identifica con el Padrón N° 2198/001 y que consta con una superficie de 29.80 mts2, según plano del mencionado Agrim.

B)Con la base de $ 35.902.- (2/3 de su Tasación) solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 12a. Sec. Judicial de Montevideo, Padrón N°142.262,con frente a las calles Nelson y Carmelo N° 1503/1507,el que según el plano del Agrim. Felix Logaldo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de abril de 1927, consta con un área de 154.10 mts2.

C)Con la base de $1.650.- un conjunto de alhajas, donde se destacan 1 prendedor de oro con diamantes y un brillante, 1 medalla de oro, 1 alfiler de corbata de oro con 4 diamantes, 1 juego de alianzas entre otras.-

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% en los bienes inmuebles, y en las joyas el total del precio, en efectivo o cheque certificado. -2°) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de Certificados, escrituras, honorarios, la comisión de compra del

Rematador, impuestos que la Ley Pone a su cargo, y la Ley 16.320 de Venta Forzada, lo que hace un total de 6,02% del precio en los bienes inmuebles; y del 15,51% en las alhajas.- 3º) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador, impuestos e IVA, 1,34% en los bienes inmuebles, y del 2.78% en las alhajas, del precio de venta.4º) Que el apartamento de la calle Gonzalo Ramírez 1543 está custodiado por un funcionario de ANEP y el bien de la calle Carmelo 1503 está ocupado por precarios. - 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 3 de 1996.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.

20) $ 2.080,00 5/pub 39682 Oct 08- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo.Turno dictada en autos caratulados MARIA ESTHER MENDEZ RUIZ C/GLADYS TERESA MENDEZ RUIZ - Cesación de Condominio Ficha S 215/84 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1996 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 53.089,67 del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 144.593 que según plano de los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de diciembre de 1930 registrado en Topografía el 13.1.1931 tiene una superficie de 516 mts2. con 12 mts. de frente a la calle Cubo del Norte nro.3873.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% de precio del remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% de precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se trata de vivienda económica y que se desconoce la situación actual del bien respecto del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y de Educación Primaria.5)Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de 1996. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.440,00 5/pub 39942 Oct 10- v Oct 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 14º turno, dictada en autos: "SUCESION DE LEON DE CORREA CON DELGUE,HERMINIA PARTICION" ficha 499/92/RD,se hace saber que el día 22 de octubre de 1996,a las 14 y 30 en el local de la calle Zabala 1328,se procederá por el martillero EDUARDO GOMEZ CABRERA,matrícula 1999,RUC 211459300014,asistido de la señora Alguacil de la Sede,a la venta en pública subasta y al mejor postor,sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y en dólares estadounidenses,de los siguientes bienes inmuebles: en BALNEARIO"LAS TOSCAS", departamento de Canelones,7a.sección judicial,hoy 18a.sección judicial,padrón en m/á Nº 1258, hoy Nº 1260,solar 10 manzana 22bis, según plano del Agr. Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946 con el Nº 3.241, superficie 498 mts.75 dcms 15 cms, de frente al S.E. a la calle 18,de 17 metros de ancho, hoy "Los Colibries",entre las calles "D" y "E",punto medio 60 metros de la calle "E"; 33 mts.25 al S.O. lindando con solar 9; 33 mts.25 al N.E. lindando con solar 11 y 15 metros al N.O.con solar 18. Los dos tercios (2/3) de su tasación dólares estadounidenses U$S 16,666,66. En MONTEVIDEO,unidad de propiedad horizontal padrón Nº 221.937 hoy 30.476/101,ubicada en la 18a. sección judicial hoy 15a.sección judicial,con una superficie de 42 mts.4107 cms.,según plano del Agr.Benjamín S.Castelli de julio de 1964,inscripto en Catastro el 9 de marzo de 1965 con el Nº 50.989,la cual se levanta en el padrón Nº 30.476 del mismo agrimensor,de junio de 1963,inscripto en Catastro el 13 de diciembre de 1964 con el Nº 49.941,con una superficie de 316 mts.0632cms.,con 9 metros de frente al N.E. a la calle Gabriel Pereyra, 21mts.69 al S.E. de frente a la calle Luis Lamas hoy Monseñor Tamburini,número de puerta 1291 aptº. 101 de ésta última. Los dos tercios (2/3) de su tasación,dólares estadounidenses 14.666,66.SE PREVIENE:1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña,en el acto,en efectivo y en dólares estadounidenses. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador,o sea,el 4,02% del precio de remate;el impuesto a las ejecuciones forzadas del 2% y el adquirente del padrón de "Las Toscas" abonará además el impuesto municipal del 1%; todo lo cual se hará efectivo en el acto y en la moneda antes mencionada. 4º)Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador,o sea el 1,34% del precio obtenido. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado,Soriano Nº1287. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 2.240,00 5/pub 40057 Oct 10- v Oct 16

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "FORASTIERO MARINO, Carlos Alberto c-MORAES CARRATINI, Jerusalem Leotilde, o sus herederos. CESACION DE CONDOMINIO" FICHA: A/213/94, se hace saber que el día treinta de octubre a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge FELIX, asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral del Dpto. de Artigas, empadronado con el Nº1061 que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemes inscripto con el Nº 2456 en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas, se señala con el Nº 2 y se compone de un área de 261m 7670 cms. con 9 metros 20 cms. al Sur-Oeste de frente a la calle Manini Ríos. Valor de su tasación:$16.144. - Se previene que:I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Que, los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan.-III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 18 de setiembre de 1996.- ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

20) $ 672,00 3/pub 39779 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas,dictada en autos:COFAC c/ Jorge Daniel Da Silva Botto Juicio Ejecutivo.Ficha B/481/94,se hace saber que el día 28 de octubre de 1996, a la hora 15,en la puerta del Juzgado,en calle Bernabé Rivera Nº408,el martillero Jorge Felix Salvador,matrícula 3515,presidiendo el Sr.Alguacil ad-hoc,procederá a la venta en remate público,sobre las dos terceras partes de su tasación U$S 7.500,del siguiente bien:vehículo marca FIAT UNO,año 1987,matrícula nºG.1-5747,padrón Nº1.5747,de color gris metalizado.- SE PREVIENE:Que el mejor postor,deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma en efectivo.b)Que serán de cargo del comprador la comisión de compra,impuestos e IVA del rematador y el impuesto a las ejecuciones.-c)Que serán de cargo dela demandada la comisión,el IVA e impuestos del Rematador.d)Que los gastos de transferencia y de títulos son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Artigas,18 de setiembre de 1996.-Dr.CARLOS AGUIRRE.Juez.-

20) $ 528,00 3/pub 39778 Oct 09- v Oct 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1era.Instancia Las Piedras,3er. Turno dictada en autos "A.C.A.C. c/Pedro Pigato Ltda.y otro",ejecución prendaria,Ficha 609/95,se hace saber que el día 16 de octubre,16 hs.en 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Rtdor.Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011,rematará sin base,al mejor postor y en dólares norteamericanos, una Camioneta "Nissan",doble cabina,diesel, año 94,padrón 144425, Mat.AX 48645.Se previene:1)El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña.2)Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador,2% vta.forzada y depositará el 1% de impuesto municipal.3)Será de cargo del expediente el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero.4)La documentación del vehículo se halla en esta Sede a disposición de los interesados.Las Piedras, 7 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

20) $ 432,00 3/pub 39856 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - PROGRESO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, dictada en autos "COFAC C/ CAR-

LOS ANTONIO BUSTO COUSILLAS" Medidad Preparatorias- Hoy Juicio Ejecutivo-Ficha C N°48/94, se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1996, a las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle Durazno casi Avda.Artigas, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573, ruc 080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base , o sea $ 2.969,33, del siguiente bien : inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, paraje Cuchilla Verde, empadronado con el N°49.041, según plano del Agr. Gerardo Altieri y Roberto Selays, el que consta de una superficie de 7.761 mts..-SE PREVIENE :I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador , o sea 7.02% sobre la venta.-III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV)Que de la titulación de los inmuebles solo se encuentra agregados en autos las copias de los registros públicos.- V) Que será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.-VI)Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Progreso, Setiembre 5 de 1996.- Dr. Santiago Paravis Martínez, Juez de Paz.

20) $ 1.120,00 5/pub 39596 Oct 08- v Oct 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Pedro R. Cáceres
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "SICA DELL'ISOLA, Nelson. En autos: *LATORRACA Marcel c/ILPEN S.A. y Ot.-Juicio Ejecutivo -F/A.No.5/93* - REGULACION DE HONORARIOS, F/A -316/1993" ; se hace saber que el día 14 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro R. Cáceres, RUC 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes: a)Los derechos de promitente comprador que tiene el Sr. Marcel LATORRACA PEREZ sobre el inmueble ubicado en la Manzana No. 134 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No.1976/001 y con una superficie de 228m2 ,97 dm2 ,BASE $ 52.481.33.-b)-Automovil marca * B.M.W.*, modelo 324 D-Sedan cuatro puertas, padrón de Montevideo No. 342.806, matrícula No. 248.869, Motor No.222.762 - 12, a gasoil, 24 caballos, 6 cilindros, BASE $80.400.oo.-
SE PREVIENE: I)-Que en el caso del inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio a los 60 días de efectuada la subasta.-II)-Que en el caso del vehículo, el mejor postor deberá integrar totalmente el precio en el momento de serle aceptada la oferta y hacerse cargo de lo que el rodado pueda adeudar por concepto de patentes.-III)-Que serán de cagro del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA, sobre la misma, o sea el 5,03% en el caso del inmueble y el 14,61% en el caso del vehículo más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390) en ambos casos.-IV)-Que serán de cargo del demandadola comisión de venta del rematador e IVA, sobre la misma, o sea el 1,33% en el caso del inmueble y del 2,66% en el vehículo.-V)-Que existe agregada en autos, titulación respecto del automovil y documentación respecto del bien inmueble, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.- Florida, setiembre 30 de 1996. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.056,00 3/pub 39808 Oct 09- v Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:"COITO PEREZ, Ruben c/. Berta Susana GOYECHE ROSSI y otro - Juicio ejecutivo - F/A - 338/995"; se hace saber que el día 18 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Independencia No.880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C.070043010017 - Matrícula No.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No.78 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No.1199 y con una superficie de 122 m2.; señalado como fracción No.2 en el Plano respectivo.- BASE:$ 30.869.33.-b) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No.78 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No. 6935 y con una superficie de 122 m2.; señalado como fracción No.2 en el Plano respectivo.-BASE:$ 19.924.66.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada cosa, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse.- Florida, setiembre 27 de 1996.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 816,00 3/pub 39980 Oct 10- v Oct 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

Jorge Argenti
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: IBIÑETE, JORGE C/ MELSUR S.A. y CHARRIE, RAUL. JUICIO EJECUTIVO. FA. 7/95, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo y 18 de julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Ernesto Jorge Argenti, Matrícula 3674, R.U.C. 211225540019, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en Padrón 330 $ 18.314 y en padrón 337 $ 3,551, de los siguientes bienes inmuebles: A) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, Padrón Nro. 337, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1929, inscripto con el Nro. 1153 de junio de 1933 en la Dirección de Topografía, se señala como solar Nro. 25 y tiene una superficie de 8.000 metros cuadrados, con 40 metros de frente al Noroeste sobre Camino Maldonado, kilómetro 24.900 aproximadamente, por 200 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 26; al Sureste con solares 51 y 52; y al Suroeste con solar 24. B) Fracción de terreno urbana-suburbana con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la septima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nro. 330 mayor área, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo, de julio de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 4408 el 2 de mayo del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 6.743 metros 15 decímetros, que se deslinda: 15 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 8; 200 metros al Noreste con padrón 329; 40 metros al Sureste con parte del padrón 333; y 148 metros 70 centímetros al Suroeste con padrón 331 y línea quebrada de dos tramos de 24 metros, 50 centímetros al Noroeste con padrón 331 y fracción A; 51 metros 30 centímetros al Noroeste con la fracción A. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.160,00 5/pub 39636 Oct 08- v Oct 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"ABREU PINI, Washington c/ ABREU PINI, Ada Denis y ABREU PINI, Hugo. Partición judicial", ficha: 315/95, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1996 a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Fernando De León Olivera, la subasta pública sobre la base de los dos tercios de su valor catastral, del bien inmueble padrón No.9.406 de la manzana No.635 de la Primera Sección judicial de Rocha. Se previene: que el mejor postor una vezde serle aceptada la oferta deberá consignar el 20% debiendo abonar el saldo a los treinta días, siendo de su cargo los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de setiembre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy-Actuaria Adjunta.-

20) $ 432,00 3/pub 39996 Oct 10- v Oct 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1a.Instancia de 4to.Turno de Rocha dictada en

autos caratualdos: "BARANZANO GARCIA,Kitty C/BARANZANO GARCIA, Halley-Medida Cautela y Partición Judicial=Ficha 316/94 se hace saber que el día 21 de Octubre 1996 en 25 de Agosto No.1248 el martillero designado FERNANDO DE LEON Mat.3756=Ruc150046020015 se procedera a la venta en remate público de los siguientes bienes: A)Hora 14 solar de terreno y edificaciones 4ta. Sec.de Rocha padrón 2771 con una sup.de 242 mts.25cm de frente a la calle 25 de Agosto No.1248.-Base 2/3 partes de su tasación U$S 26.000.=B)Derecho sobre en casa en Balneario Aguas Dulces que según Censo de I.M.R. esta señalado con el No. 658 del Sector C,base 2/3 partes de su tasación U$S 13.000 C)Bienes muebles a destacar:1)consola antigua con espejo y marmol $U 2.500 2)Juego de comedor $U800 3)Cristalero $U1.500 y otros bienes imposible detallar por su extensión.-SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una seña no inferior al 20% de su oferta,así como comisión y tributos a cargo del comprador.-Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Castillos.-A los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Castillos 27 de Setiembre de 1996. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

20) $ 624,00 3/pub 39997 Oct 10- v Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"VERA, JOSE y OTRO c/ AMACORIA CARLOS.-Intimación de Pago".-Ficha A/23/1996,se hace saber que el día 23 de octubre de 1996 a las 15 horas,en calle Gadea y Nueva Palmira,taller mecánico de Alfredo Fateev Gottero,por el Martillero designado en autos Sr.FERNANDO MENDOZA,Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No.180093720011,presidiendo la diligencia la Sra Oficial Alguacil,se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca FORD año 1993,modelo PAMPA L matrícula 230.025.-SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que luce en autos;b) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma;c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo;d) Serán de cargo del comprador el impuesto del 2 % que grava las ventas forzadas (art 391 de la Ley No. 16.320) y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,1 de octubre de 1996. Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 39734 Oct 09- v Oct 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,librado en los autos caratulados:"PAGES, GERMAN c/ AMACORIA CARLOS.-Intimación de Pago".-Ficha A/24/1996,se hace saber que el día 23 de octubre de 1996 a las 15 horas,en calle Gadea y Nueva Palmira,taller mecánico de Alfredo Fateev Gottero,por el Martillero designado autos Sr FERNANDO MENDOZA,Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No. 180093720011, presidiendo la diligencia la Sra Oficial Alguacil,se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca FORD año 1993,modelo PAMPA L Matricula 230.025.-SE HACE CONSTAR:a)Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que luce en autos; b)El mejor postor debera depositar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma;c) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo;d) Serán de cargo del comprador el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley No. 16.320) y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,1 de octubre de 1996.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 39735 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: Pípolo Cócaro Osmar C/Moreira Ricardo Segundo y Otro.- Desalojo mal pagador.-Ficha C/ 208/95, se hace saber que el día 24 de octubre del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Elena López de Bertullo casi Asencio, se procederá por intermedio del Martillero Fernando Mendoza, matrícula 4962, R.U.C. 180093720011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Automóvil marca Subaru, año 1984, matrícula del departamento de Colonia L 2136, padrón N°4621; Heladera cuatro puertas acero inox. marca Betzer-Frigor Modelo 0180; Balanza marca Andino para 10 Kg; Sierra carnicera marca Siemsen N°137 tipo SOD; Picadora de carne marca Siemsen; Piso de madera de tres cuerpos; Mesa de madera; Cuadro de cortes cárnicos; Equipo de aire acondicionado marca Consul 12.000; Aproximadamente treinta ganchos de acero inox.; Dos pizarrones; Cesto de metal pintado de blanco.- SE PREVIENE: I). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto del remate.- II). Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos,o sea 12% el impuesto a las ejecuciones forzosas 2%, como así también los gastos que la ley pone de su cargo.-.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Dolores, 25 de setiembre de 1996.- Dra. ALICIA INFANTE, JUEZ.

20) $ 672,00 3/pub 39733 Oct 09- v Oct 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Ldo.de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do.turno en autos:"VAZQUEZ,Antonio c/a. Caorsi Vilán,Alcides"-Juicio Ejecutivo(a partir de fs. 13)-Ficha A.105/93, se hace saber que el día 31 de octubre de 1996 a las 14 hs., en el local sito en calle 25 de agosto No.270 y por intermedio del Sr. Rematador: SERGIO URRUELA, matrícula 4018, RUC 190056720019//, presidiendo la diligencia el Sr.Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación(93.256 pesos uruguayos) del siguiente inmueble:Padrón No.53, antes 541 m/a.con una superficie de 372 mts.19 dmts. de la 1ra.sección Catastral de Tacuarembó, con frente a calle Olimpia Pintos No.242 de esta ciudad. Se previene,1) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2)que son de cargo del comprador, comición e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la ley 16.320 y 3)que se saca a remate con testimonio porexhibición expedido por el similar de 1er.turno de la compraventa de fecha 3/12/47 por la cual es titular el ejecutado, advirtiéndose que se desconoce la situación de las construcciones existentes en el mismo. 4)que el bien se encuentra actualmente ocupado. Tacuarembó 18 de setiembre de 1996. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.120,00 5/pub 39776 Oct 09- v Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno Dra.Caren Seoane,en los autos caratulados, "GARCIA ESTEVES, MANUEL C/A OLIVERA LIMA,NEIR Y VIDA SANA S.R.L."JUICIO EJECUTIVO"Ficha 426/ 96, se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1996, a partir de las 15.00 horas y en el local ubicado en calle General Artigas N°.259 bis, local VIDA SANA S.R.L.,ciudad,se procederá por intermedio del martillero Luis César Nuñez,matrícula 3755,RUC190024550010,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 4.666.66,del siguiente bien: 1 Cámara de refrigeración desmontable modelo N°.E.F.4.0,año 1996/133, y equipo.SE PREVIENE:1°)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el 2% creado,por Ley 16.320 art.391;y ESPECIALMENTE que el mejor postor se hará cargo del retiro del equipo y la cámara a subastarse.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó,03 de Octubre de 1996.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 960,00 5/pub 39972 Oct 10- v Oct 16

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno Dra.Caren Seoane,en los autos caratulados, "MUHM SCHIMPL,CARLOS RODOLFO (en representación de JASPERT S.A.) c/a TECHERA VIERA, EUSEBIO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 112/96 se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1996 a partir de la hora 15.00 y en el local ubicado en calle Gral Flores y Joaquín Suárez de esta ciudad,se procedrá por intermedio del Martillero Luis César Nuñez,matrícula 3755 RUC190024550010,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 42.42.873,00,del siguiente bién:Un solar de terreno con sus mejoras y demás,padrón N°.542,manzana N°.2,ubicado en la 7a.sección catastral,Villa Ansina,el tiene una superficie de 615 mts.SE PREVIENE:1°)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de titulación del bién,como asimismo las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de Primaria.Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuantran a disposición de los interesados en esta Sede.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Tacuarembó,04 de Octubre de 1996.-Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.120,00 5/pub 39973 Oct 10- v Oct 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 289.762. Setiembre 16, 1996. Fernández Secco por POUSHAK, INC., solicita: ZANETTI. Clase: 25.
23) $ 456,00 10/pub 38365 Oct 02- v Oct 15

Acta 289971. Setiembre 23, 1996. VANRELL por JAQUES NEUMANN (URUGUAY), solicita:



Clase: 24 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 38408 Oct 01- v Oct 14

ACTA Nro. 289772. Setiembre 16/1996. JUAN C. KERIKIAN (Montevideo), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.596,00 10/pub 38418 Oct 03- v Oct 16

Acta 289864. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: BENEGRIP. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38503 Set 30- v Oct 11

Acta 289855. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 38504 Set 30- v Oct 11

Acta 289858. 18 SET. 1996. PILAS DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: BIOTONICO FONTOURA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38505 Set 30- v Oct 11

Acta 289856. 18 SET. 1996. PILAS DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: TRES MARCHAND. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 38506 Set 30- v Oct 11

Acta 289852. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: GELOL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38507 Set 30- v Oct 11

Acta 289865. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38508 Set 30- v Oct 11

Acta 289859. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38509 Set 30- v Oct 11

Acta 289862. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FAMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: ESTOMAZIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38510 Set 30- v Oct 11

Acta 289863. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: RASTRO. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 38511 Set 30- v Oct 11

Acta 289861. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: VITASAY. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38512 Set 30- v Oct 11

Acta 289860. 18 SET. 1996. PILAS DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA, (BRASIL), solicita marca: LACTO- PURGA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38513 Set 30- v Oct 11

Acta 289854. 18 SET. 1996. DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: CENOURA & BRONZE. Clase. 3.
23) $ 380,00 10/pub 38514 Set 30- v Oct 11

ACTA 290001. Setiembre 24, 1996. AMERICAN ONLINE, INC., solicita: WEBCRAWLER. Clases: 9, 38, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 38541 Set 30- v Oct 11

ACTA 290006. Setiembre 24, 1996. ANNE COLE DESIGN STUDIO, LTD., solicita: ANNE COLE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38542 Set 30- v Oct 11

ACTA 290009. Setiembre 24, 1996. KIABI (société anonyme), solicita: KIABI. Clase: 25 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 38543 Set 30- v Oct 11

ACTA 290005. Setiembre 24, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: SUBANAC. Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 38544 Set 30- v Oct 11

ACTA 290010. Setiembre 24, 1996. AMERICAN ONLINE, INC., solicita: CRAWLER. Clases: 9, 38, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 38545 Set 30- v Oct 11

ACTA 290003. Setiembre 24, 1996. SARA LEE CORPORATION, solicita: HANESWEAR. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38546 Set 30- v Oct 11

ACTA 290011. Setiembre 24, 1996. AMERICAN ONLINE, INC., solicita:



Clases: 9, 38, 41, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 38547 Set 30- v Oct 11

ACTA 290004. Setiembre 24, 1996. LPG SYSTEMS, solicita:



Clases: 3, 10, 42 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 38548 Set 30- v Oct 11

ACTA 290000. Setiembre 24, 1996. WD-40 COMPANY, solicita:



Clase: 4 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38549 Set 30- v Oct 11

ACTA 290008. Setiembre 24, 1996. WD-40 COMPANY, solicita:



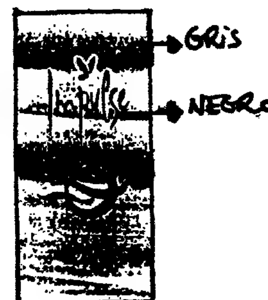
Clase: 2 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38550 Set 30- v Oct 11

ACTA 290002. Setiembre 24, 1996. FRUIT SHIPPERS LIMITED, solicita:



Clases: 29, 31, 32 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38551 Set 30- v Oct 11

ACTA 290007. Setiembre 24, 1996. UNILEVER N.V., solicita:



Clase: 3 detalle.
23) $ 2.280,00 10/pub 38552 Set 30- v Oct 11

ACTA 290057. 25 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO JAVIER KALIEROF (ARGENTINA), solicita: "MISS ELAINE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38555 Set 30- v Oct 11

ACTA 290058. 25 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO JAVIER KALIEROF (ARGENTINA), solicita: "BELLE NICOLE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38556 Set 30- v Oct 11

ACTA 289997. 24 SET. 1996. GONZALEZ

RUIZ por Laboratorios Ylang S.A. (ARGENTINA), solicita: "MISS YLANG". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 38557 Set 30- v Oct 11

ACTA 290056. 25 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por DTP Motorteile GmbH Im- und Export Handelsgesellschaft (DE), s



Clases: 7 y 12.
23) $ 1.520,00 10/pub 38558 Set 30- v Oct 11

Acta 290.055. 25 de Setiembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Mövenpick Holding (SUIZA). Solicita:



Clase: 29, 30, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 38559 Oct 07- v Oct 18

Acta N° 289730. Montevideo, 12 setiembre de 1996, con esta fecha Ma. Isabel Umpiérrez, solicito la marca U.P.S. UMPIERREZ PROPIEDADES SELECCIONADAS de la clase No. 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 38576 Set 30- v Oct 11

Acta N° 290087. Montevideo, 26 de Setiembre de 1996, con esta fecha Antonio Abel Lapiazza Quintana, solicito la renovación la marca VERT BAUDET, de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 38590 Set 30- v Oct 11

Acta N° 289964. Montevideo, 20 SET. 1996, con esta fecha NAKIZUL S.A., solicito la marca:



Clase: 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 38591 Set 30- v Oct 11

Acta 289879. 19 SET. 1996. OETTINGER IMEX AG (Suiza), solicita "THE GRIFFIN'S". Clase: 34 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 38608 Set 30- v Oct 11

Acta N° 289765. Montevideo, 16 SET. 1996, con esta fecha MEDINA por DAVILCOR S.A., (Montevideo), solicito la marca:



de la clase Int. 37.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 2.280,00 10/pub 38617 Set 30- v Oct 11

ACTA 290062. Setiembre 25, 1996. PIÑEYRO por KAIFAS LTDA. (UY), solicita marca: " CUATE ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38659 Set 30- v Oct 11

ACTA 290012. Setiembre 24 de 1996. FOX, por NOVUS Credit Services Inc., solicita: "BRAVO". Clase: 36 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 38660 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290013. Setiembre 24, 1996. FOX, por PADDINGTON & COMPANY LIMITED, solicita: "PADDINGTON BEAR". Clases: 16, 24, 25, 28.
23) $ 760,00 10/pub 38661 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290037. Setiembre 25, 1996. FOX, por Rohm & Haas Company, solicita: "PULSOR". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 38662 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290068. Setiembre 26 de 1996. FOX, por Victoria's Secret Stores, Inc., solicita: "PERFECT SILHOUETTE". Reivindicando Prioridad Solicitudes Estadounidenses Actas Nros. 75/078,609, 75/114,478 y 75/122,607 de fechas 26/3/96, 5/6/96 y 20/6/96 respectivamente. Clases: 25, 3 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 38663 Oct 01- v Oct 14

Acta: 289844. Setiembre 18, 1996. DISTRIFAR S.R.L., solicita: "OLINDA DE SAXE". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 38723 Oct 01- v Oct 14

Acta: 289870. Setiembre 18, 1996. Fernández Secco por VIVIANA MARINO, solicita: "MIRO". Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 38724 Oct 01- v Oct 14

Acta: 289952. Setiembre 20, 1996. Fernández Secco por INFOMEDIOS S.R.L., solicita:



Clase: 35, 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 38725 Oct 01- v Oct 14

Acta 289821. Montevideo, 17 Setiembre 1996. VOGUE S.A. (Uruguay), solicito: RAFSO. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38740 Oct 01- v Oct 14

Acta 289820. Montevideo, 17 Setiembre 1996. DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. (Uruguay), solicito: SANTA ANA. Clase. 42.
23) $ 380,00 10/pub 38741 Oct 01- v Oct 14

Acta 289819. Montevideo, 17 Setiembre 1996. DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. (Uruguay), solicito: SANTA INES. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 38742 Oct 01- v Oct 14

ACTA: 289872. Setiembre 19, 1996. SUR por MIGUEL ELGUE (Uruguay), solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 38757 Oct 01- v Oct 14

Acta 289924. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 38787 Oct 01- v Oct 14

Acta 289923. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38788 Oct 01- v Oct 14

Acta 289922. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 38789 Oct 01- v Oct 14

Acta 289921. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38790 Oct 01- v Oct 14

Acta 289920. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 38791 Oct 01- v Oct 14

Acta 289919. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38792 Oct 01- v Oct 14

Acta 289918. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 38793 Oct 01- v Oct 14

Acta 289917. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38794 Oct 01- v Oct 14

Acta 289916. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 38795 Oct 01- v Oct 14

Acta 289915. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38796 Oct 01- v Oct 14

Acta 289914. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 38797 Oct 01- v Oct 14

Acta 289913. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38798 Oct 01- v Oct 14

Acta 289912. 19 SET. 1996. PILAS - DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: - ZERO CAL -. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 38799 Oct 01- v Oct 14

Acta 289911. 19 SET. 1996. PILAS - DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: - ZERO CAL -. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 38800 Oct 01- v Oct 14

Acta 289910. 19 SET. 1996. PILAS - DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: - ZERO CAL -. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38801 Oct 01- v Oct 14

Acta 289857. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 38802 Oct 01- v Oct 14

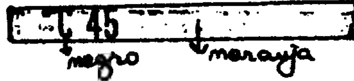
Acta 289853. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

gelol*

Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38803 Oct 01- v Oct 14

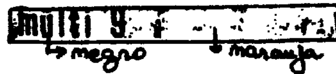
Acta 290025. Montevideo, Setiembre 24 1996. JUAN MIGUEL FREIRA por SUPERTEX INDUSTRIAL S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AMBIDERM". Clase Int.: 10.
23) $ 760,00 10/pub 38804 Oct 01- v Oct 14

Acta 290026. Montevideo, Setiembre 24 1996. JUAN MIGUEL FREIRA por SCHNEIDER ELECTRIC S.A. (Francia), solicita Marca:



Clase Int.: 9 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 38805 Oct 01- v Oct 14

Acta 290027. Montevideo, Setiembre 24 1996. JUAN MIGUEL FREIRA por SCHNEIDER ELECTRIC S A (Francia), solicita marca:



Clase Int.: 9 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 38806 Oct 01- v Oct 14

ACTA 289935. Setiembre 19, 1996. COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S.A. (URUGUAY), solicita marca: JACK EL DESPERTADOR. Clase Int.: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 38809 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290035. Setiembre 24, 1996. PIÑEYRO por JUAN RODRIGUEZ BENITEZ (UY), solicita marca: " KALIGA ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38848 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290034. Setiembre 24, 1996. PIÑEYRO por JUAN RODRIGUEZ BENITEZ (UY), solicita marca:

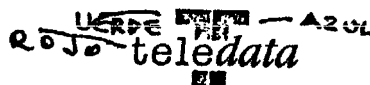


Clase: 25 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 38849 Oct 01- v Oct 14

Acta 290023. 24 SET. 1996. VANRELL por URUFARMA SA. (URUGUAY), solicita: GESTODENO TRIFASICO URUFARMA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38850 Oct 01- v Oct 14

Acta 290022. Setiembre 24, 1996. VANRELL por URUFARMA SA (URUGUAY), solicita: GESTOMIN. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 38851 Oct 01- v Oct 14

Acta Nº 290036. Montevideo, 24 SET. 1996, con esta fecha FULTOR S.A., sólicito la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.520,00 10/pub 38901 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290105. Setiembre 27, 1996. CROCCO, por GALDONYL SA., (URUGUAY), solicita: "NUANCE". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 38967 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290079. Setiembre 26, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "MAJESTIC". Clase: 14.
23) $ 380,00 10/pub 38968 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290078. Setiembre 26, 1996. MORGADE, por JUAN J. RADESCA S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 38969 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290077. Setiembre 26, 1996. MORGADE, por CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA), solicita:



Prioridad Benelux Nº 868511 - 1º/4/96.
Clase: 14 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38970 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290106. Setiembre 27, 1996. CROCCO, por PEDRO CARRICONDO E HIJOS SRL. (ARGENTINA), solicita: "CHAMOINIX". Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 38981 Oct 02- v Oct 15

Acta 289965. Montevideo, 20 setiembre 1996. MARTINONI por RURAL IMPORT S.A., solicita renovar:



Clase: 12 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 38982 Oct 02- v Oct 15

Acta 289866. Montevideo, 18 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por MIGUEL FIERRO D'ELIA, solicita:



Clases: 24, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 38983 Oct 02- v Oct 15

Acta 289930. Montevideo, 19 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por ENRIQUE TRINIDAD, solicita:



Clases: 07, 08, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 38984 Oct 02- v Oct 15

Acta 289966. Montevideo, 20 de setiembre 1996. PEDRO SILBERSTEIN S.A., solicita renovar: MADERCOLL. Clase: 01 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 38985 Oct 02- v Oct 15

Acta 290120. 27 SET. 1996. VANRELL por Intel Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: INTERCAST. Clase: 9 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 39007 Oct 02- v Oct 15

Acta 290116. Setiembre 27, 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: GOURMET. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 39008 Oct 02- v Oct 15

Acta 290076. 26 SET. 1996. VANRELL por HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: HARTFORD. Clase: 36 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 39009 Oct 02- v Oct 15

Acta 290119. 27 SET. 1996. VANRELL por Intel Corporation (ESTADOS UNIDOS), solic-

ita: PENTIUM MMX. Clase. 9 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 39010 Oct 02- v Oct 15

Acta 290117. 27 SET. 1996. VANRELL por Ssangyong Motor Company (KOREA), solicita:

SSANGYONG Korando

Clase: 12 S/D.
23) $ 1.140,00 10/pub 39011 Oct 02- v Oct 15

Acta 290118. Setiembre 27 1996. VANRELL por K-Data Products, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 9, 16 y 28 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 39012 Oct 02- v Oct 15

Acta 290126. 27 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR REMIX LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: LIFT. Clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 39027 Oct 02- v Oct 15

Acta 290128. 27 SET. 1996. PILAS POR LA PASTINA IMPORTACAO EXPORTACAO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

La Pastina

Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 39028 Oct 02- v Oct 15

Acta 290127. 27 SET. 1996. PILAS TODESCHINI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca:

Todeschini

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39029 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289932. Setiembre 19, 1996. NUMEROSKY por BENTANCOR & BOVIO LTDA, solicita: "BURNEY". Clase: 29 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 39030 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290114. Setiembre 27, 1996. NUMEROSKY por Carlos VOITURET PAZOS, solicita: "TEAM S". Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 39031 Oct 02- v Oct 15

Acta N° 289951. Montevideo, 20 de setiembre de 1996, con esta fecha Juan Basilio Kurdyla, solicito registrar la marca:



de la clase 29.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 39051 Oct 07- v Oct 18

Acta N° 290104. Montevideo, 27 SET. 1996. COSMECEUTICOS S.R.L., solicito la marca:

Atopic

Clase Int. 3.
Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 39053 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289993. 23 SET. 1996. CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita: ALBINI. Clase: 24.
23) $ 380,00 10/pub 39060 Oct 02- v Oct 15

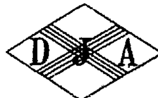
ACTA 289989. 23 SET. 1996. CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita: DAVID & JOHN ANDERSON. Clase: 24.
23) $ 760,00 10/pub 39061 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289990. 23 SET. 1996. CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita:

ASHTON Shirtings

Clase 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 39062 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289991. 23 SET. 1996.
CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita:



Clase: 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 39063 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289992. 23 SET. 1996. COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita: THOMAS MASON. Clase: 24.
23) $ 380,00 10/pub 39064 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290063. 25 SET. 1996. CIKATO por POLIMIX CONCRETO LTDA. (BR), solicita: ITA. Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 39065 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290064. 25 SET. 1996. CIKATO por URBANO AGROINDUSTRIAL LTDA. (BR), solicita: URBANO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 39066 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290065. 26 SET. 1996. CIKATO por HINCK S.A. (AR), solicita: ARETHA. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39067 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290066. 26 SET. 1996. CIKATO por HINCK S.A. (AR), solicita: KEA. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39068 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290067. 26 SET. 1996. EUROISET ITALIA S.R.L. (IT), solicita: NEUTRITE S7. Clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 39069 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290096. Setiembre 27, 1996. FOX, GIANFRANCO FERRE' S.P.A., solicita: FERRE' BY FERRE'. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 39150 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290149. Setiembre 30 de 1996. FOX, por Sanofi, solicita: "CARPUJECT". Clase: 10.-
23) $ 380,00 10/pub 39151 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290151. Setiembre 30, de 1996. FOX, por Sears, Roebuck and Co., solicita: "DIEHARD". Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 39152 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290095. Setiembre 27 de 1996. FOX, por JOHN GALLIANO SA, solicita: "JOHN GALLIANO". Reivindicando Prioridad Solicitudes de la Comunidad Europea y Francesa Actas Nros. 136473 y 96/642632 de fechas 29/03/96 y 23/09/96 respectivamente. Clases: 24, 40, 42 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 39153 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290098. Setiembre 27, 1996. FOX, por The Gap, Inc., solicita:

OLD NAVY
CLOTHING CO.

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39154 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290148. Setiembre 30 de 1996. FOX, por HERBERTS GMBH, solicita:

STANDOX

Clase: 2 (Detalle).-
23) $ 1.140,00 10/pub 39155 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290097. Setiembre 27, 1996. FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A., solicita:

FERRÉ

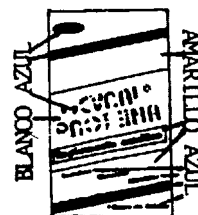
Clase: 3.-
23) $ 1.520,00 10/pub 39156 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290099. Setiembre 27, 1996. FOX, por WHITE MARTINS GASES INDUSTRIAIS S.A., solicita:

MARRON
StarGold
NEGRO

Clase: 1.-
23) $ 1.520,00 10/pub 39157 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290094. Setiembre 27 de 1996. FOX, por American Cyanamid Company, solicita:



Clase: 5.-
23) $ 1.900,00 10/pub 39158 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290150. Setiembre 30 de 1996. FOX, por RENEE PEREIRA SILVEIRA, solicita:

AMARILLO VERDE
Club
ROJO BLANCO

Clase: 41.-
23) $ 1.900,00 10/pub 39159 Oct 03- v Oct 16

Acta 289976. Setiembre 23, solicitó marca: "UTILISIMA SATELITAL", clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 39177 Oct 03- v Oct 16

Acta 289977. Setiembre 23, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY), solicitó marca: "ASI ES URUGUAY", clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 39178 Oct 03- v Oct 16

Acta 289978. Setiembre 23, 1996. ODALAR S.A. (UY), solicitó marca ODY, clases 24 y 25.
23) $ 380,00 10/pub 39179 Oct 03- v Oct 16

Acta 289979. Setiembre 23, 1996. MOOSEHEAD BREWERIES LIMITED (CA), solicitó marca "MOOSEHEAD", clase 32 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39180 Oct 03- v Oct 16

Acta 289980. Setiembre 23, 1996. MOOSEHEAD BREWERIES LIMITED (CA), solicitó marca:



Clase: 32 s.d.
23) $ 1.520,00 10/pub 39181 Oct 03- v Oct 16

Acta 290024. Setiembre 24, 1996. DEGUSSA AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicitó marca:

amarillo celeste
negro

Clases: 16, 35 y 36 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 39182 Oct 03- v Oct 16

Acta 290045. Setiembre 25, 1996. BODEGAS CHANDON S.A. (AR), solicitó marca "MONTALBAN", clase 33.
23) $ 380,00 10/pub 39183 Oct 03- v Oct 16

Acta 290046. Setiembre 25, 1996. LUISSIER BORDEAU CHESNEL (FR), solicitó marca BORDEAU CHESNEL, clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39184 Oct 03- v Oct 16

Acta 290047. Setiembre 25, 1996. LUISSIER S.A. (FR), solicitó marca ALBERT LUISSIER, clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39185 Oct 03- v Oct 16

Acta 290048. 25 SET. 1996. LUISSIER S.A. (FR), solicitó marca "ST. CERNIN", clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39186 Oct 03- v Oct 16

Acta 290049. 25 SET. 1996. LUISSIER S.A. (FR), solicitó marca ANDRE LESCAZE, clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39187 Oct 03- v Oct 16

Acta 290100. Setiembre 27, 1996. CARDA S.R.L. (UY), solicitó marca:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39188 Oct 03- v Oct 16

Acta Nº 290201. Montevideo, 01 OCT. 1996, con esta fecha Alvaro Secondo Escandell, solicito la marca:



de la clase 16 - 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 39190 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290197. 01 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO JAVIER KALIEROF (AR.), solicita: "SARLI LINGERIE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39268 Oct 04- v Oct 17

ACTA 290085. 26 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY), solicita:



Clases: 38 y 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 39269 Oct 04- v Oct 17

ACTA 290115. 27 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por Byk Liprandi S.A.C.I. (AR), solicita:



Clases: 3, 5, 29, 30, 32 y 33.
23) $ 3.420,00 10/pub 39270 Oct 04- v Oct 17

ACTA 290196. 01 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por CIMPA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 39272 Oct 04- v Oct 17

Acta 290157. 30 SET. 1996. BACOT por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: UNICO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 39311 Oct 04- v Oct 17

Acta 290158. Setiembre 30, 1996. PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA), solicita: TRIMET. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 39312 Oct 04- v Oct 17

Acta 290182. 01 OCT. 1996. BACOT Por MARIA NOEL FURTADO (URUGUAY), solicita: PUZZLE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39313 Oct 04- v Oct 17

Acta 290123. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 39314 Oct 04- v Oct 17

Acta 290124. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 39315 Oct 04- v Oct 17

Acta 290159. 30 SET. 1996. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 9 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 39316 Oct 08- v Oct 21

Acta 290156. 30 SET. 1996. VANRELL por ALICIA INES MARTINEZ HERMIDA (ARGENTINA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 39317 Oct 04- v Oct 17

Acta 290121. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



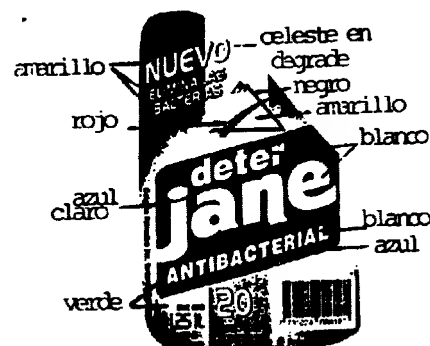
Clase: 3, 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 39318 Oct 04- v Oct 17

Acta 290125. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.280,00 10/pub 39319 Oct 04- v Oct 17

Acta 290122. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 2.660,00 10/pub 39320 Oct 04- v Oct 17

Acta 290075. 26 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.660,00 10/pub 39321 Oct 04- v Oct 17

Acta 290074. 26 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.660,00 10/pub 39322 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nro. 289985. 23 SET. 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca EL SHOW DE LA ALEGRIA. Clase: 38, 41.
23) $ 760,00 10/pub 39323 Oct 04- v Oct 17

ACTA 289986. 23 SET. 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., solicita: PUERTA DE EMBARQUE. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 39324 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nro. 289987. 23 SET. 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca: A C U A R
23) $ 380,00 10/pub 39325 Oct 04- v Oct 17

Acta Nº 277.197. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Con esta fecha María Cecilia Gallinal Algorta. Solicito registro de la marca: SAN PEDRO DE TIMOTE.



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.040,00 10/pub 39417 Oct 07- v Oct 18

Acta 290187. Octubre 1, 1996. Eduardo Saucedo. Solicita:

Frigomaster

Clase: 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 39444 Oct 07- v Oct 18

Acta 289984. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por CAZES S.R.L. Solicita:

Genius

Clase: 25, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39446 Oct 07- v Oct 18

Acta 290160. Setiembre 30, 1996. MORGADE, por CITA TABACOS DE CANARIAS SA. (ESPAÑA). Solicita: "GOYA". Clase: 34.
23) $ 760,00 10/pub 39447 Oct 07- v Oct 18

Acta 290226. Octubre 2, 1996. CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA). Solicita: "TRAGA TRAGA". Clase: 29, 30.
23) $ 760,00 10/pub 39448 Oct 07- v Oct 18

Acta 290199. Octubre 1, 1996. NORA MORGADE, por GOMEZ Y CIA. S.L. (ESPAÑA). Solicita:

GOZAN

Clase: 28 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 39449 Oct 07- v Oct 18

Acta 290161. Setiembre 30, 1996. NORA MORGADE, por OPEN BANK GRUPO SANTANDER, SA. (ESPAÑA). Solicita:

OpenVía

Prioridad España Nº 2.044.012 - 12/8/96. Clase: 38 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 39450 Oct 07- v Oct 18

Acta 290198. Octubre 1, 1996. NORA MORGADE, por ANTENA 3 DE TELEVISION, SA. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 38, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 39451 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290028. Setiembre 24/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLITERMINAL. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39461 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290029. Setiembre 24/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLITAXI. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39462 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290030. Setiembre 24/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLIBUILDING. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39463 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290031. 24 de setiembre de 1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLIRELOJ. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39464 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290032. 24 de Setiembre de 1996. PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLICARTEL PUBLIBUS. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39465 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290033. 24 de Setiembre de 1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLILASER. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39466 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290173. Montevideo, 1 de Octubre de 1996. MARIA JOSE FERRAO SANCHEZ. Solicito: Inscripción. marca: RUGGER.



Clase: 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 39506 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290044. Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Con esta fecha Real Uruguaya de Seguros S.A. Solicito el registro de la marca: REAL SEGUROS. De la clase: 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39534 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290090. Montevideo, 27 SET. de 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US), solicito: BLOCALCIN. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39600 Oct 08- v Oct 21

Acta Nº 290091. Montevideo, 27 SET. 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US), solicito: ANAZOR. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39601 Oct 08- v Oct 21

Acta Nº 290092. Montevideo, 27 SET. 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US), solicito: CINCORDIL. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39602 Oct 08- v Oct 21

Acta: 290072. Setiembre 26, 1996. Fernández Secco, COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ACONCAGUA S.A., solicita: "LORD". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39618 Oct 08- v Oct 21

Acta: 290038. Setiembre 25, 1996. Fernández Secco por SAXE S.R.L., solicita:

TSE

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 39619 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nro. 290060. Setiembre 25/1996. DUBOURG por ALBERTO BRIGNONI S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 39621 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nro. 290061. Setiembre 25/1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita: A C U A R E L A. Clase: 35, 39.
23) $ 380,00 10/pub 39622 Oct 08- v Oct 21

Acta 290213. 02 OCT. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: COLGATE DOUBLE COOL STRIPE. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 39643 Oct 08- v Oct 21

Acta 290214. 02 OCT. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 39644 Oct 08- v Oct 21

Acta VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: COLGATE DOBLE LINEA FRESCA. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 39645 Oct 08- v Oct 21

Acta 290216. 02 OCT. 1996. VANRELL por Cerealista Ltda. en formación (URUGUAY), solicita: FLAVIA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 39646 Oct 08- v Oct 21

Acta 290217. 02 OCT. 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: PRONTOSOPA GOURMET. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 39647 Oct 08- v Oct 21

Acta 290218. 02 OCT. 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: LEICAO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 39648 Oct 08- v Oct 21

Acta 290219. 02 OCT. 1996. VANRELL por AISLACIONES DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 2, 17, 19 y 37.
23) $ 1.900,00 10/pub 39649 Oct 08- v Oct 21

Acta 290220. 02 OCT. 1996. VANRELL por Source Naturals, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:

SOURCE NATURALS



Clase: 5 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 39650 Oct 08- v Oct 21

Acta 290221. 02 OCT. 1996. VANRELL por Source Naturals, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 5 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 39651 Oct 08- v Oct 21

Acta 290222. 02 OCT. 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: PRONTOSOPA DEAMBROSI. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 39652 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290138. 27 SET. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: FADIAMONE. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39684 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290209. 01 OCT. 1996. CIKATO por YANGCHENG AUTOMOBILE GROUP CORP. (CN), solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 39685 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290208. 01 OCT. 1996. CIKATO por BAJAJ AUTO LTD. (IN), solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 39686 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290212. 02 OCT. 1996. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PY), solicita: ALL DEX. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39687 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290238. OCTUBRE 2, 1996. CEMESA (URUGUAY), solicita marca:



Clase int.: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 39725 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290136. SETIEMBRE 27, 1996. FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L., solicita marca:



Clase int.: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 39726 Oct 08- v Oct 21

Acta N° 290211. 02 OCT. 1996, con esta fecha DANIEL GERARD WILD MATALON, solicito la marca: BESTDELI de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39784 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290269. 04 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por SOFIA COLAMARINO (URUGUAY), solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39800 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290251. 03 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clases: 14, 18 y 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 39801 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290252. 03 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por SOCIETE DUFOUR S.A. (AR.), solicita: "DUFOUR". Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 39802 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290237. 02 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH), solicita: " S O N G H A ". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39803 Oct 09- v Oct 22

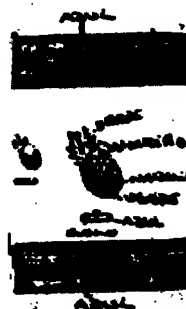
Acta 290059. Montevideo, 25 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por JORGE RICARDO MARCONI, solicita:



Clases: 19, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39823 Oct 09- v Oct 22

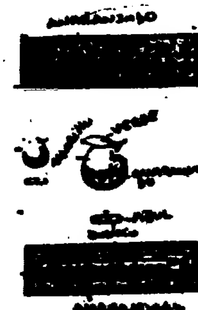
Acta 290140. Montevideo, 27 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A., solicita: PIRULITO. Clases: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 39824 Oct 09- v Oct 22

Acta N° 290177. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



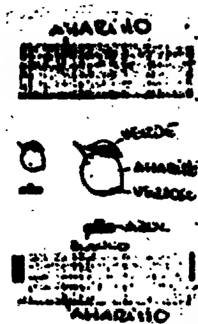
Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39975 Oct 10- v Oct 23

Acta N° 290178. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



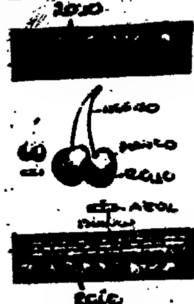
Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39976 Oct 10- v Oct 23

Acta N° 290179. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



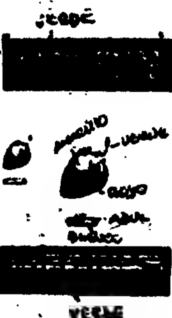
Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39977 Oct 10- v Oct 23

Acta N° 290180. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39978 Oct 10- v Oct 23

Acta N° 290181. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C., solicito:



Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39979 Oct 10- v Oct 23

Acta N° 290315. Montevideo, 08 OCT. 1996, con esta fecha Antonia Suárez Ponte, solicito la marca: El Roble Azul, de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 40026 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290195. Octubre 1°, 1996. NUMEROSKY por Carlos Domínguez Bouza, solicita: "LA CELESTINA DANESITAS". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 40037 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290194. Octubre 1°, 1996. NUMEROSKY por Armen Carlos Avcharian Kehyaian, solicita: "NASSAU". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 40038 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290193. Octubre 1°, 1996. NUMEROSKY por Ariel Luksenburg Wiernik, solicita: "CALZADOS EL PRINCIPE". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 40039 Oct 10- v Oct 23

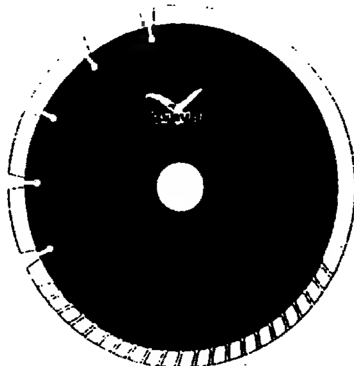
ACTA 290167. Setiembre 30, 1996. NUMEROSKY por María LOPEZ y Anabella RENDON, solicita: "GIRASOLES - SUNFLOWERS". Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 40040 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290232. 02 OCT. 1996. AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A., solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 40056 Oct 10- v Oct 23

Acta 290243. 03 OCT. 1996. VANRELL por ALIAFOR S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 8.
23) $ 2.660,00 10/pub 40071 Oct 10- v Oct 23

Acta 290242. Octubre 3, 1996. VANRELL por LLOPART S.A. (URUGUAY), solicita: TICO TICO. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 40072 Oct 10- v Oct 23

Acta 290240. Montevideo, 3 de octubre de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MULLARD LIMITED (INGLATERRA), solicita la renovación de la marca: "MULLARD". Clase Int.: 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 40073 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290230. Octubre 2, 1996. RICARDO SAMBOGNIA PIÑEIRO, solicita marca: "ESCUELA DE MODELOS RICARDO PIÑEIRO". Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 40075 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290169. Setiembre 30, 1996. PIÑEYRO por TICAR SRL (AR), solicita marca:

Luisa Fernanda

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 40076 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290170. Setiembre 30, 1996. PIÑEYRO por TICAR SRL (AR), solicita marca:

ARAUCANA

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 40077 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290168. Setiembre 30, 1996. PIÑEYRO por TICAR SRL (AR), solicita marca:

TICAR

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 40078 Oct 10- v Oct 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3424. Montevideo, 28 de mayo de 1996. ENGEBRAS S.A. INDUSTRIA COMERCIO E TECNOLOGIA DE INFORMATICA. Solicita modelo de utilidad: REGISTRADOR ELECTRONICO DE INFRACCIONES DE TRANSITO. De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 38445 Oct 01- v Oct 14

Acta N° U3454. Montevideo, 19 de Agosto de 1996, con esta fecha, ANGEL LOPEZ, PABLO DANGELO, CARLOS TABAREZ Y MARCELO CORREA DE URUGUAY, solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para " TAXI URBANO ", y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección
24) $ 855,00 10/pub 39015 Oct 02- v Oct 15

ACTA N° 24.203. Abril 11 de 1996. FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION HERBICIDA Y METODO DE CONTROL DE MALEZA". Reivindicando prioridad solicitud suiza Acta No. 1072/95 de fecha 12 de abril de 1995. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 39149 Oct 03- v Oct 16

Acta N° U 3465. Montevideo, 1° de Octubre de 1996, con esta fecha, Alberto D. Roman Pérez de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para SISTEMA VARIABLE DE CABEZALES PARA COLUMNAS HORMIGON DE HIERRO PLASTCO TODO TAMAÑO (fios o desarmables) y de acuerdo con la Ley N°, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 39196 Oct 03- v Oct 16

Acta N° U 3463. Montevideo, 1° de Octubre de 1996, con esta fecha, Alberto D. Roman Perez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para SISTEMA VARIABLES DE CABEZALES PARA COLUMNAS HORMIGON EN HIERRO PLASTICO TODO TAMAÑO (FIJOS O DESARMABLE), y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 39197 Oct 03- v Oct 16

Acta N° U3464. Montevideo, 1° de Octubre de 1996, con esta fecha, Alberto D. Roman Pérez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para Sistema variable de cabezales para columnas hormigón en hierro plástico todo tamaño (fijos o desarmables), y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación.

La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 39198 Oct 03- v Oct 16

Acta 24.336. Montevideo, setiembre 30, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA), solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SU USO EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA", de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 39310 Oct 04- v Oct 17

Acta 24.249. Montevideo, 05 junio 1996. Martinoni por ROBERTO DIX WOLF, solicita patente de invención COMPUESTO QUIMICO CON BASE A UN GEL DE POLIMEROS DEL ETENO, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 39529 Oct 07- v Oct 18

ACTA 24207. MONTEVIDEO, 188 DE ABRIL DE 1996. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTACION DE PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US), SOLICITA PATENTE DE INVENCION: CIGARRILLO Y CALENTADOR PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA ELECTRICO PARA FUMAR. REIVINDICA PRIORIDAD N° 08/425,166 del 20-4-95 (US)
N° 08/425,837 del 20-4-95 (US)
N° 08/426,165 del 20-4-95 (US)
24) $ 1.140,00 10/pub 39688 Oct 08- v Oct 21

ACTA N° 24.210. Abril 18 de 1996. FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "COMPOSICION DE GEL O DE BARRA ANTIPERSPIRANTE LIBRE DE PEGAJOSIDAD CLARA O TRANSLUCIDA Y METODO DE FABRICACION". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 8/426.672 presentada el 21/4/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordene esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 39852 Oct 09- v Oct 22

ACTA N° 24.209. 18 de Abril de 1996. NORMAN FOX, por THE MENNEN COMPANY, (USA). Solicita patente de invención para: "COMPOSICION SOLIDA QUE CONTIENE BICARBONATO COLOREADO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 8/425,926 de fecha 20/4/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 39853 Oct 09- v Oct 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. GONZI S.R.L. prometió vender carnicería en Río Branco 1152. Acreedores al mismo.
25) $ 760,00 20/pub 37718 Set 23- v Oct 18

Ley 26/09/1904. Julio Nelson Idiart y María Luz Pereira prometieron vender Restaurante del Yacht Club Uruguayo a "Marina del Alba S.A.". Acreedores presentarse en Rambla General Artigas y Calle 8 Punta del Este.
25) $ 1.520,00 20/pub 37768 Set 23- v Oct 18

Ley 26 de setiembre de 1904. PANADERIA Y SANDWICHERIA DEL CENTRO S.R.L. prometió vender a ROMY FAY RODRIGUEZ, el comercio "PANADERIA Y SANDWICHERIA DEL CENTRO S.R.L." sito en calle Ituzaingó N° 268, Tacuarembó. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 37836 Set 23- v Oct 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SALON SARANA S.R.L." prometió vender a ALICIA RODRIGUES CABRERA Quiosco y Salón sito Acevedo Díaz 1590.- Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 38398 Set 27- v Oct 24

Ley: 26/09/904. LUZARDO. Prometió vender almacén Chaná 2004. Cita acreedores en el mismo.
25) $ 760,00 20/pub 38427 Set 27- v Oct 24

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA ELVIRA SALVO FERRERI, prometió vender a "RIO URUGUAY TV FRAY BENTOS SOCIEDAD ANONIMA" el establecimiento que gira como emisora de televisión (Canal 12 de Fray Bentos) en la ciudad de Fray Bentos, Dpto. de Río Negro, Camino San Salvador s/n - Fray Bentos. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2.280,00 20/pub 38641 Set 30- v Oct 25

Ley 26 setiembre 1904
INDUSTRIA GRÁFICA PAPELERA S.A. (INGRAPA S.A.), promete vender establecimiento comercial, sito en calle SANTA FE 1165. Acreedores: Al comercio (SANTA FE 1165).
25) $ 1.520,00 20/pub 38726 Oct 01- v Oct 28

Ley 26.9.1904
"ARDAÑA S.R.L." prometió vender Panadería en Mariano Soler 3179. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 39210 Oct 03- v Oct 30

LEY 26-9-904.
AVOLETTA, BERCERO Y CARDOZO S.R.L. ceden derechos promesa de Kiosco sito en Juan Paullier 1493 a Nelson Ricardo Machado acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 39372 Oct 07- v Nov 01

LEY 2904.
Prometí vender a "FAPE S.R.L." el comercio "RIO BRANCO SHOPPING". Acreedores presentarse Virrey Arrendondo N° 838 - Río Branco. "IBANTEX S.A.".
25) $ 1.520,00 20/pub 39557 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 Setiembre 1904. Marcelo y Gonzalo ARGIMON PERATA cedimos promesa de compraventa de "SALON 21" sito en Av. Garibaldi Nro. 2240 a ISNOR SRL. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 908.
25) $ 1.520,00 20/pub 39577 Oct 08- v Nov 04

Ley 26-09-04. Promesa de Venta Comercio. DANIEL OMAR MARTINEZ ADDIEGO y LYLIAN YODZIS prometen vender a CADIMAX LIMITADA (en formación carnicería en calle Ma. Orticochea 4374. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 39899 Oct 09- v Nov 05

Ley 26/9/904. Prometí vender a EUGENIO SCHARTZ almacén en Yi 1533. Acreedores allí.- EDISON AFFONSO.
25) $ 760,00 20/pub 39900 Oct 09- v Nov 05

Ley 26/09/904
ANTRO LTDA. prometió vender a INTERIDEAS S.A. Estación de Servicio de Molinos de Raffo 550 esq. Islas Canarias, acreedores presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 39939 Oct 10- v Nov 06

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/1448/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SORIA BO Luis Martín. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 39/95 de fecha 11 ENE 1995 recaída en expediene 6580/1448/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 257274 de Montevideo a nombre de: SORIA BO LUIS MARTIN, por un monto de $ 2.832,42 (pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta y dos con 42/100 M/N), calculada al día 16/06/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54285 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la Construcción de Emisario sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 6317 (p) propiedad de Libia Muñoz Duhalde siendo el área a afectar de 2046 mc 24 dmc. El Expediente No. 269 326/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 04 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54372 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a construcción de tubería de impulsión, sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 10.957 (p) propiedad de Julio Tarigo Olivera siendo el área a afectar de 357 mc 70 dmc.
El Expediente No. 269924/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 04 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54373 Oct 10- v Oct 14

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Acue-

ducto con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.507 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 780 mc 24 dmc. El Expediente No. 269.327/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 3 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54374 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un emisor, sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.502 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 666 mc 20 dmc. El Expediente No. 269.328/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 03 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54375 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.500 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 931 mc 11 dmc. El Expediente No. 269.324/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 03 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54376 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.501 (P) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 777 mc 63 dmc. El Expediente No. 269.325/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54377 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.503 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a efectar de 444 mc 50 dmc. El Expediente No. 269.329/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 03 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54378 Oct 10- v Oct 14



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación de la línea Estación de Transformación Paysandú - Planta de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a Estación de Transformación de 30/6 kV" en las proximidades del cuartel de la ciudad de Paysandú, por el Decreto Nº 472/93, del 19 de octubre de 1993 -que la menciona en su artículo 1º literal B numeral 8º, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 96-2390, del 11 de setiembre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nónima siguiente:

PADRONES	PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú	
357	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
289	RAUL YAQUES MASSONIER Y OTRO
2.219	RICARDO JOSE GIORDANO
2.226	EVA VIOLETA RUSSI PAGANI
287	GUSTAVO ESTEFANEL MUZZIO Y OTRO
286	GUSTAVO ESTEFANEL MUZZIO Y OTRO
205	CAMILA MOREIRA DE CALDERON Y OTROS
2.108	JUAN RAMON CASTELLANOS
204	JOSE AGUSTIN ACOSTA
2.140	RICARDO CASTELLANOS
184	MARIANELA GEREZ CARABAJAL
2.329	OLGA ERLINDA CASTRO COELHO Y OTRO
2.330	OLGA ERLINDA CASTRO COELHO Y OTRO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54230 Oct 03- v Oct 16



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 kV "desde futura Estación de transformación, 30/15KV, a construirse sobre predio en tramite de adquisición sobre ruta Fray Bentos-Las Cañas hasta Estación de Transformación 150/30 KV Fray Bentos cuyos puntos extremos son los padrones Nros. 2335 y 3865 ambos sitos en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro", por el Decreto N° 168/96, del 8 de mayo de 1996 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por R. 96.-2345, del 11 de setiembre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES	PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro.	
1477	CARLOS GOMEZ Y SRA.
1470	ALCIDES ESTENHAUZER
1471	CONGREGACION RELIGIOSA SAN JOSE
4050	DELMIRA MONTES DE OCA MAZZONI
1464	VICENTE ROCHA
1666	PROPIETARIO DESCONOCIDO
1667	LUIS ALBERTO IRIGOYEN ANZORENA
1273	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO (TABLADA)
2183	CECILIO Y ANABELLA AMARILLO ROSAS
1584	ANTONIO OTORGUEZ
1585	JOSE RETAMR PAREDES
1519	ESCUELA AGRARIA
2133	RUBEN LEZCANO PELLETI
2084	JUAN INKEN ARBIZA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica

27) (Cta. Cte.) 8/pub 54360 Oct 09- v Oct 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION N° 66/96

1°) Revócase en todos sus términos todas las autorizaciones de ocupación del hangar sito en lateral SUR de la línea de hangares contiguo a instalaciones de Bomberos a la Compañía AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS. Intímase a AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS el pago de $ 120.964.00 (pesos uruguayos ciento veinte mil novecientos sesenta y cuatro) por concepto de deuda, de acuerdo al memorandum CDC N° 4/96 del 25 de julio de 1996 más el monto que se genere hasta la efectiva desocupación del hangar.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54383 Oct 10- v Oct 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1996, en el expediente Asunto 1001/93 se otorgó a ARLINDO SANCHIS el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, por el plazo de treinta años, afectando el padrón N° 1569 de la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas, en un área de 49 Hás. 3107 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el N° 87 al fo. 87 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 912,00 3/pub 39846 Oct 09- v Oct 11

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1996 en el expediente Asunto 52/68 Carpeta 262 se otorgó a Daniel Cairo Vila el título Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y piedra por el plazo de veinte años, afectando el padrón N° 148 de la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 27 Hás. 5754 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el N° 90 al fo. 90 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 1.026,00 3/pub 39862 Oct 09- v Oct 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

Montevideo, 7 de octubre de 1996.-

1°) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria Sra. Martha Costas por abandono de cargo.

2°) NOTIFIQUESE al interesado por Recursos Humanos y comuníquese a contaduría, Tribunal de Calificaciones y a División Normas y Operaciones. Cumplido, vuelva para su posterior archivo.- ING. FERNANDO BRACO - PRES. a/c DIRECTORIO Exp. 498/96. Montevideo, 7 de octubre de 1996. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54343 Oct 09- v Oct 11

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
LLAMADO A OFERENTES Nro. 17.709.603

OBJETO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE HOTELERIA PARA BENEFICIARIOS DEL INTERIOR - AREA PRESTACIONES DE SALUD DEL B.P.S.
APERTURA: 22 de Octubre de 1996
HORA: 11.00
PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:
Hasta el día 22 de Octubre a las 11:00 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras ubicada en la Calle Colonia 1921, 3er. piso, de donde podrán ser retirados durante los días hábiles y en horario de Oficina.
Montevideo, 8 de Octubre de 1996.
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Dpto. de Adquisiciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54363 Oct 09- v Oct 11



Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley N° 14.412 del 08.08.75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 30 DE AGOSTO DE 1996

NOMBRE	DOCUMENTACION
ANAREY S.A.	RUC- 211559920011
BIDART FRUGONI, Jorge Edgardo	C.I. 1.975.632-3
BLANCO TOLOZA, Gabriel	C.I. 1.846.127-2
CAMEROTA FRANCOLINO, José María	C.I. 2.614.625-4
CASCO IRAOLA, Fernando Ariel	C.I. 1.856.108-6
CASTILLO FERNANDEZ, Susana Pilar	C.I. 1.270.902-2
CERRUTI DELFINO, Juan Felix	C.I. 1.545.826-8
CERRUTI S.R.L.	RUC- 213205900016
DROMER FERNANDEZ, Eduardo	C.I. 1.197.924-2
DUARTE ROJAS, Didier Tabaré	C.I. 1.881.755-8
FERNANDEZ DEL CAMPO, María Lucila	C.I. 3.391.896-9
GADISOL S.A.	RUC- 212856560010
GALLO AZAMBUYA, Juan Daniel	C.I. 1.706.422-5
GANASTAR S.A.	RUC- 212677870015
HERGAL LTDA.	RUC- 212313170017
MONTES DE OCA CHIARLE, Eduardo	C.I. 1.572.854-4
MOROSINI BARRIONUEVO, DANIEL GERSON	C.I. 1.699.273-4
NUÑEZ DONADINI, Wilman	C.I. 1.448.147-8
PIQUERO FROSS, Beatriz	C.I. 941.792-3
PITA ALVARIZA, Alvaro	C.I. 1.344.119-6
RAMALLO NIETO, Beatriz Gregoria	C.I. 4.036.228-6
RATTO RODRIGUEZ, Gabriel	C.I. 1.884.077-5
SIC[illegible] GA[illegible]NO, José Luis	C.I. 4.068.702-8
TAMMARO S.R.L.	RUC- 211801010010
TASSANO MUÑOZ, Graciela Elvira	C.I. 3.713.702-2
VECOSU S.A.	RUC- 212501720010
VERGES VERGES, Jean Paul	C.I. 2.737.683-8

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley N° 14.412 del 08.08.75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
BARREIRO PESANO, Julio César	C.I. 1.888.060-8
CARLE FIORENTIN, Roberto Daniel	C.I. 1.283.930-2
DEL FRAILE LTDA.	RUC- 030112000012
DIMER S.R.L.	RUC- 211494820010
DURHACK, Alfred	C.I. 978.057-4
FESAFI S.R.L.	RUC- 212533290011
LIBERMAN RODRIGUEZ, Roberto	C.I. 1.367.156-9
LOPEZ NUÑEZ, Félix Daniel	C.I. 1.764.646-7
MAURO RECOBA, Hugo Daniel	C.I. 1.458.034-1
PARRADO ISAAC, Nelson	C.I. 1.122.717-6.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54393 Oct 10- v Oct 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMUNICADO DE PRENSA
CONCESIONES MUNICIPALES
INTIMACION

Por este medio se notifica a todas las instituciones y empresas concesionarias de predios municipales, ubicadas en la costa del Río de la Plata y hasta cien metros de ella, así como aquéllas localizadas en parques municipales, que se ha dispuesto la creación de un REGISTRO OBLIGATORIO DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CONCESIONARIAS DE PREDIOS MUNICIPALES
A los efectos de regularizar todas las situaciones involucradas, deberán presentarse en el Servicio de Areas Verdes Centrales, 4o. Piso del Palacio Municipal, hasta el 15 de diciembre, munidos de la siguiente información:
A) Información sobre la concesión.
A.1.) Copia de la resolución del otorgamiento de la concesión.
A.2.) Detalle de las contraprestaciones realizadas y actuales.
B) Información sobre la institución o empresa.
B.1.) Nombre.
B.2.) Ubicación - Teléfono - Fax.
B.3.) Actividades que realiza.
B.4.) Año de fundación y personería jurídica.
B.5.) Copia del registro de socios.
B.6.) Nombres de los integrantes de la comisión directiva o personas al frente de la institución o empresa.
B.7.) Copia de estatutos.
C) Información gráfica.
C.1.) Plano de mensura del predio ocupado escala 1:500.
C.2.) Plano de ubicación en forma de planta de techos escala 1:1000.
C.3.) Planos actualizados de albañilería de las construcciones existentes y espacios abiertos. Se indicarán destino de los locales y metraje de los mismos, escala 1:100.
C.4.) Relevamiento fotográfico completo actual de las construcciones y espacios abiertos incluyendo todo el perímetro exterior.
De la forma de presentación.
La información deberá ser presentada en una carpeta oficio confeccionada de la manera establecida precedentemente con el nombre de la institución o empresa en la tapa.
Las copias deberán estar autenticadas por Escribano Público y los recaudos gráficos tendrán firmas profesionales del arquitecto e ingeniero agrimensor responsables.
La no presentación de la información completa, en plazo y de la forma establecida, impedirá el registro de la institución o empresa, habilitando a la Intendencia Municipal de Montevideo a actuar unilateralmente.
Se reitera la prohibición expresa de realizar nuevas construcciones. Las zonas indicadas corresponden a la 1er. etapa del cronograma de inscripción en el Registro Obligatorio de Instituciones y Empresas Concesionarias de Predios Municipales. Oportunamente se notificará de las siguientes etapas.
3o.- Cometer al Servicio de Inspección General la notificación por cedulón de la presente resolución a las instituciones y empresas que se indican a continuación:
Liga Palermo Baby Fútbol
Liga Guruyú Baby Fútbol
Club Atlanta
Club Noa - Noa
Club Armonía
Club de Pesca Ramírez
Concretex
Nautilus Yacht Club
Club Banco Comercial
Yacht Club
Acal Náutico Club
Club Ferrocarril
Uruguay Canoas Club
Club Biguá
C.N.E.F.
Piscinas de Trouville
Plaza de Deportes No. 1.
Pista de Atletismo
Instituto de Educación Física
Kibón (Sea Garden)

C.A. Fénix
Defensor Sporting Club
Cancha de Fútbol sede social y deportiva 21 de setiembre.
Mercado del Parque
Casa de Andalucía
Conaprole Ranch
Juegos y paradores del Parque Rodó

4o.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y de Descentralización, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Comisión Especial Mixta creada por Decreto No. 26.208, a los Servicios Centros Comunales Zonales No. 1, 2, 5, 7 y 8, y pase, por su orden, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones a los fines dispuestos en el numeral 2o. de la presente resolución y al Servicio de Inspección General a sus efectos.-
Arq. Mariano Arana, Intendente Municipal.
Dra. María Julia Muñoz, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54370 Oct 10- v Oct 14

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Notificación al Sr. HECTOR CESPEDES GUINAT, documento de identidad No. 1.863.275-4, referente al Expediente 3932/95 caratulado "Aplicación delart. 83 del Estatuto No Docente", el CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: Declarar cesante por abandono de cargo al funcionario Sr. Héctor CESPEDES GUINAT, Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" de la Escuela Técnica de Arroyo Seco, a partir del 2/9/95. Resolución de fecha 29/8/96, Acta No. 71, Proc. Nélida Botti Burgueño; División Jurídica.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54345 Oct 09- v Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO 72/96
Se llama a aspirantes para la Provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes

INSTITUTO DE COMPUTACION

LLAMADO 81/96 EXP. 82389 Provisión en efectividad de 1 Profesor agregado (G° 4, 40 horas semanales) del Departamento de Programación - N° Cargo 6627 - Orientación: Programación Teoría de Lenguaje y Programación, Bases de Datos, Algoritmos y Estructuras de Datos, Ingeniería de Software, Análisis de Algoritmos, Complejidad.

INSTITUTO DE MATEMATICA Y ESTADISTICA

LLAMADO 82/96 EXP. 81680 Provisión en efectividad de 3 cargos de Profesor agregado (G° 4, 30 horas semanales) N° Cargos 6630, 6631 y 6632 - Orientación: Formación en Matemática equivalente a la usual en títulos de doctorado, se considerarán especialmente las tareas de investigación, en particular las que constituyen líneas propias de Trabajo.
INSCRIPCIONES: Del 9 de Octubre de 1996 al 2 de Enero de 199 7 inclusive, a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial. Montevideo, 8 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54371 Oct 10- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/EDMUNDO DUPETIT Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Fa. 632/84/1 A/93/B), se notifica al Señor Edmundo de María Dupetit Torterolo el decreto 2253 de fecha 20.8.96 dictado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, referido al remate de fecha 26.6.96 de los inmuebles embargados en autos, cuyo texto es el siguiente: "Apruébase remate con cuenta de gastos y honorarios del rematador, incluyendo crédito del BROU. Ordénese como pide. Notifíquese personalmente a partes y rematador". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54254 Oct 04- v Oct 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de Armadores S.A. a que comparezcan a estar a Derecho en el plazo de noventa días en los autos que por Cobro de Pesos ha iniciado la Administración Nacional de Puertos (Ficha 102/96) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 40035 Oct 10- v Oct 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GONZALEZ FRANCISCO C/RODRIGUEZ BATLLE CESAR Y OTROS. RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA 129/95, se cita, llama y emplaza a los Sres. socios de "HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ EN LIQUIDACION O SUCESORES DE LOS MISMOS" a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dra. MABEL RODRIGUEZ BONILLA, ACTUARIA ADJUNTA. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 38925 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "JACOBO SINGER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 120/93", se hace saber que por auto N° 1965 del 16 de setiembre de 1996 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD JACOBO SINGER S.A., citándose a todos los que se consideren con derecho dentro del plazo legal a sus efectos.-
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 39902 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictado en autos caratulados "DISCAL S.A. Concordato Preventivo Judicial" - Ficha 81/95, por auto N° 2156/96 de 6 de setiembre de 1996, se convoca a todos los acreedores de DISCAL S.A. para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, Piso 5°, el día 21 de octubre a las 17:30 horas. Se hace constar que la documentación presentada por la Sociedad, es decir, la memoria, el inventario, el balance, la lista de acreedores, las bases del concordato propuesto por la Sociedad, así como el informe de los acreedores informantes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, y que la reunión se realizará con el número de acreedorese que concurran (Art. 27 Ley 2.230). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo el 19 de setiembre de 1996. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440,00 10/pub 39013 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: ZONA LIBRE TRADING CO. LTDA. Concordato Privado (ficha 5011/96), según lo dispuesto por auto No. 1209 de 12/6/96, se cita, llama, y emplaza a DATAKOR USA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400,00 30/pub 37431 Set 19- v Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24° Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ CALLEROS, JUAN y OTROS c/ QUIROGA, FERNANDO y OTROS. -Acción Pauliana"- Ficha: 96/24/60, se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Quiroga Pinedo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos tramitados ante esta Sede, sita en la calle San José 1132 Po. 7° de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 38927 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "GILARDONI REYES JUAN MARIA FICHA A 457/93 SUCESION, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de OSVALDO GILARDONI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54212 Oct 02- v Oct 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "VARELA GOMEZ, HECTOR MARIO. SUCESION. FICHA 757/86", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a GABRIEL, ANDRES, LUCIA Y CECILIA HERNANDEZ VARELA, por el término de 90 días a partir de la fecha, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo

Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 800,00 10/pub 39378 Oct 07- v Oct 18

DE SEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARCOUR WXITT, (Ficha S/276/96), haciéndose saber a los interesados el emplazamiento por treinta días.
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 1.920,00 30/pub 37577 Set 25- v Nov 05

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la expedición de edictos emplazando a CARLOS RAUL SILVA MACHADO, FICHA 489/95 a comparecer en autos por 90 (noventa días) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que por auto 445/96 de fecha 19 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de agosto de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54176 Oct 01- v Oct 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "PINTOS MICHELENA GEOVANA C/ BORGES EDGAR. PENSION ALIMENTICIA." ficha B/366/96, se emplaza al demandado Sr. Edgar Borges a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, dos de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 39221 Oct 04- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "TARABURELLI ROSSANA Y PIEDRABUENA FELIPE C/ BLANCO EDUARDO EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD Y POSTERIOR LEGITIMACION. FICHA B/386/96", se notifica y emplaza al Sr. EDUARDO EDISON BLANCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparencia. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 07- v Oct 18

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "MOREIRA HENESTROSA ARIEL y DENIS GRACIELA C/RODRIGUEZ MARIELA, PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B/377/96", se notifica y emplaza a la Sra. MARIELA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 9 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54392 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "Mazzuco Raymondo, Roberto Raúl. Sucesión", Ficha A/380/96, se cita, llama y emplaza a HILDA MAZZUCO, HECTOR MAZZUCO BORGES, AVERALDO JOSE MAZZUCO CAMPODONICO Y HUBERFIL PEDRO BRUNETTO por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 39352 Oct 04- v Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "Lorenzo Pellegrini, María Rosa. Declaración de Ausencia y Declaratoria de Herederos", Ficha A/544/92, por auto Nro. 2553 del 11/12/95 se dispuso dar publicidad al auto 17.052 del 5/10/84 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, acordonado Ficha 2368/82, en cuanto fue decretada por la última resolución nombrada, la audiencia de María Rosa Lorenzo Pellegrini. Se deberán realizar diez publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 40053 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "Rojas de Armas, Liborio; Agazzi Romana y Rojas Agazzi, Lilián - SUCESION FICHA S/487/95, se cita, llama y emplaza a: NELSON JOSE ROJAS AGAZZI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 800,00 10/pub 39209 Oct 03- v Oct 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: "DARAKJIAN FAJARDO, Wilson Artigas y Carlos Alberto c/Servanda, BAGHDASAR y María DARAKJIAN. PARTICION", Fa. C/7/90/S/1/96 se cita, llama y emplaza a: BAGHDASAR DARAKJIAN y MARIA DARAKJIAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el no de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 6 de agosto de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 38623 Set 30- v Oct 11

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno, dictado en autos caratulados: "ORLOTTI CORTAZZO Luis. Declaración de ausencia", ficha V/127/95, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis ORLOTTI CORTAZZO SOLICITANDO LA DECLARACION DE AUSENCIA de don José Rosario ORLOTTI CROCAMO y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del C.C. SE HACE ESTA PUBLICACION. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 800,00 10/pub 40008 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: Carmen, Irma y Américo Washington Prieto Ramos, Bety Regina Prieto Santos, Agueda Gladys Perdomo Prieto, Sonia Esmeralda Vazquez Prieto c/Sucesores de Pedro Octavio Pietro Ramos, Ignacio Prieto e Idolina Ramos, posesión notoria de Estado Civil. Ficha AN/S/38/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Prieto e Idolina Ramos a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 39018 Oct 02- v Oct 15

EDICTO

En los autos "DE OLIVEIRA, Elza, -Herencia Yacente- Ficha s/434/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ELZA DE OLIVEIRA (art. 429.2 del CGP).- Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 53736 Set 06- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición N° 1128 del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: Suárez, Germán y Hernández, Laura c/ Santina Battegazzore y otros. Escrituración Judicial.- Ficha 534/95, se decretó la escrituración judicial del padrón 80.632 de Montevideo, con frente a la calle Carlos Vaz Ferreira N° 3528, citándose de excepciones a Santina, Juan Carlos, Angela, María Laura, Marcelina, Angel y Segundo Battegazzore y Horacio, Ana María, María Mercedes y María Carmen Battegazzore Bariatti y Luisa Carbone de Battegazzore, por auto N° 2491 por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 39019 Oct 02- v Oct 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto Turno, en los autos caratulados ANTEL C/ROBERTO SILVA Juicio Ejecutivo Ficha 351/95 se cita, llama y emplaza a ROBERTO SILVA por el término de 90 días a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de Junio de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54281 Oct 07- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/LISTE PENA JESUS - Juicio ejecutivo", (Ficha 429/96), se cita, llama y emplaza a JESUS LISTE PENA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de agosto de 1996.-
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54277 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/PELLEGRIN GRUMULLU NELLY ELSA - Juicio

ejecutivo", (Ficha 1088/95), se cita, llama y emplaza a NELLY ELSA PELLEGRIN GRUMULLU por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54278 Oct 07- v Oct 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ADAM S.C. - Juicio ejecutivo", (Ficha 580/95), se cita, llama y emplaza a ADAM S.C. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54275 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno en Autos Caratulados: "NOGUEIRA ROSA LUIS ALBERTO y otra C/FONTANA GRANDAL y otros - Escrituración Judicial" Ficha 861/94 se hace saber que en esta sede se presentaron Luis Alberto e Isolina Nogueira Rosa en su calidad de promitentes compradores, promoviendo escrituración judicial respecto del siguiente bien inmueble Padrón No. 195.286 de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los agrimensores Uruguay Becca y A. Fontana Grandal de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 40.587 el 13 de enero de 1961 se señala como solar 2 de la manzana "D", tiene una superficie de 508 m 35 dm cuadrados y se deslinda: 15 m de frente al Nordeste a la calle Oficial; 33 m 90 cm al Sureste con solar 1; 15 m al Suroeste con parte del solar 5, y 33 m 88 cm al Noroeste con solar 3.- En consecuencia, sA y EMPLAZA a los promitentes vendedores, especialmente a los sucesores de los promitentes vendedores fallecidos señores Antonio Fontana Grandal y José Ramón Aneiros, a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 1.760,00 10/pub 40052 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ VON HAPPEL, ALBERTO - Juicio ejecutivo", (Ficha 462/96), se cita, llama y emplaza a ALBERTO VON HAPPEL por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54276 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de veintiocho turno, en los autos caratulados ANTEL C/LANCUER S.R.L. Juicio Ejecutivo, Ficha 405/95, se cita, llama y emplaza a LANCUER S.R.L. por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 11 de Junio de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54282 Oct 07- v Oct 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° turno, en los autos caratulados ANTEL C/POMAR URBANO LTDA Juicio Ejecutivo, Ficha 328/95 se cita, llama y emplaza a POMAR URBANO LTDA por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos caratulados "ALFONSO, JUAN AGUSTIN y OTROS c/ TOLEDO SMITH, ISABEL y OTROS - escrituración judicial", ficha C 883/95, se notifica a María Emilia TOLEDO SMITH y Angel Pablo BERTA la providencia No. 1647 del 31 de mayo de 1996 que se transcribe: "Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho, dispónese la escrituración judicial solicitada en autos. Cítese de excepciones." Dr. Cittadino, Juez. Esc. Gladys Paiva, Actuaria. Quedan Uds. citados de excepciones. Montevideo, 12 de agosto de 1996. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 38847 Oct 01- v Oct 14

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DOCENTE IBEROAMERICANO

La Cooperativa Artigas Protector de los Pueblos Libres convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede de la Av. Rivera 2423 el día 17 de octubre del corriente año, a las 18.00 horas.
Orden del día:
- Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- Balance y memoria anual.
- Varios.

27) $ 342,00 3/pub 39431 Oct 09- v Oct 11

O.P.A.M. COOPERATIVA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los art. 23 y 53 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo convoca a los Sres. Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 1996, en la sede social de calle 18 de Julio 1191 con primer llamado a la hora 20:00 para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Transferencia de partes sociales de socios.
2) Análisis de ingresos de nuevos socios.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
Dr. Jorge Maldonado, Presidente.
Dra. Graciela Estefanell, Secretaria.
Paysandú, 01 de Octubre de 1996.
27) $ 1.140,00 5/pub 39502 Oct 07- v Oct 11

FU.MO.R.C.A.C. CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios de Montevideo Refrescos (FU.MO.R.C.A.C), cita a los Sres. Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local social sito en la calle Ejido 1325 Esc. 902 de esta ciudad, el día 20 de Octubre de 1996, a partir de las 10:00 horas en primera convocatoria y desde las 10:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de 2 Asambleístas para integrar mesa de la Asamblea General Ordinaria.
2) Memoria Anual y Balance General; correspondiente al ejercicio 1°/04/95 al 31/03/96.
3) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para Elecciones.
4) Aplicación del Art. 31 de los Estatutos de la Cooperativa (Sanción por Inasistencia a la Asamblea).
Montevideo, Setiembre de 1996.
Carlos P. Nípoli, Presidente.
27) $ 1.520,00 5/pub 39903 Oct 09- v Oct 15

CITIBANK

Señores Tenedores de Obligaciones Negociables de Sudamtex S.A.
Obligaciones Negociables emitidas el día 15 de diciembre de 1994 por un total de US$ 5.000.000 de valor nominal y con vencimiento el día 15 de diciembre de 1999.
Por la presente se convoca a todos los tenedores de las obligaciones antes referidas para que comparezcan a la Asamblea a celebrarse el día 22 de octubre de 1996 en Cerrito 455, sede de Citibank, N.A. Sucursal Montevideo, a la hora 16, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Ratificación o sustitución del Agente Fiduciario (Art. 455 Ley 16.060).
Citibank, N.A.
Sucursal Montevideo.
Agente Fiduciario.
27) $ 684,00 3/pub 39906 Oct 09- v Oct 11

CITIBANK

Señores Tenedores de Obligaciones Negociables de El País S.A.
Obligaciones Negociables emitidas el día 30 de agosto de 1994 por un total de US$ 3.000.000 de valor nominal y con vencimiento el día 30 de agosto de 1997.
Por la presente se convoca a todos los tenedores de las obligaciones antes referidas para que comparezcan a la Asamblea celebrarse el día 22 de octubre de 1996 en Cerrito 455, sede Citibank, N.A. Sucursal Montevideo, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Sustitución del Agente Fiduciario.
Citibank, N.A.
Sucursal Montevideo.
Agente Fiduciario.
27) $ 684,00 3/pub 39907 Oct 09- v Oct 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA, con esta fecha 20/09/996, los cónyuges Daniel SASTRE GARAY y María Estela GONZALEZ, declaran bien de Familia el inmueble Unidad 005, padrón 120.006/005, sección Judicial 14, de Montevideo calle Guardia Oriental N° 3144, 3146 y 3150, zona urbana, a favor de sí mismos y de sus hijas menores Alejandra y Andrea SASTRE GONZALEZ.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54365 Oct 09- v Oct 22

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Julio 1996
Escribano autorizante: Julio Izuibejeres
Inscripción: 23/7/96 No. 24606
Padrón: 120.362, 9a. Sección Judicial de Montevideo
Calle: Carve No. 5781
Otorgante: AIDA MUZIKANTAS DIAZ
Beneficiarios: sus cinco hijos: Marcelo Enrique,

Osvaldo Adrián, Ivana Raquel, Mauro José y Ana Carolina Fontona Muzikantas, durante toda la vida de la otorgante.
Tasación: U.R. 4.004.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54386 Oct 10- v Oct 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 agosto 1996
Inscripción: No. 29956 del 2/9/96.
Escribana autorizante: Iris Battagliotti.
Constituyente: NORMA YBET o NORMA IBET DELASCIO SALMINI
Beneficiarios: Pedro Wáshington Tejedor Rodríguez y Norma Ybet o Norma Ibet Delascio Salmini
Padrón: No. 47.318, zona sub-urbana, 9a. Sec. Judicial de Montevideo con frente a calle Petrarca No. 1617.
Tasación: U.R. 2.581.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54387 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "Ubarne De Los Santos, Adriana Mabel c/ River Trade Ltda. Restaurante Le Jardin de Francia - Medida Cautelar" - Ficha 1/96, se ha dispuesto el emplazamiento de los codemandados Gerard Allirand y Evelyne Pelardy para contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 39627 Oct 08- v Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "MACHIN PARAMA, Basilio Gualter. Concurso Voluntario", Ficha C 6/93, se hace saber que por providencia N° 299 del 24 de febrero de 1993 se decretó el concurso civil voluntario de Basilio Gualter MACHIN PARAMA, convocándose a los acreedores (por auto 3129 del 09/08/96) a la Junta dispuesta por el Art. 460 del C.G.P., para el día 8 de noviembre de1996 a la hora 13, previniéndose que: los Acreedores que se presenten después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; y que los que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciendo estas publicaciones a los efectos legales. Canelones, 9 de setiembre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 432,00 3/pub 39958 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Alpuin Cardozo, María del Carmen, Concordato preventivo judicial" Ficha 1295/A/1995. Se hace saber que por auto N° 4013/95 de fecha 27 de noviembre de 1995 se decretó la moratoria provisional de María del Carmen Alpuin Cardozo, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1996 a las 14 horas, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 23 de Agosto de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 19375 Oct 08- v Oct 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "López, Natalia c/Patricia y Alejandra Papp Viera. Investigación de paternidad. Petición de herencia" Ficha 1222/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Patricia y Alejandra Papp Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 27 de agosto de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 38242 Set 30- v Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ PITTA, Juan Aldo - CONCURSO VOLUNTARIO" (Fa. A.195/95) 2° Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 23 de octubre de 1996 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 25 de julio de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 39396 Oct 07- v Oct 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos caratulados "ISTEBOT SANTOS, Ana María y Otros c/RAMOS PUYOL, Gabriel y Otros y SANABRIA, Silvia y Otros - Cesación de Condominio.- Ficha A N° 152/93". Se cita, llama y emplaza a LIZARDO GONZALEZ, WASHINGTON ALBERTO CAMAROTTA y a toda otra persona que pueda tener interés o derechos en estos autos y a su vez se intima a manifestar, bajo legal apercibimiento, los cambios en el estado civil de las personas, los cambios en la capacidad o existencia de las personas, las situaciones con los bienes, cualquiera fuere la causa, así como cualquier cambio de domicilio que conocieren; y a su vez, se intima la entrega de títulos o, en su defecto, a expresar quienes lo tienen (referencia a los bienes de la 4a. sección del Departamento de Flores, Paraje "La Casilla", padrones 2.482, 175, 177 y 2.478), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor d Trinidad, Agosto 29 de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 1.440,00 10/pub 39107 Oct 03- v Oct 16

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos "EVA ELSA ROSALES - POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL" (A/108/93), por auto 1777 del 28 de setiembre de 1993, se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestarla demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Trinidad, octubre 1993 - Silvestre Barreda, Juez Letrado.
Justo R. Ortiz Viña.
27) $ 640,00 10/pub 39111 Oct 03- v Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "I.M.F. c/PEYRONEL STRANEO JOSE PEDRO Y OTRA" Juicio Ejecutivo (A 44/95). Se notifica a todos los interesados, José Pedro PEYRONEL STRANEO, Mary Rosa SOLER, Josefa STRANEO de PEYRONEL, Juan Carlos, María Rosa; Petrona Dominga, Josefa Margarita y José Pedro PEYRONEL STRANEO, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, de la demanda instaurada, emplazándose a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y seis. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54223 Oct 03- v Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JULIO GIL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. B.240/96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 39240 Oct 04- v Oct 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Toribio Felipe Urtiberea Inzaurralde y testamentaria de Carolina Damasa Núñez Inzaurralde Fa. 63/92 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 28 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 31989 Oct 02- v Oct 15

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Inzaurralde, Juan Vicente y Lima, Celia c/ Zeballos, Oscar y Balbuena, María Luisa. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C. 134/96, se cita, llama y emplaza a Oscar Dario

Zeballos y María Luisa Balbuena, para que comparezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 6 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54244 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL, en autos caratulados:"ZIPITRIA, DANIELA LAURA C/ DE LEON DE LEON, JULIO CESAR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 1564/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR DE LEON DE LEON, a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54320 Oct 08- v Oct 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ NATHANSON. WALTER, Demanda Ejecutiva. Fa. 158/95", se cita al Sr. WALTER NATHANSON a estar a derecho, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de agosto de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54283 Oct 07- v Oct 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, en los autos caratulados:"BERISUR SA C/ PELUFFO Y SCHIAVO LTDA" ACCION DE NULIDAD - REIVINDICACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA A 58/95, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa (90) días a los co-propietarios del Edificio Galápagos, de calle 24 (El Mesana) entre la calle 21 y 23 de Punta del Este y/o a sus sucesores a título universal y/o particulares a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen las publicaciones. Maldonado, 26 de setiembre de 1996. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 1.200,00 10/pub 39984 Oct 10- v Oct 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por Resolución recaída en Expte. 6528/95 se notifica a los propietarios de los padrones 3929 y 3930 de la manzana 448 de Cantegril, que en forma previa se dio cumplimiento a lo establecido en el art. 36 del decreto 3225 intimando por edictos que se procediera a la limpieza de los mismos sin que se diera cumplimiento a lo intimado.

Por lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art. 36 del decreto 3225, art. 43 del decreto 3695 y demás disposiciones c.c., se procedió a la limpieza de los mismos por parte de la Intendencia Municipal de Maldonebiéndose incluir en la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondientes a los mencionados padrones el costo de la limpieza realizada que asciende a $ 7.847 (pesos uruguayos siete mil ochocientos cuarenta y siete) y $ 7.828 (pesos uruguayos siete mil ochocientos veintiocho), respectivamente, más derechos de expedición y timbres 2%.

Siguen sellos y firma del Sr. Intendente Municipal de Maldonado, Domingo Burgueño Miguel, y Pro Secretaria General, Dra. Bethel Rodríguez Fontanelli.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54357 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOLANGE HABEYCHE RUSCHEL, Fa 1464/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920,00 30/pub 37472 Set 19- v Oct 30

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, NIBIA SOLANS C/ BRUNETTI, LUIS ENRIQUE. D.L.S.C." Fa. 1310/96, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE BRUNETTI, para que comparezca en estos autos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39103 Oct 03- v Oct 16

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NOVELLI, Fa. 220/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 1° de marzo de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39989 Oct 10- v Oct 23

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GERD EBERARDO SCHEFFEL KLANKE, Fa. 1364/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39994 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/GAITE CORREA, Miriam Raquel Juicio Ejecutivo Ficha 597/95, cita, llama y emplaza a Miriam Raquel GAITE CORREA a efectos de que comparezca en el término de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 CGP). Maldonado, 23 de Agosto de 1996. Dr. Gilberto Rodríguez. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54279 Oct 07- v Oct 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/URQUHART, Darwin, Juicio Ejecutivo" Ficha 559/95, cita, llama y emplaza a Darwin URQUHART GALIPOLO, a efectos de que comparezca en el término de 60 días , a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 CGP). Maldonado, 23 de Agosto de 1996. Dr. Gilberto Rodríguez, Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54280 Oct 07- v Oct 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA LARZABAL. Fa. B/347/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1996. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 640,00 10/pub 38571 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SILVEIRA LOPEZ y de AMADO SANTOS AYALA ARAUJO, Fa. B/275/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38756 Oct 01- v Oct 14

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALLENDE MATTIAUDA. Fa. B/353/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39504 Oct 07- v Oct 18

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ANDREOLI O ANDRIOLI - Ficha B/118/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de setiembre de 1996. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38572 Set 30- v Oct 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIDORA FONTELA RODRIGUEZ, F: B/260/96, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38573 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABREU BONILLA - FICHA B/404/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38574 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA CUNDA FERNANDEZ, F: B/180/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de Mayo de 1996.- Esc. ALICIA DAMINI, Act. Adj.

27) $ 640,00 10/pub 38575 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS TORRES CASAMAYOR - FICHA B/456/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39503 Oct 07- v Oct 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA FERNANDEZ GENOLET - FICHA B/410/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de setiembre de 1996.- Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39817 Oct 09- v Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ZULMA TERESA, SOLICITA: POSICION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de hija natural de Balbina González Ficha Letra B No. 76/1996"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Teresa González iniciando acción de Poseción Notoria como hija natural de Balbina González. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, agosto 28 de 1996. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 39266 Oct 04- v Oct 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/HURTADO, EDUARDO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo. Ficha A/479/94", se decretó y trabó embargo sobre el inmueble padrón N° 6404 de la 1a. localidad catastral de Rivera, propiedad de Eduardo Hurtado y/o sucesores a cualquier título, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se le cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 9 de setiembre de 1996.- Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54352 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "Tejera Bobadilla Ma. Nicolasa Sucesión "Ficha n° 136/86, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Pedro Tejera por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rocha, 19 de agosto de 1996. Escribana Vivien Deamestoy Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 38564 Set 30- v Oct 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO: La INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, en el expediente caratulado "CONTRIBUCION INMOBILIARIA/Listado de Padrones morosos del Balneario La Paloma No. 2127, cita para que concurran a notificarse en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la última publicación, de la deuda que mantienen por el impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos Municipales que gravan la propiedad inmueble a las siguientes personas y a sus sucesores a título universal y/o singular: José M. Pascallos por el Padrón No. 740; Cabo Santa María S.A. por el Padrón No. 756; José Luis Bartolomé, Baillo por el Padrón No. 813; Juan Quesada por el Padrón No. 867; María Elena Bartolomé Baillo por el Padrón No. 814; Ricardo E. Le Poole por el Padrón No. 1126; Eduardo A. Le Poole por el Padrón 1129; Horacio Hooley por el Padrón. 1131; Eufracia Rodríguez por el Padrón 1135; Jeanne Wanderauwera de Duggan por el Padrón 1181, todos ellos de la Ciudad de La Paloma, 7a. Sección Judicial de Rocha, localidad Catastral La Paloma, bajo apercibimiento que de no concurrir se les dará por notificados.- Y a los efectos previstos en el art. 51 inciso 5o. y 6o. del Código Tributario se hacen estas publicaciones.- Rocha, Setiembre 23 de 1996.-
Miguel Angel Casanyes Sánchez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54309 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Campomar Gabriel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 238/94, se hace saber que según surge del certificado expedido por el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, el inmueble, padrón N° 363, de La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, sito en calles Delfín casi Libra es propiedad de los Sres. María Elena, Nelly, María Matha,ardo Walter Campomar Canfield;Luis Alberto, Jorge Miguel Juan Carlos y Raúl Campomar, María Mercedes Alvarez de Campomar, Alberto, Oscar Israel, Elida Esther Rodríguez López; Mytrha Gloria, Juan Enrique, Susana Gladys, Héctor Daniel Rodríguez Aphesteguy; Jorge Miguel y María del Rosario Rodríguez Rodríguez, Miguel, Martha y Pedro Lázaro Rodríguez, Carmen Rodríguez Echave y Tula Echave. En consecuencia se cita y emplaza a dichos Sres. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y seis.
Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54306 Oct 07- v Oct 18

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Rivas Inés y otro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 231/94" se hace saber que según surge del certificado expedido por el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, el inmueble, padrón N° 435, de La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, sito en calles Lira casi Piscis es propiedad de la Sra. Inés María Rivas Torrendell y Rodolfo Pablo Alvarez Menéndez, según compraventa otorgada el 10 de Enero de 1986 e inscripta el 1° de Julio de 1986. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a dichas personas a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54307 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Puñales Washington. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 202/94", se hace saber que según surge del certificado expedido por el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, el inmueble, padrón N° 775 de La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, sito en la calles Lira casi Piscis, es propiedad del Sr. Washigton Ruperto Puñales Olaizola, según compraventa otorgada el 29 de Octubre de 1975 e inscripta el 7 de noviembre de 1975. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días el Sr. Puñales Olaizola, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estos edictos a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.
Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54308 Oct 07- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de "MARIANA MARQUEZ VANEGA" B/157/96, citándose a Anildo Márquez y Arlinda Márquez, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, dentro del plazo de 90 días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 - Ley 13.209. Salto, veinti-

cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54311 Oct 07- v Oct 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MACCIO BOTTARO, LUIS Y BOTTARO DE MACCIO, CELINA AUGUSTA - CONCURSO CIVIL NECESARIO-" FA. A/131/96 se cita, llama y emplaza a los acreedores de LUIS MACCIO BOTTARO Y CELINA BOTTARO DE MACCIO a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 19 de Noviembre de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Salto, 22 de agosto de 1996. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 960,00 10/pub 39793 Oct 09- v Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: RIGOLI MELLES SERGIO ANTONIO C/SUCESORES DE JOSE COBE (ESTANCIA LA ELVIRA) LABORAL, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES DE JOSE COBE (ESTANCIA LA ELVIRA), a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de agosto de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 38664 Oct 01- v Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GRENO SOSA, JUAN ANTONIO y JUAN FERNANDO.- Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A/86/1996, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUAN ANTONIO GRENO SOSA y JUAN FERNANDO GRENO SOSA, promoviendo la declaración de Posesión Notoria de hijo natural de su fallecido padre don JUAN ROMAN GRENO WESCHUNG respecto de la madre natural MARIA LUISA WESCHUNG o WECHSUNG o WECHUNG LANGEHEIN LANGENHEIN o LANGAIN o LAJAIN o LANGENEHIN (abuela natural de los comparecientes). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con quie seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de agosto de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) $ 1.280,00 10/pub 39048 Oct 02- v Oct 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CARRASCO OLEAGA, FRANCISCO ANDRES c/ACEVEDO ACOSTA, MIRIAM DORA. - Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha C/43/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado FRANCISCO ANDRES CARRASCO OLEAGA, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad, de su menor hija legítima MARIA FLORENCIA CARRASCO ACEVEDO, contra MIRIAM DORA ACEVEDO ACOSTA.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a MIRIAM DORA ACEVEDO ACOSTA, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 23 de setiembre de 1996.-
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SANCHEZ INOCENCIO C/A CARDOZO WILSON GUSTAVO, PIREZ EUSEBIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y TUTELA. Fa. C 122/95 se cita y emplaza a los Sres. WILSON GUSTAVO CARDOZO y EUSEBIO PIREZ para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la promotora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HONORINA FERREIRA PEREIRA Ficha B/369/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 4 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 39771 Oct 09- v Oct 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO CORREA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORREA Ficha B/360/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 1° de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 39772 Oct 09- v Oct 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELSA DELIA GARCIA SOFIA Ficha B/384/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 11 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 39773 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

-.EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GEA MARGARITA por la menor Brenda Alexandra c/a BLANCA PINTOS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. "ficha B/74/996, se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1996, se presentó ante esta Sede, la persona Margarita Raquel Gea Veiga, solicitando la pérdida de la patria potestad de Blanca Deleodina Pintos, sobre la menor Brenda Alexandra Tamara Pintos Tito, por lo que por auto No. 1754 de fecha 16 de setiembre de 1996, se emplaza a Blanca Deleodina Pintos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia. Paso de los Toros, setiembre 26 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados "RODRIGUEZ OLIVERA, MARTA ZUZANA y LANZ, DOMINGO ALBERTO C/A SUC. DE MELLO, ISAIAS," COBRO DE MEJORAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 513/95, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de ISAIAS DE MELLO o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de setiembre de 1996. Dra. Ana María Guzmán, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54341 Oct 09- v Oct 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 960.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 23.9.1996, N° 1902, F° 1989 Libro 1 Legajo 14155/96.
28) $ 1.547,00 10/pub 39251 Oct 04- v Oct 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO SCHIAVO CAVALIERI o CAVALIERE y EMILIA ROSARIO VIVIANI MALOPERA, (Ficha S/388/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Alba Echeverry Cuenca, Escribana.
01) $ 640,00 10/pub 40201 Oct 11- v Oct 24

WALDEMAR LEGUISAMO, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40242 Oct 11- v Oct 24

NORMA SERAFINA CAGGIANI ROSAMIGLIA, (Ficha S/406/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40255 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PIZARRO RODRIGUEZ, (Ficha F/212/1995).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40089 Oct 11- v Oct 24

ELENA FELICIANA FERNANDEZ BONILLA, (Ficha 403/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40245 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

DOLORES MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 419/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40283 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

MANUEL PAZ SILVEIRA o MANUEL PAZ o MANUEL PAZ SILVERA, (Ficha 445/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40254 Oct 11- v Oct 24

SEPTIMO TURNO

HUMBERTO LUIS DI ROSA o DE ROSA o DIROSA CAIROLI, (Ficha S/450/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40093 Oct 11- v Oct 24

OCTAVO TURNO

CLARA ELSA MICHELENA, (Ficha S/332/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40108 Oct 11- v Oct 24

NOVENO TURNO

EVARISTA ORTIGOSA MAYORAL, (Ficha S/448/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40103 Oct 11- v Oct 24

PICOREL o PICORELL FRANCO RAMON, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40249 Oct 11- v Oct 24

ANGELA MARIA PETRAGLIA GNAZZO, (Ficha S/462/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40280 Oct 11- v Oct 24

DECIMO TURNO

ROSA BLANCA GONZALEZ PALMERO y ROBERTO CAMPARI RODRIGUEZ, (Ficha F/182/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub. 40169 Oct 11- v Oct 24

MIGUEL ALBERTO LANGONE CRISTIANO, (Ficha 409/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40246 Oct 11- v Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

ISOLINA CRUZ RIERA, (Ficha 436/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40090 Oct 11- v Oct 24

FULINI QUINTANA, SANTIAGO, (Ficha A/459/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40106 Oct 11- v Oct 24

ENRIQUE PEÑA GARCIA, (Ficha 486/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40171 Oct 11- v Oct 24

ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO, (Ficha 384/96).
Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40256 Oct 11- v Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

AJZYK LEMPERT ZYKBERT o ZYLBERG o HYLBERG, (Ficha 469/96/A).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40248 Oct 11- v Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

CANDIDO CAMPOS CAMPO o CAMPOS, (Ficha 446/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40101 Oct 11- v Oct 24

MARIA MARTINA CORMENZANA ZUNINO, (Ficha 430/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40102 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO LUIS HELLER ARON, (Ficha S/389/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40085 Oct 11- v Oct 24

MARIA ELENA FACCIO MAGARIÑOS, (Ficha S/144/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40172 Oct 11- v Oct 24

CORALIA ASSERETO o ACERETO DE BIANCHI, (Ficha 15/96).
Montevideo, 2 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40284 Oct 11- v Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

ROSALIA VAZQUEZ VERDIA, (Ficha A/263/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40138 Oct 11- v Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, (Ficha A/485/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40095 Oct 11- v Oct 24

SARA o SARAH DINORAH FERRERO MOLLES, (Ficha A/474/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40251 Oct 11- v Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

TERESA PERA MOLINARI, (Ficha 424/96/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40107 Oct 11- v Oct 24

GUILLERMO HORVAT BOKAN o GUILLERMO HORVATH BOKAU, (Ficha 421/96/A).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40170 Oct 11- v Oct 24

MODESTO SANTA MARIA BLANCO, (Ficha 460/96/A).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Ad-

junta.
01) $ 640,00 10/pub 40243 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

OHANNES SETRAK KALEMKERIAN PORDZAKIAN, (Ficha A/378/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40087 Oct 11- v Oct 24

HUGO VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha A/485/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40088 Oct 11- v Oct 24

RAMON BORBA CAÑA, (Ficha A/370/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40200 Oct 11- v Oct 24

BLANCA ROSA MOULIA RISSO, (Ficha A/476/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40244 Oct 11- v Oct 24

YOLANDA ANA GAROLFI ESPINOLA, (Ficha 342/96/A).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40252 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMO TURNO

CESAR YAMANDU RISSO BRUM, (Ficha A/465/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40250 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN FELIPE ARANA o ARANA BILBAO, (Ficha S/412/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40281 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA PAOLETICH CODIGLIA DE PRIBAZ, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40094 Oct 11- v Oct 24

FERMIN GERMAN JUANICOTENA ETCHENIQUE, (Ficha S/95/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40140 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA SILVIA CATTIVELLI SAN MARTIN, (Ficha S/444/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40091 Oct 11- v Oct 24

LUIS VILLANUEVA GARCIA, (Ficha S/436/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40104 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DEIDAMIA ACEVEDO, (Ficha S/391/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40092 Oct 11- v Oct 24

HECTOR HUGO AMENGUAL RECIOY, (Ficha S/438/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40110 Oct 11- v Oct 24

ANTONIO FASSANELLO YANIBELLI, (Ficha S/437/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40247 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ MANTIÑAN o MARTIÑAN, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40168 Oct 11- v Oct 24

NELIDA OLIMPIA LANGLADE BERLUSCONI DE TECHERA, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40202 Oct 11- v Oct 24

NICOLAS SACCO BONILLA, (Ficha S/352/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40253 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA GONZALEZ, (Ficha S/380/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40203 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

BEATRIZ, LOPEZ LAGOS, (Ficha: A/84/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40086 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMO TURNO

ROBERTO GUSTAVO, WALLER SANCHEZ, (Ficha: A/329/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40139 Oct 11- v Oct 24

JULIO MARIA, SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A/455/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40278 Oct 11- v Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ASUNCION PARRA MINETTI y FRANC PARRA (Ficha V/175/1996).
- Canelones, 1° de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40137 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EVA DORI HERNANDEZ, PEDRO HERNANDEZ TUCCI, PEDRO HERNANDEZ DE LEON y ROSA TUCCI IMPERATRICE (Ficha 892/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39678 Oct 11- v Oct 24

FRANCISCA AMBROSIO MEULA, (Ficha 1424/A/1995).
Pando, 12 de marzo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40142 Oct 11- v Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHOCHO HERNANDEZ, MARIA ERCILA o MARIA ERCILIA, (Ficha B/126/1996).
Colonia, 3 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40178 Oct 11- v Oct 24

MOLLE, CARLOS LEON, (Ficha B/123/1996).
Colonia, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40179 Oct 11- v Oct 24

BAROLIN GONNET, ORLANDO, (Ficha B/55/1996).
Colonia, 10 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40180 Oct 11- v Oct 24

PINTALUBA BENNETT, LEONEL WASHINGTON y PINTALUBA ITURBIDE, MARTA ADELINA, (Ficha B/176/1995).
Colonia, 6 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40181 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ROMAN o RAMON MARTIN BATISTA BATISTA, (Ficha: B/172/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silva Courdin, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40208 Oct 11- v Oct 24

GLORIA JACINTA COLLAZO ESCOBAR, (Ficha: B/194/96).
Rosario, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40209 Oct 11- v Oct 24

JULIA MARIA DAMIAN FUENTES y JOSE ANTONIO PERERA PELAEZ, (Ficha: B/176/96).
Rosario, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40210 Oct 11- v Oct 24

MARIA OLIVIA SPINELLI GONZALEZ y GUILLERMO MENY KEEL, (Ficha: B/131/96).
Rosario, 27 de junio de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40211 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MONDUERI LANZARO, (Ficha B/296/96).
Durazno, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40081 Oct 11- v Oct 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

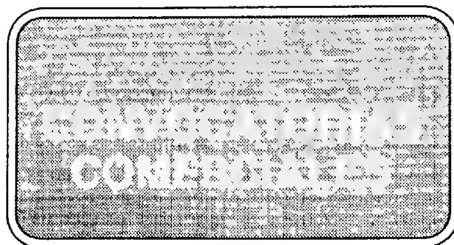
OLIVERIO GONZALEZ SILVA, (Ficha: B/400/96).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40229 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA ROSA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 1059/88).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1996.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40145 Oct 11- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

JULIAN CARDOZO y SEFERINA AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 743/96).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40144 Oct 11- v Oct 24



CONVOCATORIA
C.A.C.SOL

El Consejo Directivo provisorio de C.A.C.SOL de acuerdo al Capítulo IX tercero del estatuto, aprobado el 12 de Julio de 1996, convoca a elecciones generales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. El acto eleccionario se realizará el próximo lunes 21 de Octubre de 1996 en Arturo Santana 718. En el horario de 11 a 16 hs.
Registro de lista Art. 68: las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva. La Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán por que todos cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio. POR COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1.710,00 5/pub 39274 Oct 11- v Oct 17

HOTEL NIRVANA S.A.

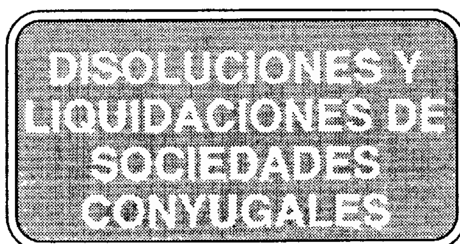
Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de octubre de 1996, a las 14 horas, en el local de calle Rincón 728, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 456,00 3/pub 40097 Oct 11- v Oct 15

CLERICETTI & BARRELLA S.A.
5a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 5a. Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el 2 de Noviembre de 1996 a la hora 9, en Paraná 746 Apto. 301, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Resolver la extensión del plazo de contrato de la Sociedad hasta el 1º de Agosto de 1997.
3) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio hasta la disolución de la Sociedad.
4) Elección de Síndico titular y suplente hasta la Disolución de la Sociedad.
De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días hábiles respecto a la fecha de la Asamblea.
03) $ 912,00 3/pub 40173 Oct 11- v Oct 15

LUIS A. MARANGES S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1996, a las dieciocho horas en el local de Carlos Quijano 1127 Ap. 001 para tratar el siguiente temario:
1) Aprobar los Balances Generales y Cuentas de Resultados de los ejercicios cerrados al 30/06/92, 30/06/93, 30/06/94, 30/06/95 y 30/06/96.
2) Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Aprobar la gestión cumplida por el Directorio.
4) Considerar las Memorias respectivas según Art. 92 Ley 16.060.
5) Designación de nuevas autoridades.
El Registro de Accionistas en Carlos Quijano 1127/001.
03) $ 798,00 3/pub 40279 Oct 11- v Oct 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

RAUL RICARDO PORTA REPETTO y MARIA RAQUEL GARCIA NERVI (Ficha: D/303/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40174 Oct 11- v Oct 24

NOVENO TURNO

JUAN AVAKIAN y YANNETTE APRAHAMIAN (Ficha: 444/96/D).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 40083 Oct 11- v Oct 24

JANNET o YANNEL RUTH BENATAR GONZALEZ y NELSON RICARDO SABAH HADIEZ (Ficha: D/182/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 40161 Oct 11- v Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO SERVANDO IFRAN HERNANDEZ y MARTA ELENA SOSA, (Ficha 468/95).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40082 Oct 11- v Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER COLMAN y BELIA ANTONIA FERNANDEZ (Ficha: D/470/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40141 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO PEDRO DE LEON LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO LIEUTIER FERNANDEZ (Ficha: V/435/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40105 Oct 11- v Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SERGIO GABRIEL LTAIF LOMBARDI y GABRIELA GIOSCIO GURBINDO (Ficha: B/309/96).
Durazno, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40237 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ARACELI ACOSTA MUNIZ y ALVARO AGUILAR PERALTA, (Ficha: 727/96).
Maldonado, 17 de mayo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40197 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y MARIA DEL CARMEN IRRAZABAL NAYA (Ficha: 417/96).
Treinta y Tres, 25 de julio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40147 Oct 11- v Oct 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
PERUANIL S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/05/95 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidadora de la Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24/09/96 con el Nº 841 del Fº 958 al Fº 958 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1847/91.
06) $ 1.105,00 1/pub 40271 Oct 11- v Oct 11

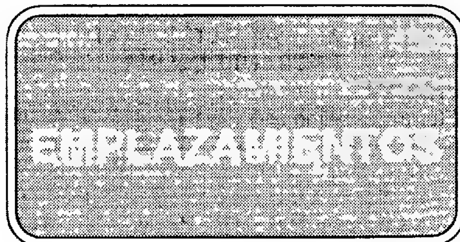
CIA. SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/11/95 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidador de la Sociedad a Cía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 13/09/96 con el Nº 780 del Fº 888 al Fº 888 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 13916/96.
06) $ 1.105,00 1/pub 40272 Oct 11- v Oct 11

DIVORCIOS

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Scalone Barrios, Mario Daniel c/Gabriela Rochera. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" Ficha 715/A/1996. Se cita, llama y emplaza a GABRIELA RONCHERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54397 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-45-45, habilitado en Colonia 1086, apartamento 602, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 40167 Oct 11- v Oct 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Número 2.20.84 habilitado en la calle Emilio Andreon 329 en la Ciudad de La Paz.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 40206 Oct 11- v Oct 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Por este medio, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/8/75 y por el Decreto Nº 241/969 del 20/5/69, se emplaza al funcionario del Programa 01 - Administración General de este Ministerio, Sr. Sergio Barlocco a presentarse dentro del tercer día hábil al desempeño sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54406 Oct 11- v Oct 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVA ALEJANDRA BEATRIZ SOLICITANTE: MARIA NORMA SILVA. INCAPACIDAD. FICHA C/305/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2295/96 De fecha 23/09/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. MARIA NORMA SILVA de la presunta incapaz ALEJANDRA BEATRIZ LOPEZ SILVA. Quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiseis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54404 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA JARDIN, EDISON BERNARDO - INCAPACIDAD - FICHA C. 158/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2332/96 de fecha 23 de SETIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a EDISON BERNARDO BARBOZA JARDIN. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a REILA MARIA JARDIN PADILLA, quien aceptó el cargo el día 3 de OCTUBRE DE 1996. Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54419 Oct 11- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "MAIDANA JORGE EDUARDO - INCAPACIDAD" Ficha 143/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3356 de fecha 21/8/96; la incapacidad de EDUARDO MAIDANA, designándose curador a MIRIAM RAMOS CASTRO quien aceptó el cargo con fecha 23/9/96.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, veintiséis de setiembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54354 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Robert Gabriel VIGNOLE UMPIERREZ. INCAPACIDAD", Ficha 1090/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Robert Gabriel VIGNOLE UMPIERREZ, habiéndose designado curador a Eulalia Violeta Umpiérrez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Octubre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54398 Oct 11- v Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ANIDAPE, LORENA y SOLANGE ANIDAPE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 256/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorena y Solange Anidape Perdigón, habiéndose designado curador a su padre legítimo Miguel Angel Anidape. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de setiembre de

1996. Esc. Albana Díaz.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54399 Oct 11- v Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Antonio Canzani Cuello (C.I.: 1.953.171-5) en los autos caratulados "Canzani, Francisco. Información de Vida y Costumbres", Ficha 783/96 optando por los Títulos de Procurador y Dr. en Derecho y Ciencias Sociales y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Laura González Alonso (C.I.: 1.807.509-1) y Adriana Magno Romano (C.I.: 1.365.500-8). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 960,00 10/pub 40112 Oct 11- v Oct 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA
Número 2/1996

Objeto: ARRENDAMIENTO, o ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE FOTOCOPIADORAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO.
Entrega de Pliegos: Colonia No. 1206 Piso 4to. Oficina 401 (Dpto. de Compras del M.RR.EE.)
Horario: 10:00 a 16:00
Fecha de Apertura: Jueves siete de noviembre de 1996 (07/11/1996)
Hora: 12:00 UNICO LLAMADO, no se recibirán las propuestas que se presenten pasada la hora indicada.
Lugar de Apertura: Colonia No. 1206 Piso 4to. Oficina 401 (Dpto. de Compras del M.RR.EE.).
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54421 Oct 11- v Oct 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 122.

Adquisición de hasta 2.000 toneladas de trigo "Grado 2" para la elaboración de productos panificados y farináceos.
APERTURA: 06 de noviembre de 1996.
1er. LLAMADO HORA: 1000
2do. LLAMADO HORA: 1030
El Valor de los Pliegos es de $ 2.600,oo los mismos se encuentran a disposición días hábiles de 0700 a 1230 hs. en Cno. Gral. Leandro Gómez 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54396 Oct 11- v Oct 11

BANCOS



Banco Central del Uruguay

LICITACION PUBLICA 001/96

MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Suministros - Unidad de Adquisiciones - Florida esq. Paysandú (Entrepiso), de 10.00 a 16.00 horas.

El acto de apertura será en el Anfiteatro de la Institución, el día 6.11.96 a la hora 15.00.-

La recepción de propuestas se hará en la Unidad Adquisiciones - (entrepiso del edificio sede del Banco) -, hasta el día y hora indicados anteriormente. En caso que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

Las consultas serán evacuadas a todos los adquirentes de pliegos en actos de concurrencia obligatoria - requisito de admisibilidad de las propuestas -, los que se llevarán a cabo los días 16, 18 y 22.10.96 a la hora 14, en el Anfiteatro del edificio sede del Banco.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500.- (pesos uruguayos MIL QUINIENTOS).
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54418 Oct 11- v Oct 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 11 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS EDUARDO ALBERTE, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Libertador 1708/1106 y ADRIANA LAURA RESTANO, 24 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Br. Artigas 524/501.

ALEJANDRO DEL GRANDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3181 y MONICA BEATRIZ PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 109, Casabó.

CESAR CARLOS DAIQUI, 36 años, divorciado, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en José Vidiella 2375 y ROSA PALMA ABATE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1719.

VALENTIN DELUCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3095/803 y MARIA ISABEL BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3930.

OFICINA No. 2

MARIO ALBERTO BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Agosto 5076 y ANGELA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 5076.

CARLOS LEONEL BEAU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3588 y ANDREA FABIANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3588.

RAMIRO FACUNDO ESCUDER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1277/701 y MARIA GISELLI BONILLA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3110.

OFICINA No. 3

HECTOR EDUARDO CHULUYAN, 36 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en Colonia 1392/702 y LORENA GARMENDIA, 25 años, soltera, licenciada en administración de empresas, oriental, domiciliada en Colonia 1392/702.

MARCOS MANUEL CARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3315/3 y SILVIA ISABEL FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3315/3.

DOROTEO ADAN CASTERIANA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4514/2 y OFELIA VILLALBA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4514/2.

DANIEL CORBO, 54 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Víctor Raúl Haya de la Torre 1541/201 y ESTELA BEATRIZ LASSUS, 43 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1980/1.

OFICINA No. 4

HUMBERTO MILTON FONSECA, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282/102 y MARIA DEL ROSARIO IMAZ, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2282/102.

JOSE LUIS FALCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. F. 7770 (Sta. María) y ESTELA EDITH ESTEVEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. F.7770 (Sta. María).

OFICINA No. 5

LEONARDO GAMARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernánez Ríos 3606 y FERNANDA DANIELA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Archidona 6479/3.

PABLO GONZALO HARETCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6433 y SILVIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6433.

CARLO IVAN GARCIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1526 y MARIA ALICIA MOLNAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1526.

OFICINA No. 6

OSCAR DIEGO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1611/004 y FABIANA KARINA MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1119/1.

MARCELO AUGUSTO MASSARO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Beranger 2364 y GABRIELA LOURDES CASTILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Guani 2288.

ROBERTO ARANZAZU MEIRELLES, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Block D/209 y ALICIA ZULLY CARBALLO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Block D/209.

ESTEBAN ANIBAL MARCHISIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piraraja 173 B y SANDRA ELIZABETH MANGANELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yuquerí Block C - Senda 3/201.

OFICINA No. 7

ALVARO FAVIO PEREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Charrúa 1948 y MARCELA BEATRIZ SEGREDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 1887.

OFICINA No. 8

FRANCISCO ARMANDO RUGGERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Dr. Manuel Albo 2746/403 y MARIA JOSE TAPIA, 27 años, divorciada, asistente dental, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2503/201.

JOAQUIN RIBAS, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Galicia 1125/305 y ELIZABETH SARAVAY, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 2073/102.

OFICINA No. 9

CARLOS ALFREDO SUAREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Menendez y Pelayo 2885 y MARISEL CONN SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menendez y Pelayo 2885.

RICARDO JORGE SIERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 436 y MONICA BEATRIZ LEGELEN, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Laureles 436.

OFICINA No. 10

JOSE EDUARDO VILA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Velsen 4529 y MARIANELLA BEATRIZ CERIANI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 1896.

LUIS EDUARDO VECHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4785 y ANDREA SILVIA LARREA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garcilazo de la Vega 4785.

ALFREDO RUBEN NOVOA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3631 y BIBIANA MERCEDES LOPEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2487.

14) $ 113,00 3/pub



CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal" F/48/C/1994, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con accesiones, ubicado en la Manzana Nro. 13 de la Ciudad de Soca, 8va. Sección del Departamento de Canelones, frente a calle Nro. 7, señalado con el Nro. 4, Padrón actual Nro. 221, (antes 233 en mayor área) compuesto de una superficie de mil ciento veinticinco metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Al Este, 45 mts. linda con fracción Nro. 3, Padrón Nro. 220, correspondiente a los sucesores de Rufino García; al Norte, 25 mts. con fracción Nro. 1, Padrón Nro. 671, perteneciente al Sr. Juan Rodríguez; al Oeste, 45 mts. linda con Padrón Nro. 222, correspondiente a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira y, al Sur, 25 mts. frente a calle Nro. 7, según plano de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro, de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Ramón Aristoy y a los mencionados linderos sucesores de Rufino García, al Sr. Juan Rodríguez y a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz Seccional Soca, Setiembre 20 de 1996. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

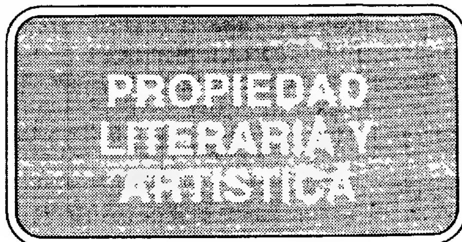
16) $ 2.400,00 10/pub 39681 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "SOSA, OMAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" FICHA Nº 383/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. OMAR SOSA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN MUEBLE, vehículo MARCA FIAT, AÑO 1979, MODELO 128 CL, MATRICULA D 2419, PADRON Nº 454 del Departamento de Treinta y Tres, MOTOR Nº 3116713 A NAFTA.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y especialmente al Sr. GUSTAVO OROSMAN FERNANDEZ PELUAGA O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO para que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 1996.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54414 Oct 11- v Oct 24



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENA GARCIA solicita la inscripción de la obra

titulada "JUEGOS Y JUGUETES INFANTILES", de la cual se declaró autora. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 40207 Oct 11- v Oct 24

RAFAEL SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE A LOS PIES DE LA MUJER", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

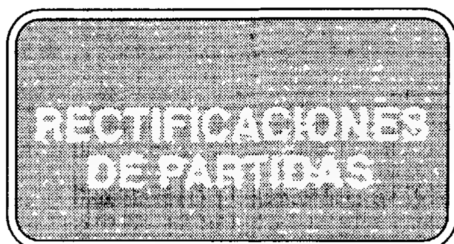
17) $ 570,00 10/pub 40224 Oct 11- v Oct 24

RAFAEL SUAREZ solicita la inscripción de las obras tituladas "COMPRENDER LAS FLORES DE BACH" y "EGOISTA", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 40225 Oct 11- v Oct 24

Txomin Aboitiz solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas "Boliche" y "Clase de química", de las cuales se declara autor. Montevideo, 9 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 40215 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en los autos caratulados "Franco Blanca - Rectificación de partida de nacimiento" Ficha A 353/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA UVIEDO Acta n° 283 de fecha 21 de enero de 1942, en el sentido que donde dice FRANCO, debe decir "UVIEDO" por así corresponder. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54394 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "PEREZ, GUSTAVO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA V 10/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Gustavo Comas nacido el 6 de diciembre de 1959 e inscripto el 28 de diciembre de 1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 7a. sección de Montevideo, Acta n° 744 en el sentido que donde dice Gustavo Pérez Comas debe decir Gustavo Pérez COMES y donde dice el nombre de su madre figura como Aurora Comas Castro cuando debió decir Aurora COMES Castro, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54395 Oct 11- v Oct 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARRIGONI CANO, Pedro Andrés", "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/129/1996", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: PEDRO ANDRES ARRIGONI CANO, (Acta de nacimiento N° 2537 del II de Diciembre de 1969, ante el Oficial del Estado Civil de la 24 Sección del Dpto. de Montevideo), YA QUE DONDE DICE "CANO", DEBE DECIR "CARRO". Colonia, 04 de Octubre de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54407 Oct 11- v Oct 24

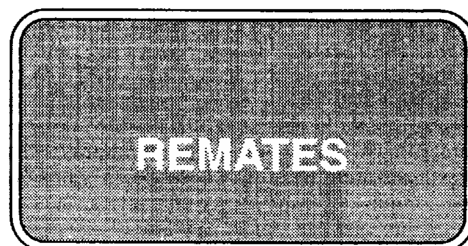
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ, Gloria Mabel -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha 551/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gloria Mabel Sosa Rodríguez con Hugo Sosa, extendida el 20 de octubre de 1971, ACTA N° 165 de la Primera sección judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que en DONDE DICE: "y doña Gloria Mabel Rodríguez", DEBE DECIR: "y doña Gloria Mabel SOSA RODRIGUEZ hija de Evangelia Rodríguez..." "y de Feliciano Sosa" POR SER LO VERDADERO, y en las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Hugo Marcelo. Acta N° 20 del año 1973; Flavia Paola, Acta N° 226 del año 1979, Andrea Fabiana, ACTA N° 361 del año 1974, y Patricia Alejandra, acta N° 289 del año 1987 expedidas todas en la Primera sección judicial de Treinta y Tres, DONDE DICE: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez", DEBE DECIR: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Sosa Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez y de Feliciano Sosa".- POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 19 de agosto de 1992.-
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54412 Oct 11- v Oct 24

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos: CARRASCO, ALICIA CLARA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 666/94", se hace saber que se presentó doña ALICIA CLARA CARRASCO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija ANA LAURA CARRASCO, expedida por el Oficial del Estado Civil de 1ra. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, el día 16 de marzo de 1979 Acta No. 167, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Crisoldo Carrasco y de Isabel Juncal", debió decir: "Que es nieta por línea materna de Crisoldo Carrasco y de Isabel Juncal" por ser lo verdadero.- Treinta y Tres 2/10/96. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54413 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
José María Martínez Gómez
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados"ROSSI DENTICO JOSE OMARc/LOPEZ LUJAN BRENDA TERESA Y SUCESORES DE CARLOS NELSON MANZI" Ejecución Hipotecaria ficha 177/95, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas en el"Hotel Clarion" ubicado en Avda. Pedragosa Sierra y Avda. Las Delicias se procederá por intermedio del rematador José María Martínez Gomez matrícula 415, RUC 210264430018, asistido de la Oficina Actuaria y del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:I) Cinco solares contiguos con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana suburbana, empadronados en conjunto con el número 2408, los que según el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, del 5 de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/5/1944 con el No.508,en el que estan señalados como solares 1 al 5 inclusive, tienen en total una superficie de 3728 mts. 2290 ctms. y se deslindan en conjunto: 47 mts. 62 stms. de frente al S. sobre Avda. Las Delicias, 76 mts. 90 ctms al E, también de frente por ser esquina sobre Avda del Golf, 49 mts. 21 ctms al N. lindando con la Sucesión de Andrés Giot y 77 mts. 24 ctms. lindando con el solar 6 del mismo plano. II) Dos solares baldios ubicados en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana suburbana, linderos a los anteriormente descriptos, empadronados con los Nos.3845 y 7362, señalados respectivamente con los Nos.7 y 8 de la manzana número veinte en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 4/de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No.217 el 27/9/ 948 según el cual tienen las siguientes areas y deslindes: a) Padrón 3845 Solar 7 Superficie 1454 mts. 74 decimetros,Deslinda 40 mts. 95 ctms. de frente al N. a calle de diecisiete metros de ancho, 20 mts. 4 ctms. al E. tambien de frente por ser esquina sobre Avda. del Golf, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 15 mts. 46 ctms. y 49 mts 99 ctms. al S. lindando con el solar No.8 y 28 mts. 48 ctms. al W. lindando con el solar No.6 ambos del mismo plano. b) Padrón 7362 Solar No. 8 Superficie 1454 mts. 71 dms. Deslinde:29 mts. de frente al E. sobre Avda. del Golf, 49 mts. 99 ctms. lindando con el solar 7,29mts. 72 ctms. al W. lindandocon parte del solar 6 y 49 mts. 10 ctms. al S.lindando con el padrón No.2408. Los dos padrones descriptos precedentemente forman parte de la manzana Catastral número 839. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser

aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones y/o por sus titulares. 3) El bien se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra. 4) El remate se efectuará en dolares americanos. 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16320 -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 6)Que el 1% del impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos-o sea- el 1,34% del precio del remate. 8) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de primera Instancia de 5o. Turno calle 18 de julio y 25 de mayo Po.1o. "Galería 18 de Julio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Maldonado 30 de setiembre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.960,00 5/pub 40199 Oct 11- v Oct 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH SPALTER, Ianna c/ Eugenia NICODEMO MOLITERNI y Otro - Ejecución de Hipoteca", Ficha 10/95, se hace saber que el proximo 23 de octubre a las 16 hs., en el local de Zabala 1328, por intermedio de la martillera Ana María MARTINEZ, matricula 5121, RUC 212784430019, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, en dolares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 7ma. Seccion Judicial de Montevideo, padron 17660, el que, segun plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1947, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional con el No. 16852 el 14 de enero de 1947, se compone de una superficie de 438,08 mts2., y segun titulo 435,25 mts2, y se deslinda asi: 11,02 mts. de frente al Oeste a la calle Republica, puerta 2084, entre Gral. Pagola y Nicaragua, distando su punto medio 35,81 mts. de la esquina con la primera; 39,65 mts. al Norte con padrones 17761, 17634, 17635; 11,12 mts. al Este con padrones 17644 y 17645; y 39,5 mts. al Sur con padron 17659. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como sena, en dolares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, mas comision del Rematador e Impuestos (6,02%). 2) Se desconoce el estado actual de ocupacion del inmueble. 3) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.280,00 5/pub 40136 Oct 11- v Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: " Banco de la República Oriental del Uruguay C/YUKI LTDA y otros -Juicio Ejecutivo- Ficha N°751/91, el próximo 28 de octubre de 1996, a las 15:00 horas en el salón de la Solís N° 1463 , el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017, procederá asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N°24.690, señalado con el N°11, en el plano del Agr. Pedro J.Bottaro Schenone del 14/11/1909, inscripto el 15/11/1909 en el Dpto. Nal. de Ingenieros, compuesto de una superficie de 184m2.42dm.73cm. con 8m59cm. de frente al Este a la calle Turquía entre las de Holanda y Ecuador, distando el punto medio 30m.06cm. de la esquina con la última de las nombradas. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo;C) Que la subasta se realiza en dólares americanos; D) Se desconoce la situación tribuatria y ocupacional del bien; E) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 6,02% del precio martillado; F) Que será de cargo de la parte demandada del expediente en concepto de comisión e impuestos el 1,34% del precio martillado. A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.440,00 5/pub 40177 Oct 11- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

Daniel Orellano
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BONESSI BETTY c/MORENO JUAN CARLOS. PENSION ALIMENTICIA.FICHA A/355/89", se hace saber que el próximo 23 de octubre de 1996, hora 15, en el local ubicado en la calle Zabala N o. 1328, de ésta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, a la venta en pública subasta del50%indiviso y al mejor postor, con una base del 50% de los 2/3 de su valor de Tasación, o sea $ 14.742.34 del siguiente bien Inmueble:Padrón No.31.570/101, que forma parte del edificio construído en un solar sito en la 15a. sección judicial de Montevideo,zona urbana, ubicada en P.B. a cota 0 mtr. 15 cm. con un área edificada de 105 mtr. cuadrados con 30 dm. cuadrados y que según plano del Agr. Enrique Monteagudo, inscripto en la D.G.C.N. el 25/7/95 con el No. 81.308. El edificio padrón matriz 31.570 tiene un área de terreno de 237 mtrs. cuadrados con 10 dmcs. cuadrados, con un frente a la calle Bompland No. 563 y 565, entre las calles 21 de Setiembre y José Ma. Montero , distando el punto 1/2 115 mtrs. 85 cms. de la esquina formada con la última de las mencionadas calles. Las mejoras fueron regularizadas y aprobadas ante la I.M.M., Permiso de Construcción No. 133.990 y habilitación final de fecha 22/7/31 y se acogieron al régimen de Propiedad Horizontal acorde a las leyes 10.751 y 14.261. SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio del remate,en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la ley pone a su cargo la comisión del Rematador, más impuestos(incluye Ventas Forzadas etc),6.02%,del precio del remate, en el acto y efectivo.-3)Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero, más Impuestos 1,34%, del precio del remate.-4)Que el plano de mensura-testimonio notarial de la matriz del título original y testimonio del reglamento de copropiedad del bien y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1er. Piso. Escribana Elisa Giúdice de Mouro. Montevideo, 3 de Octubre de 1996. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 40176 Oct 11- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital en lo 8° Turno, dictada en autos caratulados: "DALGIN S.A. c/ Angel MUNIZ JIMENEZ y Otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 274/94, se hace saber que el próximo 7 de Noviembre, a partir de las 15.oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6048 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López matricula 4421 RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor, con las 2/3 partes del valor de su tasación los siguientes bienes: a) Un fax Panasonic KXF 50 n° 35BHD362010, b) Un aire acondicionado Philco c) Un TV color Meta 20" Serie D2676 s/control y d) Un video Microsonic c/control n° 9790429300D. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y el 15,60% por concepto de comisión más impuestos correspondientes al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del expediente, el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador. O sea el 2,68% de los valores subastados. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 1° de Octubre de 1996. Esc. ANA M. RODRIGUEZ BELLO, ESCRIBANA ACTUARIA.

20) $ 192,00 1/pub 40268 Oct 11- v Oct 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital en lo 10° Turno, dictada en autos caratulados: "BARRACA DE AMBROSI C/ Distribuidora APOLO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 693/95, se hace saber que el próximo 7 de Noviembre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor, con la 1/2 del valor de su tasación, los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y el 15,60% por concepto de comisión más impuestos correspondientes al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Deberá también completar el saldo del precio y retirar la mercadería subastada en un plazo no mayor a las 48 horas del remate, siendo de su cuenta, el posterior traslado de la misma. 3) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del expediente, el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador. O sea el 2,68% de los valores subastados. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicación. Montevideo, 9 de Octubre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 208,00 1/pub 40269 Oct 11- v Oct 11

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN, c/ CORBISERO PETER, Vicente" - EJECUCION PRENDA, Ficha 800/95, se hace saber que el próximo 7 de Noviembre, a partir de las 15,oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca VolksWagen Passat, modelo LDE 323 del año 1987, empadronado en Canelones con el nº 117.470, matricula AA 12244, motor BE 052612. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, de Octubre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 208,00 1/pub 40270 Oct 11- v Oct 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

Miguel Niber Zabaleta
Remate judicial

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 15º Turno, en autos "Selur S.A. C/Agua Familiar S.A." ficha Nº 1166/93/1S/94 Juicio Ejecutivo, se hace saber que el próximo dia 22 de Octubre desde la hora 14, en el local de Camino Maldonado Nº 7204 se procederá por intermedio del rematador MIGUEL NIBER ZABALETA Mat. Nº 622 R.U.C. 210223710016, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, las instalaciones, maquinas muebles y útiles de la planta de tratamiento y envasado de agua familiar, inventariados en autos a fs. 25 y 26 vto..- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 13,51 % de comisión e Impuestos mas el 2 % de Impuesto a las ventas forzadas.- 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos 2,78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de Octubre de 1996. Esc. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA.

20) $ 432,00 3/pub 40175 Oct 11- v Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Las Piedras, en autos " SANJUAN Alfredo c/ ROMANO AIROLDI Y JOSE AIROLDI" Juicio Ejecutivo, Ficha B 38/96, se hace saber que el próximo 13 de octubre de 1996 a la hora 16, en el local de Ellauri 830 de la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612,RUC 080054890010 a sacar a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes.-Un fichero metálico 6 sillas tap. c/rueditas, 1 escritorio de madera, 1 sillón, 4 ficheros madera y cármica, 1 portatil y 1 perchero, 1 nacedora Cooper.
SE PREVIENE.
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, más comisión e imp. 14.60% y el 2% sobre venta forzada.
2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e imp. o sea el 2,66%.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Las Piedras, 4 de octubre de 1996. Dra. GLORIA SEGUESSA MORA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 160,00 1/pub 40186 Oct 11- v Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1a.Instancia de Colonia,2do.turno, en autos: "A.C.A.C. c/GONZALEZ ROCHA,María Delia:Proceso de Ejecución Hipotecaria-Fa.A/51/94-"se hace saber que el día 31 de Octubre de 1996,a la hora 15, en el salón de remates sito en la ciudad de Colonia,calle Intendente Suárez No.145,el martillero Antonio Leoncio GAVILAN CATALANO,Mat. No.371,rematará, sin base y al mejor postor,el inmueble padrón No.1262,ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze,9a. sección judicial del Departamento de Colonia,con una superficie de 272 m2 con 88 dem.2.,con 12m.50cm.de frente al Este a calle Dionisio Acosta.-SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta,más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%,todo en el acto y en efectivo.-b)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.-Títulos a disposición de los interesados en el citado Juzgado.-Colonia,Octubre 2 de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) $ 480,00 3/pub 40182 Oct 11- v Oct 15

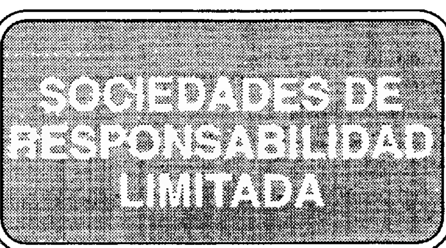
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "CARRASCO ROCHA,Carlos y otras c/ Darwin BENTANCUR DE LEON. MEDIDA EJECUTORIA"Fa.A 342/93, se hace saber que el día 31 de Octubre de 1996,a la hora 15,por intermedio del Rematador Pedro OXLEY PELLEJERO,en las puertas de este Juzgado,sito en Juan Antonio Lavalleja 1300,asistido por la Sra.Alguacil,sacará a la venta en pública subasta,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($12.849),el siguiente bien:- Un solar de terreno con sus construcciones,ubicado en la ciudad de TREINTA Y TRES,PRIMERA sección catastral,PADRON No.7149,MANZANA No.179,-que según PLANO del Agrimensor Antonio ZULUAGA, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de TREINTA Y TRES con el No.2084 el 30 de abril de 1964,está señalado con el No.1, tiene una SUPERFICIE de 176mts. 8750cmts.y se DESLINDA así:- 12mts.50cts.al NORTE de frente a calle Manuel Cacheiro;igual extensión al SUR,limitando con PADRON 1896 y 14 mts.15cts.al ESTE con fracción número DOS e igual extensión al OESTE frente a calle José Reventós.-SE PREVIENE:-1) que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 15 % de la misma como seña.-2)Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3)Los títulos de propiedad del bien NO se encuentran depositados en esta Sede.- 4)De la escritura de COMPRAVENTA antecedente SURGE un SALDO DE PRECIO.-5)El bien se encuentra HIPOTECADO a favor del BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.- 6) Y que no luce agregada PLANILLA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA ni IMPUESTO de EEUCACION PRIMARIA, por lo cual se desconoce si existe deuda.-TREINTA Y TRES,30 de SETIEMBRE de 1996.-Esc. Ma.Susana SIGNORINO.ACTUARIA.-

20) $ 544,00 2/pub 40151 Oct 11- v Oct 14



"LA PALMA S.R.L."

Contrato: 01/07/96.
Inscripción: Nº 1449, Fº 1870 al Fº 1871, Lº 2 de Contratos.
Socios: Bernardo Ariel TORNIELLI DUHALDE, Alberto Ramón TORNIELLI DUHALDE.
Administración: Indistinta de ambos socios, salvo compraventa de inmuebles e hipotecas que será en forma conjunta.
Objeto: Explotación de la tierra en todas sus variedades y formas, como ser: ganadería, agricultura, granja, lechería y demás, de inmuebles rurales en arrendamiento, aparcería, propiedad medianería, por su cuenta y/o de terceros.- Realizar actividades comerciales e industriales, importación, exportación.
Capital: $U 50.000,oo - Dividido en 100 Cuotas de $U 500,oo cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Zona rural de la trece sección catastral del Departamento de Soriano, paraje "Cuchilla del Perdido", padrón 3383.

22) $ 1.547,00 1/pub 37824 Oct 11- v Oct 11

BELLA UNION S.R.L.

CONTRATO: 17/6/96.
INSCRIPCION: Nº 1291, Fº 1697, Lº 1.
SOCIOS: Lilian Margot ROSA TABAREZ (administrador), Walter Humberto PINTOS SANZ.
CAPITAL: $ 8.500, 100 cuotas, 80 Lilian Rosa, 20 Walter Pintos.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Comercialización, industrialización, comestibles, afines, frutas, verduras, productos alimenticios, artículos para el hogar y oficina.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 663,00 1/pub 40059 Oct 11- v Oct 11

NONA S.R.L.

Contrato: 27/7/96.
Inscripción: Nº 1482, Fº 1909/09v Lº 2.
Socios: Carmen Gitanilla De Mattos Araújo,

Sandra Rossana Cuadrado De Mattos.
Capital: $ 9.000.
Administración: Sandra Rossana Cuadrado De Mattos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta de Golosinas, Cigarrillos, Bebidas Envasadas, Fotocopias, Quiniela, Tómbola.
22) $ 663,00 1/pub 40084 Oct 11- v Oct 11

"LALITEL LTDA."
Modificación de Contrato

Contrato: 31/8/1996.
Inscripción: Nº 153, Fº 176. Lº 4 de Contratos. Legajo Nº 3036/96.
Modificación: Administración Alba Fros Wallace.
22) $ 442,00 1/pub 40098 Oct 11- v Oct 11

"SANIYA LTDA."
Modificación de Contrato

Contrato: 31/8/1996.
Inscripción: Nº 154, Fº 177, Lº 4 de Contratos, Legajo Nº 3037/96.
Modificación: administración Nilda Fros Wallace.
22) $ 442,00 1/pub 40099 Oct 11- v Oct 11

GERALBO LTDA.

CONTRATO: 19/10/94.
Inscripción: Nº 2222, Fº 3210, Lº 2 de Contratos.
Capital: $ 12.000 (120 cuotas $ 100).
Socios: Marcel Antoine GERWER FERNANDEZ (80 cuotas).
Alejandro Jacobo ALBOJER MOLINA (40 cuotas).
Administración: Ambos socios forma conjunta.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, pecuaria, forestación, cualquiera implique la explotación de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) $ 663,00 1/pub 40111 Oct 11- v Oct 11

"CONTROL'S LTDA."
Modificación

CONTRATO: 11/9/96.
INSCRIPCION: No. 1603, Fo. 2059, Lo. 2.
MODIFICACION: se fijó el plazo en 10 años a partir del 01/10/71.
22) $ 442,00 1/pub 40113 Oct 11- v Oct 11

INSTITUTO VERIFICADOR DE CIRCULACIONES S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1996.
Inscripción: Nº 1487 del Fº 1946 al Fº 1946 Lº 1 de Contratos Legajo 2995/96.
Socios: Daniel Angel Veiga Dobrich y María del Carmen Pérez de los Santos.
Objeto: Servicios profesionales de medición de audiencia y verificación de circulación, trabajos de auditoría en general.
Capital: $ 60.000 dividido en sesenta cuotas de $ 1.000 cada una.
Cuotas: Daniel Angel Veiga Dobrich (54) María del Carmen Pérez de los Santos (6).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Angel Veiga Dobrich.
22) $ 1.105,00 1/pub 40114 Oct 11- v Oct 11

ABACO SRL.

CONTRATO: 9.5.96.
INSCRIPCION: Nº 1204, Fº 1592, Lº 1, Legajo 2392/96.
SOCIOS: OROZCO POMO, GERARDO RUBEN 60 c., OROZCO POMO, GUILLERMO RUBEN 40 c.
CAPITAL: $ 14.000 100 de $ 140.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: OROZCO GUILLERMO.
OBJETO: INDUSTRIALIZACION, FABRICACION, COMERCIALIZACION DE MAMPARAS DE BAÑO.
22) $ 663,00 1/pub 40163 Oct 11- v Oct 11

LA RADA PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO: 17 Setiembre 1996.
INSCRIPCION: Nº 1549 Fº 2025 Lº 1.
SOCIOS: LEA JUDITH BENSASSON ZENGIN, OMAR RUBEN RADA SILVA (50 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 8.500.
OBJETO: PRODUCCION, ESPECTACULOS, DISCOGRAFICAS, DE RADIO, TELEVISION, OTROS MEDIOS, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACIONES, COMISIONES.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION: LEA BENSASSON.
22) $ 663,00 1/pub 40164 Oct 11- v Oct 11

MIRNEL SRL
CESION y Modificación

FECHA 19/1/96 Registro comercio Nº 1507 Fº 1970 al 1971 Lº 1 Legajo 949/96 EDUARDO PEDRO BIONDI cede a Alejandro DAMIAN MAJEWSKI 1 cuota. Integración actual NELSON ALEJANDRO MAJEWSKI 99 cuotas, ALEJANDRO DAMIAN MAJEWSKI GONZALEZ, 1 cuota.
Se modificó el plazo a 30 años a partir del 19/1/96.
22) $ 884,00 1/pub 40196 Oct 11- v Oct 11

MIA S.R.L.

Contrato: 2/9/96.
INSCRIPCION: No. 1548, Fo. 1994 al 1995, Lo. 2, Legajo 3027/96.
Socios: Dalmiro Alejandro Martínez Casadío y María Inés Amuchastegui Rosende (25 cuotas c/u).
Capital: $ 50.000, 50 cuotas de $ 1.000 c/u.
Administración: Dalmiro Alejandro Martínez Casadío.
Objeto: Explotación de mercado de comestibles, bebidas, golosinas, cigarrillos y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 884,00 1/pub 40198 Oct 11- v Oct 11

"LOS ESPINILLOS S.R.L."
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 22/08/1996.
Inscripción: No. 123, Fo. 141, Lo. 4 de Contratos-Legajo No. 2876/96.
Cedentes: Julio César FABIAN MOLEDA (250 cuotas) y Ruben Denis FABIAN MOLEDA (250 cuotas).
Cesionarios: José Ramón BIZOZA LOPEZ (250 cuotas) y Daisy Glenda LEMOS TORNIELLI (250 cuotas).
Modificación: Administración y representación: José Ramón Bizoza López y/o Daisy Glenda Lemos Tornielli en forma indistinta.
22) $ 884,00 1/pub 40212 Oct 11- v Oct 11

TRANSPORTE VELOZ S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1994.
Inscripción: Nº 34, Fº 41, Lº 1 (Durazno).
Objeto: Transporte en general, taxímetros, remises, coches de alquiler, arrendamiento de vehículos, importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones y representaciones, compraventa y arrendamiento maquinaria agrícola vial, turismo.
Socios: Federico Bautista Irazabal Calleri, Juan Fernando Etcheverrito Lucu.
Capital: $ 40.000 dividido en 10 cuotas de $ 4.000.
Administración: Juan Fernando Etcheverrito Lucu (Unico).
Plazo: 20 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Durazno.
22) $ 1.105,00 1/pub 40222 Oct 11- v Oct 11

JATUNIK SRL
(cesión y modificación

Contrato: 31.12.92.
Inscripción Nº 74, Fo. 296, Lo. I, Leg. 289/93.
Cedente: Néstor Castro, Gisela Oustaian.
Cesionaria: Verónica Oustaian.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 663,00 1/pub 40227 Oct 11- v Oct 11

LOS RENOS S.R.L.

Contrato: 21/4/95.
Inscripción: No. 144 Fo. 177 Lo. 3, Legajo No. 863/96.
Objeto: Explotación de comercios en ramo de Bar, rotisería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: Ruben Carlos Pose Strada y José Pedro Cavallo Díaz.
Administración: José Pedro Cavallo díaz.
Capital: $ 10.000.-
22) $ 663,00 1/pub 40228 Oct 11- v Oct 11

EL TRABAJO S.R.L.

SOCIOS: ALICIA SECILIA y J. NICOLAS ALEGRE SUGO.
DOMICILIO: W. FERREIRA. 284.
RUC: 19 012 510018.
OBJETO: EXPLOTACION AGROPECUARIA, COMERCIALIZACION ESP. ARROZ, ETC.
CAPITAL: 40 CUOTAS DE $U 2.000.
22) $ 442,00 1/pub 40231 Oct 11- v Oct 11

TRAVESURAS S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 6 Setiembre 1996.
Inscripción: No. 1482, Fo. 1941, Lo. 1 (Legajo 2205/96).
Cedente: ANGELA DIAZ AMAGO (25 cuotas).
Cesionaria: Laura Gregorini Díaz.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta, industrializar, comercializar, importar, exportar, materias primas, mercaderías, bienes, servicios, representaciones, consignaciones.
Administración y representación: Andrés Gregorini Díaz.
22) $ 663,00 1/pub 40239 Oct 11- v Oct 11

HIDRO GAS LTDA.

Inscripción: No. 1102, Fo. 1371, Lo. 3.
Socios: RAMON MARCELINO GALLARDO

SORIA (50 cuotas), MANUEL DARIO CASTRO (50 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Instalaciones de gas, sanitarias, eléctricas, Service y mantenimiento de bienes, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramón Gallardo Soria.
22) $ 663,00 1/pub 40240 Oct 11- v Oct 11

EDIFIKA S.R.L.

Contrato: 13 Setiembre 1996.
Inscripción: No. 169, Fo. 196, Lo. 4.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER (25 cuotas), OSCAR BORRUSSO PERDOMO (25 cuotas).
Capital: $ 8.000 (50 cuotas).
Objeto: Construcción, administración, compra y venta de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 40241 Oct 11- v Oct 11

PAYMON S.R.L.
Cesión

Contrato: 6 Mayo 1996.
Inscripción: No. 707, Fo. 916, Lo. 1.
Cedentes: WALTER DELGADO BORSO, MARIA ANTONIA MARTINEZ, ROSANA RECONDO CORIA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Octavio Rodríguez Vilaro, Adriana Guedikian Pérez.
22) $ 442,00 1/pub 40257 Oct 11- v Oct 11

INGENIERIA TECNICA MEDICA LTDA.

Fecha: 23/07/96.
Inscripción: N° 138, F° 157, L° 4, Legajo 1236/95.
MODIFICACION: Ampliación de giro social. "C) realización de servicios técnicos, control de toda clase de equipos y artefactos".
22) $ 442,00 1/pub 40274 Oct 11- v Oct 11

PORTALI S.R.L.
Transformación de S.A. a S.R.L.

Asamblea: 26.1.96.
Inscripta 13.9.96; N° 1483; F° 1942, L° 1 de contratos.
Montevideo; 20 años; $ 18.000.- 45 cuotas.
Juan Raymundo Taylor; Ana María Krieger; Martin Andres Taylor; Victor Sebastian Taylor y Veronica Ana Taylor cada uno con 9 cuotas.
Propietaria de Bienes Inmuebles y Arrendamientos de los mismos.
22) $ 884,00 1/pub 40293 Oct 11- v Oct 11

ESPERT HNOS. S.R.L.

Contrato: 2.1.96.
Registro: Nro. 172, Fo. 228, Lo. 1 de Contratos, Ljo. 259/96.
Socios: Carlos Alberto y Gabriela June ESPERT ROEBUCK.
Capital: $ 30.000 en 100 cuotas de $ 300 c/u.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de productos panificados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Espert Roebuck.
22) $ 884,00 1/pub 40306 Oct 11- v Oct 11

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 290275. Octubre 7 de 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "TIKOSYNC". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 40152 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290276. Octubre 7 de 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "XELIDE". Clase: 5.-
23) $ 380,00 10/pub 40153 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290277. Octubre 7 de 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "ALLSYNC". Clase. 5.-
23) $ 380,00 10/pub 40154 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290278. Octubre 7 de 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "RESTOSYNC". Clase: 5.-
23) $ 380,00 10/pub 40155 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290279. Octubre 7 de 1996. FOX, por Unión AFAP S.A., solicita: "UNION FUTURA". Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 40156 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290294. Octubre 8 de 1996. FOX, por BALDWIN FILTERS, INC., solicita:



Clase: 7 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 40157 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290295. Octubre 8 de 1996. FOX, por PUROLATOR PRODUCTS NA, INC., solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 40158 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290296. Octubre 8 de 1996. FOX, por GENERAL EUROPEA S.A., solicita:



Clase: 39, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 40159 Oct 11- v Oct 24

Acta 290236. 02 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR RODOLFO SOLA MUÑAGORRI (URUGUAY), solicita marca: MEDITERRANEO. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 40166 Oct 11- v Oct 24

Acta: 290141. Setiembre 30, 1996. PRODUCTOS DEL MAR S.A. (PROMASA), solicita: TESORO DEL MAR. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 40183 Oct 11- v Oct 24

Acta: 290143. Setiembre 30, 1996. Fernández Secco por ALFREDO PROAÑO, solicita: EQUAMAR. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 40184 Oct 11- v Oct 24

Acta: 290142. Setiembre 30, 1996. Fernández Secco por ALFREDO PROAÑO, solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 40185 Oct 11- v Oct 24

Acta 290260. Octubre 4, 1996. DOMENICO DOLCE y STEFANO GABBANA (IT), solicitan marca "DOLCE & GABBANA", clases 3, 9, 18 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 40217 Oct 11- v Oct 24

Acta 290259. Octubre 4, 1996. FUJI JUKOGYO K.K. (FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.) (JP), solicitó marca "FORESTER", clase 12 s.d.
23) $ 760,00 10/pub 40218 Oct 11- v Oct 24

Acta 290176. Octubre 1ero., 1996. BLOUSANA CORPORATION A.V.V. (NL-ARUBA), solicitó marca:



Clase: 33.
23) $ 1.520,00 10/pub 40219 Oct 11- v Oct 24

Acta 290174. Octubre 1ero. 1996. MANUEL ABELLA (UY), solicito marca: "FEBO", clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 40220 Oct 11- v Oct 24

Acta 290175. Octubre 1ero., 1996. REVLON (SUISSE) S.A. (CH), solicitó marca:



Clase: 3 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 40221 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nro. 290165. Setiembre 30/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo), solicita marca: P U B L I T R O N I C. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 40223 Oct 11- v Oct 24

Acta 290293. Octubre 07, 1996. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: THE COMPUTER INSIDE. Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidenses Actas Nos. 75/097877 de fecha 2 de Mayo de 1996 (para la clase 9) y 75/097876 de fecha 2 de Mayo de 1996 para la (clase Int. 16). Clase: 9 y 16 S/D.
23) $ 1.140,00 10/pub 40260 Oct 11- v Oct 24

Acta 290313. Octubre 8, 1996. VANRELL por Samsung Motors Inc. (KOREA), solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud coreana Acta No. 1996-28829 de fecha 3 de Julio de 1996 para la clase Int. 12 y reivindicando prioridad de la solicitud coreana Acta No. 1996-7977 de fecha 3 de Julio de 1996 para la clase Int. 37. Clase: 12 y 37 S/D.
23) $ 2.280,00 10/pub 40261 Oct 11- v Oct 24

Acta 290312. Octubre 08, 1996. VANRELL por OLIDATA S.p.A. (ITALIA), solicita:



Clase: 9 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 40262 Oct 11- v Oct 24

Acta 290311. Octubre 08, 1996. VANRELL por Oriflame International, S.A. (LUXEMBURGO), solicita:


ORIFLAME INTERNATIONAL

Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 40263 Oct 11- v Oct 24

Acta 290310. Octubre 08, 1996. VANRELL por Actmedia, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 40264 Oct 11- v Oct 24

Acta 290309. Octubre 08, 1996. VANRELL por Actmedia, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:


ACTMEDIA

Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 40265 Oct 11- v Oct 24

Acta 290285. Octubre 07, 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA), solicita: SANCOR LA EMPRESA LACTEA No. 1 DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Clase: 29.
23) $ 760,00 10/pub 40266 Oct 11- v Oct 24

Acta 290284. Octubre 07, 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA. (ARGENTINA), solicita: SANCOR LA EMPRESA LACTEA No. 1 DEL MERCOSUR. Clase: 29.
23) $ 760,00 10/pub 40267 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290233. Octubre 2, 1996. NUMEROSKY por Wilcotex SA, solicita: " MARIANNE DE WILCOTEX ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 40296 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290234. Octubre 2, 1996. NUMEROSKY por MARTIN ELGUE, solicita:



Clase: 3.-
23) $ 1.140,00 10/pub 40297 Oct 11- v Oct 24

ACTA 290254. Octubre 3, 1996. NUMEROSKY por Polimex Argentina SA, solicita: " LINEA DORADA MAX ". Clase: 17.
23) $ 380,00 10/pub 40298 Oct 11- v Oct 24

Acta N° 290239. Montevideo, 1° de octubre de 1996, con esta fecha Norberto Spagnuolo, solicito la marca: MILENIUM, de la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 40299 Oct 11- v Oct 24

Acta No. 290265. 04 OCT. 1996. Medina por: La Educadora Uruguaya, solicita:



Clases: 24, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 40302 Oct 11- v Oct 24

Acta No. 290262. 04 OCT. 1996. Medina por: La Educadora Uruguaya, solicita:



Clases: 25, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 40303 Oct 11- v Oct 24

Acta No. 290263. 04 OCT. 1996. Eduardo Medina Ylla por: La Educadora Uruguaya (Uruguay), solicita: COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON (EX-SEMINARIO). Clases: 25, 41.
23) $ 760,00 10/pub 40304 Oct 11- v Oct 24

Acta No. 290264. 04 OCT. 1996. Medina por: La Educadora Uruguaya, solicita:



Clases: 25, 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 40305 Oct 11- v Oct 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

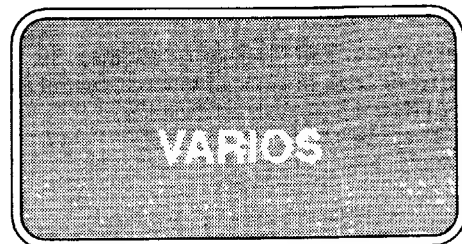
ACTA 24207. MONTEVIDEO, 18 DE ABRIL DE 1996. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTACION DE PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US), SOLICITA PATENTE DE INVENCION: CIGARRILLO Y CALENTADOR PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA ELECTRICO PARA FUMAR. REIVINDICA PRIORIDAD N° 08/ 425,166 del 20-4-95 (US)
N° 08/425,837 del 20-4-95 (US)
N° 08/426,165 del 20-4-95 (US)
24) $ 1.140,00 10/pub 39688 Oct 11- v Oct 24

ACTA N° 24.247. Junio 4 de 1996. NORMAN FOX por LILLY INDUSTRIES LIMITED (Gran Bretaña), solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 2-METIL-10-(4-METIL-1-PIPERAZINIL)-4H-TIENO [2, 3-b] [1, 5] - BENZODIAZEPINA O UNA SAL DE ADICION DE ACIDO DE LA MISMA". Se solicita como reválida de la patente europea EP 0454436 de fecha 13/9/95 y como reválida de la solicitud uruguaya Acta No. 24.208, presentada el 18/4/96. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.425,00 10/pub 40160 Oct 11- v Oct 24



Ley 26/09/1904. Prometimos vender a "Nueva Farmacia Suiza Limitada" en formación, la "Farmacia Suiza" en Luis Dreyer 1151 y Guillermo Tell; de la ciudad de Nueva Helvecia. Acreedores: Presentarse en Luis Dreyer 1163 - Nueva Helvecia - Dpto. Colonia. Ma. del Carmen Lens de Dovat. Lyse y Jorge Mario Dovat Lens.
25) $ 2.280,00 20/pub 40214 Oct 11- v Nov 07

Ley 26/9/1904- MILTON COSTA MEDINA y MARIS ALEGRE APARICIO, prometieron vender a DOSELE LTDA. carnicería sita en Miguelete 2206. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 40277 Oct 11- v Nov 07



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL llama a concurso Público de anteproyecto de Cabinas para Teléfonos Públicos.
Fecha de recepción de anteproyectos:
15 de noviembre de 1996 - Hora 15:00
Valor del ejemplar: $ 500 más I.V.A.
Las Bases pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en: Atención Personalizada de Proveedores. Avda. Fernández Crespo 1534, Piso 8, Sector 19
En el horario de: 10 a 14:30.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54408 Oct 11- v Oct 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONCURSO

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso de Oposición y Méritos para ingresar a los Cursos de Formación que dictará el Instituto

Artigas del Servicio Exterior (IASE). Los aspirantes que se clasifiquen en el Concurso cumplirán dichos cursos de formación en 1997.
El IASE aceptará 14 aspirantes para los Cursos de 1997. Los cargos de Secretario de Tercera, vacantes a la fecha de la presente Convocatoria serán provistos con personas que hayan aprobado los cursos de referencia (Decreto-Ley Nº 14.206, artículos 36, 37 y 38 y enmiendas introducidas por la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986).
De acuerdo al artículo 37 del Decreto-Ley mencionado el Ministerio de Relaciones Exteriores celebrará con los concursantes seleccionados, contratos por una duración de 6 meses a partir del mes de enero de 1997, renovables por 6 meses más si la actuación del estudiante lo justifica.
La prueba escrita del Concurso tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1996. Los ciudadanos que a dicha fecha no hayan cumplido 35 años de edad y que hayan completado el Ciclo Superior de Enseñanza Secundaria, podrán inscribirse en la Secretaría del Concurso del IASE, Planta Baja (Cuareim 1370) desde el 14 hasta el 31 de octubre de 1996 en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concurso del IASE a partir del 14 de octubre de 1996 todos los días hábiles de 10 a 15 horas. Las consultas telefónicas se atenderán de 12 a 14 horas en el teléfono 924087 al 90, internos 2300 y 2301.

PARA INSCRIBIRSE SE DEBERA PRESENTAR

1.- Cédula de Identidad vigente
2.- "Curriculum Vitae" con los datos personales y relación de méritos debidamente documentada.
3.- Dos fotografías de tipo pasaporte (de frente).
Los interesados residentes en el Interior se inscribirán mediante carta certificada acompañando fotocopia de toda la documentación referida y las dos fotografías.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54422 Oct 11- v Oct 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Amplíase el llamado a aspiraciones para cubrir las funciones de Profesor en las distintas asignaturas de los Cursos de Profesores de Montevideo, Maldonado y Paysandú, resuelto por Resolución Nº 49.246.
Dicha ampliación es a los efectos de incluir las asignaturas Campamentos Frec. 2 - 1 titular y 1 ayudante (semestral) y Gimnasia Rítmica Deportiva Frec. 2 - 1 titular y 1 ayudante (semestral).
Las inscripciones se realizarán del 10 de octubre de 1996 al 17 de octubre de 1996 inclusive, en la Oficina de Concursos Docentes (Soriano 882), en el horario de 12.30 a 17.30 y en las Oficinas de los I.S.E.F. Maldonado y Paysandú.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54403 Oct 11- v Oct 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental a partir de la fecha de la presente publicación, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por JUAN JOSE GARINO, respecto del proyecto de CONSTRUCCION DE EMBARCADERO, a localizarse en el padrón Nº 6188 de la 6a. Sección Judicial, departamento de COLONIA, propiedad de CLUB DE CAMPO EL FARO. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Lic. Carlos Serrentino, Director Nacional de Medio Ambiente.

27) $ 266,00 1/pub 40148 Oct 11- v Oct 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
R E S U E L V E:

Montevideo, 9 de octubre de 1996.-
1) Sanciónase a la Sra. Mary Gastellu, por la violación del artículo 8 literal b) del Decreto 197/92, con una multa de 20 (veinte) veces el Porte Postal omitido calculado en U.R. a la fecha de producida la infracción; debiendo tomarse el 11 de abril de 1994 respecto a los 30 (treinta) envíos en infracción, y con respecto a los 60 (sesenta) envíos restantes, el día 7 de noviembre de 1995.
2) Aplicar una multa de 150 (ciento cincuenta) U.R. atendiendo a la gravedad de la irregularidad.
3) Intimar el pago de las sanciones aplicadas, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.
4) Pase a Control de Correos Privados para que notifique a la interesada de lo resuelto.
Cumplido, siga a conocimiento e informe de la División Administración Financiera Contable.
5) Facultar a la División Asesoría Jurídica para que inicie las acciones judiciales tendientes a hacer efectivo el cobro de las multas impuestas.
EXP. 568/94
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54405 Oct 11- v Oct 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

REF: DESINVESTIDURA
CIRCULAR Nº 7496
Montevideo, 7 de Octubre de 1996.
A los Señores Magistrados:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 648/96 de fecha 9 de setiembre de 1996, la Suprema Corte de Justicia dispuso DESINVESTIR en forma temporaria en el ejercicio de su profesión al Escribano Andrés VAZQUEZ SOUTO, atento a lo dispuesto por el artículo 219 apartado d, del Reglamento Notarial (Acordada 4716). Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente. Cra. María Rosa Chamachourdjian, Sub Director General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54401 Oct 11- v Oct 11

tencia Nº 745.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LUIS TORELLO GIORDANO.-
Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "MERELLO PORTO, HUGO WEYLER C/ RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA Y OTRAS (HEREDERAS DE FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ NOLLA) - REGULACION DE HONORARIOS - CASACION", Ficha Nº 632/93.-
RESULTANDO:
I) Que la parte demandada interpone recurso de casación contra la sentencia definitiva de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, que falló: "Revocando la recurrida y estimando los honorarios del Dr. Hugo W. Merello en ochenta millones de nuevos pesos (moneda vigente a la fecha de la demanda de regulación) a los que deberán descontarse la suma percibida, con los correspondientes reajustes e intereses. Sin especial condenación procesal." (fs. 423 vta. y 424).
II) Que el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 1er. Turno, había fallado: "Regulando los honorarios del Dr. Hugo Weyler Merello en la suma de U$S 24.193 (dólares veinticuatro mil ciento noventa y tres), de los que deberán deducirse los cinco mil entregados a cuenta, sin especial condenación." (fs. 340 vta.).
III) Que funda la recurrencia en la infracción o errónea aplicación de los arts. 1834 C.C.; 144 de la L. 15.750 y por su remisión el art. 8 lit. g del Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay; 197 y 198 C.G.P. y principios generales de derecho (arts. 16 C.C. y 33 de la Constitución).
Afirma que los arts. 1834 C.C:, 144 L. 15.750 y art. 8 lit. g del Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay, sólo admiten regulación judicial de honorarios por el trabajo realizado en el desempeño de la obra contratada.
Expresa que en autos, y especialmente de acuerdo a las normas citadas en último término, le corresponden al actor honorarios por su actuación como abogado patrocinante del Sr. Francisco Rodríguez Nolla en los autos de disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
Agrega que cuando actúa en las diligencias de fs. 129-130 y 132-132, no lo hace como abogado, sino en calidad de testigo de actuación, según su declaración y la del Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Paysandú, presente en las mismas. En tal calidad se limitó a dar fe de lo acontecido, a diferencia del abogado de la contraparte que compareció asistiendo e incluso representando a ésta como se consignó en el acta; tampoco tributó como correspondería de haber actuado como letrado patrocinante. Entiende que por tales diligencias, no corresponde la regulación de sus honorarios por la vía de este procedimiento, infrigiéndose de esta manera las normas citadas.
Señala que el actor al deducir apelación, estimó que la correcta regulación debería ascender a la suma de U$S 48.386, como lo releva la recurrida en el Resultando II, y la suma establecida por el Tribunal supera el referido monto, por lo que infringió el principio de congruencia recogido en el art. 198 C.G.P.
Aduce que incurrió igualmente en incongruencia al existir contradicción entre los fundamentos de la sentencia y el fallo: estimó los agravios de la demandada respecto de la reducción de la suma establecida por el a quo, pero el fallo condena a una cifra superior.
IV) Que conferido traslado, el mismo fue evacuado por la parte actora a fs. 442-445, psotulando, por los fundamentos que expuso, el rechazo del recurso interpuesto.
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte que dictaminó aconsejando la casación del fallo recurrido; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, anulando la sentencia recurrida y dictando, en su lugar, la que

corresponde (art. 277.1 C.G.P.), conforme con la argumentación jurídica que juzga aplicable al caso.
II) Conviene, en primer término, aclarar que se descarta la solución casatoria por infracción al art. 197 C.G.P., (por no existir fundamentación alguna de las razones que conducen a estimar el monto de los honorarios) desde que el demandado "reconstruye" el razonamiento del Tribunal (fs. 435 y ss.) y no abunda sobre el punto; razón por la cual la aludida omisión fue subsanada.
III) Superada la falencia que se viene de señalar, y dando por buena, en tanto no existe razón jurídica para apartarse de ella, la pauta "monto del asunto", establecida por el órgano de alzada y visto que el actor consintió en que su labor fuera calificada de parcial, con la consecuente aplicación de la rebaja que establece el art. 18 del Arancel, corresponde examinar los agravios del demandado.
IV) En lo que refiere al vicio de incongruencia (art. 198 C.G.P.) es obvio que no se fijó por el actor, al recurrir en apelación, un límite a su pretensión. Meramente y con la expresa aclaración de que no se concordaba ni se consentía la estimación de la pauta "monto del asunto" decidida en el primer grado de conocimiento, se dijo que, aún en esa hipótesis, el honorario resultante era mayor que el fijado.
Tampoco existe la otra incongruencia que indica el Sr. Fiscal de Corte, en tanto y contrariamente a lo que señala en su dictamen, en ningún punto de la sentencia impugnada se manifiesta por el Tribunal que entendía procedente abatir la suma fijada en primera instancia en concepto de honorarios.
V) Se admite en cambio, el agravio que refiere a la indebida aplicación de la norma arancelaria incrementante, contenida en el art. 8 literal g del Arancel de 1981, en tanto la presencia del Letrado, firmando como testigo de actuación en dos diligencias fuera de radio, en modo alguno configura la situación que prevé la norma arancelaria para determinar el aumento porcentual del honorario.
En conclusión, partiendo del monto de $ 2.171.863,58, que debe tenerse por probado y establecido; por constituir una quaestio facti inmodificable en grado casatorio y refiriendo a unidades monetarias actualmente vigentes, aplicando la escala básica (art. 8 lit. a), resulta un honorario de $ 217.186. Opera una reducción del cincuenta por ciento por aplicación del art. 12 lit. j, lo que arroja $ 108.593, a lo que debe agregarse una nueva reducción del cincuenta por ciento por aplicación del art. 18 del Arancel, al haber sido aceptado que se trata de tarea parcial, lo que, en definitiva, da un resultado de $ 54.296.
En consecuencia, se fija el honorario en $ 54.000, reajustables desde la fecha de la demanda (inciso 8° art. 144 Ley 15.750), descontados los dólares U$S 5.000 percibidos a cuenta, los que se convertirán en moneda nacional según la cotización de la fecha de los respectivos pagos, reajustándose esas sumas desde ese mismo día a los efectos de su descuento (inciso 9° art. 144 Ley 15.750).
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Anúlase la recurrida y, en su mérito, fíjase el honorario en $ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos), reajustables desde la fecha de la demanda, descontando los U$S 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses) recibidos a cuenta, convertidos en moneda nacional a la fecha de sus respectivos pagos y reajustados desde ese mismo día. Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente, devuélvase.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
/CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a al vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "MERELLO PORTO, HUGO WEYLER C/ RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA Y OTRAS (HEREDERAS DE FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ NOLLA) REGULACION DE HONORARIOS, CASACION" Ficha No. 632/93. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos de su publicación dispuesto en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54416 Oct 11- v Oct 11

//tencia N° 809.-
MINISTRO REDACT DOCTOR LUIS TORELLO GIORDANO.-
Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "ACOSTA, ADRIAN Y OTROS C/HART S.A. - COBRO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO - CASACION", Ficha N° 403/94.-
RESULTANDO:
I) Que la parte demandada interpone recurso de casación contra la sentencia definitiva de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2° Turno, que falló: "Confirmando la sentencia impugnada, salvo en cuanto condena por sumas reclamadas de fs. 17 a 19 vto., y en su lugar se dispone que los respectivos montos de indemnización por despido se determinen en la vía del art. 378.1 del C.G.P., según pautas establecidas en el presente pronunciamiento." (fs. 1741-1744).
II) Que en el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10° Turno, se había fallado: "Condénase a la empresa Hart S.A. a pagar a los actores en concepto de indemnización por despido las sumas reclamadas de fs. 17 a 19 vto., más reajustes e intereses del Decreto Ley 14.500. Costas a la demandada..." (fs. 1692-1697 vto.).
III) Que funda la recurrencia en la infracción o errónea aplicación de los arts. 10 de la Constitución; 17 Código Civil; 1 Nal. 1 de la ley 10.570 del 15 de diciembre de 1944 y Decreto 534/85 del 23 de octubre de 1985.
Transcribiendo parte de la sentencia recurrida, donde con citas doctrinarias se excluye el beneficio de la indemnización por despido para los trabajadores zafrales, alega que lo que debería precisarse antes que nada es que por encima de estimaciones teóricas, desde el punto de vista de la regulación legal y hasta muy recientemente, nunca se dudó que el trabajador zafral no tenía derecho a indemnización por despido.
Afirma que una cosa es estimar, desde el punto de vista teórico, que el trabajador zafral sólo suspende su contrato de trabajo en el período interzafra, y otra es pretender no aplicar un claro mandato legal que consagra la solución contraria en cuanto a la indemnización por despido refiere.
Expresa que la ley N° 10.570 establece que no tienen derecho a indemnización por despido "los trabajadores que realicen trabajos de zafra", y de acuerdo al art. 17 del C. Civil cuando el sentido de la ley es claro, no debe desatenderse su tenor literal. Por lo demás, continúa, ni del texto ni del espíritu de la referida ley se deduce una intención del legislador de limitar la exclusión que establece a aquellos que trabajan solamente una zafra.
Agrega que el tribunal alude a una cita de Ameglio, según la cual las opiniones citadas de De Ferrari y Plá Rodríguez "no son excluyentes". Entiende el recurrente que el Tribunal acepta como norma vigente una construcción meramente teórica.
Por lo expuesto, considera que en el fallo impugnado no se ha aplicado correctamente el art. 1 Nal. 1 de la ley 10.570.
Aduce asimismo que desde el año 1945 los trabajadores de las barracas de lana siempre han tenido una "situación estatutaria", para utilizar las palabras de la sentencia recurrida.
Sin embargo, y hasta ahora, esa situación estatutaria -afirma- nunca fue esgrimida como fundamento para pretender que ella modificaba el régimen legal establecido por el art. 1 num. 1° de la Ley 10.570 en relación a la indemnización por despido.
En síntesis, expresa que la regulación especial de los trabajadores zafrales de la lana nunca otorgó a éstos derecho a la indemnización por despido; el Decreto 534/85, ratifica esa exclusión que, a su criterio, el órgano de alzada debió tener en cuenta en el fallo que se impugna.
IV) Que conferido traslado, el mismo fue evacuado por la parte actora a fs. 1758 - 1766, postulando, por los fundamentos que expuso, el rechazo del recurso interpuesto.
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando la casación del fallo recurrido; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, hará lugar al recurso de casación interpuesto, anulando la sentencia recurrida y dictando, en su lugar, la que corresponde (art. 277.1 C.G.P.), conforme con la argumentación jurídica que juzga aplicable al caso.
II) Es jurisprudencia constante de este Cuerpo que, salvo supuestos de excepción, no se puede variar el sustento fáctico en el que se funda la decisión del órgano de mérito. Por ello interesa precisar que en ningún punto de la sentencia impugnada se da por probado el que la demandada hubiere cesado totalmente sus actividades. Meramente el Tribunal infiere que existió una variación en su funcionamiento por la circunstancia de la ausencia de una convocatoria normal y masiva al comienzo de la nueva zafra (fs. 1743 vta.).
Pero la inferencia no es válida en tanto esa situación no puede asimilarse al cierre de la empresa y pudo obedecer, por lo demás, sin que existiera ánimo de cesación en las actividades, a diversas coyunturas propias de empresas de ese giro (barracas de lana), tales como y entre otras, la imposibilidad de concertar negocios de compra o de consignación de lana; vicisitudes de la propia zafra del producto que disminuyeran su oferta.
Por manera que toda argumentación en torno a la existencia de una eventual situación de despido por cierre definitivo de la empresa debe ser descartada como argumento fundante de la existencia de un despido indemnizable.
III) Por otra parte, no se comparte la posición de los órganos de mérito plasmada en la recurrida, en tanto y con una tal conclusión, se violenta claramente lo estatuido por el art. 1° de la ley 10.570.
De acuerdo con esta disposición, los trabajadores que realizan trabajos de zafra no tienen derecho a la indemnización por despido; dicha norma no distingue entre los obreros que tra y luego no vuelven a trabajar en la empresa y aquéllos que trabajan durante varias zafras seguidas para la misma, por lo que no corresponde al intérprete hacerlo; tanto unos como otros no tienen derecho a cobrar la indemnización por despido (art. 17 Código Civil).
IV) Se impone, para una mejor comprensión y consecuente aplicación de la norma en cuestión, detenerse en el examen del concepto de "tra-

bajador zafral". Técnicamente corresponde entender por tal a aquél que se ocupa en una actividad que, por su naturaleza, se interrumpe de manera normal y constante en un período fijo y determinado del año laboral en el que regularmente y por circunstancias propias o inherentes a la actividad en cuestión, se sabe, anticipadamente, que la misma cesa o declina casi totalmente.
Es notorio que la actividad desarrollada por las barracas de lana es típicamente zafral por las propias características de producción y negociación de la lana.
Por consiguiente, los obreros que toma la empresa por el período en que su actividad se produce, destinados exclusivamente a esa específica actividad y que cesan al terminar la misma, son obreros zafrales.
V) Aun cuando el trabajador concertara con un mismo empleador sucesivos contratos de trabajo zafral, ello no implica la transformación jurídica del vínculo convirtiéndolo en un obrero permanente o no zafral.
No existe una continuidad de la relación laboral, como sucede en los contratos a término reiterado, en tanto la duración limitada de cada uno de ellos no obedece a circunstancias propias de la actividad sino a las de la voluntad de una u otra parte.
Incluso y en el régimen regulado por el D. 534/85, esa reiteración periódica en la recontratación por la misma empresa de quienes, en anterior zafra, prestaran servicios en ella, no resulta ser sino una imposición del sistema creado por esa especie de estatuto (vide art. 7 D. 534/85).
De manera que ni siquiera es válido el argumento de la recontratación periódica de ese mismo obrero por parte de la empresa, como expresión de la voluntad de ésta de mantener con aquél una vinculación estable o permanente, por cuanto y como se señalara, ello le está impuesto a la empresa por el propio sistema reglamentario.
VI) Lo ilógico de la solución contraria puede demostrarse con un ejemplo: una barraca de lana recontrata, porque así lo impone el sistema de registro de empresas, durante varias zafras sucesivas a veinte operarios; en la zafra subsiguiente disminuye sensiblemente el volumen de lana comercializada, por lo que para cumplir con sus actividades normales y conforme con la coyuntura de mercado, la empresa sólo requiere de quince obreros a los que recontrata siguiendo el orden preferencial que establece el D. 534/85. (Los cinco que quedaron excluidos pueden considerarse despedidos y con derecho a indemnización?
VII) Dicho con otras palabras; el obrero no deja de ser zafral por la circunstancia de que labore varias zafras consecutivas en una misma empresa. El texto de la ley (art. 1° L. 10.570) es asaz claro y no cabe que a la luz de principios tales como el de la realidad o el de in dubio pro operario, que sólo son de aplicación, como lo ha dicho esta Corporación, en caso de auténtica duda sobre sentido y contenido de una norma laboral y no para propiciar una interpretación diversa a la que claramente surge del texto legal, se propicie una solución que viola frontalmente la ley.
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia;
FALLA:
Anúlase la sentencia impugnada, y en su mérito, desestímase la indemnización por despido reclamada por los actores, sin especial condenación. Publíquese y oportunamente, devuélvase. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JUAN A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "ACOSTA, ADRIAN Y OTROS C/ HART S.A. COBRO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO, CASACION". Ficha No. 403/94.
EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54417 Oct 11- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "REBERTE, JUAN. SOLICITANTE: NELIDA GATTI, CURATELA. "FICHA C/544/95". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2309/96 de fecha 17 de setiembre de 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. NELIDA GATTI DE REBERTE C.I. 1.759.371-9 del incapaz JUAN CARLOS REBERTE. La curadora aceptó el cargo el día 26 de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 40109 Oct 11- v Oct 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "TARABURELLI ROSSANA Y PIEDRABUENA FELIPE C/ BLANCO EDUARDO EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD Y POSTERIOR LEGITIMACION. FICHA B/386/96", se notifica y emplaza al Sr. EDUARDO EDISON BLANCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desirsele defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20 Turno dictada en autos: TASCON, Julia Herencia Yacente, Ficha A/431/95, se hace saber la apertura de la sucesión de Julia, TASCON, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 19 de octubre de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 40096 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: DE ACEVEDO Olga Susana c/ PRATTO Rodolfo, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Ficha C/286/91/1/96, se cita, llama y emplaza a: Rodolfo PRATTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54400 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA NORBERTA MALACRIDA FERRERO FICHA S/449/96 haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 40282 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2o. Turno, en los autos caratulados "Pérez Garmendia, Olga Beatriz c/ Royalties S.A. Cancelación de Conformes." (Ficha 515/96) y de acuerdo al auto No. 2569/96 del 5/9/96, se decretó la cancelación de dos conformes librados por Royalties S.A. y a la orden de Olga Beatriz Pérez Garmendia, emitidos el 2/2/96 y con vencimiento el 27/4/96 por U$S 5000 y U$S 200 respectivamente. La antedicha cancelación operará después de transcurridos 60 días desde la última publicación del mencionado auto, la que se efectuará por tres días en el Diario Oficial y en otro de notoria circulacion. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo, el tres de octubre de 1996. Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 384,00 10/pub 40100 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados "Edificio BRANDEMAR; Convocatoria a Asamblea de Copropietarios; ficha 754/96", tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se ha dispuesto por auto No. 2567 de 26 de agosto de 1996, citar, convocar y emplazar por edictos bajo apercibimiento legal a la Sra. Enilda Anastasia DIAZ ALVAREZ de PEREIRA y/o a sus sucesores y/o a los eventuales nuevos titulares de la unidad 201 del Edificio "Brandemar", sito en calle Cnel. Brandzen 2004 de la ciudad de Montevideo, para la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios a realizarse de acuerdo a los detalles que se exponen a continuación: A) Lugar, fecha y hora de convocatoria de la Asamblea: lunes 11 de noviembre de 1996, primer llamado a las 20 hs.; 2o. llamado a las 21 hs.; en el hall de entrada del Edificio "Brandemar", sito en calle Cnel. Brandzen 2004 de la ciudad de Montevideo; B) Orden del día: i- acciones a seguir por deudas por gastos comunes ordinarios y/o extraordinarios de las diferentes unidades del edificio Brandemar, sito en calle Cnel. Brandzen 2004 de Mdeo.; ii- reparaciones a realizar en dicho edificio; iii- varios. Publíquese por diez días hábiles continuos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) $ 4.560,00 10/pub 40275 Oct 11- v Oct 24

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
COOPERATIVA MEDICA
FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

Pando, 8 de octubre de 1996.
Citamos a Ud. para Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA

a realizarse el 24 de octubre de 1996 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Adquisición de los padrones 5381 - 5382 y 5383 de la ciudad de la Costa.
2) Fusión con institución de Asistencia Médica Colectiva.
3) Absorción de institución de Asistencia Médica Colectiva.
4) Programa de desarrollo institucional.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente
Dr. Daniel Pazos, Secretario
PRIMERA LICITACION
Día 24 de octubre de 1996 hora 19. en Baltasar Brum 1224
Quorum mínimo exigible para sesionar 20 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quorum mínimo exigible para sesionar los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente
Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1.520,00 5/pub 40143 Oct 11- v Oct 17

CO.O.V. 1o. de Mayo II Cita a sus Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 20/10/96 a la hora 2 en el local de A.C.T.E.O. sito en la calle Manuel Villagran 1289. Tema del día: "Resolución definitiva del Socio JOSE MEDEIROS".
27) $ 114,00 1/pub 40216 Oct 11- v Oct 11

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

Carlos Roxlo 1483 Tfs. 40 92 26/29

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12.179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cuatro titulares y ocho suplentes - y para la renovación total de la Comisión Fiscal - tres titulares y seis suplentes - se llevarán a cabo el VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1996.
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el SABADO 19 DE OCTUBRE DE 1996 a la hora 13.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento).
Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 1996, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 93o. del Reglamento).
Conjuntamente con la Lista mencionada anteriormente se deberá entregar una nómina de un Delegado Titular y dos Suplentes, para cada una de las diez Mesas Receptores de Votos.
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El acto comiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 8 de noviembre de 1996
EL CONSEJO DIRECTIVO
TERESA GARIN ALCAIN, Presidenta
JULIO MARIA TEALDI, Secretario General.
27) $ 2.736,00 4/pub 40258 Oct 11- v Oct 16

COTAVER (Cooperativa de Taxímetro Verdisol)

La Comisión Fiscal cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 1996 en Camino Melilla 6420 (Complejo Verdisol) calle 3 Block 18 Apto. 001, a la hora 14.00; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Acta anterior
2°) Suspensión de dos socios por la Comisión Fiscal (Art. 9° del Estatuto).
3°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 152,00 1/pub 40276 Oct 11- v Oct 11

Cooperativa Pocitos de Taxímetros convoca a Asamblea General Extraordinaria para elección de autoridades el 19 de Octubre de 1996, hora 14.00 en local del S.U.A.T.T. sito en Clemente César 2391.
27) $ 76,00 1/pub 40301 Oct 11- v Oct 11

VARIOS

CITASE A FARMACIA POLONIOLI - RAZON SOCIAL: MARCELA S.A. a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 16/8/96, recaída en expediente N° 1251 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 342,00 3/pub 40238 Oct 11- v Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ ROTH KNUSER, Adolfo H.- SOL. SENT. DECLARATIVA.- Ficha "A" - N° 415/84/2/95, se emplaza por el término de TREINTA DIAS a los herederos a título universal y/o singular del Sr. Adolfo Roth Knuser, a efectos de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento establecido por el Art. 35.1 del C.G.P.- Fichas: "A" - N° 415/84 - 2/95.- Fa. "A" - N° 415/84.- Rosario, 19 de setiembre de 1996. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 960,00 10/pub 40213 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. FA. 185/96, cítese al presunto propietario del padrón 5047 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., por el plazo de 60 días, emplazándolos a estar a derecho bajo apercibimiento legal de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble: solar esquinero baldío padrón 5047, de San Rafael, Punta del Este, calle San Remo esquina Capri, de 759 m2 7950 cm2. solar 6 manzana 17, manzana catastral 792 de la localidad 03, Primera Sección Judicial de Maldonado. DESLINDE: al NOROESTE, 25 mts. 44 cms. de frente a la calle Capri; al SURESTE, 21 mts. 49 cms. de frente a la Calle San Remo, teniendo línea curva de mts. 9,76 en la esquina de ambas calles; al SUROESTE, 24 mts. 74 cms. lindando con padrón 5046, y luego al NOROESTE, 27 mts. 28 cms. lindando con padrón 5048, (del expresado deslinde se agrega al padrón 3490, al SUDESTE, que es la Sub-estación de U.T.E., con frente a la calle San Remo, de forma rectangular, emplazada dentro del primitivo contorno del Solar de que se trata, que mantiene el área ya consignada). Maldonado, 24 de setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54410 Oct 11- v Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/LIMERES, ANA MARIA, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 202/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días, emplazándola a estar a derecho bajo apercibimiento legal a la SRA. ANA MARIA LIMERES, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 4117, Manzana 853, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ubicado en Parje Parque "El Golf". Maldonado, 30 de setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54411 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4928. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. FICHA 186/96, cítase al presunto propietario del padrón 4928 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por art. 89 y 127 del C.G.P. por el plazo de 60 días, emplazándolos a estar a derecho bajo apercibimiento legal de continuar este proceso con Defensor de oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble, padrón 4928 de la manzana catastral 783 de San Rafael, de Punta del Este, Primera sección Judicial de Maldonado, localidad 03. Deslinde: al Suroeste 23 mts. de frente con calle de Los Eucaliptus; al Sureste 37 mts. 79 cms. lindando con padrón 3509; que es el esquiner: al Noroeste, 94 mts. 85 cms. lindando con padrón 3508 y al Noreste, en 39 mts. 12 cms. lindando con padrón 3510. Maldonado, 24 de setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54409 Oct 11- v Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NELSON ARTIDORO RODRIGUEZ BELOQUI Ficha B/415/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 4 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 40230 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos caratulados "AVEGNO o AVEGNO GONZALEZ, Ramón, Joaquín y Ernesto Américo - SUCESIONES - Ficha Nº 678-B/95", se I N T I MA a INES PORTILLO y VIOLETA COTOGNO a que comparezcan en autos en un plazo de treinta días y manifiesten si aceptan la herencia, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes. Treinta y Tres, mayo 31 de 1996. Esc. María Susana Signorino - Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 40146 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "MEDINA Lila Enelia - ANULACION DE PARTIDAS - Ficha Nº 208-B/96", se hace saber que se presentó Lila Enelia MEDINA solicitando la anulación de dos partidas de nacimiento por existir una tercera, debiendo anularse las siguientes: ACTA Nº 4, expedida el día Enero 3 de 1944 por el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sec. judicial de Treinta y Tres, y ACTA Nº 28, expedida el día Marzo 8 de 1949 por el Oficial de Estado Civil de la 2da. sec. judicial de Treinta y Tres. SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE GESTION. Treinta y Tres, setiembre 19 de 1996. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54415 Oct 11- v Oct 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOPEZ GARCIA HNOS. S.A.
(antes LOPEZ GARCIA HNOS. LTDA.)

ACTA: 31/07/94.
INSCRIPCION: No. 401 del Fo. 470 al 471 del Libro 3 de Estatutos Legajo No. 12476/96.
SOCIOS: Francisco López, Gladys Duarte, Antonio López, Irma Arredondo, César Antelo, Elio Luciani.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, bar, bebidas y afines.
CAPITAL: $ 240.000.-
PLAZO: 100 años.
ADMINISTRACION: Estará a cargo de un administrador o de un directorio. El directorio estará integrado de uno a siete miembros.
DOMICILIO: Montevideo.
SEDE: Plaza Independencia 1358.

28) $ 1.105,00 1/pub 39603 Oct 11- v Oct 11

SILVERCROWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 2.000.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.9.1996, 1763, 1848, Libro 1 Legajo 13846/96.

28) $ 1.547,00 1/pub 40116 Oct 11- v Oct 11

ALBATOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitir el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1993, 2085 Libro 1 Legajo 14656/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40117 Oct 11- v Oct 11

BRADILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1994, 2086 Libro 1 Legajo 14657/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40118 Oct 11- v Oct 11

BERINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1995, 2087 Libro 1 Legajo 14658/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40119 Oct 11- v Oct 11

DOLINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1996, 2088 Libro 1 Legajo 14659/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40120 Oct 11- v Oct 11

ELOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1997, 2089 Libro 1 Legajo 14660/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40121 Oct 11- v Oct 11

FAROLAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1998, 2090 Libro 1 Legajo 14661/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40122 Oct 11- v Oct 11

HAWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 1999, 2091, Libro 1 Legajo 14662/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40123 Oct 11- v Oct 11

IDORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 2000, 2092 Libro 1 Legajo 14663/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40124 Oct 11- v Oct 11

TRASIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 2001, 2093 Libro 1 Legajo 14664/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40125 Oct 11- v Oct 11

COMPAÑIA RADELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 2003, 2095, Libro 1 Legajo 14666/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40127 Oct 11- v Oct 11

SERALINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 2004, 2096, Libro 1 Legajo 14667/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40128 Oct 11- v Oct 11

SINAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 2005, 2097, Libro 1 Legajo 14668/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40129 Oct 11- v Oct 11

CLERIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996, 1651, 1747, Libro 2 Legajo 14223/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40130 Oct 11- v Oct 11

COMPAÑIA BADASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996, 1652, 1748, Libro 2 Legajo 14224/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40131 Oct 11- v Oct 11

BACOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996, 1653, 1749, Libro 2 Legajo 14225/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40132 Oct 11- v Oct 11

DAFERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996, 1654, 1750, Libro 2 Legajo 14226/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40133 Oct 11- v Oct 11

ELFAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones

comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996, 1655, 1751, Libro 2 Legajo 14227/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40134 Oct 11- v Oct 11

EMBIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996, 1656, 1752, Libro 2 Legajo 14228/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40135 Oct 11- v Oct 11

AERONAUTICAL INTERNATIONAL REPRESENTATIONS S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será realizar o administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transportes y turismo; Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución y/o representación comercial de bienes muebles, en especial aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos accesorios, instrumentos, partes y repuestos; Ensamble, construcción, producción, transformación, inspección, mantenimiento y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus grupos motopropulsores y equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos; Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/09/96, N° 586, F° 974, L° 3, Legajo 14211/96.
28) $ 1.989,00 1/pub 40149 Oct 11- v Oct 11

SYRIUS S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será realizar o administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transportes y turismo; Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución y/o representación comercial de bienes muebles, en especial aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos accesorios, instrumentos, partes y repuestos; Ensamble, construcción, producción, transformación, inspección, mantenimiento y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus grupos motopropulsores y equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos; Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/09/96, N° 855, F° 973, L° 3, Legajo 14210/96.
28) $ 1.989,00 1/pub 40150 Oct 11- v Oct 11

GUTCHESS SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gutchess South America Sociedad Anónima
Capital Social: U$S 100.000 (Dólares Estadounidenses cien mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, forestación, informática, madera, máquinas metalurgia, mueblería, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25/09/96 con el N° 1660 del F° 1756 al 1757 del Libro N° 2 de Estatutos. Legajo N° 14232/96.
28) $ 1.768,00 1/pub 40162 Oct 11- v Oct 11

DORANCE TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 50.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 25/09/96, N° 1640, F° 1736, L° 2, LEGAJO 14212/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40187 Oct 11- v Oct 11

ATRATIC WEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 150.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1950, F° 2042, L° 1, LEGAJO 14248/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40188 Oct 11- v Oct 11

BRUZEY RIVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, su bsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 50.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1949, F° 2041, L° 1, LEGAJO 14247/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40189 Oct 11- v Oct 11

ASAFIN NORTH SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 150.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1948, F° 2040, L° 1, LEGAJO 14246/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40190 Oct 11- v Oct 11

BAMZAT INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1947, F° 2039, L° 1, LEGAJO 14245/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40191 Oct 11- v Oct 11

BAKUST GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1946, F° 2038, L° 1, LEGAJO 14244/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40192 Oct 11- v Oct 11

SOMARTEX EAST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1945, F° 2037, L° 1, LEGAJO 14243/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40193 Oct 11- v Oct 11

BLANAREX RIVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1944, F° 2036, L° 1, LEGAJO 14242/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40194 Oct 11- v Oct 11

BATFAIL YORK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 300.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 26/09/96, N° 1943, F° 2035, L° 1, LEGAJO 14241/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40195 Oct 11- v Oct 11

INVERSIONES ENKI S.A.

art. 284 ley 16.060 Capital- Aumento Asamblea 21/03/96 Dólares 500.000
REGISTRO COMUNICACION 24/09/96 No. 1637 fo. 3981 lo. 1.

28) $ 442,00 1/pub 40204 Oct 11- v Oct 11

ALETHOR COMPANY S.A.

art. 284 ley 16.060 Capital - Aumento Asamblea 21/03/96 Dólares 500.000
REGISTRO COMUNICACION 25/09/96 No. 1638 fo. 3986 lo. 1.

28) $ 442,00 1/pub 40205 Oct 11- v Oct 11

NYLEI S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente. $ 350.000. 100 años. Montevideo.
Inscripción: 02/10/96, 1684, 1786, libro 2, 14737/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 40226 Oct 11- v Oct 11

GIDDINGS SERVICES S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/09/96, N° 2036, F° 2129 Libro N° 1 de Estatutos. Legajo 14700/96.

28) $ 1.547,00 1/pub 40232 Oct 11- v Oct 11

PRALTER TRADE S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/09/96, N° 2040, F° 2133 Libro N° 1 de Estatutos. Legajo 14704/96.

28) $ 1.547,00 1/pub 40233 Oct 11- v Oct 11

LOWVELD OVERSEAS S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/09/96, N° 2039, F° 2132 Libro N° 1 de Estatutos. Legajo 14703/96.

28) $ 1.547,00 1/pub 40234 Oct 11- v Oct 11

JERSTAD INTERNATIONAL S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 30/09/96, N° 2037, F° 2130 Libro N° 1 de Estatutos. Legajo 14701/96.

28) $ 1.547,00 1/pub 40235 Oct 11- v Oct 11

INGWOOD TRUST COMPANY S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio,

30/09/96, Nº 2038, Fº 2131 Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo 14702/96.
28) $ 1.547,00 1/pub 40236 Oct 11- v Oct 11

INVERSORA REALPICO S.A.
100 años
Montevideo
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 1.000.000
1407, 1490, Lo. 2, 12/08/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40285 Oct 11- v Oct 11

BIKINGSTON RESOURCES S.A.
100 años
Montevideo
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el rçeimen al que se acoge.-
Dólares 1.000.000.
1405, 1488, Lo. 2, 12/08/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40286 Oct 11- v Oct 11

LUCSON INSURANCE S.A.
100 años
Montevideo
OBJETO: ARTICULO 2: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 2.000.000.
1406, 1489, Lo. 2., 12/08/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40287 Oct 11- v Oct 11

WATERSIDE COMPANY S.A.
100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: No. 807, Fo. 922, Lo. 3, 16/09/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40288 Oct 11- v Oct 11

MODIGLIANI CORP. S.A.
100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales: C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: No. 1559, Fo. 1651, Lo. 2, 16/09/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40289 Oct 11- v Oct 11

FREEMASON CO. S.A.
100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: No. 1558, Fo. 1650, Lo. 2, 16/09/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40290 Oct 11- v Oct 11

NORFOLKID CORP. S.A.
100 Años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: No. 2009, Fo. 2101, Lo. 1, 30/09/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40291 Oct 11- v Oct 11

ALPISUR INVESTMENT S.A.
100 Años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: No. 2008, Fo. 2100, Lo. 1, 30/09/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40292 Oct 11- v Oct 11

MOBILART EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA
transformación de S.R.L. a S.A. según asambleas 20.3.96 y 8.8.96 inscripta 26.9.96; No. 858; Fo. 976; Lo. 3
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas legales; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; D) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Montevideo
100 años
$ 5:200.000.
28) $ 1.989,00 1/pub 40295 Oct 11- v Oct 11

SERVICE BUREAU INTETEL S.A.
CAPITAL: $ 360.000.-
OBJETO: A) Ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: COMERCIAL; compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación, leasing, representación, financiación, consignación y distribución de equipos y sistemas de comunicaciones, equipos de procesamiento de datos, eléctricos, electrónicos, o mecánicos, sus componentes, repuestos, materiales y elementos conexos. INDUSTRIAL: fabricación, transformación, elaboración, armado y ensamblado de los productos antes mencionados. DESARROLLO DE SISTEMAS: elaboración de sistemas y programas referentes al procesamiento electrónicos de datos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto; B) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta,

joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 03/10/96, No. 846, Fo. 964, Lo. 3, Legajo 14169/96.
28) $ 2.652,00 1/pub 40300 Oct 11- v Oct 11

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (A VALORES HISTORICOS)

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidad 127.240.015
Inversiones Temporarias 531.845.622
Deudores por Ventas 843.555.390
Otros Deudores 79.205.600
Inventarios 318.985.391
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1.900.832.018
ACTIVO NO CORRIENTE
Bienes de Uso 5.575.138.402
Inversiones a largo plazo 91.082.896
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 5.666.221.298
TOTAL ACTIVO 7.567.053.316
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 827.536.830
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 362.607.883
Deudas Financieras 53.142.589
Deudas Diversas 452.050.040
TOTAL PASIVO CORRIENTE 867.800.512
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Comerciales 22.463.970
Deudas Financieras 624.265.720
Deudas Diversas 53.765.399
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 700.495.089
TOTAL PASIVO 1.568.295.601
PATRIMONIO
Patrimonio, Reservas y Resultados 5.998.757.715
TOTAL PATRIMONIO 5.998.757.715
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 7.567.053.316
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 827.536.830
"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos" el día 2 de setiembre de 1996.
Cr. Ricardo LOMBARDO, Presidente.
Ing. Adolfo QUINTEIRO, Gerente General.
Cra. Amparo NUÑEZ, Gerente División Económico Financiera.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO 01/01/95 AL 31/12/95
(A VALORES HISTORICOS)
Ingresos Operativos 3.127.605.449
Gastos Operativos
Gastos (1.750.804.109)
Depreciaciones (553.188.799) (2.303.992.908)
Utilidad Operativa 823.612.541
Intereses Ganados 146.326.901
Multas y Recargos 59.732.332
Otros Ingresos Finacieros 3.090.137
Intereses Perdidos y Gastos Financieros (42.939.524)
Diferencia de Cambio (106.696.700)
Resultado Financiero 59.513.146
Otros Resultados Netos 8.230.844
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores 29.159.755
Utilidad antes del Impuesto a la Renta 920.516.286
Impuesto a la Renta (250.000.000)
Utilidad Neta del Ejercicio 670.516.286
"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos" el día 2 de setiembre de 1996.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(A VALORES AJUSTADOS POR INFLACION EXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE)
ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 127.240.015
Inversiones Temporarias 531.845.622
Deudores por Ventas 843.555.390
Otros Deudores 79.205.600
Inventarios 319.942.140
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1.901.788.767
ACTIVO NO CORRIENTE
Bienes de Uso 5.575.138.402
Inversiones a largo plazo 91.082.896
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 5.666.221.298
TOTAL ACTIVO 7.568.010.065
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 362.607.883
Deudas Financieras 53.142.589
Deudas Diversas 452.050.040
TOTAL PASIVO CORRIENTE 867.800.512
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Comerciales 22.463.970
Deudas Financieras 624.265.720
Deudas Diversas 53.765.399
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 700.495.089
TOTAL PASIVO 1.568.295.601
PATRIMONIO
Patrimonio, Reservas y Resultados 5.999.714.464
TOTAL PATRIMONIO 5.999.714.464
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 7.568.010.065
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO 01/01/95 AL 31/12/95
(A VALORES AJUSTADOS POR INFLACION EXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE)
$
Ingresos Operativos 3.423.841.383
Gastos Operativos
Gastos (1.903.079.972)
Depreciaciones (553.166.870) (2.456.246.842)
Utilidad Operativa 967.594.541
Intereses Ganados 159.549.336
Multas y Recargos 65.320.053
Otros Ingresos Financieros 3.362.087
Intereses Perdidos y Gastos Financieros (47.691.243)
Pérdida por Corrección Monetaria (134.521.449)
Resultado Financiero 46.018.784
Otros Resultados Netos 9.737.438
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores 37.250.008
Utilidad antes del Impuesto a la Renta 1.060.600.771
Impuesto a la Renta (250.000.000)
Utilidad Neta del Ejercicio 810.600.771
28) (Cta. Cte.) 1/pub 54402 Oct 11- v Oct 11

MIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.9.1996, 2002, 2094 Libro 1 Legajo 14665/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 40126 Oct 11- v Oct 11

REFORMAS

EDANIL S.A.
en lo sucesivo
RBK URUGUAY ZONA FRANCA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 8.10.1996, con el No. 845 del Fo. 963 del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 12244/96.
28) $ 663,00 1/pub 40115 Oct 11- v Oct 11

CIACORP INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

CAPITAL SOCIAL: $ 3.000.000. ACCIONES AL PORTADOR
INSCRIPCION: RPGC N820 F 937 L 3 ESTATUTOS 04/10/96 Leg. 338/92.
28) $ 442,00 1/pub 40165 Oct 11- v Oct 11

MIRISELE SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria 12.01.95. Modifica acciones portador por nominativas endosables.
Inscripción: 12 julio 1996, 515, Fo. 595 Lo. 3 legajo 12790/96.
28) $ 442,00 1/pub 40259 Oct 11- v Oct 11

EPOPEYA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/2/96 se resolvió modificar el texto de los Estatutos Sociales con la finalidad de ampararse al régimen establecido por el Art. 7º de la Ley Nº 11.073.
Denominación: EPOPEYA S.A.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: US$ 300.000
Objeto: A) Su objeto en el exterior será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros o para terceros: 1) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, madera, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cuero y productos curtientes, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, música, papel, pesca, plástico, química, radio, televisión, textil, transporte, turismo, construcción y vestimenta; 2) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; 3) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. B) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al cual se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10/09/96 con el Nº 772 del Fº 877 al Fº 877 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 13911/96.
28) $ 2.873,00 1/pub 40273 Oct 11- v Oct 11

FRIMARAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea 8.9.95 modifico art. 5 (acciones pasaron a ser portador)
Inscripta: 26.9.96; Nº 857; Fº 975; Lº 3.
28) $ 442,00 1/pub 40294 Oct 11- v Oct 11